

MÁSTER UNIVERSITARIO EN HISTORIA: DE EUROPA A
AMÉRICA. SOCIEDAD, PODERES, CULTURA
(EURAME)

TRABAJO FIN DE MÁSTER

**BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES PARA EL ESTUDIO DE LA
VEGA DE GRANADA Y DEL SOTO DE ROMA EN LA
ÉPOCA MEDIEVAL Y MODERNA.**

Presentado por:

D. Salvador Lupiáñez Toledo

Tutorizado por:

Dra. María del Carmen Trillo San José

Curso académico 2020/2021



Torre de Roma
Roberto Moreno Pérez
Grabado en barniz blanco
22 x 17 cm. 2021



*A mi abuela Ángeles y a mi abuelo Francisco,
que desde el cielo me guían en este camino.*

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, quiero agradecer de una forma significativa la tutorización continuada, ayuda inestimable, y guía en todo momento de la Doctora María del Carmen Trillo San José, Catedrática de la Universidad de Granada del departamento de Historia Medieval y Ciencias Técnicas Historiográficas, en la realización de este Trabajo Fin de Master. Sin su asistencia la realización de este trabajo hubiera sido una tarea mucho más complicada, por todo lo que le estoy enormemente agradecido. A Francisco Antonio Navarro Valverde, profesor del Departamento de Geografía Humana de la Universidad de Granada, por su ayuda al proporcionarme la base de los distintos mapas de alturas, ya que sin su consejo y guía no hubiera sido posible realizarlos, y sin estos mapas, este trabajo no hubiera sido posible o, al menos, sería más pobre en contenido. A las bibliotecarias, Concha de la Torre y M.^a Carmen Noguera, de la Escuela de Estudios Árabes de Granada, por su comprensión, adaptabilidad, y simpatía desde el primer momento. También quiero agradecer la ayuda de las trabajadoras del Archivo Histórico Provincial de Granada que me atendieron con gran profesionalidad en todo momento, en cada una de mis consultas y dudas planteadas. Y, finalmente, quiero agradecerle a mi pareja, Nohemí, su apoyo desde el primer momento, y a mis padres, Magnolia y Salvador, junto con mis hermanos, Iván y Alexander, por estar siempre a mi lado mostrándome su ánimo y su confianza en todo momento hacia mí.

ÍNDICE

| | |
|---|------------|
| ABSTRACT | 7 |
| RESUMEN | 7 |
| 1. INTRODUCCIÓN..... | 8 |
| 2. ESTADO DE LA CUESTIÓN..... | 10 |
| 3. METODOLOGIA EMPLEADA..... | 16 |
| 4. LA GEOGRAFIA DE LA VEGA DE GRANADA..... | 20 |
| 5. DESCRIPCION DE LA VEGA DE GRANADA SEGÚN LAS FUENTES NARRATIVAS ÁRABES..... | 26 |
| 5.1. LA “CRÓNICA DEL MORO RASIS” Y EL “AJBĀR MULŪK AL-ANDALUS” DE AĤMAD IBN MUĤAMMAD AL-RĀZĪ (S. X)..... | 27 |
| 5.2. TARŠĪ ‘AL-AJBĀR DE AL-‘UDRĪ (S. X-XI)..... | 32 |
| 5.3. LAS “MEMORIAS” DE ‘ABD ALLĀH, ÚLTIMO REY ZĪRĪ DE GRANADA, DESTRONADO POR LOS ALMORÁVIDES (1090, S. XI)..... | 36 |
| 5.4. GEOGRAFÍA DE ESPAÑA DEL EDRISĪ (IDRĪSĪ) (S. XII)..... | 40 |
| 5.5. MU‘ĀM AL-BULDĀN (“DICCIONARIO DE PAÍSES”) DE YAQŪT AL-HAMĀWĪ. (S. XII-XIII)..... | 41 |
| 5.6. AL-HIMYARĪ: KITAB AR-RAWD AL-MĪ‘TAR (S. XIII-XIV)..... | 44 |
| 5.7. AL-LAMĤA AL-BADRIYYA FĪ L-DAWLAT AL-NASRIYYA: IBN AL-JAṬĪB (S. XIV)..... | 47 |
| 5.8. MĪ‘YĀR AL-ĪTĪYĀR FĪ DIKR AL-MA‘ĀHĪD WA-L-DIYĀR: IBN AL-JAṬĪB (S. XIV)..... | 49 |
| 5.9. FRAGMENTO DE LA ÉPOCA SOBRE NOTICIAS DE LOS REYES NAZARITAS; O, CAPITULACIÓN DE GRANADA Y EMIGRACIÓN DE LOS ANDALUCES A MARRUECOS (S. XV)..... | 51 |
| 5.10. VIAJEROS ÁRABES POR ESPAÑA..... | 53 |
| 5.10.1. <i>Masālik el absādr fĪ mamālik el amšār</i> | 54 |
| 5.10.2. <i>El Reino de Granada del 1465 al 1466 en los registros de un viajero egipcio</i> | 55 |
| 5.11. TOPONIMIA Y TERMINOLOGÍA GEOGRÁFICO-ADMINISTRATIVA DE LAS POBLACIONES BAJO NUESTRO ESTUDIO Y SU CALIFICACIÓN SEGÚN IBN AL-JAṬĪB..... | 56 |
| 6. LA VEGA DE GRANADA EN LAS CRONICAS CASTELLANAS Y LOS VIAJES POR ESPAÑA Y PORTUGAL..... | 63 |
| 6.1. CRÓNICA DE DON ÁLVARO DE LUNA, CONDESTABLE DE CASTILLA, MAESTRE DE SANTIAGO..... | 64 |
| 6.2. CRÓNICA DEL HALCONERO DE JUAN II..... | 66 |
| 6.3. MEMORIAL DE DIVERSAS HAZAÑAS, POR MOSÉN DIEGO DE VALERA..... | 72 |
| 6.4. HECHOS DEL CONDESTABLE DON MIGUEL LUCAS DE IRANZO..... | 74 |
| 6.5. CRÓNICA DEL REY DON ENRIQUE EL CUARTO DE ESTE NOMBRE, POR SU CAPELLÁN Y CRONISTA DIEGO ENRÍQUEZ DEL CASTILLO..... | 79 |
| 6.6. CORÓNICA CIERTA Y VERDADERA DE LOS CATÓLICOS PRÍNCIPES EL REY DON FERNANDO E LA REYNA DOÑA ISABEL, DE ESCLARECIDA E GLORIOSA MEMORIA POR MOSÉN DIEGO DE VALERA..... | 80 |
| 6.7. HISTORIA DE LOS REYES CATÓLICOS D. FERNANDO Y DÑA. ISABEL. ESCRITA POR EL BACHILLER ANDRÉS BERNÁLDEZ, CURA DE LOS PALACIOS, Y CAPELLÁN DEL ARZOBISPADO DE SEVILLA D. DIEGO DEZA..... | 84 |
| 6.8. CRÓNICA DE LOS SEÑORES REYES CATÓLICOS DON FERNANDO Y DOÑA ISABEL DE CASTILLA Y DE ARAGÓN, ESCRITA POR SU CRONISTA HERNANDO DEL PULGAR..... | 87 |
| 6.9. ANALES BREVES DEL REINADO DE LOS REYES CATÓLICOS DON FERNANDO Y DOÑA ISABEL, DE GLORIOSA MEMORIA, QUE DEJO MANUSCRITA EL DR. D. LORENZO GALÍNDEZ CARVAJAL..... | 102 |
| 6.10. VIAJES POR ESPAÑA Y PORTUGAL..... | 104 |
| 6.11. LUIS DE MÁRMOL CARVAJAL. HISTORIA DE LA REBELIÓN Y CASTIGO DE LOS MORISCOS DEL REINO DE GRANADA..... | 107 |
| 7. LA VEGA DE GRANADA EN LA DOCUMENTACION DE ARCHIVO..... | 111 |

| | |
|--|------------|
| 7.1. DOCUMENTACIÓN ÁRABE EDITADA..... | 112 |
| 7.2. DOCUMENTOS CASTELLANOS EDITADOS | 150 |
| 7.2.1. <i>Habices</i> | 151 |
| 7.2.1.1. Los bienes de la Iglesia inmediatamente después de la conquista..... | 159 |
| 7.2.2. <i>Correspondencia de Hernando de Zafra</i> | 164 |
| 7.2.3. <i>Actas del cabildo de Granada</i> | 165 |
| 7.2.4. <i>Bula de erección parroquial en la Vega de Granada</i> | 169 |
| 7.3. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER INÉDITO..... | 173 |
| 7.3.1. <i>Libro de Población del Antiguo Reino de Granada (APEO)</i> | 173 |
| 7.3.2. <i>Imágenes del Catastro de Ensenada sobre la Vega de Granada</i> | 180 |
| 8. OBRAS DE CONSULTA..... | 199 |
| 8.1. DESCRIPCIÓN DEL REINO Y CIUDAD DE GRANADA DE FRANCISCO HENRÍQUEZ DE LA JORQUERA. . | 200 |
| 8.2. DICCIONARIO GEOGRÁFICO DE TOMAS LÓPEZ..... | 206 |
| 8.3. DICCIONARIO GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTÓRICO DE ESPAÑA Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR POR PASCUAL MADOZ. ANDALUCÍA, GRANADA 1852. | 212 |
| 9. EL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO: EL EJEMPLO DE LA TORRE DE ROMA. | 227 |
| 10. CONCLUSIÓN..... | 230 |
| 11. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA..... | 237 |
| FUENTES | 237 |
| BIBLIOGRAFÍA | 239 |
| WEBGRAFÍA..... | 244 |
| ANEXO..... | 246 |
| ÍNDICE DE IMÁGENES | 246 |
| ÍNDICE DE TABLAS..... | 248 |

ABSTRACT

The aim of this work is to analyse the historical evolution of the landscape, as well as to understand the land use and the societies that inhabited and worked the land. and the societies that inhabited and worked the lands of the Vega de Granada, especially those of the Soto de Roma. the Vega de Granada and especially those of the Soto de Roma. The study will be carried out from the from the end of the ancient world to modern times, with particular emphasis on the medieval period. medieval period.

The aim of this work is to carry out a bibliographical study and a study of the historical and archaeological sources that have reached the and archaeological sources, which have reached us up to the present day and which will allow us to learn about the the historical, social and landscape evolution of the Vega de Granada, with particular interest in the Soto de Roma and the of special interest in the Soto de Roma and its surroundings. The aim of this Master's thesis is also to make diverse historical material available for future historical research.

Keywords

Vega of Granada, Soto de Roma, Landscape, Crops, Kingdom of Granada

RESUMEN

El presente trabajo pretende analizar la evolución histórica del paisaje, así como conocer los aprovechamientos de la tierra y las sociedades que habitaron y trabajaron las tierras de la Vega de Granada y en especial las del Soto de Roma. El estudio se realizará desde el final del mundo antiguo hasta la época moderna, insistiendo sobre todo en el periodo medieval.

El objeto del presente trabajo es hacer un estudio bibliográfico y de las fuentes históricas y arqueológicas, que han llegado hasta la actualidad y que nos permiten conocer la evolución histórica, social y paisajística de la Vega de Granada, presentando especial interés en el Soto de Roma y sus inmediaciones. Con este Trabajo Fin de Master se pretende, también, hacer disponible un material histórico diverso para futuras investigaciones históricas.

Palabras Clave

Vega de Granada, Soto de Roma, Paisaje, Cultivos, Reino de Granada

1. INTRODUCCIÓN.

El presente trabajo parte de la necesidad de una recopilación, lo más exhaustiva posible, de todas las fuentes narrativas árabes, fuentes narrativas castellanas y la documentación de archivo para el estudio de la Vega de Granada, y en concreto, del Soto de Roma, desde las épocas Medieval y Moderna, apoyándonos en distintas obras de consulta. Partimos de la premisa de un trabajo que autores anteriores ya han realizado en varias ocasiones, pero del cual creo que, aún, no está agotado y, por tanto, del que se puede obtener mucho material importante para el conocimiento de la zona oeste de la Vega de Granada en un momento tan importante como es durante el dominio musulmán, la transición hacia un mundo cristiano, y el Reino de Granada. El objetivo marcado de este Trabajo de Fin de Master queda recogido en su título, y es la recopilación de todas aquellas fuentes necesarias para la construcción del paisaje de la Vega de Granada, y en concreto, del Soto de Roma, tanto para época medieval como moderna y, en un futuro, hacer posible una Tesis Doctoral que englobe todos los temas aquí planteados yendo mucho más allá.

La elección de este periodo parte, en primer lugar desde un ámbito personal, por lo ya empezado en mi Trabajo de Fin de Grado “El paisaje en el Soto de Roma y en el entorno de la Torre de Roma, del siglo XIII al XX”, en cuya realización descubrí mi pasión por la historia del paisaje. Además, la elección de este tema se debe al interés por investigar un entorno singular de la época nazarí, como es el Soto de Roma y la Torre de Roma; por la importancia historia de este lugar, así como patrimonial, paisajística y por la vinculación inicial hacia esta zona de la Vega de Granada, puesto que vivo en Chauchina y he crecido en este entorno.

Las fuentes narrativas de autores árabes son múltiples y de diferente extensión he importancia. Las fuentes trabajadas son las ofrecidas por los autores al-Rāzī y al’Uḍrī; las memorias de ‘Abd Allāh, la geografía de España de Idrīsī, el *Diccionario de Países* de Yāqūt y la *Descripción de la Península Ibérica* que realiza al-Himyarī. Son de una gran importancia las obras del visir granadino que vivió en el siglo XIV d. C., Ibn-al Jaṭīb, en especial sus obras al-Lamḥa y el Mi’yār. Siendo su obra más rica y densa al-Iḥāṭa, la cual se encuentra en árabe, y se ha utilizado a través del análisis que Mari Carmen Jiménez Mata hace de ella en su obra *La Granada islámica: contribución a su estudio geográfico-político-administrativo a través de la toponimia*. También hemos utilizado el relato *Fragmento de la época sobre noticias de los reyes nazaritas*, anónima, realizada

posiblemente por un soldado que participa en el bando nazarí hasta la toma de Granada, exiliándose posteriormente al norte de África donde llevara a cabo esta obra. Dentro del apartado de fuentes narrativas árabes hemos incluido viajeros árabes, donde encontramos a Al'Umarī y su *Masālik el abṣādr fi mamālik el amṣār*, el cual visitara tierras nazaríes en el siglo XIV d. C., y la obra de Abd al-Bāsit, trabajada por Giorgio Levi Della Vida en “Il Regno di Granada dal 1465 al 1466 nei registri di un viaggiatore egiziano”. Dicho autor árabe del siglo XV d. C. estará en el Reino de Granada durante la segunda mitad de dicho siglo. Finalmente, en este apartado añadimos una tabla con la toponimia de las poblaciones de la zona oeste de la Vega de Granada y la calificación geográfico-administrativa recibida a través de la al-Iḥāṭa de Ibn al-Jaṭīb y que hemos obtenido del trabajo anteriormente citado de Mari Carmen Jiménez Mata.

Para las fuentes narrativas castellanas hemos utilizado las crónicas de la conquista castellana del reino de Granada, como son la *Crónica de Don Álvaro de Luna, Condestable de Castilla, Maestre de Santiago*, la *Crónica del halconero de Juan II*, el *Memorial de diversas hazañas* de Mosen Diego de Valera, los *Hechos del condestable Don Miguel Lucas de Iranzo : (crónica del siglo XV)*, la *Crónica del Rey Don Enrique IV* por Diego Enríquez del Castillo, la *Crónica de los Reyes Católicos* hecha por Mosén Diego de Valera, la *historia de los Reyes Católicos* por el bachiller Andrés Bernáldez, *Crónica de los Reyes Católicos* escrita por Hernando del Pulgar, *Anales breves de los Reyes Católicos* de Lorenzo Galíndez Carvajal, los *viajes por España y Portugal* de Jerónimo Münzer y, finalmente, la *historia de la rebelión de los moriscos* por Luis de Mármol. De todas estas fuentes narrativas castellanas obtenemos una valiosísima información sobre el paisaje del Reino de Granada y de la Vega de Granada, concretamente desde los siglos hasta el siglo XVI d. C.

Seguidamente utilizaremos la documentación de archivo que dividiremos en tres partes, la documentación árabe editada, los documentos castellanos editados y documentación de carácter inédito. El primer tipo de documentos que hemos mencionado lo componen documentación árabe que tiene un carácter editado por diversos autores que han analizado textos árabes inéditos o, romanceados. En segundo lugar, tenemos documentos castellanos editados, con obras como los *Habices*, tanto de Mari Carmen Villanueva Rico como los de Pedro Hernández Benito y Luis Padilla Mellado; los *bines* de la iglesia inmediatamente después de la conquista que analizaremos a través de diversas obras, la

correspondencia de Hernando de Zafra de los últimos años del siglo XV d. C., las Actas del Cabildo de Granada de 1497 a 1502 d. C., y la Bula de erección parroquial de la Vega de Granada de 1501 d. C. Ahora bien, como documentación de carácter inédito tenemos los Libros de población del Reino de Granada e Imágenes inéditas del Catastro del Marques de la Ensenada para el Reino de Granada y concretamente la Vega de Granada.

A continuación, como obras de consulta, vamos a emplear la descripción que realiza Hernando de la Jorquera del reino y la ciudad de Granada entre finales del siglo XV d. C. y el siglo XVII d. C., utilizamos también el diccionario geográfico de Tomas López del siglo XVIII d. C., y el diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar de Pascual Madoz, este último realizado en el siglo XIX. Todos estos documentos nos dan información sobre los momentos inmediatamente anteriores a la conquista de Granada, y posteriores a esta.

Finalmente, en un pequeño apartado, mencionamos el ejemplo de patrimonio arqueológico particular de la Torre de Roma. Además, de forma general para todo este trabajo utilizaremos distintas imágenes de la Vega de Granada, particularmente posteriores a la conquista castellana, sobre los pueblos de esta y del Soto de Roma, así como distintos mapas en los que intentaremos representar aquellos lugares por donde pasaron las tropas castellanas y que fueron destruidos a su paso durante el siglo XV d. C., y durante la guerra de conquista del Reino de Granada. Toda esta información, fuentes narrativas árabes, castellanas, documentos de archivo y obras de consulta nos permitirán, en un futuro, realizar un trabajo de investigación más profundo sobre la zona oeste de la Vega de Granada y, del Soto de Roma en concreto.

2. ESTADO DE LA CUESTIÓN.

El trabajo que vamos a realizar ha sido ampliamente estudiado, analizado y publicado por una gran cantidad de autores en los últimos años, incluso, muchos de ellos empezarán a poner los cimientos de las investigaciones sobre los sucesos acaecidos en Granada y su Vega a principios del siglo XX. Pero, es necesario que empecemos este estado de la cuestión por partes, y en primer lugar comenzaremos con los autores que han estudiado y publicado sobre la geografía de nuestra zona en cuestión. Los más relevantes serán Joaquín Bosque Maurel, con trabajos como “*Granada, la tierra y sus gentes*” (Bosque Maurel, J. (1999)) y “*Geografía urbana de Granada*” (Bosque Maurel, J. (1956)), ambos

utilizados en nuestra investigación junto con los de Mari Carmen Ocaña Ocaña en “La vega de Granada. Síntesis geográfica” (Ocaña Ocaña, M^a C. (1973)), estos últimos tratando con un carácter mucho más concreto y profundo la Vega. La tesis sobre la Vega de Granada de M.^a Carmen Ocaña es “*La vega de Granada: estudio geográfico*” (Ocaña Ocaña, M^a C. (1974)) también ha sido de gran ayuda. Sobre los regadíos en la Vega de Granada, algo también fundamental para entender el paisaje de esta región, y sobre todo su evolución, lo tenemos de la mano de José Ramón Guzmán Alvares, en su trabajo sobre “Los regadíos de la Vega de Granada” (Guzmán Alvares, J.R. (2010)).

Sobre patrimonio histórico y paisajístico tenemos a José Ruiz Castillo con trabajos tan importantes como “*El sistema histórico de riego de la Vega de Granada. Reconocimiento y protección desde la perspectiva del Patrimonio Agrario*” (Castillo Ruiz, J., Martínez-Hidalgo, C., & Pérez Córdoba, G. (2014)) y “*Cultivando el agua. Valoración y protección de los sistemas históricos de riego: el caso de la Vega de Granada*” (Castillo Ruiz, J. (2014)), en los que hace especial hincapié en el patrimonio histórico que tenemos en la Vega, la situación en la que se encuentra y la necesidad de ponerlo en valor, junto con la necesidad de concienciación de la población. En lo que respecta al paisaje tenemos a Celia Martínez Hidalgo con trabajos sobre las infraestructuras del agua en la vega “*Agua, infraestructura y paisaje en el espacio fluvial del río Genil: la acequia de Tarramonta*” (Skotheim-Folde, M., Martínez Hidalgo, C., Cabrera Manzano, D., Rodríguez Rojas, M., & Cordero-Carrión, L. (2011)) y las actas de la ponencia sobre “*Paisaje y patrimonio territorial: valores a desarrollar y conservar ciudades y cambio global; hacia un nuevo paradigma territorial. La vega de Granada de la imagen al territorio*” (Skotheim-Folde, M., Cabrera Manzano, D., Martínez Hidalgo, C., Rodríguez Rojas, M., & Cordero-Carrión, L. (2010)).

En cuanto al patrimonio arqueológico y al periodo romano en la Vega de Granada tenemos a investigadores como Julio Román Punzón con “*El mundo funerario rural en la provincia de Granada durante la antigüedad tardía*” (Román Punzón, J. (2004)), también se enmarca dentro de las excavaciones recientes que se están llevando a cabo en El Salar, donde se ha encontrado una villa romana, y se está realizando un trabajo desde el ámbito del patrimonio “*La percepción del patrimonio en el ámbito local. El caso de la villa romana de Salar (Granada)*” (Román Punzón, J., Peña Moreno, M., & Delgado Anés, L. (2019)). Para la época romana en la Vega de Granada también podemos

encontrar numerosos trabajos, como el de la profesora Margarita Orfila Pons “La ocupación rural de la Vega de Granada. Villae, aceite y vino” (Orfila Pons, M., Maeso Tavero, C., Sánchez López, E. y Moreno Pérez, S. (2011)) y “Granada en época romana: los restos arqueológicos, una visión global” (Orfila Pons, M. (2013)). Junto con las investigaciones de M.^a Eugenia Calvin Velasco como “Los núcleos de población del cinturón de Iliberis: la villa romana de los Vergeles (Granada)” (Calvín Velasco, M.^a E. (2015)). Es importante la labor de investigación realizada por Alfredo Mederos Martín y Luis Ruiz Cabrero sobre la fundación de Almuñécar y las primeras incursiones fenicias en el interior de la provincia de Granada “La fundación de Sexi-Laurita (Almuñécar, Granada) y los inicios de la penetración fenicia en la Vega de Granada” (Mederos Martín, A., Ruiz Cabrero, L.A. (2002)) y los trabajos llevadas a cabo por Antonio Moreno Pérez junto a Margarita Orfila Pons y Elena Sánchez López sobre el paisaje funerario en la Vega granadina, así como los restos hallados y su ubicación “Consideraciones en torno al paisaje funerario de la vega granadina en época romana” (Moreno Pérez, A., Orfila Pons, M., Sánchez López, E. (2009)). Sin olvidar a investigadores tan importantes como Cristóbal González Román y sus trabajos sobre la ciudad de Granada en época romana “El Ager del Municipium Florentinum Iliberitanum (Granada)” (González Román, C., Morales Rodríguez, E. M.(2008)) y el poblamiento de la provincia de Granada durante el Alto Imperio “Ciudad y poblamiento romano en la provincia de Granada durante el Alto Imperio” (González Román, C. (2001)) y, por supuesto, los trabajos de Mauricio Pastor Muñoz sobre la provincia de Granada en época romana, centrado en el indigenismo de la zona y la romanización que se produjo después de la conquista romana “La provincia de Granada en época Romana. Indigenismo y romanización” (Pastor Muñoz, M. (2005)).

En cuanto al paso de la Antigüedad a la Alta edad Media tenemos el trabajo del profesor Francisco Salvador Ventura “El poblamiento en la provincia de granada durante los siglos VI y VII” (Ventura, F.S. (1988)). Pasando de lleno a la Alta Edad Media nos encontramos con múltiples investigaciones de gran importancia, como las realizadas por Miguel Jiménez Puertas sobre la organización social del espacio Andaluzí “La organización social de un espacio andalusí. Reflexiones en torno a la Vega de Granada” (Jiménez Puertas, M., Martínez Vázquez, L. (2012)) y las obras de José Cristóbal Carvajal López sobre el poblamiento altomedieval de la Vega de Granada que nos permite acercarnos a unos momentos iniciales a la conquista musulmana de la Península Ibérica “El

poblamiento altomedieval de la Vega de Granada” (Carvajal López, J. C. (2008)) junto con su magnífica tesis doctoral sobre la cerámica y, como a través de ella, se puede conocer el poblamiento de la vega granadina *El poblamiento altomedieval en la Vega de Granada a través de su cerámica* (Carvajal López, J. C. (2007)).

Es también importante señalar la tesis doctoral de Bilar Sarr Marroco, durante la dominación Zirí de Granada *La Granada Zirí [1013-1090]* (Sarr Marroco, B, (s.f.); así como los trabajos de Emilio Molina López sobre la hacienda musulmana, en concreto el *Mustajlas* “El Mustajlas Andalusí (s, VII-XI)” (Molina López, E. (1999-2000)). Sin perder de vista las investigaciones del Antonio Malpica Cuello, todas de una gran importancia, como por ejemplo los realizados sobre el paisaje de la Vega de Granada “El paisaje rural medieval en la Vega de Granada y la ciudad de Ilbira” (Malpica Cuello, A. (2006)), otras investigaciones que se centran en la ciudad de Granada y en su entorno más próximo como “Granada, ciudad islámica: centro histórico y periferia urbana” (Malpica Cuello, A. (1994)) y “La ciudad de Madinat Ilbira y el poblamiento de la Vega de Granada (siglos VIII-XI)” (Malpica Cuello, A. (2012)). Además de los que se centran en la Vega de Granada y en la época nazarí principalmente, como “La alquería nazarí de Bordonar en la Vega de Granada” (Malpica Cuello, A. (1996)).

Para la época nazarí tenemos múltiples trabajos de investigadores tan relevantes como Rafael Peinado Santaella o Manuel Espinar Moreno, entre otros a los que aludiremos más adelante. El primero de los que hemos mencionado tiene artículos tan importantes como los relacionados con las elites y la aristocracia nazarí “Un espacio aristocrático” (Peinado Santaella, R. G. (1997)), “La oligarquía granadina y las cortes de Castilla” (Peinado Santaella, R. G. (1987)) y libros como *Aristócratas nazaríes y principales castellanos* (Peinado Santaella, R. G. (2008)); también encontramos artículos relacionados con alquerías de la Vega de Granada, donde a su vez podemos encontrar textos árabes romanceados “Una aportación documental sobre el poblamiento, el paisaje agrario y la propiedad de la tierra de dos alquerías de la Vega de Granada: Chauchina y El Jau a finales del periodo nazarí” (Peinado Santaella, R. G. (1996-1997)). De esta misma índole, como hemos dicho anteriormente, encontramos los trabajos del profesor Manuel Espinar Moreno, con investigaciones en torno a las alquerías de la Vega de Granada y el estudio de documentos árabes romanceados como son “La alquería granadina de Huetor Vega en

época musulmana. Bienes Habices de su Iglesia. Datos para el estudio de su estructura urbana y rural (1505-1547)” (Espinar Moreno, M. (2005)) y “Documentos árabigo-granadinos traducidos por Alonso del Castillo en 1565-1566)” (Espinar Moreno, M. y Quesada Gómez, M.^a D. (1996-1997)) entre otras obras relevantes con las que hemos trabajado, también tenemos “La huerta del Rey Moro. Noticias de la Granada Nazarí a través de documentos romanceados” (Jiménez Alarcón, M. y Álvarez de Morales, C. (1996-1997)). También hay que tener en cuenta la obra de Sandra Suarez García sobre algunas alquerías de la Vega y sobre el regadío en época nazarí “El heredamiento de Daralgazi: una propiedad aristocrática en la Vega de Granada” (Suarez García, S. (2018)) y “Consideraciones sobre el regadío en la Vega de Granada. Repartimientos musulmanes (siglos XII-XVI)” (Morenos Espinar, M. (1990)).

No debemos olvidar el fundamental trabajo que realiza la profesora Carmen Trillo San José en su labor investigadora y divulgadora del periodo nazarí, con trabajos tan importantes como “La Vega de Granada al final de la Edad Media. (Siglos XIV-XVI): almunias versus alquerías” (Trillo San José, C. (2017)), “El munya-s y el patrimonio real en el periodo nazarí (siglos XIII-XV)” (Trillo San José, C. (2014)) y el artículo importantísimo sobre la evolución del paisaje tras la conquista castellana del Reino Nazarí, centrado en la vegetación “El paisaje vegetal en la Granada Islámica y sus transformaciones tras la conquista castellana” (Trillo San José, C. (1999)), en los que podemos integrar artículos sobre paisaje de Antonio Malpica Cuello “El paisaje medieval en el Reino de Granada. Fuentes escritas u análisis arqueológico” (Malpica Cuello, A. (s. f)) Y, por otra parte, tenemos libros tan importantes como *Agua, tierra y hombres en al-Andalus : la dimensión agrícola del mundo nazarí* (Trillo San José, C. (2004)) y su último libro sobre la Vega de Granada a través de documentos inéditos trabajados y analizados por Carmen Trillo, que nos da una nueva visión de la Vega en la segunda mitad del siglo XV d. C. y en los momentos inmediatamente posteriores a la conquista *La Vega de Granada a partir de documentación árabe romanceada inédita (1457-1494)* (Trillo San José, C. (2020)).

Otros autores que trabajaran sobre el final de la Edad Media en el Reino Nazarí de Granada serán Ana Echevarría y Adela Fábregas con su artículo sobre los sistemas de poblamiento nazarí “De la alquería a la aljama” (Echevarría Arsuaga, A. y Fábregas

García, A. (2016)); documentos árabes investigados por Carmen Barceló junto con Ana Labarta en “Los documentos árabes del Reino de Granada. Bibliografía y perspectiva” (Barceló, C. y Labarta, A. (1990)), de igual forma los trabajos de Juan José Sánchez como es “El poblamiento rural en la Vega de Granada en el siglo XIV y sus cambios por la conquista castellana” (Sánchez Carrasco, J. J. (2017)) y las obras sobre el Alitaje como patrimonio real “Alcaides, propiedades y patrimonio real en el Alitaje (Granada): otro documento árabe de la Catedral de Granada de 1473-1474” (Rodríguez Gómez, M^a. D. y Vidal-Castro, F. (2014)). Son importantes las ediciones de documentos árabes, árabes romanceados y castellanos sobre la Vega como son los de Seco de Lucena *Documentos arábigo-granadinos* (Seco de Lucena Paredes, L. (1961), algunos trabajos de María Dolores Rodríguez como los mencionados anteriormente y “Sobre ganadería nazarí: los abrevaderos en las actas notariales y un documento árabe de compraventa de 1474” (Rodríguez Gómez, M^a. D. (2020)), *Documentos notariales árabes sobre almacerías (mediados s. XV-1499)* (Rodríguez Gómez, M^a. D. (2007) y “Emires, linajes y colaboradores: El traspaso de la tierra en la Vega de Granada (Alitaje, s. XV)” (Rodríguez Gómez, M^a. D. (2016)), entre algunos más y, sobre los Habices de las mezquitas, en este caso de la alquería de la Zubia trabajado por Sandra Suarez “Los Habices de la Vega de Granada como forma de conocimiento del Reino Nazarí y su transformación tras la conquista: La alquería de la Zubia” (Suarez García, S. (2018)) y por último el trabajo de Juan Andrés Lunha sobre la aproximación al estudio de las alquerías de la Vega granadina “La alquería: un modelo socio-económico en la Vega de Granada. Aproximación a su estudio” (Lunha Díaz, J. A. (1988))

Para la época cristiana, tanto después de la conquista como para antes de esta tenemos numerosos artículos, como son los de Miguel Torres, con su artículo sobre el espacio rural que rodeaba al monasterio de la Cartuja en el momento de su fundación “El espacio rural del Reino de Granada a finales de la Edad Media según el libro fundacional de la Cartuja” (Torres Martín, M. (2006)), algunos artículos sobre la Crónica del Halconero como los de José Cuevas “La toponimia de la Vega de Granada según la Crónica del Halconero” (Cuevas Pérez, J. (2005)) y una introducción a dicho texto histórico de Rafael Beltrán “Introducción a la Crónica del Halconero de Juan II de Pedro Carrillo de Hueté” (Beltrán Llavador, R. (2006)). También tenemos obras sobre el poblamiento en esta época como “El poblamiento morisco del Reino de Granada y los terremotos a fines de la Edad Media”

(Olivera Serrano, C. (1995)), algún trabajo de Pedro Hernández como “Alcabalas y diezmos. Economía y estructura del poblamiento en la Vega de Granada a través de las fuentes fiscales castellanas (1501-1506)” (Hernández Benito, P. (1996)) y su trabajo sobre las aguas en Granada “Captación de aguas e ingenios hidráulicos en la ciudad de Granada y su tierra a fines de la Edad Media” (Hernández Benito, P. (1995)), algún trabajo sobre las alquerías como *La Alquería: un modelo socio-económico en la Vega de Granada. Aproximación a su estudio* (Luna Diaz, J. A. (1988)), finalizando con un recorrido a través de los tres reinos que asentaron como capital a la ciudad de Granada “Los tres reinos de Granada: Taifa ziri, emirato nazarí y reino cristiano” (Vidal Castro, F. (2013)).

Finalmente, el Real Sitio del Soto de Roma, o Soto de Roma, como es conocido popularmente en la actualidad, tiene una amplia bibliografía, trabajada por autores como Feliz Labrador “Guardar, proteger y gestionar un Sitio Real en la Monarquía Hispánica: el caso del Soto de Roma (siglos XVI-XVII)” (Labrador Arroyo, F. (2017)), “Protection and production: Soto de Roma in the seventeenth century” (Labrador Arroyo, F. (2017)) junto a Koldo Trápaga “La configuración del espacio y la explotación forestal de un enclave singular: El Real Sitio del Soto de Roma durante la dinastía Habsburgo” (Labrador Arroyo, F. y Trápaga Monchet, K. (2017)) y “La viabilidad económico-ambiental del bosque del Soto de Roma durante la dinastía Habsburgo” (Labrador Arroyo, F. y Trápaga Monchet, K. (2015)). Siendo uno de los colofones a las investigaciones alrededor del Soto de Roma la obra de José Cuevas, siendo esta un recorrido a lo largo de la historia de este paraje natural y Real Sitio, enclavado en el centro de la Vega de Granada: *El Real Sitio del Soto de Roma* (Cuevas Pérez, J. (2006))

3. METODOLOGIA EMPLEADA.

La metodología empleada para la realización de este trabajo bibliográfico y de recopilación de fuentes en torno al Soto de Roma y sus alrededores ha sido, en primer lugar, la compilación de información sobre las obras ya conocidas y trabajadas durante la realización de mi Trabajo de Fin de Grado “El paisaje en el Soto de Roma y en el entorno de la Torre de Roma, del siglo XIII al XX”, así como mediante varias tutorías con Carmen Trillo San José, tutora de este Trabajo Fin de Master. Partiendo de estos primeros datos, que han sido necesarios para poder, en un principio, abordar este tema de investigación,

se han ido ampliando mediante consultas en internet por temáticas, por bibliotecas, bibliografía recopilada en diferentes obras afines, etc. Algunos ejemplos pueden ser la página web de Dialnet¹, a cargo de la Universidad de la Rioja, la Real Academia de la Historia², o la biblioteca de la Universidad de Granada online³ y de la Escuela de Estudios Árabes de Granada⁴, entre otras. Todo esto unido a la consulta directa en las distintas bibliotecas de la Universidad de Granada, como son la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras, la Biblioteca Politécnica en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, y la Biblioteca del Colegio Máximo en la Facultad de Comunicación y Documentación y Facultad de Odontología. También son relevantes las consultas en la biblioteca de la Escuela de Estudios Árabes del CSIC en Granada. Del mismo modo, se ha consultado en diversos archivos como son el Archivo Histórico Provincial de Granada y el Archivo de la Chancillería de Granada, junto con algunos documentos históricos conservados en el Ayuntamiento de Chauchina y que también se han estudiado, aunque, finalmente no se han incluido.

También hemos trabajado con distintos mapas digitales como los de la Red de Informática Ambiental de la Junta de Andalucía⁵ y del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía⁶, pudiendo de esa manera ubicar topónimos mayores, de núcleos poblados, y menores, como son de pagos, parcelas, parajes, etc., relacionados con el tema de esta investigación. Todo esto unido a la búsqueda de información arqueológica sobre la zona en revistas especializadas como son la *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, *Estudios Geográficos*, *Reti Medievali Rivista*, *Anuario Arqueológico de Andalucía*, entre muchas otras; y la búsqueda de bibliográfica específica en obras de autores como Antonio Malpica Cuello, Antonio Almagro Gorbea, Luis José García Pulido, entre otros; e incluso de zonas próximas a nuestro estudio como los de Miguel Jiménez Puertas, José Cristóbal Carvajal López, etc.

Además, durante el proceso de elaboración de este TFM me he reunido con diversos labradores de la Junta Central Canal de Cacán y su presidente, José Talgo (conocido con

¹ <https://dialnet.unirioja.es/>

² <https://www.rah.es/>

³ <https://biblioteca.ugr.es/>

⁴ https://csic-primo.hosted.exlibrisgroup.com/primo-explore/search?vid=34CSIC_VU1&lang=es_ES

⁵ <https://laboratoriorediam.cica.es/VisorRediam/>

⁶ <https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/temas/index-car.htm>

el apodo de Fandunga), algunas personas mayores del municipio de Chauchina, Romilla y Fuente Vaqueros, con el fin de precisar algunos aspectos como pueden ser la toponimia, o incluso para ver el impacto que a nivel cultural ha tenido el paraje del Soto de Roma en la memoria colectiva histórica de la zona, como puede ser la importancia dada al Soto de Roma y a la Torre de Roma (Esta última tiene un proyecto de restauración que en la actualidad se está llevando a cabo, con unos trabajos de asentamiento de la estructura, excavación completa del interior de la construcción y vaciado del aljibe, así como asentamiento de los cimientos de la misma, etc.), y su importancia en las escuelas del municipio y de los alrededores, en el recuerdo colectivo de las personas de los municipios colindantes, de los que un día emigraron buscando mejores posibilidades y que en la actualidad han regresado a Chauchina. Importante señalar también la búsqueda de fotos actuales y principalmente antiguas sobre esta zona, gravados, pinturas, etc.

Una vez reunido todo este material lo he ordenado siguiendo un criterio cronológico, empezando por aquellas obras más antiguas y siguiendo hasta las más modernas. Una vez ordenado este material se ha ido analizando cada una de las partes. El primer lugar, al analizar cada una de las fuentes, me he dado cuenta de que las fuentes árabes desde la primera época a la nazarí (salvo Ibn al-Jaṭīb y algún otro autor más) no se menciona el Soto de Roma ni su Torre, pero si se describen otros que para la mentalidad de la época eran significativos, como puede ser Loja (madina Lawša) y también se habla de la Vega en general, lo cual ha servido de marco geográfico e histórico para ubicar el lugar concreto de este Trabajo Fin de Master y saber cómo era esta comarca en la Edad Media.

Es importante mencionar de forma específica a Ibn al-Jaṭīb, ya que el polígrafo granadino es mucho más concreto a la hora de hablar de los distintos lugares que conforman la Vega de Granda, aunque el análisis de su obra ha sido complicado, ya que su obra fundamental y más detallada (al-Iḥāṭa) está en árabe, por lo que, como ya hemos mencionado anteriormente, hemos recurrido al estudio fundamental de M.^a Carmen Jiménez Mata “*La Granada islámica : contribución a su estudio geográfico-político-administrativo a través de la toponimia*”.

Una vez analizadas las fuentes árabes hemos pasado a las fuentes castellanas, en las que hemos seguido una disposición cronológica de cada una de ellas, desde la más antigua que hemos utilizado, como es la Crónica del Condestable de Castilla Don Álvaro de Luna

hasta la más moderna como es la Historia de la rebelión de los moriscos de Luis de Mármol Carvajal. En todas ellas se percibe un punto de vista distinto, cristiano, sobre la sociedad islámica, siendo una de las más reveladoras en este aspecto los Viajes por España y Portugal de Jerónimo Münzer.

En último lugar, los documentos de archivo han sido la mayor fuente de datos, en algunos casos, al llegar a tratar documentación de los siglos XV al XIX d. C. Aquí, como en los anteriores puntos hemos seguido un orden Cronológico de las fuentes. Han presentado una especial dificultad recopilar información de los Habices sobre la zona de la Vega que estamos estudiando, al no quedar datos algunos de su existencia, siendo claves para esto los trabajos de Pedro Hernández Benito sobre los Habices de la Vega de Granada en la Edad media y los de M.^a Carmen Villanueva Rico sobre los Habices de las alquerías de la vega y de las mezquitas de la ciudad de Granada.

En el análisis de los datos que previamente se han recopilado han sido cotejados, comparando unas fuentes con otras o unas ediciones y otras de las mismas fuentes para ver las diferencias y los aspectos comunes. Asimismo, no me he limitado a comprar las fuentes escritas entre sí, sino estas con la información arqueológica y, todas ellas, con los mapas y dibujos.

Todo este trabajo metodológico de análisis, recopilación de fuentes, mapas, etc., ha sido de un gran interés personal para mí como habitante de la localidad de Chauchina, enclavada en este lugar de la Vega de Granada con tanta historia. Historia que desde la infancia he escuchado de mis mayores. En especial sobre el Soto de Roma y la Torre del mismo nombre, de personas como mi abuelo, del que recopile información y el que hizo que me surgiera este interés por la parte de la Vega que en este TFM investigamos. Por otra parte, es fundamental concienciar en el cuidado del entorno, su preservación y mantenimiento, siempre intactos, sin que sean adulterados por el hombre, como por desgracia ocurre con demasiada frecuencia en la actualidad. Y claro ejemplo de ellos son las acequias, parte del entorno de la Vega de Granada desde hace siglos, y que en la actualidad, en diversos municipios de la Vega se están canalizando con hormigón, quitándole su esencia, al ser cauces de tierras que desde siglos se han mantenido en estos lugares intactos como forma de regadío heredada de los árabes. Es por ello que el conocimiento del patrimonio histórico arqueológico es fundamental, y se debería de

difundir, no solo por la comunidad vecinal de Chauchina, sino que principalmente por las comunidades de regadores de este municipio y de los demás que lo rondan, para que conozca, de primera mano, que una de sus herramientas de trabajo, como son las acequias, son una fuente de información incalculable, y con sus encauzamientos con hormigón están perdiendo su esencia e información histórica.

A partir de este análisis hemos llegado a una serie de conclusiones sobre varios aspectos históricos, paisajísticos, patrimoniales, etc., unidos a la importancia de estos elementos en la memoria colectiva con el fin de mantenerlos vivos con el paso del tiempo para darlos a conocer a la población en general de la Vega de Granada el valor del lugar en el que habitan, sobre su entorno natural que es riquísimo tanto en el plano vegetal como en el histórico y que no va a ser, sino con todos junto, como lo podamos mantener con el paso del tiempo. Es fundamental por todo ello la concienciación, también, de las instituciones públicas, para mantener la Vega lo más intacta posible y fomentar la investigación de la multitud de enclaves históricos que la forman para, de esta forma, poder ir desentrañando los entresijos del pasado.

4. LA GEOGRAFIA DE LA VEGA DE GRANADA.

La Vega de Granada es una depresión ubicada en uno de los surcos Intrabéticos, conocida como depresión penibética⁷. Esta situación provoca que, las montañas que rodean esta depresión generen en ella un aislamiento tanto de los vientos húmedos que vienen desde el Guadalquivir como de las brisas suaves provenientes del Mediterráneo, dando un matiz continental⁸ al clima de las cuencas interiores, que se va agravando de forma progresiva hacia el Este a medida que la altura media va aumentando.

La agricultura de las depresiones interiores es más pobre a causa del clima, compensado en algunas ocasiones por el regadío esta falta de humedad. Cuando esto es posible provoca la proliferación en su interior núcleos de una extraordinaria intensidad agrícola⁹, encajonados entre secanos de agricultura mucho más pobre que progresivamente hacia el Este van haciendo una transición hacia un paisaje más estepario a causa de la reducción

⁷ Bosque Mairel, J. (1956). "Geografía urbana de granada". *Estudios Geográficos*. Vol. 17, N° 64, págs. 461-473. p. 461

⁸ Ocaña Ocaña, C. (1973). "La vega de Granada: síntesis geográfica". *Cuadernos geográficos de la Universidad de Granada*. N° 2. págs. 5-40. p. 5

⁹ Ocaña Ocaña, C. (1973). "La vega de Granada", p. 6

considerable de precipitaciones. De todo esto se desprende que el regadío ha sido, y es, el eje principal en la agricultura de cada una de las poblaciones del Surco Intrabético. Esto provoca que alrededor de él se generaren las mayores concentraciones humanas y los núcleos de población más relevantes. Son estos hechos donde radica el interés geográfico de la Vega de Granada y de su ciudad. Esta última se encuentra en el corazón mismo del surco Intrabético, siendo la más central y extensa de las hoyas terciarias que la componen¹⁰.

La comarca de la Vega de Granada nos muestra en su relieve todas las características de una pequeña cuenca sedimentaria, a la que lo elevado de las cumbres de Sierra Nevada le sirve de cabecera a la limitada salida de agua que solo drena el río Genil por el estrecho portillo de Loja. Esta depresión muestra hacia su zona exterior una perfecta unidad gracias al cinturón montañoso que la envuelve: Sierra de Arana y Sierra Nevada, al este, forman el borde oriental y la cabecera de la depresión, al sureste el borde meridional lo forman en su conjunto unidades béticas, como la Meseta de Albuñuelas, una masa de caliza arrasada y a poca altura que forma un espigón con Sierra Nevada sobre la zona deprimida de la Vega de Granada, y tras ella, las sierras de Almirajara y Tejada prosiguen aislándola de la cuenca mediterránea. Por último, al oeste, y cerrando el conjunto, se antepone la imponente mole de Sierra Gorda, no dejando a la depresión otra salida¹¹ que la conocida como los infiernos de Loja, por donde se abre paso el Genil buscando la Vega de Antequera y su desembocadura en el río Guadalquivir. Sierra Elvira¹², situada en el centro de la depresión, es un claro testigo del hundimiento de la Vega, rodeada de terrenos terciarios y cuaternarios, los cuales, en el sur, presentan claras fracturas, lo que denota el carácter sísmico de la región.

¹⁰ Bosque Mairel, JOAQUÍN. (1956). "Geografía urbana", p. 461

¹¹ Ibidem, p. 7

¹² Bosque Maurel, J., & Ferrer Rodríguez, A. (1999). *Granada, la tierra y sus hombres*. Universidad de Granada, p. 279

Figura 1. Principales sierras y pasos.



Nota: Imagen de la Depresión de Granada con las principales sierras y pasos. Tomada de *La Vega de Granada: Transformación y cambio de los paisajes entre el Reino Nazarí y el Reino de Granada*. (p. 146). Por Martínez Vázquez, L. (2016). Universidad de Granada.

La llanura aluvial del Genil está prácticamente ocupada en su totalidad por la Vega de Granada¹³, la cual corta el río Genil con un ligero encajonamiento y que en épocas muy recientes presentaba aun en su parte inferior un carácter semipantanosos¹⁴. La comarca de la Vega solo ocupa la franja más cercana a la llanura aluvial, siendo el resto perteneciente a una pequeña comarca de secano, llamada las tierras de Alhama, que comparte con las Vegas de Granada y Loja el interior de la depresión. Su extensión de 44.000 Ha¹⁵.

En lo referente al clima¹⁶, el matiz que presenta es de continentalidad, siendo poco acusado en la depresión de Granada en relación a las que continúan hacia el Este. Las aguas son un elemento fundamental y de vital importancia para la Vega de Granada, pese a la aridez que matiza el clima suavemente continentalizado que caracteriza a la Vega, no implica, sin embargo, una pobreza de agua para la comarca. Debido a la envoltura

¹³ Bosque Maurel, J., & Ferrer Rodríguez, A. (1999). *Granada, la tierra*, p. 277

¹⁴ Ibidem, p. 8

¹⁵ Bosque Mairel, J. (1956). "Geografía urbana", p. 462

¹⁶ Bosque Maurel, J., & Ferrer Rodríguez, A. (1999). *Granada, la tierra*, p 280

montañosa que presenta se produce a través de ellas el drenaje de una extensa cuenca vertiente¹⁷, entre la que se pueden apreciar dominios de nieves permanentes. En la superficie, el drenaje está perfectamente jerarquizado a través del río Genil, pero, no es este río la única fuente de agua de la Vega, ya que esta también se enriquece por una serie de nacimientos, que son especies de resurgencias cársticas que existen en sus bordes calizos, y que es posible también gracias a una rica capa freática que llega a ser casi superficial en el centro de la vega, en torno a las localidades de Chauchina, Cijuela, Valderrubio y principalmente Fuente Vaqueros, donde se puede encontrar el agua apenas a dos metros y medio, o incluso menos en algunos puntos.

La Sierra de Arana, en cuyo pie meridional nacen los ríos Darro y Beiro, los cuales, vierten sus aguas en el Genil a su paso por Granada. En esta sierra también se alimenta, en parte, el río Cubillas, siendo el principal afluente del río Genil por la orilla derecha. Todas las sierras que bordean al Sur de la depresión se drenan hacia el Genil a través del río Cacán, que desemboca en él ya pasada la Vega de Granada, y que constituye su principal afluente en la margen izquierda.

La circulación de una capa freática que desde los bordes al centro de la llanura se va haciendo cada vez más superficial, llegando a emanar de forma natural en el mismo lecho del río Genil y a solo unos metros de profundidad, siendo este un hecho que ya hemos mencionado anteriormente que ocurre bajo las tierras de la llanura, constituyen un elemento clave en la configuración física de la depresión, que de manera más directa ha dado origen a la configuración humana de la Vega de Granada. Gracias, en parte, a estas aguas subterráneas se debe que se haya podido organizar el regadío, ya que junto con las aguas de los ríos, se han podido utilizar para el regadío de las tierras desde tiempos antiguos¹⁸, siendo el principal condicionante de la importancia agrícola y la fuerte ocupación humana de la comarca de la Vega desde varios milenios antes de Cristo.

Por otro lado, los glaciares son los que envuelven a la llanura, solo de forma ocasional se ven alcanzados por el regadío, y constituyen importantes extensiones de secano¹⁹ cerealístico en el borde meridional y más olivero en el norte, con una intensidad poblacional mucho menos intensa que en zonas centrales de la Vega.

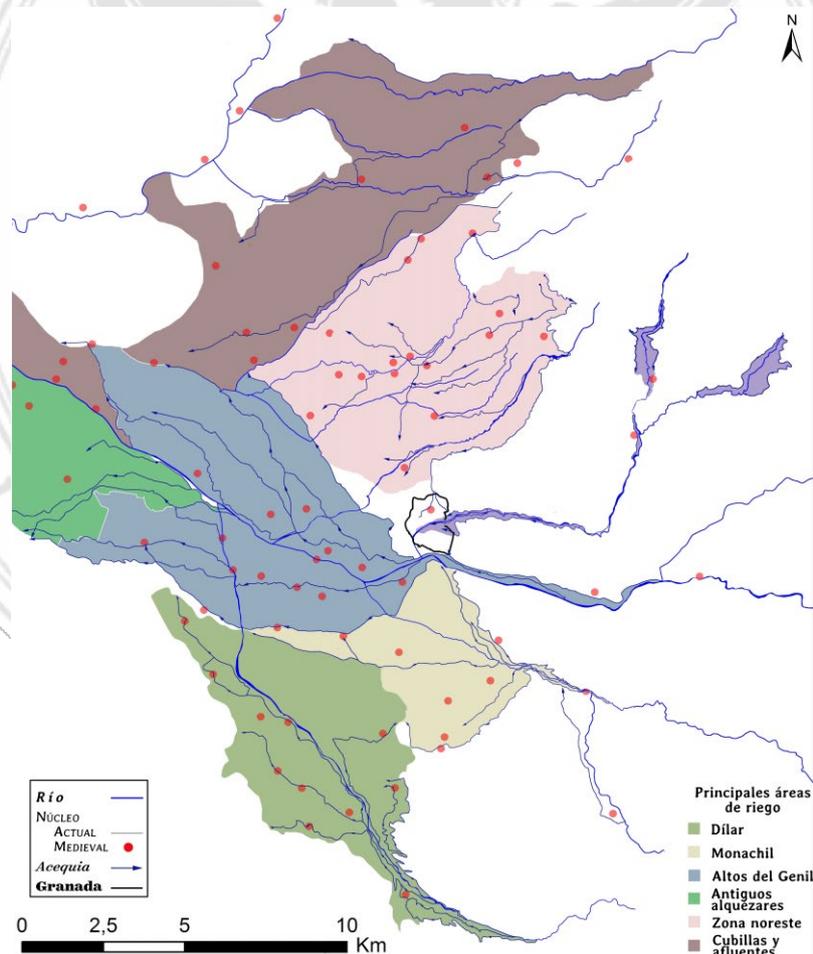
¹⁷ Ocaña Ocaña, C. (1973). "La vega de Granada", p. 11

¹⁸ Ocaña Ocaña, C. (1973). "La vega de Granada", p. 12

¹⁹ Bosque Maurel, J., & Ferrer Rodríguez, A. (1999). *Granada, la tierra*, p. 281-284

La definición de Vega suele venir unida, no únicamente por una topografía esencialmente llana, sino que también mediante una intensificación de los cultivos mediante el regadío²⁰. El espacio que estudiamos en este trabajo ha sido explicado históricamente por el área sobre la que influían las zonas de regadío del Genil y sus afluentes. Por tanto, la importancia de la irrigación lleva a plantear la duda de la situación de los diferentes espacios de regadío en época medieval. En primer lugar, por ser una huella material que ha quedado en el paisaje, en segundo lugar, la documentación nos permite ahondar en su estudio y, finalmente, el conocimiento que conlleva de la propia sociedad del momento²¹. No pretendemos, ni es el objetivo de esta investigación, realizar un estudio de todas las zonas de regadío de la Vega, tarea que sería titánica, sino solamente mostrar un mapa en el que aparezcan las principales zonas de regadío.

Figura 2. Principales Zonas de Regadío en la Vega de Granada

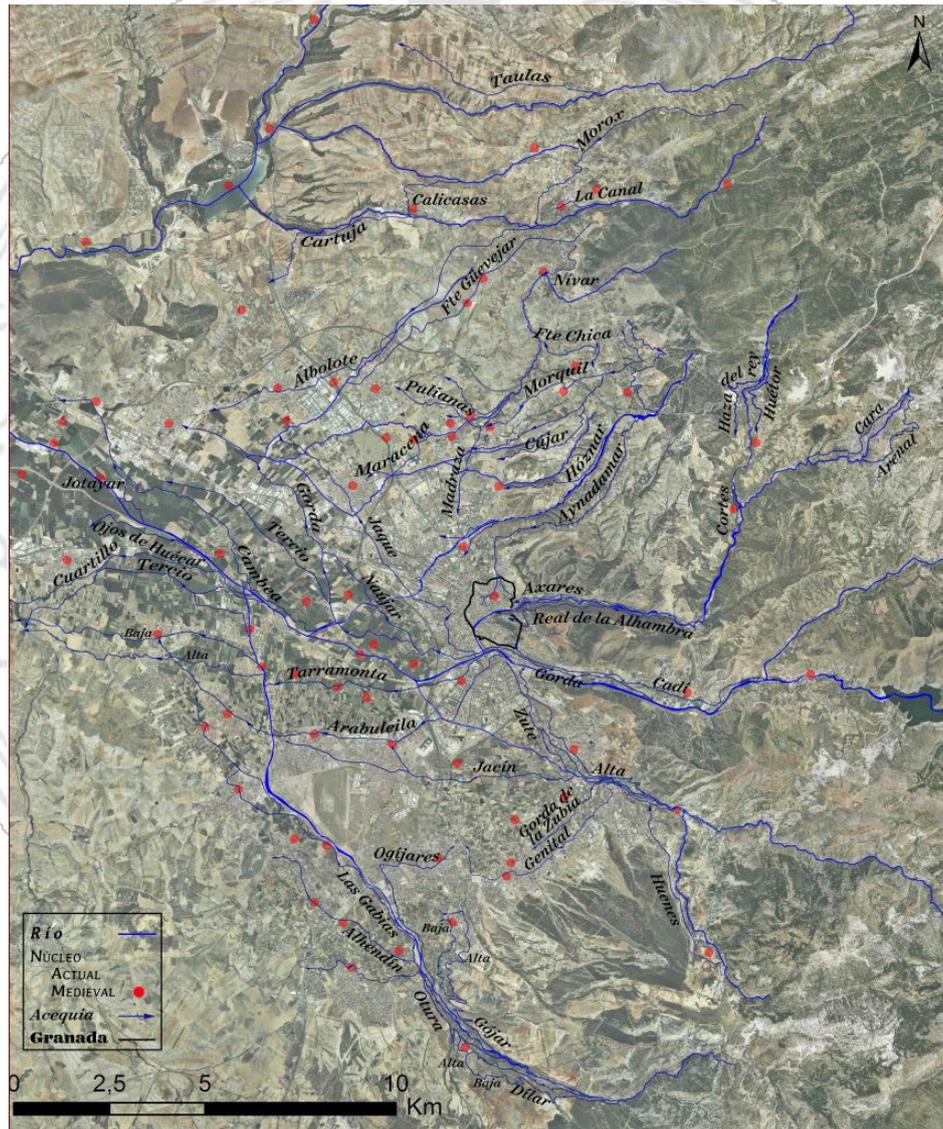


²⁰ Martínez Vázquez, L. (2016). *La vega de Granada: Transformación y cambio de los paisajes entre el Reino Nazarí y el Reino de Granada*. Universidad de Granada. p. 461

²¹ Martínez Vázquez, L. (2016). *La vega de Granada*, p. 462

Nota: En esta imagen podemos ver las principales zonas de regadío de la Vega como son los del Genil (Acequias Gorda, Tarramonta y Arabuleila principalmente), los del Darro y los del borde noreste de la Vega de Granada (Aynadamar y Morquíl, esencialmente). Tomada de *La Vega de Granada: Transformación y cambio de los paisajes entre el Reino Nazarí y el Reino de Granada.* (p. 463). Por Martínez Vázquez, L. (2016). Universidad de Granada.

Figura 3. La red hidráulica de la Vega sobre la fotografía aérea actual.



Nota: Tomada de *La Vega de Granada: Transformación y cambio de los paisajes entre el Reino Nazarí y el Reino de Granada.* (p. 464). Por Martínez Vázquez, L. (2016). Universidad de Granada

5. DESCRIPCION DE LA VEGA DE GRANADA SEGÚN LAS FUENTES NARRATIVAS ÁRABES.

Las fuentes narrativas árabes que han llegado hasta nuestros días prestan más atención a los hechos políticos, militares y cortesanos, dando preferencia a los ámbitos urbanos más que a los rurales. Por ello, no encontramos mucha información sobre lugares rurales concretos a no ser que se haya producido algún evento militar o político, y sí de zonas urbanas. Estas fuentes, también, se presentan de forma fragmentaria, o bien, han llegado hasta nosotros a través de otros autores que, o conocieron al autor y lo copiaron, fueron discípulos de ellos, o la obra del primer autor se fue transmitiendo a lo largo del tiempo y lo que ha llegado hasta nuestros días son las menciones que autores posteriores hicieron de estas obras primarias.

Realizaremos un viaje a través de distintos autores andalusíes, los cuales nos mostrarán como fue evolucionando, en un primer momento Elvira y su Vega, y posteriormente con el traslado de la capitalidad de Elvira a Granada en el siglo XI, como se fue transformando esta y su Vega, así como la influencia de la ciudad en su hinterland. Concretamente mostramos un mayor interés en la parte occidental de la Vega de Granada y en lo que se conoce como Soto de Roma, y todo su entorno.

Los autores andalusíes, y posteriormente nazaríes, nos hablarán ya desde el siglo X d. C., de la Cora de Elvira, y de su capital del mismo nombre, así como de su Vega, aunque sea de forma muy escueta. Será a partir de los autores nazaríes, una vez instaurado el Reino Nazarí en el siglo XIII d. C, y ya habiendo pasado la capitalidad Elvira a Granada, cuando de una forma más específica se empieza a hablar y a describir la Vega de Granada, siendo el máximo exponente de ello el autor y visir nazarí, Ibn al-Jaṭīb.

Al final, se incluye un apartado (5.10) que recibe el nombre de “Viajeros Árabes por España”, el cual nos habla sobre las descripciones que viajaremos árabes hicieron sobre el Reino Nazarí de Granada en los siglos XIV y XV d. C., dándonos una perspectiva distinta.

5.1. La “Crónica del Moro Rasis” y el “*Ajbār Mulūk Al-Andalus*” de Aḥmad ibn muḥammad Al-Rāzī²² (s. X).

Nacido en Córdoba en torno al año c. 887 d. C, Aḥmad ibn muḥammad al-Rāzī, conocido como al-Tariji (el cronista) o como el Moro Rasis por los historiadores cristianos, fue un historiador andalusí que vivió durante el Califato Omeya de Córdoba, desarrollando la mayor parte de su obra literaria durante el califato de Abderramán III.

Era hijo del mercader Muhammad ibn Musa al-Rāzī, originario de la región persa de Rayy, el cual se estableció en Córdoba en torno al año 865 d. C., en este ambiente de la Córdoba Califal, su hijo adquirió un gran conocimiento, según nos cuenta Ibn al-Faradi, principalmente de sus maestros Aḥmād ibn Jalid y Qāsim ibn Azbag, llegando a ser reconocido en su época como el historiador andalusí más prestigioso. Murió en torno al año c. 955 d. C en Córdoba, con unos 68 años de edad²³.

Su principal obra *Ajbār Mulūk Al-Andalus*, fue finalizada por su hijo en el año c. 977 d. C., en Córdoba, compuesta por²⁴:

- a) Descripción geográfica de la Península Ibérica.
- b) Descendencia de Noé y de los primeros habitantes de España.
- c) Historia romana de España, la cual comienza con la fundación de Roma e incluye la historia de los reyes, además de la de los cesares.
- d) Historia gótica de España desde Atanasio a Suítla.

Nos centraremos únicamente en el punto a), y más concretamente en las descripciones que hace sobre el termino de Elvira y, además, en el apéndice manuscrito de Copenhague, versión facticia e interpolada por Gabriel Rodríguez de Escabias del siglo XVII d. C.²⁵.

²² Aḥmad ibn muḥammad Al-Rāzī, A., Andres, M., Catalán, D., & Pérez, G. (1975). *Crónica del Moro Rasis* (Fuentes Cronísticas de la Historia de España, vol. 3, Seminario Menéndez Pidal), Madrid: Universidad de Madrid, Facultad de Filosofía y letras, Editorial Gredos (original publicado en el c. 979 o 919 d. C.).

²³ Gayangos, P. (n.d.). *Memoria sobre la autenticidad de la crónica denominada del moro Rasis: leída en la Real Academia de la Historia*. s.n., p. 13.

²⁴ Aḥmad ibn muḥammad Al-Rāzī, A., Andrés, M., Catalán, D., & Pérez, G. (1975). *Crónica del Moro Rasis*, pp. XXXIII-XXXIV y XXXV.

²⁵ Aḥmad ibn muḥammad Al-Rāzī, A., Andrés, M., Catalán, D., & Pérez, G. (1975). *Crónica del Moro Rasis*, pp. 287-289.

Hay que tener en cuenta que la *Crónica del Moro Rasis* no llegó hasta nuestros días como tal, sino inserta en otras obras. Por un lado, en los *Manuscritos portugueses*²⁶, y por otro, en los *Manuscritos castellanos*²⁷. De estos últimos hay tres versiones distintas que se pasaron al castellano y se integraron en otras obras. Los manuscritos en los que aparecen son del siglo XV d. C.²⁸, los cuales aparecen con las siguientes abreviaturas, en las que no entraremos al no ser el objetivo de este trabajo:

Ca: *El manuscrito Ca, o de Santa Catalina de Toledo*²⁹.

Mo: *El manuscrito Es*.

Es: *El manuscrito Mo*.

Estas tres versiones en distintas obras de la *Crónica del Moro Rasis* las utilizaremos de forma comparada en los puntos que más nos interesen para nuestro trabajo, los cuales nos servirán para reconstruir, aunque solo sea de una forma mínima, el paisaje de la Vega de Granada en este periodo. A continuación, expondré cada uno de los párrafos de nuestro interés del *Capítulo IV: Del término de Elvira*³⁰ de cada uno de los manuscritos y, posteriormente, las analizaré:

Ca: ... E la su tierra es abondosa de muy buenas aguas e de rrios e de arboles muy espesos, e los mas son naranjales, aueliars e granados dulçes, e maduran mas ayna que las que son agras. E ay muchas cañas de que fazen el açucar. (Aḥmad ibn muḥammad Al-Rāzī, A., Andres, M., Catalán, D., & Pérez, G, 1975, pp. 23-24)

Mo: ... E la su tierra es abondada de muy buenas aguas e de rrios e de arboles muy espesos, e los mas son naranjales e avellanales e granadas dulçes, e maduran mas ayna que las que son agras. E ay muchas cañas de que fazen el açucar. (Aḥmad ibn muḥammad Al-Rāzī, A., Andres, M., Catalán, D., & Pérez, G, 1975, pp. 23-24)

²⁶ Aḥmad ibn muḥammad Al-Rāzī, A., Andrés, M., Catalán, D., & Pérez, G. (1975). *Crónica del Moro Rasis*, pp. XII

²⁷ Aḥmad ibn muḥammad Al-Rāzī, A., Andrés, M., Catalán, D., & Pérez, G. (1975). *Crónica del Moro Rasis*, pp. XIII

²⁸ Aḥmad ibn muḥammad Al-Rāzī, A., Andrés, M., Catalán, D., & Pérez, G. (1975). *Crónica del Moro Rasis*, pp. XIII

²⁹ Aḥmad ibn muḥammad Al-Rāzī, A., Andrés, M., Catalán, D., & Pérez, G. (1975). *Crónica del Moro Rasis*, pp. XIII

³⁰ Aḥmad ibn muḥammad Al-Rāzī, A., Andrés, M., Catalán, D., & Pérez, G. (1975). *Crónica del Moro Rasis*, p. 23-30

Es: ... E la su tierra es abondada de muy buenas aguas e de rrios e de arboles muy espesos, e los mas son naranjales e avellanos e granados dulçes, e maduran mas ayna que las que son agras. E ay muchas cañas de que fazen el açucar. (Aḥmad ibn muḥammad Al-Rāzī, A., Andres, M., Catalán, D., & Pérez, G, 1975, pp. 23-24)

En estos tres párrafos podemos ver una descripción de las tierras que circundan Elvira, tierras descritas como abundantes en aguas y ríos, probablemente pueda tratarse de una incipiente red de acequias (debemos de tener en cuenta que esta crónica es del siglo X d. C. y, por tanto, aunque es probable que hubiera algún tipo de sistema de regadío, sería muy precario³¹). También se menciona la espesura de los árboles, lo que nos indicaría que el terreno no estaría muy antropizado en esta época y por este motivo los árboles y otro tipo de vegetación crecerían de forma salvaje por toda la Vega. En los tres fragmentos podemos encontrar la referencia al cultivo en esta época de naranjales, algo que es del todo improbable ya que los naranjos llegaron a la Península Ibérica en el siglo X o XI d. C.³², cuando encontramos las primeras referencias, una de las primeras menciones las encontramos en el Anónimo Andalusí que se fecha a finales del siglo X d. C., principios del XI d. C. Por otro lado, también encontramos relación en los tres fragmentos a los granados dulces (una de las tres variedades de granados que hay³³), que como nos dice en el texto, maduran antes los frutos que las granadas agrias; encontramos también referencia a los avellanos. Es probable que hubiera una producción agrícola de frutos secos ya desde unas épocas tan tempranas como el siglo X d. C., ejemplificado con la referencia que se hace a los avellanos que, posiblemente, no sería el único cultivo de frutos secos que habría en la Vega de Granada, ocurriendo algo similar con las granadas dulces, aunque lo que sí es seguro es que el naranjo no sería una de ellas, al menos, como ya he referenciado antes, hasta el siglo X o XI d. C. El desarrollo, por tanto, de las nuevas especies y plantas por *Kūra/s* como la de *Ilbīra*³⁴, es un hecho que para esta época guarda

³¹ Espinar Moreno, M. (1990). “Consideraciones sobre el regadío de la Vega de Granada. Repartimientos musulmanes (siglos XII-XVI)”. *Chronica nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*. Nº 18, págs. 121-154. p. 122

³² López López, A. (1991). *Un tratado agrícola andalusí anónimo (Kitab fi tartib awqat al-girasa wa-l-magrusat)* : edición, traducción y estudio con glosario. Granada: Universidad de Granada, p. 361

³³ Punica granatum. (8 de febrero de 2021). En *Wikipedia*. https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Punica_granatum&oldid=133060220

³⁴ Trillo San José, C. (2004). *Agua, tierra y hombres en al-Andalus : la dimensión agrícola del mundo nazarí*. Grupo de Investigación “Toponimia, Historia y Arqueología del Reino de Granada.”. p. 46

relación con sus condiciones climáticas, como puede ser las temperaturas suaves durante todo el año, aunque con una necesidad de riego adicional.

En los tres fragmentos también coinciden en hablarnos sobre la caña de azúcar y su cultivo en esta época tan reciente, que como encontramos en autores posteriores será continuada dentro de la época califal, después durante los reinos de taifas, y finalmente hasta la disolución del Reino Nazarí.

Ca: *E en su termino a villas que le obedeçen, de las cuales es la vna Caçalla, que en el mundo non la ha quien la semeje, synon la de Titisco que es tan buena...* (Aḥmad ibn muḥammad Al-Rāzī, A., Andres, M., Catalán, D., & Pérez, G, 1975, pp. 25)

Mo: *E en su termino a villas que le obedesçen, de las quales es la vna Caçalla, que en el mundo no a quien la semeje, sinon la d'Entisoo que es tan buena...* (Aḥmad ibn muḥammad Al-Rāzī, A., Andres, M., Catalán, D., & Pérez, G, 1975, pp. 25)

Es: *E en su termino ha villas que le obedeçen, de las quales es la vna Caçalla, que en el mundo non ha quien la semeje, sinon la d'Entisco que es tan buena...* (Aḥmad ibn muḥammad Al-Rāzī, A., Andres, M., Catalán, D., & Pérez, G, 1975, pp. 25)

Aquí encontramos referencia a la población que habitaba la Vega en el siglo X d. C., momento en el que se fija definitivamente al territorio bajo el gobierno y la pax omeya³⁵. Es también este el momento de un gran cambio social, apreciándose en el cambio de una sociedad rural y que en apariencia estaba segmentada, a una urbana, aunque con una base eminentemente agrícola que no conviene olvidar. Estas sociedades rurales aparecen en estos fragmentos como villas, probablemente debido a la influencias recibidas de estos textos recopilados en distintas épocas³⁶. Estas poblaciones rurales estarían bajo el área de influencia de Ilbīra, capital de la *Kūra*. En los tres manuscritos también encontramos referencias a *Caçalla*, que sería *Castiliya* o *Castilia*³⁷, la cual no sabemos si fue castillo o ciudad, parece haber existido muy cerca de donde esta Elvira o, incluso esta última ser la *Castiliya* romana que se menciona en el texto. Por otro lado, los textos que nos han llegado

³⁵ Carvajal López, J. C. (2007). El poblamiento altomedieval en la Vega de Granada a través de su cerámica. Granada: Universidad de Granada. p. 148

³⁶ Una Portuguesa realizada en 1300 bajo el reinado de Don Dionis, varios Manuscritos castellanos del siglo XV, además de otra versión del siglo XVII.

³⁷ Espinar Moreno, M. (2001). *Medina Elvira. Ciudad para la arqueología granadina*. Granada: Método.

de la obra del moro Rasis nos relatan el hecho de que no hay otro lugar así en el mundo, salvo otro lugar al que llama *Titisco* (Manuscrito Ca), *d'Entisoo* (Manuscrito Mo), *d'Entisco* (Manuscrito Es), debe de ser Damasco y su Vega con la que la compararan autores posteriores como Yāqūt o Ibn al-Jatīb.

Ca: ... E Loxa es muy natural tierra de muy buenos lugares, de muy buenas frutas e huertas, e yaze sobre el rrio de Xenil. (Aḥmad ibn muḥammad Al-Rāzī, A., Andres, M., Catalán, D., & Pérez, G, 1975, pp. 27)

Mo: ... E Loxa es muy natural tierra de muy buenos lugares de muy buenas huertas, e yaze sobre el rrio de Xenil (Aḥmad ibn muḥammad Al-Rāzī, A., Andres, M., Catalán, D., & Pérez, G, 1975, pp. 27).

Es: ... E Loxa es muy natural tierra de muy buenos logares de muy buenas huertas, e yaze sobre el rrio de Xenil (Aḥmad ibn muḥammad Al-Rāzī, A., Andres, M., Catalán, D., & Pérez, G, 1975, pp. 27)

Por último, la referencia que hace a *Loxa* (la actual Loja) que, aunque quede fuera de nuestra zona de estudio considero importante mencionar, como zona cultivada de forma extensa, con huertas según nos dicen los manuscritos Mo y Es, y la ciudad junto al río *Xenil* (Genil). Con estos fragmentos hemos podido hacer un recorrido por el paisaje de la época en la que lo describe Aḥmad ibn muḥammad Al-Rāzī, en el siglo X d. C. Con una Vega cultivada en parte, con frutos secos de todo tipo, caña de azúcar, junto con el cultivo de otros productos de alimentación diaria como sería la triada mediterránea. Pero, aunque se diera el cultivo y la Vega estuviera habitada ya de una forma más o menos importante, con villas/alquerías (aunque no entra para nada en los tipos de propiedad ni de ocupación de la tierra) que obedecerían a una ciudad, cabeza de la Cora como sería Elvira, el entorno estaría aun poco antropizado, por las referencias en los textos a abundantes y densos árboles, que crecerían creando grandes extensiones de bosques salvajes por toda la Vega.

De la versión de Gabriel García de Escabias podemos destacar algunas partes muy parecidas a las ya analizadas anteriormente. Encontramos referencia a la calidad de las tierras, a la cantidad de ríos y a una probable incipiente red de acequias, muy poco desarrollada y arcaica, que trascurrirían por la Vega. Los cultivos variados de esta zona como son la granada dulce, cañas de azúcar (hace referencia también, equívocamente, al cultivo de naranjos) y nogales, el cultivo de este último no es mencionado en los

manuscritos, pero, es algo de esperar junto a otros frutos secos que se conocen que se cultivan en la Vega y que son mencionados por otros autores, los cuales veremos a lo largo del trabajo. Nos habla también de las villas/alquerías bajo la influencia de Elvira, pero aquí nos habla de que una de ellas es *Gazela*, no sabemos a qué ubicación se refiere, pero debería de ser una cercana a Elvira. Finalmente realiza la misma comparación de la Vega de Granada con la Vega de Damasco³⁸.

5.2. Tarsī ‘al-ajbār de al-‘Udrī³⁹ (s. X-XI).

Umar ibn Anas al-‘Udrī (1003-1085) conocido también como ‘el almeriense’ (al-Mariyyī) y como ‘el hijo del dalieño’ (Ibn al-Dilā’ī)⁴⁰ fue un tradicionalista y geógrafo nacido en Almería o Valencia el 4 de *dū ‘l-qacda* del 393 de la Hégira/ 4 de Septiembre del 1003 d. C. Las noticias sobre su vida son escasas, la mayoría de ellas ofrecidas por Yāqūt, Ibn Baškuwāl y al-Ḍabbī. Su niñez estuvo marcada por el inicio de la Fitna y, aun siendo adolescente, viaja en compañía de su padre a Oriente durante el año 407/1016-1017 d. C., llegando a la Meca un año después y realizando desde allí distintos viajes donde realiza estudios con eminentes sabios y almocríes procedentes de todo el mundo musulmán. Volvería a al-Andalus en torno al 416/1025-1026 d. C., aunque no tenemos muchos datos fehacientes de ello, donde viajaría a Córdoba y conocería a muchos de los autores brillantes de la época. Recorrería al-Andalus para realizar su obra y se hizo acompañar por uno de sus hijos llamado Ibn Anas, llegando a establecerse, según parece, ya que el contenido de su obra solo lo sugiere, en la corte de la taifa almeriense hacia el 433/1041-1042 d. C., aunque con exactitud solo se sabe de su propio puño y letra que en el 454/1062-1063 d. C., se encontraba en la ciudad. Al-‘Udrī murió en el año 478/1085 d. C., en esta ciudad o en la de Valencia, a la edad de 82 años (solares). Su obra se basó en fuentes de distinta índole, de geógrafos anteriores como al-Rāzī (885-995); de ahí su

³⁸ Aḥmad ibn muḥammad Al-Rāzī, A., Andrés, M., Catalán, D., & Pérez, G. (1975). *Crónica del Moro Rasis*, pp. 291-292

³⁹ Sánchez Martínez, Manuel. (2011). La cora de Ilbira (Granada y Almería) en los siglos X y XI, según al-Udri (1003-1085).

⁴⁰ Aḥmad ibn muḥammad Al-Rāzī, A., Andrés, M., Catalán, D., & Pérez, G. (1975). *Crónica del Moro Rasis*, p. LXI

importancia y la de su obra, ya que según nos dice Manuel Sánchez Martínez sería el eslabón más antiguo conocido en la cadena de transmisión⁴¹.

Su obra se enmarca dentro del método utilizado por los autores del *masālik wa-l-mamālik*, como es una descripción geográfica histórica de al-Ándalus, descripción de ciudades, itinerarios detallados, enumeración de regiones con entidad administrativa definida, una relación de los tributos percibidos por el estado y, finalmente, una pequeña antología del género literario de *‘ayā’ib* o “relatos maravillosos”⁴².

Seguiremos el texto de Sánchez Martínez, el cual lo divide en apartados, y subapartados, subrayando a continuación lo que nos interesa de cada uno de ellos. Del punto 2:

A) *La división administrativa de la cora de Ilbīra*⁴³.

Podemos ver que la zona central de la Cora de Elvira en el siglo X d. C., sería preeminentemente agrícola, con un gran número de aldeas que pagaban tributos y rodeada por zonas que estaban abocadas a la ganadería de régimen de explotación comunal⁴⁴

Dentro de la traducción que hace Sánchez Martínez de la obra de al-‘Uḍrī, o lo que nos ha llegado de ella, cuyos párrafos están numerados y posee un título dado por el autor al margen del original, nos interesa los siguientes párrafos, los cuales iremos analizando aquello que sea de más interés:

1- 20: *Itinerario de «bādīra Ilbīra» a las ciudades y castillos que están entre el norte y el oeste.*

Al-‘Uḍrī nos dice la distancia de Ḥāḍīra Ilbīra a Ṣujayra Abī Ḥabīb, seis millas. La primera sabemos que es Elvira, la segunda según el autor hace referencia a Zujaira⁴⁵, población cercana a la actual Valderrubio. De Elvira a Illywra ocho millas, identificada esta última como Íllora. Gracias a los nombres de estas poblaciones conocemos su existencia, y de un entramado agrícola alrededor que las mantuviese, en unos momentos tan tempranos como el siglo X-XI d. C.

⁴¹ Comas M. (2021, 26 de febrero) «*Ahmad b. Anas b. ‘Umar, al-Dilā’i Al-‘Uḍri*». *Diccionario Biográfico Español. Real Academia de la Historia*. <http://dbe.rah.es/biografias/24079/ahmad-b-anas-b-umar-al-dilai-al-udri>

⁴² Sánchez Martínez, Manuel. (2011). *La cora de Ilbira*, p. 6

⁴³ Sánchez Martínez, Manuel. (2011). *La cora de Ilbira*, p. 17

⁴⁴ Sánchez Martínez, Manuel. (2011). *La cora de Ilbira*, p. 16

⁴⁵ Sánchez Martínez, Manuel. (2011). *La cora de Ilbira*, p. 53

2- 21: Distrito agrícola y términos de la cora de Elvira.

Aquí el autor nos habla de distintos distritos agrícolas (*iq̄līm*)⁴⁶, como el de *Babṭ.r*, sin duda en la Vega de Granada, pero cuya ubicación exacta no conocemos, aunque Manuel Sánchez Martínez encuentra otro termino aparentemente parecido a este en el libro de *Habices de las mezquitas de la ciudad de Granada y sus alquerías*⁴⁷, el distrito agrícola de *al-Ka-nā'is*, el cual era uno de los cinco *aqālīm* en los que se subdividía el de *Fahṣ* o La Vega, identificado como *Quinicia*, pago de la Vega en el término de Albolote⁴⁸. Los distritos agrícolas de *N.g.r.nīs*, cuyas referencias a este nombre no se han encontrado y que parece ser de origen latino, derivado del adjetivo *niger*, quizás Negrones⁴⁹, pero es únicamente una suposición ya que no hay nada que lo certifique, y el distrito agrícola de *Rub' al-Yaman*⁵⁰, que debió de ser un pequeño núcleo habitado por yemeníes (conclusión a la que se llega por el nombre que recibe), y el distrito agrícola de *Qanb Qays*, correspondiente al *Qempe* o, como se le conoce actualmente, Temple⁵¹ y que debió de ser fundado por Qaysíes, que son también árabes del norte y del centro de la Península Arábiga⁵². El distrito agrícola de *Artīl*, el cual según al-Ahwānī, este topónimo se podría escribir con *waw* en lugar de *rā'*, por lo que se leería *Awtīl*. Si por otro lado se sustituye la *tā'* por *nūn*, una letra que es fácil de confundir en un manuscrito, nos quedaría la palabra *Awnīl* y que correspondería al *iq̄līm* de este nombre que cita Ibn al-Jaṭīb en Lamḥa y que no identifico Simonet⁵³. Distrito agrícola de *Tībal Banī Aws*, al cual no se encuentra ninguna referencia, a no ser que sea *Tabola*, que aparece en los *Habices de las mezquitas*⁵⁴, el linaje *Banū Aws* fue uno de los que poblaron la cora de Ilbīra y en cuyo *iq̄līm* de su mismo nombre estaba la alquería de *Qarbassīna*, hoy Caparacena⁵⁵. El distrito agrícola de *al-Fajjār* que se trata de Alfacar y uno de los cinco *aqālīm* en que se dividía la Vega⁵⁶. Los distritos agrícolas de *Bāluš*, que podría corresponder al del río Belillos

⁴⁶ Se traduce en adelante *iq̄līm* como “distrito agrícola” y *ḡuz'* por “termino comunal”

⁴⁷ Villanueva Rico, M. (1961). *Habices de las mezquitas de la ciudad de Granada y sus alquerías*. Instituto Hispano-Árabe de Cultura, p. 300, en dicho pasaje dice: “Otra haza de la dicha mezquita de Uxixar, en el pago de Babatera, linde de Aduche e linde de Macof Azelime, de cinco marxaes”

⁴⁸ Villanueva Rico, M. (1961). *Habices de las mezquitas*. p. 55 y cita al pie de página 103.

⁴⁹ Villanueva Rico, M. (1961). *Habices de las mezquitas*. p. 55 y cita al pie de página 104.

⁵⁰ Villanueva Rico, M. (1961). *Habices de las mezquitas*. p. 55 y cita al pie de página 105

⁵¹ Villanueva Rico, M. (1961). *Habices de las mezquitas*. p. 55 y cita al pie de página 106

⁵² Qaysies. (10 de octubre del 2014). *Gran Enciclopedia de España Online*. Consultado el 21 de junio del 2021 a las 11:06 en <https://gee.enciclo.es/articulo/qaysies>.

⁵³ Sánchez Martínez, Manuel. (2011). La cora de Ilbira. p. 56 y cita al pie de página 107

⁵⁴ Sánchez Martínez, Manuel. (2011). La cora de Ilbira. p. 56 y cita al pie de página 108

⁵⁵ Sánchez Martínez, Manuel. (2011). La cora de Ilbira. p. 56

⁵⁶ Sánchez Martínez, Manuel. (2011). La cora de Ilbira. p. 56 y cita al pie de página 108.

(Velillos en la actualidad) y el de *Layšar*, cuya ubicación exacta no se conoce y que el autor deja la posibilidad abierta de que corresponda con Láchar⁵⁷, hecho que es posible. El distrito agrícola de *Balyarnīš* no es identificado; distrito agrícola de *al-Balāt*, derivado por algunos autores como *palatium*, Seco de Lucena lo identifica como un pago en los montes en el término de Cogollos Vega⁵⁸. Distrito agrícola de *Ḥamdān*, correspondiente a Alhendín, otro de los cinco *aqālīm* en los que se dividía la Vega de Granada⁵⁹. Distrito agrícola de *Tībal Banī Hūd*, muy parecido al topónimo antes mencionado, siendo los Banū Hūd otro linaje árabe establecido a la cora de Elvira⁶⁰.

Hay términos que hemos mencionado correspondientes a otras zonas de la Vega que se alejan de nuestra zona de estudio y que igualmente hemos incluido debido a su importancia para el conocimiento en conjunto de la Vega de Granada. Al-‘Uḍrī, como hemos podido comprobar, en la Vega únicamente utiliza el termino *Iqlīm* (distrito agrícola), situación que no ocurre en la Alpujarra⁶¹, donde únicamente se menciona los *ýuz*’ (termino comunal). Todas estas zonas, descritas como distritos agrícolas, pueden indicarnos el cultivo en esta época temprana, pero que sin embargo no es probable que fuera un cultivo de una gran extensión.

3- 28: *Termina la enumeración de las dependencias administrativas de la cora de Elvira.*

Aquí encontramos el término comunal de *al-Šujayra* (Zujaira)⁶², en plena Vega de Granada y dentro de nuestra zona de estudio. Como he dicho antes referenciado ya desde una época tan temprana por este autor árabe.

Estos son los términos comunales y distritos agrícolas de la Cora de Elvira mencionados por Al-‘Uḍrī que a nosotros nos interesa, sin quitarle importancia a los demás, son estos los que más se acerca o mencionan la zona de nuestro estudio.

4- 29: *Impuestos percibidos en la cora de Elvira durante la primera mitad del siglo IX.*

⁵⁷ Sánchez Martínez, Manuel. (2011). La cora de Ilbira. p. 56 y citas al pie de página 109 y 110.

⁵⁸ Sánchez Martínez, Manuel. (2011). La cora de Ilbira. p. 56 y cita al pie de página 112.

⁵⁹ Sánchez Martínez, Manuel. (2011). La cora de Ilbira. p. 56 y cita al pie de página 113.

⁶⁰ Sánchez Martínez, Manuel. (2011). La cora de Ilbira. p. 56 y cita al pie de página 114.

⁶¹ Trillo San José, C. (1994). *La Alpujarra antes y después de la conquista castellana*. Universidad de Granada.

⁶² Trillo San José, C. (1994). *La Alpujarra antes* p. 67

Esta parte, aunque no sea puramente de descripción del territorio, nos habla más de este que ninguna otra ya que, Al-‘Udrī, nos dice los ingresos que el Estado Omeya coge de la Cora de Elvira, y aunque sean generales son importantes:

“... 1.000 riḡl de seda y 1.000 riḡl de alazor..., procedente de los molinos, 1.000 dinares y 1.200 qisṭ de aceite.” (Sánchez Martínez, Manuel. (2011), p. 68)

Esta información es de gran importancia ya que nos cuenta que se produce en la Cora de Elvira, aunque sea de una forma muy general y aunque es más que probable que hubiera otros cultivos, pero nos encontramos con una gran producción de seda ya en el siglo X-XI d. C., y alazor⁶³. También se producía una gran cantidad de aceite, lo que da muestras de la existencia de una gran cantidad de olivos, probablemente desde época antigua.

5.3. Las “Memorias” de ‘Abd Allāh, último rey Zīri de Granada, destronado por los Almorávides⁶⁴ (1090, s. XI).

El último rey Zīri de Granada, ‘Abd Allāh, nació en el 447 de la hégira/ 1056 d. C. Segundo hijo del rey Zīri Bādīs, su primogénito hacía años que gobernaba en Málaga, por lo que a la subida al trono de su hermano menor por elección de la corte y de los Ṣinhāya, el reino quedó dividido en dos⁶⁵. ‘Abd Allāh subió al trono muy joven, no se sabe bien la fecha exacta y distintos autores árabes dan distintas fechas a este suceso, siendo la fecha mayoritariamente aceptada la que nos da Ibn Jaldūn, 467/1075⁶⁶. Fue un rey dominado por las personas que lo rodeaban, entre ellas, por las mujeres y, sobre todo, su madre. Fue también influenciado por los designios de sus visires. Se le da la personalidad, según su crónica, de inquieto, reticente y desconfiado⁶⁷. Debido a todo esto y a su débil gobierno de un reino de fronteras imprecisas y de innumerables enemigos, de un rey con poca capacidad para gobernar de forma firme y de hacer frente a las invasiones de los norafricanos que se avecinaban, ‘Abd Allāh acabara siendo destronado por los Almorávides en el año 483 de la hégira/ 1090 d.C.⁶⁸

⁶³ Alazor: *Cartbamus tinctorius*, también llamado cártamo o zafran romí. Sus flores son tintoriales y se empleaban, entre otras cosas, para adulterar el azafrán. Sánchez Martínez, M. (2011), *La cora de Ilbira*. p. 68 nota al pie 175.

⁶⁴ Abd Allah b. Buluggin, Lévi-Provençal, E., & García Gómez, E. (2018). *El siglo XI en primera persona : las “Memorias” de ‘Abd Allah, último Rey Ziri de Granada destronado por los Almorávides (1090)* (2a ed.). Alianza Editorial.

⁶⁵ Abd Allah b. Buluggin, Lévi-Provençal, E., & García Gómez, E. (2018). *El siglo XI*. p. 42

⁶⁶ Abd Allah b. Buluggin, Lévi-Provençal, E., & García Gómez, E. (2018). *El siglo XI*. p. 41

⁶⁷ Abd Allah b. Buluggin, Lévi-Provençal, E., & García Gómez, E. (2018). *El siglo XI*. p. 44 y 45

⁶⁸ Abd Allah b. Buluggin, Lévi-Provençal, E., & García Gómez, E. (2018). *El siglo XI*. p. 43

Dentro de sus memorias lo que más nos interesa son las referencias que pueda hacer al paisaje, sociedad, población, etc., de la Vega de Granada y la zona del Soto de Roma, para poder reconstruir, aunque solo sea de forma parcial, el paisaje que presentaba en esta época y, sobre todo, le damos hincapié antes de meternos en profundidad, al hecho fundamental del cambio de capitalidad de Elvira a Granada.

Los primeros datos que nos interesan de las memorias de ‘Abd Allāh es como nos relata el establecimiento de los Zīrīs en Elvira, según las mismas a petición de sus habitantes. Relatándonos la situación de la ciudad de Elvira, en una llanura⁶⁹, a los pies de Sierra Elvira, y con vistas a toda la Vega.

Más adelante se hace referencia al cambio de capitalidad, según las alusiones y las referencias que se da por la mejor defensa de este nuevo sitio y mejores fortificaciones⁷⁰. Por petición de los Zīrīs a los habitantes de Elvira fue el cambio de capital y el traslado de la población a Granada, lo que provocaría la despoblación de Elvira y posiblemente la reducción de la misma a un reducto de población ínfima. Nos dice así:

“... y contemplaron una hermosa llanura, llena de arroyos y de arboledas, que, como el terreno circundante, esta regada por el río Genil [Wādī Šanīlī], que baja de Sierra Nevada [Ŷabal Šulayr].” (García Gómez, Emilio y Lévi-Provençal, 2018, p. 102)

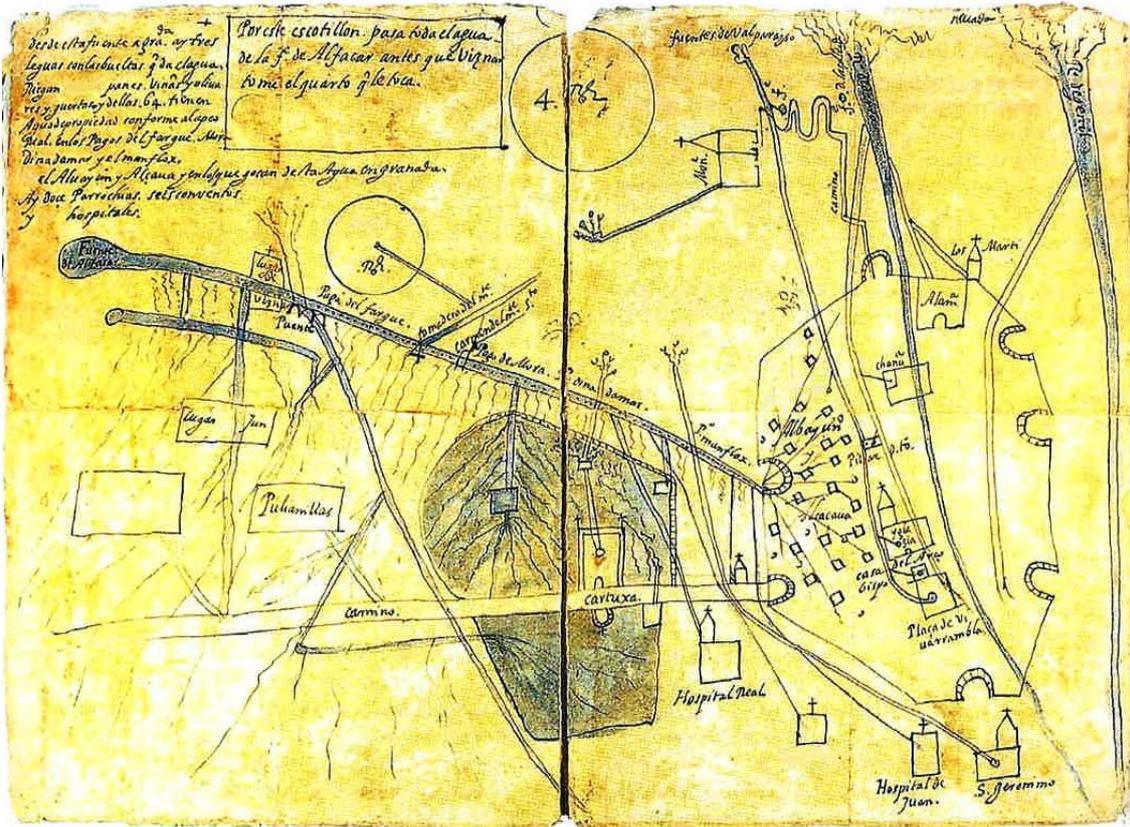
La descripción que encontramos en las memorias sobre la Vega de Granada en un siglo tan temprano como el XI d. C., es la de una Vega que, quizás, estuviera poco desarrollada agrícolamente, aunque el desarrollo que tendría ciertamente no lo sabemos, teniendo claro que se desarrolla más en época nazarí; atravesada por el Genil y llena de arroyos, lo que nos da la información sobre la gran cantidad de agua en forma de arroyos, ríos y nacimientos que la surcaban. Como digo, aunque no se haga mención a ningún cultivo no se debe descartar en ninguno de los casos, ya que es probable que las gentes que habitaran la ciudad de Elvira cultivasen las tierras circundantes. Sería en esta época, y posteriormente en época almohade, cuando se empieza a desarrollar la red de acequias de

⁶⁹ Abd Allah b. Buluggin, Lévi-Provençal, E., & García Gómez, E. (2018). *El siglo XI*. p. 98

⁷⁰ Abd Allah b. Buluggin, Lévi-Provençal, E., & García Gómez, E. (2018). *El siglo XI*. p. 101

la Vega⁷¹, como es el caso de un visir de ‘Abd Allāh que promovió la Acequia Gorda, hecho que nos narrara Ibn al-Jaṭīb en su *Ihāṭa*⁷².

Figura 4. Croquis anónimo de distribución de aguas de la Acequia de Aynadamar y otras que surten a Granada.



Nota: Esta imagen se obtiene del Archivo de la Facultad de Teología de Granada y nos muestra una incipiente distribución de las aguas de la acequia de Aynadamar que surtirían a la ciudad de Granada. Tomada de “El suministro de agua en la Granada islámica” (p. 145). Por Orihuela, A. y García-Pulido, L. J. (2008). *Ars Mechanicae: Ingeniería Medieval de España*. Coord. Pedro Navascués Palacio. CEHOPU- Fundación No podemos saber que acequias se empezaron a desarrollar en este periodo, pero por el desarrollo de acequias que lleven agua a la ciudad de Granada y los datos que atestiguan que ya había algunas anteriores al periodo zirí⁷³ sabemos de su existencia con

⁷¹ Espinar Moreno, M. (1990). “Consideraciones sobre el regadío”. p. 122

⁷² Orihuela, A. y García-Pulido, L. J. (2008). “El suministro de agua en la Granada islámica”. *Ars Mechanicae: Ingeniería Medieval de España*. Coord. Pedro Navascués Palacio. CEHOPU- Fundación Juanelo Turriano, Madrid. Págs. 143-150. p. 143 y 144

⁷³ Orihuela, A. y García-Pulido, L. J. (2008). “El suministro de agua”. p. 144 y 145.

anterioridad. Lo cierto es que en 1219 d. C. hay un reparto de aguas del Genil⁷⁴, lo que indican que al menos estas acequias si eran del siglo anterior. Como ya hemos dicho antes, el mismo Ibn al-Jaṭīb atribuye a varios ministros de ‘Abd Allāh la construcción de acequias, así consta en el primer reparto que se conoce sobre regadíos de la Vega de Granada en los alquezares de Santa Fe estudiado por el profesor Garrido Atienza⁷⁵.

Se hace mención a la Vega de Granada como al-Faḥṣ⁷⁶, término que Yāqūt descubrirá al preguntar a los habitantes⁷⁷ de las alquerías de la Vega en el siglo XII u XII d C., por lo que, al encontrarlo ya mencionado en esta obra tan temprana del siglo XI d. C. podemos pensar que el término se le dio desde los primeros momentos de ocupación efectiva musulmana de la Vega de Granada, debido a su parecido con la Vega de Damasco.

Encontramos también que, con el establecimiento de la población en la ciudad de Granada esta adquiere un carácter de centralidad del poder político-administrativo de la región y, principalmente, como lugar central de las poblaciones⁷⁸ de la Vega, que definen como muy rica y repleta de focos de población, aunque posiblemente fueran poblaciones de carácter aislado⁷⁹ con su sistema de cultivo y con una primera red de acequias que se iría densificando posteriormente. Es el significado que le damos a la riqueza que se alude en el texto que tiene la Vega de Granada.

Podemos encontrar también en las memorias, ya en el reinado de ‘Abd Allāh, la referencias al hostigamiento de la Vega de Granada desde la fortaleza de Belillos (o Velillos), donde estaba Ibn ‘Ammār con apoyo de Alfonso VI de Castilla⁸⁰. Esta fortaleza hay que ubicarla cerca de Pinos Puente, muy cerca del yacimiento del cerro de los Infantes. Esta zona, probablemente, presentaría asentamientos en los pies de monte como es el caso de Pinos Puente y Zujaira, entre otros, pero la parte más baja de la Vega en esta misma zona tendría unas características eminentemente pantanosas y posiblemente

⁷⁴ Espinar Moreno, M. (2018). *Estudios sobre aguas de Granada y el Albaicín*. Hum-165 libros epccm.cpm. p. 18 y 262

⁷⁵ Garrido Atienza, M., & Espinar Moreno, M. (1990). *Los Alquezáres de Santafé* (Ed. facs.). Universidad de Granada.

⁷⁶ Abd Allah b. Buluggin, Lévi-Provençal, E., & García Gómez, E. (2018). *El siglo XI*. p. 102

⁷⁷ En el apartado que dedicamos a este autor definiremos la procedencia de este término.

⁷⁸ Abd Allah b. Buluggin, Lévi-Provençal, E., & García Gómez, E. (2018). *El siglo XI*. p. 103

⁷⁹ Abd Allah b. Buluggin, Lévi-Provençal, E., & García Gómez, E. (2018). *El siglo XI*. p. 148. Donde se alude a las aldeas de la Vega [*al-Faḥṣ*] y, lo que es más importante, a la propiedad de estas de una persona o de la donación que el rey le podía hacer a una persona de las aldeas de la vega.

⁸⁰ Abd Allah b. Buluggin, Lévi-Provençal, E., & García Gómez, E. (2018). *El siglo XI*. p. 169

hubiera pequeñas zonas de cultivo habitadas, pero de unas características fundamentalmente aislada.

5.4. Geografía de España del Edrisí⁸¹ (Idrīsī) (s. XII).

Abū ° Abd Allāh Muhammad ibn Muhammad ibn ° Abd Allāh ibn Idrīs al-Šarīf al-Idrīsī, conocido normalmente por los historiadores como Idrīsī o Edrisí, fue denominado durante algunos siglos como el Geógrafo Nubiense. Según la tradición historiográfica del siglo XVIII d. C., se supone que nació en el año de la hégira de 493 (1099-1100 d. C.), en Ceuta, dentro de una familia que descendía del rey de la taifa malagueña Idrīs II (1042-1047 d. C. y por segunda vez 1054-1055 d. C.), siendo el personaje que tratamos aquí su bisnieto, aunque lo más probable es que naciese de quince a veinte años antes. Debió de estudiar en Córdoba, ciudad a la que alude en su descripción geográfica. En una fecha que se desconoce entro al servicio de Roger II de Sicilia (Duque de Sicilia, 1113-1130 y rey del 1130-1154 d. C.) Probablemente iniciase su obra entre el 1135 y el 1138 d. C., permaneciendo en la isla e iniciando la recogida de materiales. En 1154 d. C., finalizara la recogida de materiales y le presentaría la obra a su señor, un mapa que se conocería en lo sucesivo como “Idrīsī Mayor” muriendo este poco después (26 de febrero 1154 d. C.). Idrīsī continuaría trabajando bajo el patrocinio del sucesor de Roger II, su hijo, Guillermo II el Malo (1154-1166) hasta su muerte en el año de la hégira de 560 (1154-1165 d. C.). Su obra recibió el título de Nuzhat al-Mustac (Recreo de quien debe recorrer el mundo), que luego ampliaría (Jardín de la familiaridad y recreo del alma), dedicada a Guillermo II. La fecha exacta de la muerte de Idrīsī no se conoce y hay que situarla entre 1154 y el 1166 d. C.⁸²

En su obra las referencias a Granada son escasas, y no digamos ya de su Vega, la cual no se menciona. De Granada encontramos la distancia que la separan de Quesada (2 jornadas), distancia a Sierra Nevada (2 Jornadas), de Almuñécar (40 millas) y de Loja (25 millas)⁸³. Las referencias que nos encontramos a Granada del autor ceutí son, la fundación de esta durante la fitna, sus fundadores (Los Ziríes), la antigua capitalidad de la cora, que

⁸¹ Idrīsī, M. (1974). *Geografía de España* (Textos Medievales, 37) Anubar ediciones, Valencia: Universidad de Valencia (original publicado en el c 1154 d. C.)

⁸² Idrīsī, M. (1974). *Geografía de España*, p. 9 y 10

⁸³ Idrīsī, M. (1974). *Geografía de España*, p. 42-43.

la ostentaba Elvira, y el traslado de la población a Granada, como sus fundadores construyeron sus fortalezas y ordenaron a la población⁸⁴.

No encontramos nada más en la obra de Idrīsī, no hay referencias a los cultivos, ni a la vegetación, ni a las aguas, entre otras cosas. Lo único interesante de su obra para nuestro trabajo son las distancias que separaban a Granada de otros lugares, que antes hemos mencionado. De estas distancias que nos informa Idrīsī podemos indicar que eran caminos conocidos y transitados en esta época.

5.5. Mu‘yām al-buldān (“Diccionario de Países”) de Yāqūt al-Hamāwī. (s. XII-XIII)⁸⁵.

Yāqūt al-Hamāwī, conocido por los historiadores como Yāqūt (Aunque hay autores como Reinaud⁸⁶ que alegan que este no debió de ser su verdadero nombre), y cuya traducción al castellano lo convierte en Jacinto, nació, según conocemos, en los territorios de Asia Menor del antiguo Imperio Bizantino hacia el año 575 de la hégira y 1179 de la era cristiana, de padres no árabes y de procedencia probablemente griego-bizantina⁸⁷.

Durante su infancia fue llevado a Bagdad donde fue vendido a un mercader originario de Hamā, del cual adquirió su apellido, como es costumbre en los esclavos, al-Hamawī. Desde joven su amo lo envió a la escuela y destacó por tener una mente aguda y por ser una persona que persigue sus metas, completando su nombre con el *laqab*, del que se sintió orgulloso toda su vida, Šihāb al-Dīn “antorcha de la religión”⁸⁸, título honorífico que según su época se concedía después de obtener un alto grado de los estudios completos. También fue enviado por su amo durante su juventud a diversos viajes comerciales.

Después de diversas idas y venidas, y finalmente siendo liberado, viajó por diversos lugares de Asia Occidental y Egipto, pasó penalidades, y fue completando su obra magna después de diversas estancias en Alejandría, Mosul y Alepo, donde le sorprenderá la muerte a las afueras de la ciudad, en una posada donde residía, el 20 de ramadán del año

⁸⁴ Idrīsī, M. (1974). *Geografía de España*, p. 42-43.

⁸⁵ Gamal Abdul Nasir Zakaria. (1974). *La España musulmana en la obra de Yaqt (s. XII-XIII) : repertorio enciclopédico de ciudades, castillos y lugares de al-Andalus : extraído del Mu'yam al-buldān (diccionario de los países)*. Universidad de Granada, Seminario de Historia del Islam.

⁸⁶ Cf. M. Reinaud, *Géographie d' Aboulféda*, Paris 1848, I, pp. 129 y ss. Como se cita en: Gamal Abdul Nasir Zakaria. (1974). *La España musulmana* nota 2.

⁸⁷ Abd Al-Karim, G., & Yaqt al-Rumi. (1974). *La España musulmana*, p. 23

⁸⁸ Abd Al-Karim, G., & Yaqt al-Rumi. (1974). *La España musulmana*, p. 24

620/12 de agosto de 1229 d. C.⁸⁹ Según algunos autores habían iniciado la puesta en limpio de su gran obra magna, y según otros no le dio tiempo a terminarla. Antes de su muerte donó todos sus libros a la mezquita Zavdī en la carretera de Dinār a Bagdad⁹⁰.

El Mu‘yam al-buldān no se compone únicamente de datos geográficos, sino que contiene muchas otras informaciones tal y como el propio Yāqūt nos introduce en su obra. Nosotros nos centraremos en la traducción anotada de los artículos relativos a al-Andalus y a las referencias que hace de la zona en la que vamos a trabajar como es la Vega de Granada.

Del Tomo I:

❖ *Ilbīra* (Elvira)

La descripción que encontramos en el texto es de territorio en conjunto de la Cora de Elvira, en ella nos dice Yāqūt que abundan los ríos y los árboles, y las ciudades (*mudun*) como *Qastīliya*, *Garnāṭa* (Granada) y otras más que no nos dice sus nombres. Además, nos dice que en todos los términos agrícolas (*nawāḥī*) de esta cora se produce algodón y seda de alta calidad⁹¹.

Del Tomo II no utilizamos nada, y del Tomo III:

❖ *Garnāṭa* (Granada)

En la descripción de esta ciudad nos hace referencia a que es una de las ciudades (*mudun*) antiguas de la cora (*Kūra*) de Elvira, dependiente de (*min a'māl*) al-Andalus y llega a ser una de las más extensas, hermosas y fortificadas. El río que la surca es conocido desde la antigüedad con el nombre de *Qalūm*, posteriormente conocido como Darro (Ḥadārro). Sale una acequia de grandes dimensiones canalizada de este río, la cual cruza la mitad de la ciudad, donde abundan los baños, las acequias y los saltos de agua (*dūr al-Kubrā*). Por esta ciudad pasa otro río que recibe el nombre de Genil (*Sanḡal*), del que deriva otra acequia que cruza la otra parte de la ciudad, lo cual da lugar a la creación de una gran

⁸⁹ Abd Al-Karim, G., & Yaqt al-Rumi. (1974). La España musulmana, p. 24-27

⁹⁰ Abd Al-Karim, G., & Yaqt al-Rumi. (1974). La España musulmana, p. 27

⁹¹ Abd Al-Karim, G., & Yaqt al-Rumi. (1974). La España musulmana, p. 82

cantidad de arrabales. Dista de la ciudad de Granada a la de Elvira 4 parasangas (*farsaj*) y de Granada a Córdoba 33 parasangas⁹².

❖ *Al-Faḥs*

En este término encontramos su definición, descubierta por el autor, según el mismo describe, al preguntar a varios habitantes de al-Andalus, a lo que contestaron que significa:

“todo lugar habitado, sea llano o montañoso, con tal de que este cultivado” (Abd Al-Karim, G., & Yaqut al-Rumi. (1974), p. 230)

Por tanto, este término nos sirve para entender que, en referencia a la Vega de Granada, en el momento en el que Yāqūt escribe esta obra, era un lugar poblado y cultivado, dando igual al lugar concreto de la Vega que hagamos referencia.

Del Tomo IV:

❖ *Qasṭīliya*

Este nombre es otro de los que recibe, al parecer, Elvira, ya que el texto nos dice que *Qasṭīliya*:

“... es el nombre de una ciudad (*madīna*) en al-Andalus. Es la capital (*ḥāḍira*) de la cora (*kūra*) de Elvira” (Abd Al-Karim, G., & Yaqut al-Rumi. (1974), p. 251)

A parte del doble nombre por el que se conocía a la antigua capital de esta cora, nos dice que esta ubicación posee mucho arbolado y ríos de un elevado caudal⁹³, comparándola con Damasco.

❖ *Qūnyā*

De este lugar, se desconoce su ubicación exacta, ya que Yāqūt lo único que afirma es que se ubica en la Cora de Elvira, afirma cultivarse en este lugar un excelente lino utilizado para tejidos⁹⁴.

⁹² Abd Al-Karim, G., & Yaqut al-Rumi. (1974). La España musulmana, p. 229

⁹³ Abd Al-Karim, G., & Yaqut al-Rumi. (1974). La España musulmana, p. 251

⁹⁴ Abd Al-Karim, G., & Yaqut al-Rumi. (1974). La España musulmana, p. 262

5.6. Al-Himyarī: *Kitab Ar-Rawd Al-Mi'tar* (s. XIII-XIV)⁹⁵.

Abū 'Abd Allāh Muhammad Ibn 'Abd al-Mun'im al-Himyarī. Este es el nombre completo del recopilador árabe que se encargó de recoger en un repertorio alfabético todas las noticias sobre la Península Ibérica⁹⁶. En esta obra se tratan otros lugares del globo y es bastante amplia. La fecha en la que se escribió se desconoce.

De esta obra han llegado a nuestros días 6 manuscritos, siendo el más antiguo copiado en el año 971 de la hégira (1563-1564 d. C.). De estos seis manuscritos hay uno que afirma que la finalización de la obra se produjo en el año 866 de la Hégira/ 1461 d. C. Pero, por otra parte, hay citas de esta obra en textos de al-Kalkashandi, el cual murió en el año 821 de la hégira/ 1418 d. C., llevando esto a pensar a los expertos que debió de existir una versión anterior de la cual no ha sobrevivido hasta la actualidad ningún ejemplar. También existe la posibilidad de que se realizara por un antepasado homónimo de al-Himyarī⁹⁷. Finalmente, nos queda claro que es en el siglo XIII-XIV d. C. donde hay que enmarcar esta obra, aunque haya algunos autores que la enmarquen también en el siglo XV d. C.

En la obra de al-Himyarī encontramos que, de la Cora de Elvira hace referencia las ciudades de Igrānata-Granada⁹⁸, Elbīra-Elvira⁹⁹, Ar-Rakīm¹⁰⁰, y al accidente geográfico de Sulair-Sierra Nevada¹⁰¹. De todos estos lugares el único que nos da información relevante para nuestro trabajo es el de Granada y Elvira, sin dejar de lado los demás arriba mencionados.

Al-Himyarī nos dice de Igrānata, o Granada, que antes no era la ciudad más importante de la región, sino que lo era Elvira, pero debido al estallido de la fitna, y a la mejor localización de Granada, se trasladaría la población finalmente a este última¹⁰². Nos sitúa una distancia la una de la otra de 6 millas¹⁰³.

⁹⁵ Maestro González, M. (1963). *Kitab ar-Rawd al-mi'tar* (Textos medievales; 10). Valencia: Gráficas Bautista.

⁹⁶ Maestro González, M. (1963). *Kitab ar-Rawd*, p. 5

⁹⁷ Maestro González, M. (1963). *Kitab ar-Rawd*, p. 5-8

⁹⁸ Maestro González, M. (1963). *Kitab ar-Rawd*, p. 56

⁹⁹ Maestro González, M. (1963). *Kitab ar-Rawd*, p. 67

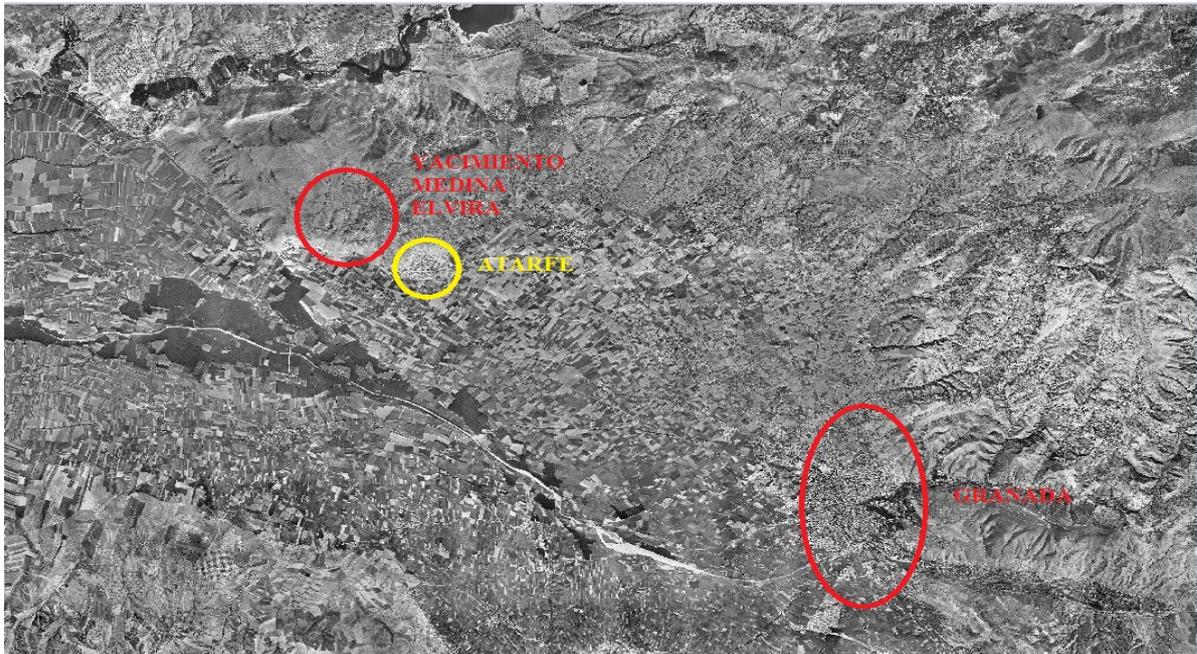
¹⁰⁰ Maestro González, M. (1963). *Kitab ar-Rawd*, p. 161

¹⁰¹ Maestro González, M. (1963). *Kitab ar-Rawd*, p. 231

¹⁰² Maestro González, M. (1963). *Kitab ar-Rawd*, p. 56

¹⁰³ Vallvé Bermejo, Joaquín (1976): "Notas de metrología hispano-árabe. El codo en la España musulmana", *Al-Andalus*, 41:2, Págs.339-354. P. 346-348.

Figura 5. *Distancia de Medina Elvira a Granada*



Nota: En esta imagen se puede apreciar la distancia que separa Medina Elvira (ubicada en relación a Atarfe) de Granada. Hemos utilizado para realizar esta figura las imágenes que tenemos del Vuelo General de España de 1956. La explicación de por qué hemos utilizado estas imágenes y no otras más recientes es porque aquí se puede ver una Vega de Granada menos urbanizada y destruida por el hombre, un hecho que en las dos primeras décadas del siglo XXI se ha acentuado. Adaptada de *Ortofoto de Andalucía 1956-57 (Vuelo General de España de 1956)*, por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, Junta de Andalucía (http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/rediam/menuitem.04dc44281e5d53cf8ca78ca731525ea0/?vgnextoid=82b012ba0e888110VgnVCM1000000624e50aRCRD&vgnnextchannel=48f87d087270f210VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextfmt=rediam&lr=lang_es).

La descripción que encontramos de la Vega de Granada es de un lugar con una extensión y profundidad de una jornada, distancia que se recorrería en un día. También nos hace referencia a la existencia de acequias, no de forma directa:

“Los habitantes utilizan el agua de los ríos para el riego durante todo el año” (Maestro González, M. (1963). p. 57)

Pero sí diciéndonos que los habitantes de esta Vega utilizan el agua de los ríos para la agricultura, por lo que será mediante la canalización del agua para dirigirla hasta sus cultivos. También cuando nos describe la ciudad de Elvira hace referencia a la gran cantidad de arroyos que corren alrededor de ella, algunos de forma natural, pero otros probablemente de forma artificial mediante acequias¹⁰⁴.

Encontramos también mención a la fertilidad de la Vega y al cuidado y productividad de sus árboles, haciendo comparativa de la productividad que tienen los cultivos con los de otras regiones, siendo los productos de la Vega de Granada los de mayor calidad. Enumerando a continuación los cultivos que se dan en la Vega¹⁰⁵ como son la caña de azúcar o cultivos parecidos a esta, incluso llega a decir al-Himyarī que se da el cultivo de plantaciones de plátanos, algo que no se ha demostrado, pero que puede que haya sucedido en los inicios del regadío¹⁰⁶. Hace referencia igualmente a la seda del llano de Elvira, como llama a la Vega de Granada, como la mejor seda del todo el país y como la que se exporta a los confines del mundo, de una calidad extrema. Finalmente nos habla también del cultivo del lino y de su abundancia¹⁰⁷, comparándolo con el de Egipto y diciendo que el primero es mucho mejor.

La frondosidad con la que nos describe este autor la Vega nos da la visión de un lugar cultivado de diversas plantas, a parte de los que aquí se mencionan, con gran cantidad de árboles tanto frutales como autóctonos que crecerían de forma salvaje y crearían bosques en algunas zonas de la misma. Es importante no olvidar que ya en esta época se habla del cultivo de la seda, como plenamente extendido y como una fuente de ingreso importante del Reino Nazarí.

¹⁰⁴ Maestro González, M. (1963). *Kitab ar-Rawd*, p. 68

¹⁰⁵ Maestro González, M. (1963). *Kitab ar-Rawd*, p. 57 y 58

¹⁰⁶ Malpica Cuello, A. y May, T. (1997). “La prospección y los recursos naturales. El paisaje vegetal de la zona de Salobreña”, *La prospección arqueológica: Segundos Encuentros de Arqueología y Patrimonio*, Salobreña, del 15 al 17 de octubre de 199 / coord. por Domingo Armada Morales. págs. 185-224. p. 204-206. Podemos ver como en esta obra se hace referencia al cultivo de la caña de azúcar y las plantaciones de plátanos en la zona de Salobreña por sus buenas condiciones climáticas y sus temperaturas cálidas durante todo el año algo que, por el contrario, no ocurre en la Vega de Granada debido a sus diferencias de temperatura en el invierno y en el verano, teniendo inviernos muy fríos y veranos muy calurosos. Aunque no encontramos referencias expresas a que en la Vega de Granada no se dieran estos cultivos.

¹⁰⁷ Maestro González, M. (1963). *Kitab ar-Rawd*, p. 58

5.7. Al-Lamḥa al-badriyya fi l-dawlat al-nasriyya: Ibn al-Jatīb¹⁰⁸ (s. XIV)

Ibn al-Jatīb, Abu ‘Abd Allah Muhammad al-Salmani Lisan al-Din, nació en Loja el 25 de rachab del 713/ 15 de noviembre de 1313 d. C., en el seno de una familia desahogada económicamente, e influyente¹⁰⁹. Fue secretario, jefe de la Chancillería nazarí e influyente político, ostentando los cargos de visir y primer ministro durante los mandatos de los monarcas nazarís Yusuf I (1333-1354 d. C.) y Muhammad V (1354-1359 y 1362-1391 d. C.)¹¹⁰. Siendo sobre todo un extraordinario polígrafo, uno de los más prolíferos del mundo literario andalusí.

Después de una vida dedicada a los sultanes nazaríes, se granjeos multitud de enemigos, entre ellos uno de sus colaboradores más estrechos, al-Nubahi, y su discípulo Ibn Zamrak. Ante el panorama de intrigas, y cada vez temiendo más por su vida, huye de al-Andalus y le pide a su soberano le permita inspeccionar las fronteras occidentales. Dada la solicitud huye al Magreb, inmerso en una guerra civil. Ibn al-Jatīb ya en el Magreb sería perseguido por la corte nazarí y meriní debido a la ascensión en el interior de ellas de nuevos ministros que le odiaban profundamente. Finalmente fue detenido y encarcelado, y después de ser torturado murió estrangulado en su celda de Fez en el otoño de 1374 d. C., a los sesenta y un años de edad. Hay que resaltar el gran odio y animadversión que sentían por el visir, que después de ser enterrado según su gran amigo Ibn Jaldún en el cementerio de la Puerta Quemada (Bab al-Mahruq), al día siguiente, la tumba apareció abierta y su cuerpo a un lado de ella quemado. Dos días después fue, al fin, inhumado. Este final tan trágico le valió los sobre nombres de *du l-qabrayn* (el de las dos tumbas) y *du l-mitatayn* (el de las dos muertes)¹¹¹

En su *Al-Lamḥa al-badriyya fi l-dawlat al-nasriyya* o “Historia de los reyes de la Alhambra”, Ibn al-Jatīb nos describe Granada y su tierra, como gracias a los frutos secos goza de una segunda cosecha, y que su Vega es un mar de trigo, y de otros muchos

¹⁰⁸ Molina López, Casciaro, & Casciaro, José María. (2010). *Historia de los reyes de la Alhambra: El resplandor de la luna llena acerca de la dinastía nazarí = (Al-Lamha al-badriyya)* (2ª ed. act.]. ed.). Granada: Universidad.

¹⁰⁹ Maestro González, M. (1963). *Kitab ar-Rawd*. p. 79 y 81

¹¹⁰ Maestro González, M. (1963). *Kitab ar-Rawd*. p. 80

¹¹¹ Maestro González, M. (1963). *Kitab ar-Rawd*. p. 86

cereales diversos. También abundan en ella los jardines y los huertos, los grandes bosques, las hierbas olorosas y las plantas medicinales¹¹².

Los elogios del visir no van a menos, sino que aumenta sin parar hacia esta tierra, la describe tan fértil que no carece en ninguna época del año de sementeras ni de plantas, los montes que rodean a la Vega están repletos de hierbatora, nardos, gencianas, jara y la grana. Además de los artículos de seda¹¹³ por los que sobresale esta tierra. La Vega de Granada es comparada con la Guta de Damasco (Valle o Vega de Damasco). Describe esta Vega atravesada por innumerables arroyos y ríos, y llena de alquerías¹¹⁴ y huertas que forman lugares y construcciones dignas de haber sido vistas. Tenía en estos momentos una extensión de 40 millas, muy similar a la extensión que tiene actualmente.

El río Genil es mencionado en este relato también por Ibn al-Jatīb como el principal caudal que cruza la Vega, el cual va aumentando cada vez más sus aguas a lo largo de esta gracias a sus afluentes y a las innumerables acequias¹¹⁵ que dejan sus aguas en este río. Esto nos da referencias a los cultivos de regadío que había a un lado y a otro del río Genil. Por otra parte, el visir granadino también nos habla del gran valor que alcanzan las almunias al norte de la Vega. También sabemos de otras zonas cuya tierras eran de un gran valor que fueron propiedad del sultán y la familia real nazarí¹¹⁶, como es la zona que recibe el nombre de Alitaje, así como todos sus alrededores, formados por las alquerías de la Askerosa y Sujaira (Valderrubio y Zujaira, entre otras)¹¹⁷. El valor de estas tierras llegó a ser muy alto, y el rendimiento de la misma proporcionaba varias cosechas al año¹¹⁸. De las almunias que eran propiedad del sultán, treinta en total, veinte estaban dentro del recinto de la muralla o en el área de la ciudad¹¹⁹, y las diez restantes estaban repartidas por la Vega.

Por último, el autor hace una referencia más general a la posesión de la tierra. Nos dice que la Vega está repleta de alquerías y poblados que están en manos de los vasallos, lo

¹¹² Molina López, Casciaro, & Casciaro, J. M.; 2010. *Historia de los reyes*, p. 102

¹¹³ Molina López, Casciaro, & Casciaro, J. M.; 2010. *Historia de los reyes*. p. 103

¹¹⁴ Molina López, Casciaro, & Casciaro, J. M.; 2010. *Historia de los reyes*. p. 103

¹¹⁵ Molina López, Casciaro, & Casciaro, J. M.; 2010. *Historia de los reyes*. p. 104

¹¹⁶ Molina Lopez, E. y Jimenez Mata, M. ^a C. (2001). “La propiedad de la tierra en la Vega de Granada a finales del siglo XV: el caso de Alitaje”, *Anaquel de Estudios Arabes*. N^o. 12. págs. 449-480.

¹¹⁷ Trillo San Jose, C.; 2017, “La Vega de Granada al final de la Edad Media (siglos XIV-XVI): almunias versus alquerías” *Reti Medievali Rivista*, 18 (2). Págs. 123-148. p. 145

¹¹⁸ Molina López, Casciaro, & Casciaro, J. M.; 2010. *Historia de los reyes*, p. 104

¹¹⁹ Molina López, Casciaro, & Casciaro, J. M.; 2010. *Historia de los reyes*. p. 105

cual podría querer decir que tenían tierras comunales y que la alquería era de todos los que la habitaban, pero también había algunas que están en posesión de un solo señor, o de dos, o de unos pocos¹²⁰. Se puede deducir, por tanto, que podría haber habido alquerías de un solo dueño, o de unos pocos, o serían concentraciones de tierras en manos de un solo señor, cuyas propiedades, al ser labradas por grupos de personas, se concentraba y asentaban en un determinado lugar formando alquerías dentro de los dominios de un señor particular, lo que explicaría la posesión de un solo señor, o realizarían estos asentamientos en los límites de las tierras de varios propietarios, lo que a su vez daría significado a que fueran alquerías de distintos señores.

También nos dice Ibn Al-Jatīb que los nombres de todas las alquerías de la Vega superan las trescientos, de las cuales cincuenta tienen almimbares de mezquitas mayores, lo que quiere decir que tendrían una concentración de población más elevada.

5.8. Mi`yār Al-ijtiyār fi Dikr Al-Ma`āhid Wa-l-diyār: Ibn Al-Jatīb¹²¹ (s. XIV).

Ya hemos introducido, brevemente, la biografía de Ibn al-Jatīb en el apartado anterior, por lo que en este no es necesario, por ello pasaremos directamente a los aportes de esta obra de autor lojeño al conocimiento del paisaje de la Vega de Granada y del Soto de Roma.

Ibn al-Jatīb nos describe en esta obra como es el aire que se respira en la Vega, que califica de saludable, debido a las montañas que rodean la Vega, y que según el visir granadino protegen de las epidemias, también la elevación de esta al situarse a los pies de Sierra Nevada permite que sea vista desde cualquier punto de la llanura. Es muy importante también la descripción que nos hace sobre la gran cantidad de agua que recorre la Vega, y que también hace en su anterior obra, siendo el principal caudal el del Genil que junto con sus afluentes llenan la Vega de Granada de corrientes descendientes de agua en busca del curso del Genil, en términos del propio autor:

“De sus montañas descienden raudales de agua, ..., y que se extiende sobre la arena; y a sus pies se asienta una amplia llanura, de extremada frondosidad, que el céfiro riza suavemente y que múltiples serpientes [de agua] en que se transforma

¹²⁰ Molina López, Casciaro, & Casciaro, J. M.; 2010. *Historia de los reyes*. p. 105

¹²¹ Chabana, & Chabana, Mohammed Kamal. (1977). *Mi`yar al-ijtiyar fi dikr al-ma`ahid wa-l-diyar*. Rabat]: Instituto Universitario de la Investigación Científica.

su río, recorre por doquier.” (Chabana, & Chabana, Mohammed Kamal, 1977, p. 132).

La Vega de Granada presenta características similares a las anteriores, en cuanto a lo salvaje de su vegetación y la sensación que daría al cubrir todo el paisaje visible. Los diferentes espacios frondosos serían sacados por numerosos ríos, estos son, el río Genil y sus afluentes. La imagen que desprende de una Vega por completo verde es obvia, pero, es importante resaltar la mención a las *«multiples serpientes [de agua]»*, que con probabilidad hiciera referencia a la gran cantidad de acequias que saldrían del río Genil para regar todas las extensiones a un lado y otro de este, como bien nos dice Ibn al Jatib *«en que se transforma su río»*.

La alusión a las acequias no solo nos da la visión de una Vega de Granada frondosa, de árboles, arbustos y de todo tipo de plantas y árboles, sino que también de una Vega cultivada, llenas de todo tipo de cultivos hortícolas y frutales, que completarían la imagen de este entorno como una zona llena de vida y de continua transformación de las sociedades humanas que la habitan gracias a la cantidad de recursos naturales que las rodearía.

“Por causa de este río, rodean a la ciudad numerosas alquerías y huertas, que parecen hijas situadas alrededor de una madre;...” (Chabana, & Chabana, Mohammed Kamal, 1977, p. 132).

El río Genil y sus numerosas acequias eran una de las cunas de la vida en el altiplano granadino, sino la principal, y de la proliferación y expansión de la población por esta, así como de los cultivos o *«huertas»*. La Vega de Granada debió de ser un crisol de aromas y vida, surcada por el río Genil que a su vez se bifurcaba en multitud de acequias, las cuales facilitaban el cultivo de todo tipo de plantas y árboles. Las distintas alquerías completarían la imagen de una Vega rebosante de vida.

“... las plantas y vergeles de estas alquerías asemejan collares de perlas que envuelven el cuello de hermosas mujeres...” (Chabana, & Chabana, Mohammed Kamal, 1977, p. 133).

Aunque no todo es positivo, también nos relata las complicaciones de la vida en esta tierra, por la condición de sus gentes y por el frío gélido del invierno¹²².

¹²² Chabana, & Chabana, Mohammed Kamal. (1977). Mi'yar al-ijtiyar, p. 134

5.9. Fragmento de la época sobre Noticias de los reyes nazaritas; o, Capitulación de Granada y emigración de los andaluces a Marruecos¹²³ (s. XV).

Este manuscrito está escrito por un soldado nazarí cuyo nombre no conocemos y no refleja en su obra. Este soldado estuvo presente y se vio envuelto en los acontecimientos que narra, presenciando el derrumbe de castillos y fortalezas. Después de todos los acontecimientos que vivió escribió el relato de la caída del último reino musulmán de la Península Ibérica, en un documento histórica de una importancia y valor incalculable para los historiadores, ya que nos cuenta sucesos de una época en la que las fuentes árabes son escasas, tratándose esta obra de la única que nos cuenta los últimos momentos del Reino Nazarí de Granada desde la perspectiva musulmana. Este autor presenta una obra concisa y que nos habla de los hechos de forma clara, sin redundancia ni florituras léxicas que eran propias de los autores árabes de la época. El mismo nos lo dice en su prólogo, al afirmar que se atenderá a una exposición sumaria y compendiosa, prescindiendo de la extensión y difusión, ya que su capacidad de redacción era corta, y su dotación para expresarse literalmente prácticamente nula¹²⁴.

Es por tanto una de las últimas obras nazaríes, como ya hemos dicho de vital importancia, ya que abarca la óptica del próximo apartado, pero desde el otro lado de la historia, no desde los vencedores, sino desde el punto de vista de los vencidos. El anónimo de esta fuente nos cuenta como una gran multitud de todas las clases y edad, desde 1477 d. C., se desplazaba desde los alfores granadinos para acudir a las festividades que se celebraban en la ciudad¹²⁵. Estos movimientos de población se realizarían con las alquerías que rodeaban la ciudad, pero no es probable que sucediera con aquellas más lejanas, aunque no es descartable. Hacia 1482 d. C., una vez finalizadas las treguas con los castellanos y comenzada la guerra de Granada, nos narra la toma de Alhama¹²⁶, la cual paso, según al autor, desapercibido entras las autoridades nazaríes que ni si quiera sabían que habían invadido su territorio, este hecho en sí no es un cambio en el paisaje cercano al espacio que estamos trabajando, pero si será una de las consecuencias de cambios posteriores.

¹²³ Bustani, Quirós Rodríguez, & Bustani, Alfredo. (1940). *Fragmento de la época sobre noticias de los reyes nazaritas o Capitulación de Granada y emigración de los andaluces a Marruecos = Kitab Nubdat al-`asr fi ajbar muluk Bani Nasr* (Publicaciones del Instituto General Franco de Estudios e Investigación Hispano-Arabe. Sección 2ª; 2). Larache: Boscá.

¹²⁴ Bustani, Quirós Rodríguez, & Bustani, Alfredo. (1940). *Fragmento de la época*, p. XXII, XXIII y XXIV.

¹²⁵ Bustani, Quirós Rodríguez, & Bustani, Alfredo. (1940). *Fragmento de la época*. p. 5

¹²⁶ Bustani, Quirós Rodríguez, & Bustani, Alfredo. (1940). *Fragmento de la época*. p. 8

En 1486 d. C. nos cuenta la toma del castillo de Elvira, reducto de la fortaleza de la que fuera la capital de la antigua Cora de Elvira, una vez tomada esta, fueron tomadas las de Moclín y la de Colombeira (Colomera). Las tres fueron ocupadas tras la rendición de los soldados que había dentro, y apenas se tuvo que usar la fuerza. Finalmente se tomó la de Montefrío¹²⁷. De las cuatro fortalezas tomadas, la más relevante para nosotros es la de Elvira, ya que su toma afectaría a su paisaje circundante y a su estado.

Según iban los cristianos conquistando plazas árabes, la población tenía tres opciones, la primera era quedarse bajo dominio cristiano, la segunda pasarse al continente africano, o la tercera que implicaba irse a la zona de al-Andalus que aún quedaba bajo dominio musulmán. Fue la tercera opción el motivo del aumento de población de la ciudad de Granada y su Vega, ubicándose, posiblemente, en las zonas más seguras, como son los alfores de Granada¹²⁸, debido a la cercanía con esta y a la proximidad de un refugio seguro en caso de ataque, o de la Alpujarra o el Valle de Lecrín, menos atacado por las incursiones castellanas.

Sera en 1489 d. C. cuando se tome una torre muy cercana a Granada, la de Alhendín, y la de al-Malaha¹²⁹ (que será la torre que había en lo que actualmente es el núcleo de población de La Malahá). Asentando las tropas castellanas en este año su real en la Vega y destruyendo todos los sembrados que se encontraban a su paso¹³⁰, junto con construcciones defensivas como la Torre de Gavia, y proveyendo abastecimientos a las tropas apostadas en las torres tomadas de Alhendín y la de La Malahá.

Las siguientes incursiones en la Vega fueron en abril de 1490 d. C., en las cuales el autor anónimo nos narra como por esta fecha los sembrados aún estaban verdes¹³¹ y fueron destruidos por los cristianos. También nos cuenta como en la alquería que llaman de Atqa¹³² fue donde se fundara un año después Santa Fe, cerca, según las crónicas castellanas, de los Ojos de Huecar, cuya mención veremos más concretamente en el apartado siguiente. Para la construcción de este campamento primero, y asentamiento permanente posteriormente, se arrasaron las localidades circundantes en busca de material y

¹²⁷ Bustani, Quirós Rodríguez, & Bustani, Alfredo. (1940). *Fragmento de la época*, p. 21-22

¹²⁸ Bustani, Quirós Rodríguez, & Bustani, Alfredo. (1940). *Fragmento de la época*, p. 27 y 32

¹²⁹ Bustani, Quirós Rodríguez, & Bustani, Alfredo. (1940). *Fragmento de la época*, p. 33

¹³⁰ Bustani, Quirós Rodríguez, & Bustani, Alfredo. (1940). *Fragmento de la época*, p. 34 y 35

¹³¹ Bustani, Quirós Rodríguez, & Bustani, Alfredo. (1940). *Fragmento de la época*, p. 43

¹³² Bustani, Quirós Rodríguez, & Bustani, Alfredo. (1940). *Fragmento de la época*, p. 43

herramientas. Junto con la construcción de esta fortificación no cesaron las hostilidades sobre el resto de alquerías de la Vega de Granada, quedando solamente, según el autor, Alfacar en manos de los musulmanes¹³³. Las batallas se sucedieron por todos los alrededores de la ciudad de Granada, desde el este al oeste y el sur.

Con la construcción de Santa Fe los cristianos controlaron definitivamente toda la Vega de Granada, impidiendo que las tierras se cultivasen y roturasen, las únicas provisiones que llegaban a la ciudad de Granada eran a través del corredor que la comunicaba con la Alpujarra¹³⁴. Finalmente se pacta la rendición de Granada, en la que se contemplan las garantías por parte de los monarcas católicos de las vidas, poblaciones, mujeres y niños, ganados, fincas urbanas, huertas, tierras de labor y, en conclusión, todo aquello que poseía la población conquistada¹³⁵. Los impuestos que pagasen serían los mismos que bajo control musulmán, el azaque y el diezmo, y si decidían vender los musulmanes sus propiedades, sería por un precio justo, para después marchar a África, viaje que sería gratis los tres primeros años después de la conquista¹³⁶. Finalmente, la ciudad fue entregada el 2 de enero de 1492 d. C.

Este hecho provocaría la marcha de una gran cantidad de personas, que pasarían a los países musulmanes del norte de África. Hay que tener en cuenta que este éxodo principalmente lo haría gente pudiente, que tuvieron la capacidad económica suficiente para empezar una nueva vida, desde cero, en un lugar del todo desconocido para ellos. Pero, la gran parte de la población, con pocos recursos y tierras, probablemente se mantendría en Granada o venderían sus tierras a los nobles castellanos para pasar a trabajar para ellos.

5.10. Viajeros árabes por España

En este apartado vamos a analizar a los viajeros árabes que visitaron al-Andalus en su último periodo, en la época del Reino Nazarí de Granada. Examinaremos los viajes de Al'Omarī, el cual visitara tierras nazaríes en el siglo XIV d. C., y los de Abd al-Bāsīt en el siglo XV d. C.

¹³³ Bustani, Quirós Rodríguez, & Bustani, Alfredo. (1940). *Fragmento de la época*, p. 44

¹³⁴ Bustani, Quirós Rodríguez, & Bustani, Alfredo. (1940). *Fragmento de la época*, p. 45

¹³⁵ Bustani, Quirós Rodríguez, & Bustani, Alfredo. (1940). *Fragmento de la época*, p. 47

¹³⁶ Bustani, Quirós Rodríguez, & Bustani, Alfredo. (1940). *Fragmento de la época*, p. 48

5.10.1. Masālik el abṣādr fi mamālik el amṣār

Ibn fadlallah al'Omarī o Šihāb ed 'Abū l'Abbās 'Aḥmed ben Yaḥya ibn Faḍl Allah el 'Adawī¹³⁷ nació en el año 1301 d. C. como hijo de un alto funcionario de los sultanes mamelucos. Su padre, Muḥyi ed din Yaḥya, nacido en el año 1248 d. C.¹³⁸ procedía de una antigua familia árabe, cuyo origen enlazaba con el del Califa 'Omar, de ahí que los miembros de la familia utilizaran el *laqab* 'Omari. Tras una leve estancia en Damasco reanudo sus funciones de Secretario de Estado en El Cairo en el 733 de la hégira, 1332-33 de la era cristiana, muriendo poco antes de que su hijo fuera encarcelado en el año 1339 d. C.

En 1340 d. C., Ibn fadlallah al'Omarī se convertiría en Secretario de Estado en Damasco, siendo reemplazado de este cargo por su hermano en 1342 d. C, dedicándose a partir de ese momento a la composición de sus obras. En 1348 d. C. huiría de Damasco debido a las plagas que asolaban la ciudad, y realizo una peregrinación hasta Jerusalén, donde se estableció y morirá su mujer, volviendo de nuevo a Damasco, donde morirá el 9 zū l ḥijja 749¹³⁹, es decir, el 28 de febrero de 1349 d. C.

Ibn fadlallah al'Omarī nos describirá su viaje por distintos reinos musulmanes en el siglo XIV d. C., concretamente, en el año 738 de la hégira, 1337 d. C., viajará al reino musulmán de al-Andalus. Cuando llego nos describe quien era el sultán reinante (Yūssef ben Isma'il ben Farj ben Naṣr) y la situación de la ciudad de Granada, la capital de su reino¹⁴⁰. Nos reseña un lugar repleto de jardines, huertos, agua (que circula por todos lados), y árboles donde abundan las frutas. Los vientos no afectan a esta ciudad ya que, según nos relata al'Omarī está rodeada por montañas por todos lados.

En ella encuentra abundantes manantiales y gran variedad de especies de árboles, como manzanos y cerezos¹⁴¹, también encontró nueces, castañas, higos, uvas, melocotones, bellotas de encina y un largo etc.

¹³⁷ Ibn Faḍl Allāh al-'Umarī, A., & Gaudefroy-Demombynes, M. (1927). *Masalik el absar fi mamalik el amsar I. L'Afrique, moins l'Egipe* (Bibliothèque des géographes arabes; 2). Paris: Librairie Orientaliste Paul Geuthner, p. I.

¹³⁸ Ibn Faḍl Allāh al-'Umarī, A., & Gaudefroy-Demombynes, M. (1927). *Masalik el absar*, p. II

¹³⁹ Ibn Faḍl Allāh al-'Umarī, A., & Gaudefroy-Demombynes, M. (1927). *Masalik el absar*, p. II

¹⁴⁰ Ibn Faḍl Allāh al-'Umarī, A., & Gaudefroy-Demombynes, M. (1927). *Masalik el absar*, p. 224

¹⁴¹ Ibn Faḍl Allāh al-'Umarī, A., & Gaudefroy-Demombynes, M. (1927). *Masalik el absar*, p. 225

“*El Genil se adentra al oeste de Granada a las afueras de la ciudad y discurre durante cuarenta kilómetros a través de huertas, aldeas y cortijos, donde se agolpan casas, casas de recreo, palomares y otros edificios...*” Ibn Faḍl Allāh al-‘Umarī, A., & Gaudefroy-Demombynes, M. (1927), p. 226

Aquí al’Omarī nos habla de la Vega de Granada, siendo esta la única descripción que el autor hace de la misma en su viaje de visita al Reino de Granada. Como podemos ver en esta reseña, al’Omarī contemplo una Vega densamente poblada, con una gran cantidad de pueblos y de gentes, con un gran número de lugares de descanso en lo que podrían ser almunias. Una Vega cultivada, repleta de huertas y de campos.

5.10.2. El Reino de Granada del 1465 al 1466 en los registros de un viajero egipcio.

Esta obra trata sobre el viaje del egipcio ‘Abd al-Bāsiṭ b. Jalīl b. Šāhīn al-Malatī al Reino de Granada a finales del siglo XV d. C, concretamente de los meses de diciembre de 1465 a febrero de 1466 d. C. ‘Abd al-Bāsiṭ¹⁴² nació en Malatya en la región turca de Anatolia el 11 de raḡab de 844 (6 de diciembre de 1440 d. C.). Su padre fue trasladado a Alejandría como gobernador bajo el mandato de los mamelucos en el raḡab 865 (abril o mayo de 1461 d. C.)¹⁴³. Él nunca se dedicó a la política, y se cultivó con los mejores maestros y estudiosos, educándose en las ciencias religiosas, literaria y la jurisprudencia, siendo especialmente versado en medicina¹⁴⁴. Fue el hecho de querer buscar a los mejores médicos de su tiempo lo que lo llevo a emprender su viaje, que comenzaría en Alejandría, en una galera veneciana en šawwāl de 866 (Julio de 1462 d. C.) y que duraría 5 años, hasta šawwāl de 871 (mayo de 1467 d. C.). ‘Abd al-Bāsiṭ murió el 5 de rabī ‘II 920 (30 de mayo de 1514 d. C.) tras una enfermedad del pecho, que posiblemente fuera tisis, y que lo tuvo un año y medio en cama, a sus setenta y cuatro años de edad.

Por razones obvias, nos centraremos en la parte del viaje que trata sobre su visita a al-Andalus. Llego a Málaga el 13 de diciembre de 1465 d. C.¹⁴⁵, donde paso varios días, partiendo hacia Granada el 29 de diciembre de 1465 d. C.¹⁴⁶, pasando por Almuñécar,

¹⁴² Levi Della Vida, G. (1933), “Il regno di Granata nel 1465-66 nei Ricordi di un viaggiatore egiziano”, *Al-Andalus*, I (1933), p. 308

¹⁴³ Levi Della Vida, G. (1933), “Il regno di..”, p. 309

¹⁴⁴ Alvarez de Morales, C. (2014), “‘Abd al-Bāsiṭ visita el Reino de Granada”, *Revista del Centro de Estudios Historicos de Granada y su Reino*, Granada, págs. 87-92. p. 88

¹⁴⁵ Levi Della Vida, G. (1933), “Il regno di..”, p. 316

¹⁴⁶ Levi Della Vida, G. (1933), “Il regno di..”, p. 320

donde vio cargar en su puerto higos y almendras, después llegó a Vélez, posteriormente conocida como Vélez Málaga, de la que quedó asombrado por sus frutos secos, y Alhama, donde elogio sus aguas termales. Llegó a Granada de donde menciona lo grandioso de la ciudad, su fértil Vega, sus acequias, así como sus huertas y viñedos¹⁴⁷. El 16 de enero de 1466 d. C. paseando por Granada fue a los jardines y huertas, quedándose impactado por la abundancia de frutas y hortalizas¹⁴⁸, el 18 de enero, paseando vio una gran cantidad de vides y de higos, nos describe también el río Genil, la frescura de sus aguas, y la pesca que se sacaba de su cauce¹⁴⁹.

Finalmente, partió de Granada en dirección a Málaga, donde se refugió tras haber sido herido por un judío, haciéndolo desistir de visitar más países peninsulares, concretamente el castellano al que iba a acceder a través de Córdoba. Partió finalmente de Málaga, donde cogió un barco el 17 de febrero de 1466 d. C.¹⁵⁰.

5.11. Toponimia y terminología geográfico-administrativa de las poblaciones bajo nuestro estudio y su calificación según Ibn al-Jaṭīb.

Para tener un conocimiento más exhaustivo de la toponimia y terminología geográfico-administrativa de todas las poblaciones de la Vega de Granada que, desde época musulmana, han llegado hasta nuestros días, o que, por lo contrario, desaparecieron a lo largo de este periodo, realizaremos una tabla en la que a simple vista podamos observar el máximo de información. Pero, esta tabla no tiene como único fin recoger la toponimia de estos lugares, sino que, la finalidad principal es recoger los nombres que Ibn-al Jaṭīb les daba a las distintas localizaciones administrativas de la Vega de Granada.

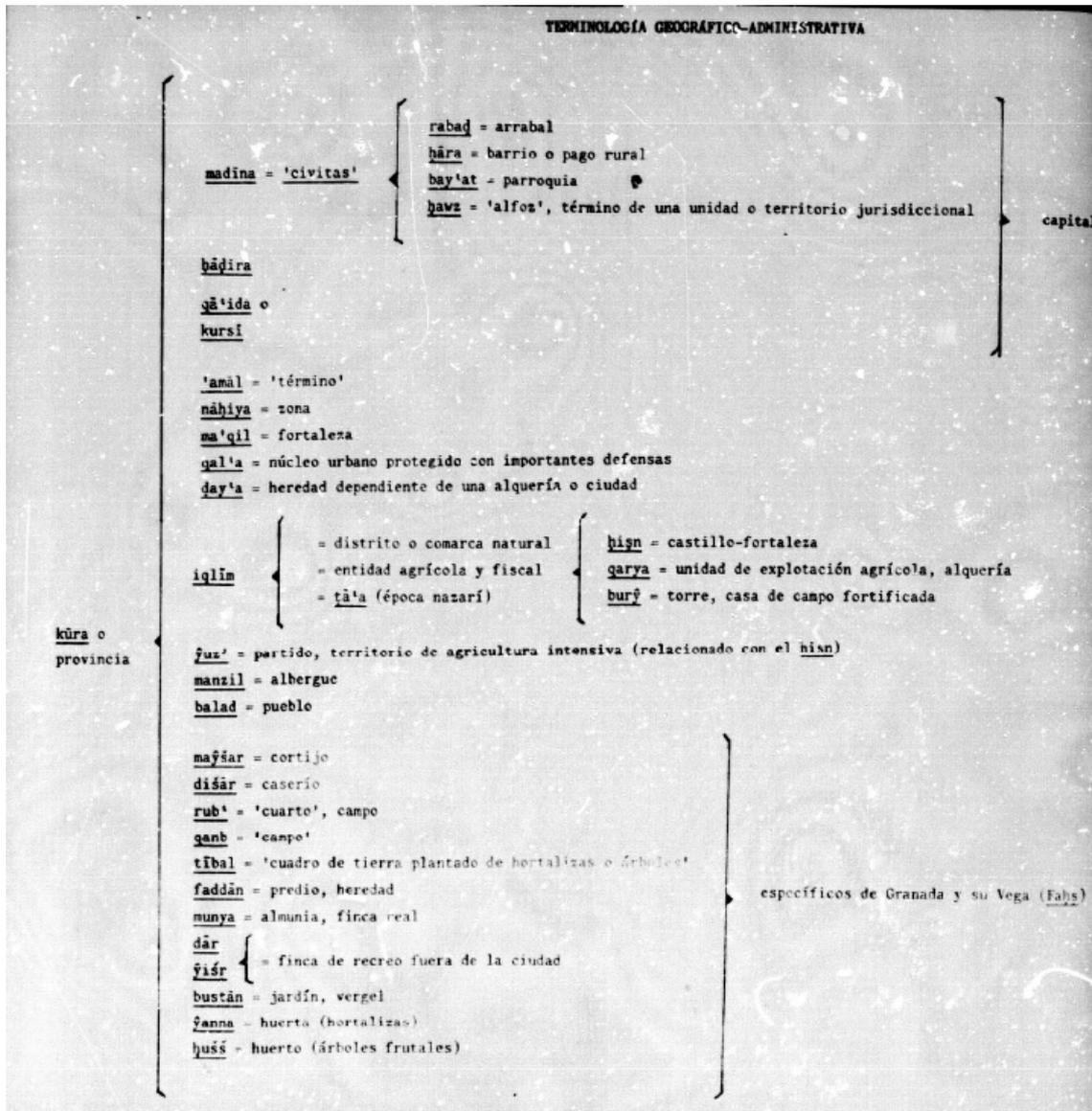
¹⁴⁷ Levi Della Vida, G. (1933), "Il regno di.", p. 321

¹⁴⁸ Levi Della Vida, G. (1933), "Il regno di.", p. 322

¹⁴⁹ Levi Della Vida, G. (1933), "Il regno di.", p. 323

¹⁵⁰ Levi Della Vida, G. (1933), "Il regno di.", p. 324

Figura 6. Cuadro sinóptico sobre las cualificaciones geográfico-administrativas en el Reino Nazarí.



Nota: Tomado de *La Granada islámica: contribución a su estudio geográfico-político-administrativo a través de la toponimia.* (p. 243). Por Jiménez Mata, M. del C. (1987). Granada: Universidad de Granada.

Para la mejor comprensión de esto realizaremos una tabla en la que aparecerá, en primer lugar, el topónimo árabe dado por Ibn al-Jaṭīb y recogidos en la obra de M.^a Carmen Jiménez Mata *La Granada islámica: contribución a su estudio geográfico-político-administrativo a través de la toponimia.* En segundo lugar, aparecerá el topónimo con el que es conocido actualmente el lugar que menciona Ibn al-Jaṭīb. En tercer lugar, la toponimia histórica, entendida como tal el nombre con el que se conoce el lugar

mencionado por el visir granadino según la crónica castellana del Halconero, y extraída del trabajo de José Cuevas Pérez sobre “La toponimia de la Vega de Granada según la Crónica del «Halconero»”. En cuarto lugar, la terminología geográfico-administrativa que Ibn al-Jaṭīb da a cada uno de los lugares que menciona de la Vega, extraída, también, de la investigación que M.^a Carmen Jiménez Mata realiza en su trabajo. En quinto lugar, la terminología geográfico-administrativa que se le da a estos lugares ya en época castellana, igualmente, obtenida de la obra de M.^a Carmen Jiménez Mata y, finalmente, añadimos una última columna en la que aparece si estos lugares tenían mezquitas (M), torres o fortificaciones (T), eran alquerías (A), u otras estructuras conocidas (O), extraída esta parte final de la tesis de Luis Martínez Vázquez sobre *La vega de Granada: Transformación y cambio de los paisajes entre el Reino Nazarí y el Reino de Granada*

Tabla 1. Topónimos de la Vega desde época nazarí hasta la actualidad, terminología geográfico-administrativa y principales construcciones.

| Topónimo Árabe | Nombre actual | Topónimo Histórico ¹⁵¹ | Terminología Geográfico-administrativa según Ibn-al Jaṭīb | Terminología Geográfico-administrativa después de la conquista | Mezquita (M), Torre o fortificación (T) y otra estructura conocida (O) ¹⁵² o Alquería (A) |
|----------------|-----------------|---|---|--|--|
| ‘Abdūn | Abdón | Aynsnalabdón, Ysnalabdón, Aldeceyuzual ¹⁵³ | Qarya | Pago (Atarfe) | |
| Anšula | Ansola o Anzola | Ansula/ Albibla/ Anizula ¹⁵⁴ | Qarya | Aldea (Pinos puente) | A |

¹⁵¹ La Toponimia Histórica que aparece en la tabla la tomaremos de las tres versiones de la Crónica del Halconero del trabajo de Cuevas Pérez, J. (2005) “La toponimia de la Vega de Granada según la Crónica del «Halconero»”, *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, Nº. 17. págs. 169-210. p. 180 y 181.

¹⁵² Martínez Vázquez, L. (2016). *La vega de Granada*, pp. 358-362.

¹⁵³ Los dos primeros términos son reconocidos como Abdón, pero el último de los tres topónimos se propone como distinto, sin poder ser identificado por falta de justificación etimológica Cuevas Pérez, J. (2005) “La toponimia de la Vega. p. 193

¹⁵⁴ En la Crónica del Halconero nos aparece como si hubiera dos Ansula, la Chica y la Grande, pero Ibn-al Jaṭīb únicamente enumera una. Se trató en origen de dos núcleos, como en el caso de Chauchina, cercanos el uno del otro y habitados que, posteriormente, se unieron Cuevas Pérez, J. (2005) “La toponimia de la Vega. p. 192

| Topónimo Árabe | Nombre actual | Topónimo Histórico | Terminología Geográfico-administrativa según Ibn-al Jaṭīb | Terminología Geográfico-administrativa después de la conquista | Mezquita (M), Torre o fortificación (T) y otra estructura conocida (O) o Alquería (A) |
|-----------------------|-----------------------|---|---|--|---|
| Aṣkurūya | Valderubio | Escuraja, Escuruja, Esturuja | Qarya | Aldea | A y T |
| Aṣkurūya | Rio Cubillas | | Wadī | Rio | |
| Al-‘Atšī/ Al-‘Itāš | Alitaje | | Dār, con un ḥiṣn | Cortijo (Pinos puente) | A |
| ‘Ayn al-Abrāy | Huécar | | Dār. | | T |
| Ballīluš | Velillos | | Ḥiṣn | Pago, cortijo y rio (Pinos puente) | T |
| Balūmān | Barromín | Varromín, Burumín | Qarya; ḥuṣš? | Pago (Atarfe) | |
| Al-Bikar | Torre Abeca | | Ḥuṣš | Caserío (Pinos puente) | T |
| Bīnuš | Pinos Puente | | Qarya | Villa | A |
| Bukūr | Búcor | ¿Urtor ¹⁵⁵ ?, Vector, Hurtor | Ḥiṣn, qarya | Poblado (Pinos puente) | T |
| Būnt | Pinos Puente | | Qarya ¹⁵⁶ | Villa | A |
| Al-Buqayqār | | | No consta | | Se situaría al N. de al-Liṭāj |
| Burḍunār | Pago hoja de la Torre | Albordon, Uzbordonal, Barvobal | Qarya | Pago (Cijuela) | T y A |
| (Dār) Huḍayl | | | Dār | Pago (Granada) | |
| Dār al-Walaÿa | Daragoleja | Agralexal, Agralejal, Alqualijar | Qarya | Pago (Pinos puente) | A |
| Dār al-Ŷadīda | Casa Nueva | Dalarichet, Dalaarchinde | Dār | Pago (Pinos Puente) | A |

¹⁵⁵ Aunque José Cuevas añade Urtor a su trabajo como identificación de Búcor ya que tanto J. de la Mata Carriazo y L. Seco de Lucena lo proponen como tal, él no está de acuerdo y debemos de decir que nosotros tampoco Cuevas Pérez, J. (2005) “La toponimia de la Vega. p. 207.

¹⁵⁶ Tal vez fuese esta, Būnt, junto con Bīnuš, dos entidades que posteriormente con el paso del tiempo quedaron integradas en una.

| Topónimo Árabe | Nombre actual | Topónimo Histórico | Terminología Geográfica-administrativa según Ibn-al Jaṭīb | Terminología Geográfico-administrativa después de la conquista | Mezquita (M), Torre o fortificación (T) y otra estructura conocida (O) o Alquería (A) |
|------------------------|---------------|--|---|--|---|
| Al-Daymūs al-Kubrā | Daimuz Alto | Ademuz/ Adamús el Grande | Qarya | Cortijo (Pinos puente) | A |
| Al-Daymūs al-Ṣugrā | Daimuz Bajo | Ademuz/ Adamús el Chico | Qarya | Pago (Pinos Puente) | A |
| Guṭqū | Santa Fe | Gozar, Gosar ¹⁵⁷ | Qarya | Pago (Santa Fe) | A |
| Al-Ḥaḡyar | Láchar | La Lácha, La Laca o Lancha | Qarya | Lugar | A |
| Al-Ḥaẓiyya, al-Ḥuẓayya | Hotallar | | Qarya | Pago (Atarfe) | A |
| Ibn Yuzayy | | | Dār | Propiedad del Sultán ¹⁵⁸ | |
| Ilbīra | Elvira | | Qarya, ḥiṣn | Monte y Cortijo (Atarfe) | A |
| Iṣquẓnar | Escóznar | Estridunar (Abenalmao), Ystidomar (Abenalmao), Estidimar (Alenalmio) | Qarya | Lugar (Íllora) | A |
| Jalīfa, Ḥuṣṣ Jalīfa | Galafe | Gualaf, Guadalfe | Dār, qarya | Caserio | A |
| Al-Jayr | | | Ḥiṣn | Fortaleza de la Vega? | T |
| Al-Sīyūla | Cijuela | Ezixuela, Çiguela, Afriguela | Qarya | Lugar | A y T |

¹⁵⁷ Identificado por José Cuevas no como Gójar, sino como Gozco, lugar donde asentaría los Reyes Católicos su real y fundarían Santa Fe unieron Cuevas Pérez, J. (2005) “La toponimia de la Vega. p. 201

¹⁵⁸ Se encontraría a lo largo del río Genil según Jiménez Mata, M. del C. (1987). *La Granada islámica*. p. 466

| Topónimo Árabe | Nombre actual | Topónimo Histórico | Terminología Geográfico-administrativa según Ibn-al Jaṭīb | Terminología Geográfico-administrativa después de la conquista | Mezquita (M), Torre o fortificación (T) y otra estructura conocida (O) o Alquería (A) |
|------------------------------|------------------|--|---|--|---|
| Şujayra o Şujayrat Abī Ḥabīb | Zujaira | Wuaría (reyna vieja), Çoayra (de la Reina), Alconyra (de la Reina) | Qarya | Aldea | A |
| Al-Ṭarf | Atarfe | | Qarya | Lugar | A y M |
| Taŷarŷar | Castillo Tajarja | Tújara | Qarya | Aldea (Chimeneas) | A |
| Wakar | Torre Abeca | | Qarya, con un ḥiṣn | Cortijada (Santa Fe) | A |
| Ŷabŷāna | Chauchina | Chuchina, Chuchinaya, Chuchino ¹⁵⁹ | Qarya | Lugar | A |
| Ŷannat al-Ŷurf | | | Ŷanna | Pago (Atarfe) | |
| Al-Zuŷaŷ | Marachuchil | | Ŷiṣr. (Maŷŷar-ḥuṣŷ) | Pago (Santa Fe) | |
| Al-Liṭāj | Alitaje | Alicangad, Alicurgar, Alicon Gran ¹⁶⁰ | Qarya | Caserío (Pinos puente) | A |
| Māliḥ | | | Wadī | Arroyo el Salado ¹⁶¹ | |
| Marŷ al-Ruqād | Marugán | | | Pago (Atarfe) | |

¹⁵⁹ Al igual que pasa con Ansola, Chauchina en origen se trataba de dos núcleos de población habitados que con el tiempo se convirtió en uno solo unieron Cuevas Pérez, J. (2005) “La toponimia de la Vega. p. 194.

¹⁶⁰ Alxerja, Tegijar, Tejear (Alteserya) son los términos que se proponen como Alitaje, no queda clara su identificación como tal, por lo que José Cuevas los da como sin identificar unieron Cuevas Pérez, J. (2005) “La toponimia de la Vega. p. 197. Más adelante el autor hace una propuesta de identificación del Alitaje con los términos que añadimos en la tabla Cuevas Pérez, J. (2005) “La toponimia de la Vega. p. 201-203

¹⁶¹ Este arroyo discurre por los términos de La Malá, Purchil, Santa Fe y desemboca actualmente en el término de Chauchina, aunque es algo reciente ya que su encauzamiento se realizó a finales del siglo XX. En el pasado discurriría por Chauchina, donde aún se conoce su antiguo cauce, pasando cerca de Romilla y, actualmente a unos 10 m de la Torre de Roma, desembocando en el río Genil en el término de Cijuela.

| Topónimo Árabe | Nombre actual | Topónimo Histórico | Terminología Geográfica-administrativa según Ibn-al Jaṭīb | Terminología Geográfico-administrativa después de la conquista | Mezquita (M), Torre o fortificación (T) y otra estructura conocida (O) o Alquería (A) |
|------------------------------|---------------|--------------------------|---|---|---|
| Al-Ni-‘am | | | Faddān | Cercano a la Alquería Alitaje | |
| Quṣīra | | | Ḥuṣṣ | Huerto ¹⁶² | |
| Riqq al-Majīd ¹⁶³ | | | Qarya | | A |
| Rūma | Romilla | Roma, Roma Alcázar | Qarya, con un ḥiṣn y un bustān; burý | Cortijada (Chauchina) | A |
| Al-Ṣaḥāb(ī) | | | Ḥuṣṣ | Huerto (Ubicado a lo largo del curso del río Genil, propiedad real) | |
| Ṣawṣ | El Jau | Xatix, Yauz, Xami (Xaux) | Qarya | Cortijada (Santa Fe) | A |

Nota: En esta tabla podemos ver la adscripción administrativa que tenía cada lugar de la Vega dentro de nuestro estudio. Nos hemos centrado en los topónimos correspondientes a la zona oeste de la comarca de la Vega de Granada en época nazarí, como ha evolucionado esos nombres hasta la actualidad y el nombre que ha recibido históricamente según la Crónica del Halconero, así como la terminología geográfico-administrativa aplicada por Ibn al-Jaṭīb a cada una de estas zonas en el siglo XIV, que no debió de cambiar mucho en el siglo XV d. C., hasta la conquista castellana. Añadiendo una columna con la terminología geográfico-administrativa dada por los castellanos y una última columna para identificar las principales construcciones de los distintos lugares, así como si estos eran alquerías, tenían mezquitas, etc. Tomado de *La Granada islámica:*

¹⁶² Enumerado junto a la alquería de Wakar (=Huécar) y en la Bula de Erección de 1501 se enumera junto a los anejos de Huecar y Juccil, pertenecientes a la parroquia de Pinos, según Jiménez Mata, M. del C. (1987). *La Granada islámica*. p. 591.

¹⁶³ Por el orden en el que se registra debería de ubicarse entre los términos de Pinos Puente, Chauchina y Fuente Vaqueros, según Jiménez Mata, M. del C. (1987). *La Granada islámica*. p. 595

contribución a su estudio geográfico-político-administrativo a través de la toponimia. (pp. 244-699). Por Jiménez Mata, M.^a C. (1987). Granada: Universidad de Granada. También, como hemos mencionado al principio tomamos información de la obra de “La toponimia de la Vega de Granada según la Crónica del «Halconero»” (pp. 183-210). Por Cuevas Pérez, J. (2005). *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, Nº. 17. Además, en la última columna de la tabla, podemos ver en la que aparece si estas poblaciones tenían mezquitas, fortalezas o torres, o si, por lo contrario, solo eran Alquerías. Tomado de *La Vega de Granada: Transformación y cambio de los paisajes entre el Reino Nazarí y el Reino de Granada.* (p. 358-363). Por Martínez Vázquez, L. (2016). Universidad de Granada.

6. LA VEGA DE GRANADA EN LAS CRONICAS CASTELLANAS Y LOS VIAJES POR ESPAÑA Y PORTUGAL.

En este apartado trataremos dos tipos de fuentes narrativas totalmente distintos, por un lado, las fuentes de carácter narrativo de época castellana/cristiana que nos hablan sobre la Vega de Granada, estos son, las crónicas de la conquista, y por otro, las descripciones realizadas por un viajero en el Reino de Granada recién conquistado. Cronológicamente las crónicas castellanas hay que situarlas en el siglo XV d. C, dentro de los reinados de Juan II, Enrique IV y los Reyes Católicos, Isabel I de Castilla, y su marido, Fernando II de Aragón. Estas fuentes narrativas, junto con la obra de Ibn al-Jatīb que tratamos en el apartado anterior (5.7 y 5.8, y que se sitúan en el siglo XIV d. C., momento anterior a las principales crónicas de conquista que nos hablan sobre la Vega), son las descripciones más “amplias” y “detalladas” que de estos últimos siglos de la Edad Media tenemos sobre la Vega de Granada, pero, como su propio nombre indica, estas fuentes fueron escritas para ensalzar la vida de reyes y reinas y para relatar sus más destacadas acciones de guerra y, por tanto, dejan escapar algunas descripciones más concretas sobre el paisaje, los habitantes, costumbres, etc.

Por otro lado, al final de este apartado y como ha hemos mencionado anteriormente, en el punto 7.11, hablamos sobre la descripción que un viajero cristiano, Hieronymus (Jerónimo) Münzer, de origen austriaco, realiza del Reino de Granada en una visita que se produciría en 1494 d. C.

6.1. Crónica de Don Álvaro de Luna, condestable de Castilla, Maestre de Santiago¹⁶⁴.

Álvaro de Luna nació en Cañete en el año 1390 d. C., de origen castellano y noble, pertenecía a la Casa de Luna. Llegó a ser Condestable de Castilla bajo el reinado de Juan II, desde el año 1423 hasta 1453 d. C.; también fue Maestre de la Orden de Santiago de 1445 hasta 1453 d. C., y valido del mismo rey¹⁶⁵. Su Crónica, a diferencia de otras, no nos habla sobre la vida de su rey, sino que es una especie de autobiografía, en la que relata su vida, como favorito del rey y como personaje dentro del gobierno y la corte de Juan II. Finalmente, después de una vida de influencias sobre el rey de Castilla, en la que repartía cargos a familiares y amigos, y caracterizada por los conflictos de la corona con la nobleza, fue detenido en 1453 d. C., en la ciudad de Burgos por orden real. Trasladado posteriormente a Valladolid y condenado al cadalso y degollado, muriendo ese mismo año¹⁶⁶.

La descripción de las incursiones que Don Álvaro de Luna realiza sobre la Vega de Granada y sus alquerías son los relatos más importantes que nos aporta esta Crónica sobre la Vega de Granada. En 1431 d. C. Álvaro de Luna entró en la depresión granadina por las tierras de Yllora (Íllora), la cual atacó, pero no consiguió conquistar, pero eso sí, destruyó y taló todos los arrabales de la ciudad y sus alrededores¹⁶⁷. Distaba a 4 leguas de la ciudad de Granada. Siguieron la destrucción hasta el río Genil, siguiendo su curso y talando y quemando todo lo que encontraron, hasta más de cincuenta alquerías según el curso del Genil, entre lo que destruyeron:

“Entre aquellas alcázarías fué quemada una notable casa del rey de Granada, que se llamaba Alacha, e otra que se llama Eçijueta, que es allende festa media legua...Fue quemada otra que se llamaba Roma, e otra que se dezía Ansola, e así otras muchas fasta una legua de la çibdad de Granada.” (Carriazo y Arroquia, J. (1940), p. 124)

Podemos apreciar como ya en 1431 d. C. se destruye gran parte de las poblaciones de la zona oeste de la Vega, *Alacha* (la actual Láchar, donde parece haber restos de una

¹⁶⁴ Carriazo y Arroquia, J. (1940). *Crónica de Don Álvaro de Luna, Condestable de Castilla, Maestre de Santiago* Espasa Calpe.

¹⁶⁵ Hernández Amezcua, V (2002). “Mujer y santidad en el siglo XV: Álvaro de Luna y El Libro de las virtuosas e claras mujeres”. *Archivum: Revista de la Facultad de Filología* (52-53), p. 255-288

¹⁶⁶ Serrano Belinchón, J. (2000). *El condestable*, p. 25-26

¹⁶⁷ Carriazo y Arroquia, J. (1940). *Crónica de Don Álvaro*, p. 123

fortaleza nazari), *Eçijuela* (Cijuela, propiedad de la familia real nazari), alrededor de esta casa principal de la realeza nazari, Álvaro de Luna nos dice que había muchas más casas, de lo que podrían ser trabajadores de las tierras de cultivo de la propiedad, que llegaban a formar posiblemente una alquería; *Roma* también fue quemada, aunque no se menciona si lo que es destruido es su torre o la alquería cercana a esta, actualmente conocida como Romilla; *Ansola* también fue arrasada, y así con todas las tierras y constricciones hasta una legua de la ciudad de Granada.

El real se asentó cerca de la alquería de *Tajara* (Huétor Tajar¹⁶⁸), cuyo castillo fue tomado y destruido igual que las construcciones cercanas¹⁶⁹; según la crónica se quemaron y tomaron muchas alquerías de esta zona, y fueron destruidas, entre ellas las que ya hemos mencionado antes, muy próximas a este lugar. Ante la pasividad del rey nazari de no presentar combate las huestes castellanas, ya habiendo arrasado todas las tierras, a una margen y a otra, del río Genil en dirección a la ciudad de Granada, cambiaron de dirección comenzando a destruir y quemar el curso del río en dirección a Loja, quemando muchas otras alquerías, entre ellas la de *Xalar* (Quizar la actual población de El Salar).

Seria en el verano de 1431 d. C. cuando el rey Juan II de Castilla entrara en la Vega de Granada acompañando esta vez a su condestable, asentándose el real a los pies de Sierra Elvira¹⁷⁰, combatiendo también una torre que había en el Puente de Pinos (El actual Pinos Puente) que el condestable no había atacado, quedando destruida¹⁷¹. Al día siguiente se separaron de Sierra Elvira y pusieron el real a los pies de Atarfe, junto al curso del río Genil, a una legua de Granada. La disposición sobre el territorio de los castellanos conllevaría la destrucción del mismo, así como la extracción de todos los recursos necesarios para el abastecimiento de las tropas. Nos relata Álvaro de Luna como salen las tropas de la ciudad de Granada para presentar batalla, pero lo que realmente nos interesa es que nos dice que las tropas se distribuyen por “las viñas e olivares”¹⁷², describiendo los cultivos que había cerca de la ciudad.

¹⁶⁸ Cuevas Pérez, José. (1996-1997), “En torno a dos fortalezas granadinas llamadas “Tájara””, *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*. Nº. 10-11. Págs. 93-114. p.102, 107-108.

¹⁶⁹ Cuevas Pérez, José. (1996-1997), “En torno a dos fortalezas “. p. 125

¹⁷⁰ Cuevas Pérez, José. (1996-1997), “En torno a dos fortalezas “. p. 128

¹⁷¹ Cuevas Pérez, José. (1996-1997), “En torno a dos fortalezas “. p. 129

¹⁷² Cuevas Pérez, José. (1996-1997), “En torno a dos fortalezas “. p. 131

También encontramos referencias a la gran cantidad de acequias que había en esta zona, y como se tuvieron que allanar¹⁷³ con una nueva salida de los moros, y su disposición de nuevo entre olivares y viñas, una información relevante, ya que, aunque no es descartable en absoluto la presencia de huertas y de otro tipo de cultivos, lo que sería fácilmente destacable es lo que se resalta en el texto, la gran abundancia de olivares y viñedos que rodearían la ciudad, como un cultivo extensivo de esta zona.

6.2. Crónica del Halconero de Juan II¹⁷⁴.

Escrita por Pedro Carrillo de Huete, nació en Huete (Cuenca) hacia el año 1380 d. C. Fue Hidalgo y un importante escritor Castellano de la primera mitad del siglo XV d. C.¹⁷⁵ Aproximadamente desde 1421 d. C., hasta 1441 d. C., recopiló una serie de notas y documentos de carácter oficial que le sirvieron de base para escribir su crónica, de la que se conservan tres ejemplares, de los cuales nosotros trabajaremos la *Crónica del Halconero de Juan II*. Los últimos años, aunque no se conoce muy bien, probablemente los pasara alejado de la corte. Su crónica quedara interrumpida en 1441 d. C., aunque se tiene la certeza de que, al menos, continuaba vivo en 1447 d. C. Pasando, probablemente, sus últimos años de vida en tierras de Murcia, lugar donde escribiría esta obra. Finalmente morirá, aproximadamente, en torno al 1448 d. C., en Cañaveras (Cuenca)¹⁷⁶.

En esta crónica encontramos las referencias a las incursiones que Juan II de Castilla realizara sobre la Vega de Granada. La entrada a la misma, como nos describen crónicas tanto anteriores como posteriores, se hará a través de Antequera, concretamente el corredor que lleva a Puerto Lope, llegando hasta “Ílora”¹⁷⁷ (Íllora), una vez aquí se quemó y taló todas las huertas alrededor de la misma, tardando varios días en su destrucción.

Figura 7. Paso de las tropas castellanas de Antequera a Puerto Lopez hasta Íllora.

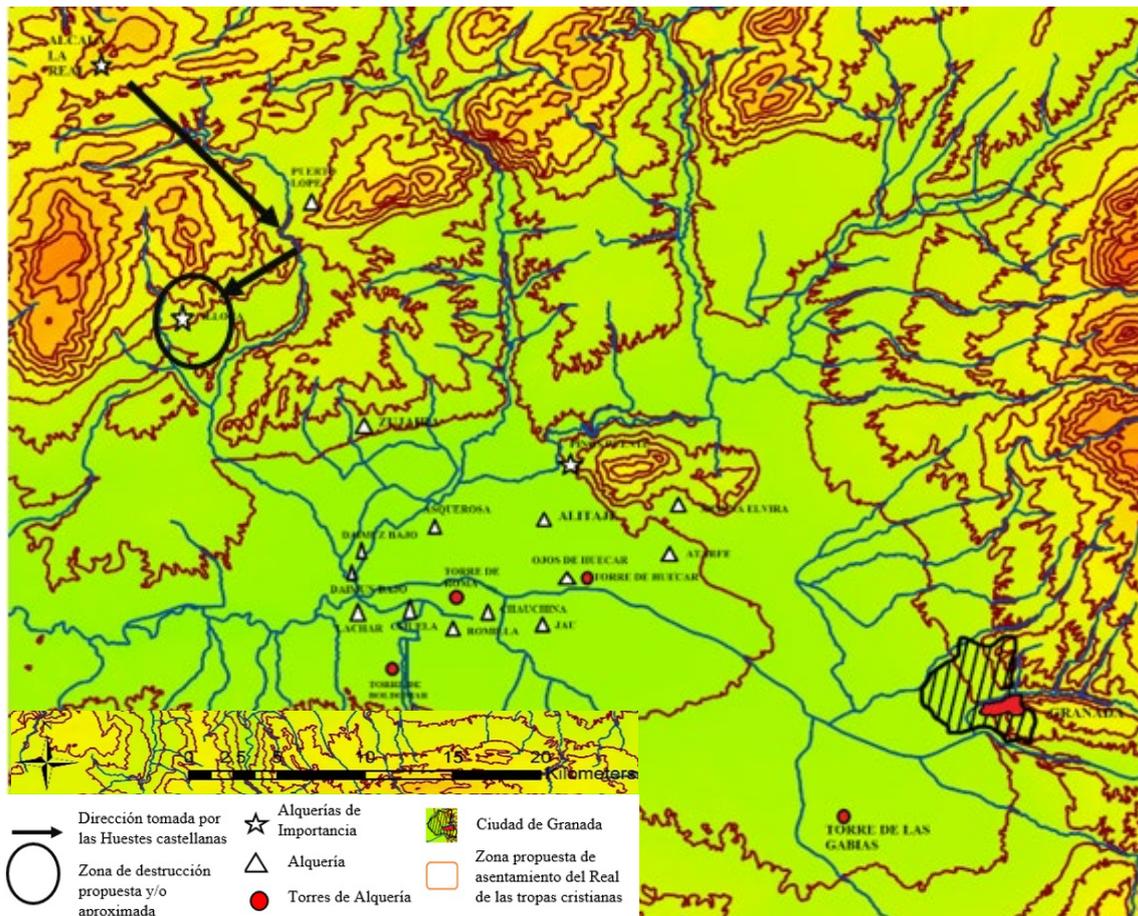
¹⁷³ Cuevas Pérez, José. (1996-1997), “En torno a dos fortalezas “. p. 132

¹⁷⁴ Carrillo de Huete, P., Carriazo y Arroquia, J., & Beltrán, R. (2007). *Crónica del halconero de Juan II* (Ed. facs.). Universidad de Granada.

¹⁷⁵ Carrillo de Huete, P., Carriazo y Arroquia, J., & Beltrán, R. (2007). *Crónica del halconero* (Ed. facs.). Universidad de Granada, p. XI

¹⁷⁶ Beltrán Lavador, R. (s.f) Pero Carrillo de Huete, en Real Academia de la Historia, Diccionario Biográfico electrónico (en <http://dbe.rah.es/biografias/48679/pero-carrillo-de-huete>).

¹⁷⁷ Carrillo de Huete, P., Carriazo y Arroquia, J., & Beltrán, R. (2007). *Crónica del halconero*, p. 96



Nota: Figura de realización propia en la que se puede apreciar la zona por donde se iniciaron las incursiones castellanas en el territorio del Reino Nazarí.

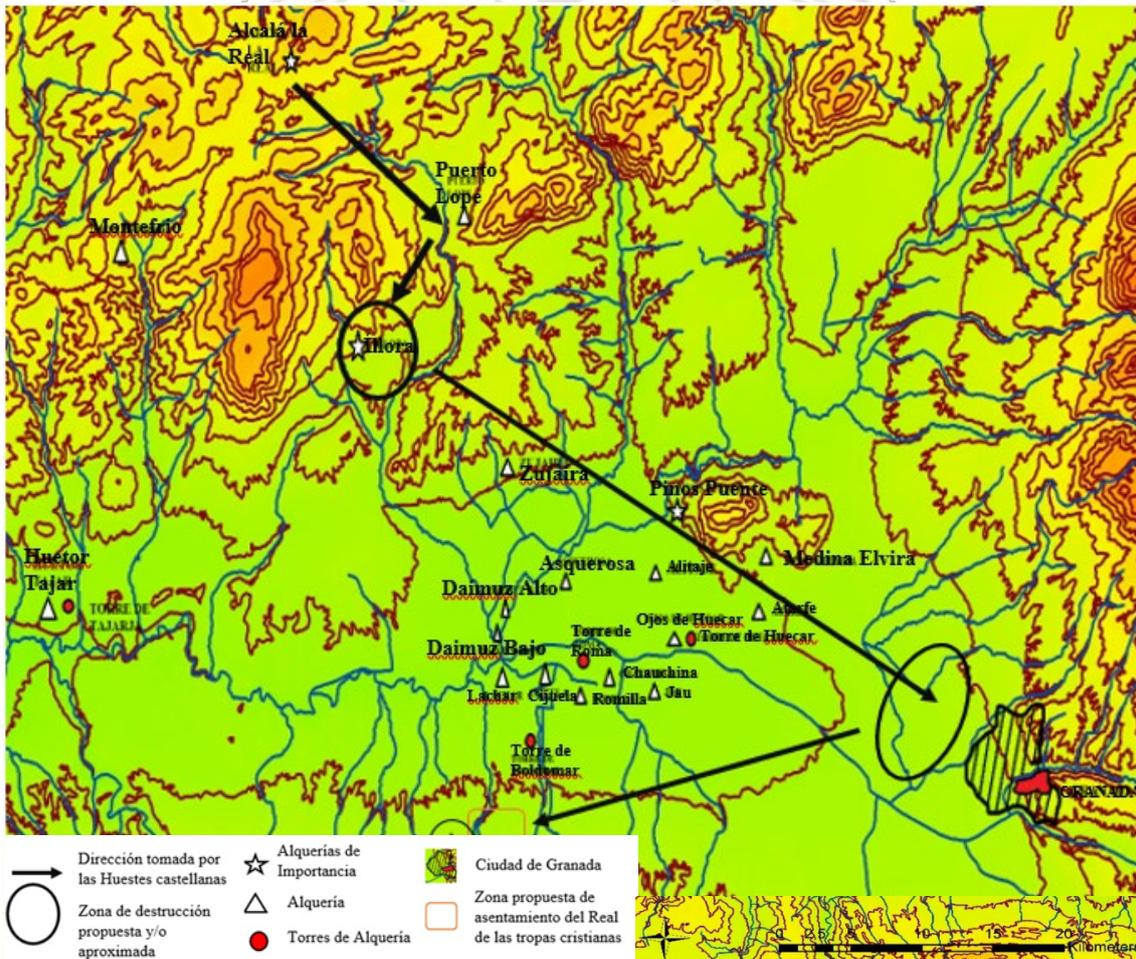
La aproximación de las huestes castellanas hasta Granada fue hasta casi los pies de la muralla de la ciudad, según nos dice la crónica, se podía vislumbrar perfectamente la Alhambra y otros lugares de la misma¹⁷⁸, y desde ahí, asentando el real muy próximo a la urbe (no nos dice la ubicación exacta), se quemó todos los alrededores y zonas más cercanas a Granada, a una legua de distancia, quemando campos de todo tipo, casas, y una posada que decían era del rey:

“... se quemó una posada del rrey, la mejor e mas rrica que ellos tenían, fuera del Alfambra” (Carrillo de Huete, P., Carriazo y Arroquia, J., & Beltrán, R. 2007, p. 96)

¹⁷⁸ Carrillo de Huete, P., Carriazo y Arroquia, J., & Beltrán, R. (2007). Crónica del halconero, p. 96

Esto probablemente no fuera una posada en sí, sino una almunia de propiedad real, una de las muchas que el rey nazarí tendría fuera de las murallas de la ciudad de Granada¹⁷⁹. Después de las destrucciones realizadas lo más cerca posible de la ciudad de Granada se asentó el real cerca del lugar que dicen “villa Tájara”¹⁸⁰, destruyendo todas las zonas alrededor de esta, campos, huertas y otras aldeas que estuvieran cerca.

Figura 8. Paso de las Tropas de Íllora a un lugar cercano a las murallas de la ciudad de Granada, y de ahí, se asentó el Real cerca de la Villa de Tájara (Castillo de Tajarja)



Nota: Figura de realización propia en la que se puede apreciar la zona por donde pasaron las tropas castellanas una vez habían atacado Íllora, hasta asentar el real cerca del actual pueblo de Castillo de Tajarja.

¹⁷⁹ Seco de Lucena, L. (1961). *Documentos árabe-granadinos*. Madrid: Instituto de Estudios Islámicos. p. 119-122

¹⁸⁰ Cuevas Pérez, J. (1996-1997), “En torno a dos”, p. 107-108

Nota: Figura de realización propia en la que se puede apreciar las zonas por donde entraron los castellanos a la Vega de Granada en la incursión de 1431 d. C.

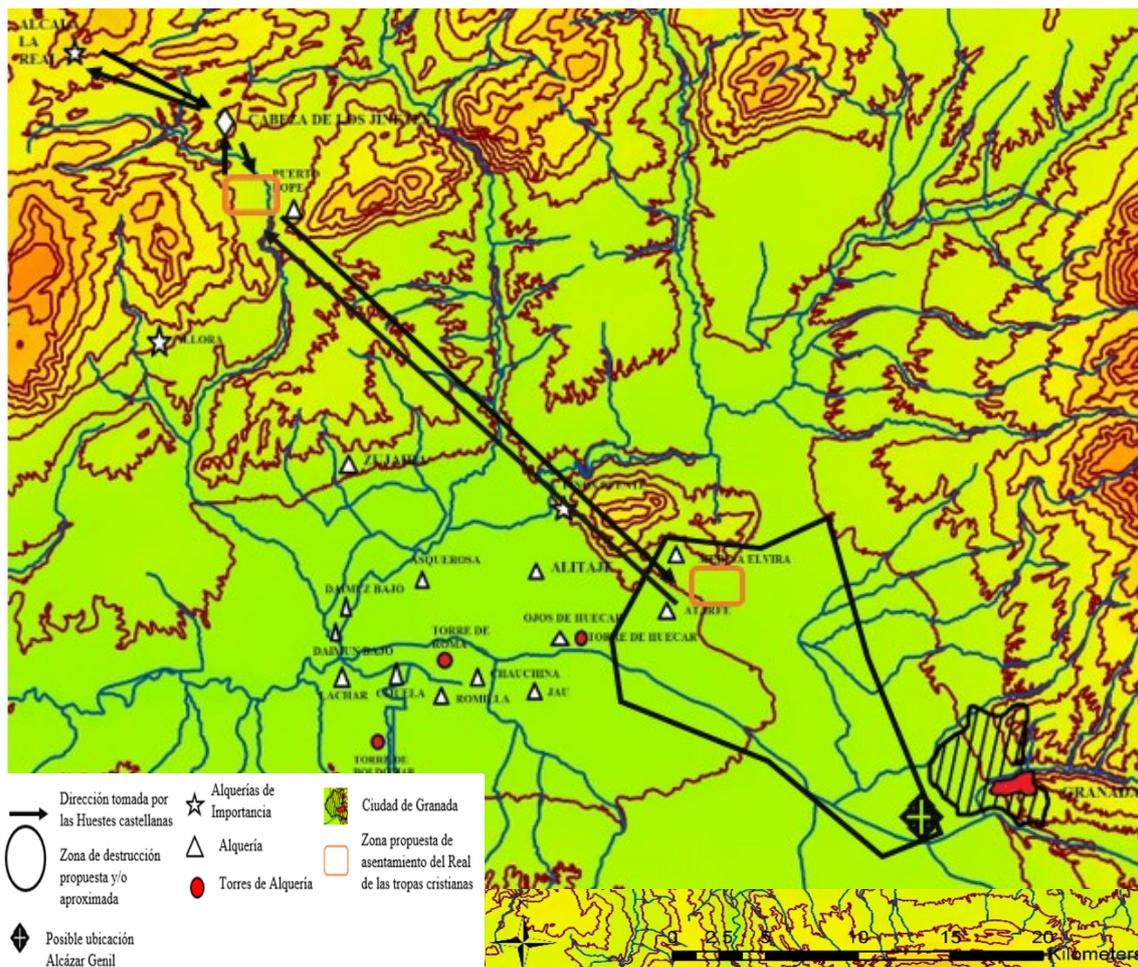
Otra incursión se realizará a finales del mes de junio de 1431 d. C., en la que se asentará el real, según la crónica, en un pueblo que se llamaba Elvira, concretamente en *Majarachuchit*¹⁸³. Encontramos como nos relata la gran presencia de acequias que había en esta zona y cerca de la ciudad de Granada, donde salieron los moros para combatir a los cristianos. Se talo y quemó todas las zonas más cercanas a la capital nazarí, llegando hasta lo que llaman “Alcázar Cenil”¹⁸⁴, muy cerca de la urbe, y de propiedad real. Se quemó y talo huertas, panes, poblaciones y viñas, única mención a un cultivo en concreto, probablemente muy extendido por la Vega. Desde finales de junio hasta el 10 de julio de 1431 d. C. se estuvo talando y quemando los cultivos, molinos, etc., más cercanos a la ciudad de Granada, realizándose unas aproximaciones a la muralla que con anterioridad no se había producido, realizando una mayor destrucción de los cultivos¹⁸⁵, ya que los más cercanos a la ciudad, debido a las defensas de esta, se mantenían indemnes a las incursiones castellanas.

¹⁸³ Carrillo de Huete, P., Carriazo y Arroquia, J., & Beltrán, R. (2007). Crónica del halconero, p. 104

¹⁸⁴ Carrillo de Huete, P., Carriazo y Arroquia, J., & Beltrán, R. (2007). Crónica del halconero, p. 106

¹⁸⁵ Carrillo de Huete, P., Carriazo y Arroquia, J., & Beltrán, R. (2007). Crónica del halconero, p. 107

Figura 10. *Incurción a finales de junio de 1481 d. C.*



Nota: Figura de realización propia en la que se puede apreciar las zonas por donde entraron los castellanos a la Vega de Granada en la incursión de finales de junio de 1431 d. C. llegando hasta Puerto Lope, donde asentarán el Real, tras atravesar el lugar denominado la Cabeza de los Jinetes, y de ahí marcharán hacia Elvira, donde asentarán de nuevo el Real, pasando por Pinos Puente. Atacarán toda aquella zona llegando hasta el Alcázar Genil, muy cerca de Granada. En su camino de vuelta pasarán por Pinos Puente y asentarán el Real cerca de Puerto Lope, volviendo a Alcalá la Real.

Estas destrucciones continuadas de la Vega de Granada y de las zonas tanto más alejadas como las más cercanas a la ciudad no se volverían a repetir, al menos no de una forma tan sistematizada, hasta la guerra de conquista del reino emprendida por los Reyes Católicos a finales del siglo XV d. C. La destrucción que en estos momentos, tempranos del siglo XV d. C., provocaría una huida de la población hacia lugares más seguros, pero que posteriormente, con la marcha de las tropas castellanas de la Vega, no impedirían la

vuelva a sus lugares de residencia y a cultivar y regenerar lo destruido, ya que, aunque la destrucción es parecida a la de finales de siglo, no es tan concienzuda (según nos dicen las fuentes), ni es continuada en el tiempo, año tras año, como si ocurrirá con la guerra de conquista del Reino de Granada.

6.3. Memorial de diversas hazañas, por Mosén Diego de Valera¹⁸⁶.

Diego de Valera nació en Valera en el año 1412 d. C., lo cual se deduce al leer su *Crónica abreviada*, la cual nos dijo que terminó en el Puerto de Santa María en el año de 1481 d. C., a la edad de sesenta y nueve años; se le supone natural de Cuenca¹⁸⁷. Nacido en el seno de una familia ilustre de varias generaciones por las armas y las letras, su padre ejerció de médico del rey Don Juan II¹⁸⁸, Fue Doncel del rey Juan II, afirmándose que junto con los demás donceles asistió a la expedición contra los nazaríes en las incursiones dirigidas por Don Álvaro de Luna en el año 1431 d. C., incluso se le atribuye asistencia a la batalla de la Higuera, pero nada de esto se sabe a ciencia cierta¹⁸⁹. También realizó la función de “embajador” a través de las embajadas castellanas por distintos reinos, principados, etc., de Europa¹⁹⁰.

Las obras de carácter cronístico y moralístico de Diego de Valera nos sirven como importante fuente de consulta sobre los reinados de los últimos Trastámara, ya que fue miembro de las cortes de Juan II y de Enrique IV, así como consejero de los Reyes Católicos. Finalmente murió no se sabe muy bien donde, seguramente en Andalucía, entre Córdoba y el Puerto de Santa María, donde estaba su hijo Charles de Valera y donde este era alcaide de la fortaleza, en el año 1488 d. C.¹⁹¹ a los setenta y seis años de edad.

Las incursiones castellanas en el reino nazarí durante el reinado de Enrique IV se producen al inicio de este, ya que gran parte del mismo está caracterizado por los levantamientos de la nobleza y los problemas derivados a la sucesión al trono. En esta crónica encontramos relatada la incursión que realiza Enrique IV en la Vega de Granada entrando desde Alcalá la Real, y la destrucción que allí realiza. Aunque estas incursiones

¹⁸⁶ Rosell, & Rosell, Cayetano. (1877). *Crónicas de los reyes de Castilla: Desde Don Alfonso el Sabio, hasta los Católicos Don Fernando y Doña Isabel*. Madrid: M. Rivadeneyram, p. 1

¹⁸⁷ Valera, D., & Carriazo y Arroquia, J. (1927). *Crónica de los Reyes Católicos*. Centro de Estudios Históricos, p. XV

¹⁸⁸ Valera, D., & Carriazo y Arroquia, J. (1927). *Crónica de los*, p. XVI

¹⁸⁹ Valera, D., & Carriazo y Arroquia, J. (1927). *Crónica de los*, p. XXI

¹⁹⁰ Valera, D., & Carriazo y Arroquia, J. (1927). *Crónica de los*, p. XXII

¹⁹¹ Valera, D., & Carriazo y Arroquia, J. (1927). *Crónica de los*, p. LXX-LXXII

no están tan detalladas como otras, en la destrucción de qué tipo de cultivos se hace. Se realizará un año después de su casamiento con su segunda esposa, Juana de Portugal, entorno al 1455 d. C. las incursiones se realizan sobre Moclín, y nos cuenta como los moros de Íllora¹⁹² les mandan presentes al rey para que no haga ninguna destrucción:

“...suplicándole que no mandase hacer tala en sus panes ni viñas é otros daños aňgunos,...” (Rosell, & Rosell, Cayetano. 1877, p. 8)

Este fragmento nos esclarece varias cosas, una de ellas es que el rey Enrique IV no ha entrado en profundidad, o eso es lo que parece, en el momento que le mandan el presente los moros de Íllora, porque estos lo hacen con la intención de que no tale sus panes, que aun estarían intactos. También nos dice el tipo de cultivo, aparte de panes hace referencia específica a las viñas, por lo que por toda esta zona debió de haber este cultivo.

Por otro lado, encontramos referencias al asentamiento del real en el *Puente de Pinos*¹⁹³ (actual Pinos Puente), pero no nos habla ni de los cultivos de esta zona ni de los que se encontró el rey de camino a Granada, si nos menciona sin embargo olivares, un tipo de labor extendido y constatado desde época antigua¹⁹⁴. No se hace referencia a ningún otro cultivo, pero, de los que, si se hacen, nos muestra una Vega de Granada que ha mantenido el cultivo de la triada mediterránea con el olivo y la vid, así como el trigo que, aunque no se mencione en esta crónica si se cultivaría.

Encontramos también interesante mencionar la referencia que hace Diego de Valera, en el trascurso de esta incursión, a una torre que se mantuvo fuerte en la Vega de Granada, finalmente esta fue destruida¹⁹⁵, probablemente fuera una de las dos de las que se ubicaba en plena vega, la Torre de Roma o la Torre de Huecar. Posiblemente, por la proximidad al Real que asentarán los castellanos en Elvira, de la que nos habla Diego de Valera.

¹⁹² Rosell, & Rosell, Cayetano. (1877). Crónicas de los reyes de Castilla: Desde Don Alfonso, p. 8

¹⁹³ Rosell, & Rosell, Cayetano. (1877). Crónicas de los reyes de Castilla: Desde Don Alfonso, p. 9

¹⁹⁴ Orfila Pons, M., Maeso Taviro, C., Sanchez López, E., Moreno Perez, S. (2011-2012), “La ocupación rural de la Vega de Granada. Villae, aceite y vino”, *Anales de Prehistoria y Arqueología*, N° 27-28, (Ejemplar dedicado a: De vino et oleo Hispaniae. Areas de producción y procesos tecnológicos del vino y el aceite en la Hispania romana. Coloquio Internacional / coord. por José Miguel Noguera Celdrán, Juan Antonio Antolinos Marín), págs. 421-4292, p. 423-428.

¹⁹⁵ Rosell, & Rosell, Cayetano. (1877). Crónicas de los reyes, p. 9

6.4. Hechos del Condestable Don Miguel Lucas de Iranzo.

Don Miguel Lucas de Iranzo es un personaje relevante, ligado a la historia de Castilla y de sus reyes a mediados del siglo XV d. C. No sabemos su fecha de nacimiento exacta, se dice natural de Belmonte, villa perteneciente a Juan Pacheco, marqués de Villena que lo favoreció, y en vida de Juan II este también lo apoyó para que fuese page de su hijo¹⁹⁶, el futuro Enrique IV, el mismo que lo hará conde y condestable, y que lo casara con la mujer más rica de Jaén, Teresa de Torres¹⁹⁷. Su origen humilde es ocultado en su crónica tras el porte y talante del perfecto caballero cristiano, temeroso de dios, seguidor de las prácticas religiosas, defensor de la fe ante el islam y valiente, generoso y fiel a su rey¹⁹⁸. El apellido que ostenta, de Iranzo, lo adquirió de su padrastro, lo que nos desdibuja aún más su origen. Su crónica queda interrumpida de forma brusca en 1471 d. C.¹⁹⁹, dos años antes de su muerte asesinada en una iglesia de Jaén.

Las primeras hazañas que Don Miguel Lucas de Iranzo nos narra sobre las incursiones en el Reino de Granada serán en 1458 d. C, bajo las órdenes del rey Enrique IV. Sería el día 2 de junio cuando el rey ordenara entrar en la Vega de Granada a través de Alcalá la Real, asentando el Real en el lugar ya mencionado en crónicas anteriores como “Cabeça de los Ginetes”²⁰⁰, de ahí, pasaran a tierras granadinas, trascurriendo cerca de “Puente de Pinos” (Pinos Puente) y llegando a una legua de Granada, donde tuvo lugar una batalla entre las tropas cristianas y musulmanas. Una vez terminada la escaramuza se asentó el Real en los “Ojos de Huécar”, lugar cercano a lo que en tiempo de los Reyes Católicos sería Santa Fe. Quemaron, talaron y destruyeron todos los alrededores de esta zona, lugares, panes y huertas²⁰¹ de esta comarca de la Vega de Granada, que posteriormente formaría parte de los límites del Soto de Roma.

¹⁹⁶ Carriazo y Arroquia, J., García, M., & González Jiménez, M. (2009). *Hechos del condestable Don Miguel Lucas de Iranzo : (crónica del siglo XV)* (Ed. facs.). Espasa Calpe, p. XXXIX (Estudio preliminar de Juan de la Mata Carriazo)

¹⁹⁷ Carriazo y Arroquia, J., García, M., & González Jiménez, M. (2009). *Hechos del condestable*, p. XXXVIII (Estudio preliminar de Juan de la Mata Carriazo)

¹⁹⁸ Carriazo y Arroquia, J., García, M., & González Jiménez, M. (2009). *Hechos del condestable*, p. LXIII (Estudio preliminar de Michel Garcia)

¹⁹⁹ Carriazo y Arroquia, J., García, M., & González Jiménez, M. (2009). *Hechos del condestable*, p. XI (Estudio preliminar de Michel Garcia)

²⁰⁰ Carriazo y Arroquia, J., García, M., & González Jiménez, M. (2009). *Hechos del condestable*, p. 15

²⁰¹ Carriazo y Arroquia, J., García, M., & González Jiménez, M. (2009). *Hechos del condestable*, p. 16

De los “Ojos de Huécar” las tropas se marcharon para caer sobre Loja²⁰², quemando todos los campos y cultivos de esta comarca, asentando el Real en un lugar llamado “Tajara” (Posteriormente conocido como Huétor Tajar). Y de aquí asentaron el Real en “Yllora”, talando todos sus cultivos, arrasándola, quemando sus arrabales y, según nos dice Don Miguel Lucas, quemando hasta su mezquita²⁰³. De este lugar partió de nuevo hacia tierras cristianas, concretamente en dirección a Alcalá la Real.

Después de un periodo de treguas pactadas entre el rey de Castilla y el rey de Granada se volvieron a las escaramuzas. Pero de carácter aislado, con un número de hombres reducido. Una de las que se realizó sobre la Vega de Granada será en el año 1462 d. C., entrando el Condestable, junto con el Conde de Cabra, a través de Alcalá la Real, iniciando la marcha en plena noche y pasando por “Puente de Pinos”²⁰⁴. Según nos narra Don Miguel Lucas los moros se dieron cuenta de su incursión y avisaron a la ciudad de Granada a través de las almenaras:

“... *sabidores de su entrada, según por las señales e almenaras...*” (Carriazo y Arroquia, J., García, M., & González Jiménez, M. (2009), p. 86)

La intención de Don Miguel Lucas en esta incursión era la de atacar unas alquerías cercanas a la ciudad de Granada y de relativa importancia, como era la ciudad de Armilla y la de “Aruriena”²⁰⁵, con ello se pretende mejorar la situación para futuras incursiones, debilitando a los granadinos. Sería después de haber arrasado dichos sitios, cuando el condestable solicite la salida del rey de Granada de la Alhambra para que luchara contra el en batalla, pero este se negó, suponiendo esto una gran victoria. Las tropas se retiraron desde el sur de la ciudad de Granada hasta Pinos Puente, donde se arrasó todo lo que la hueste encontraba a su paso de vuelta a territorio cristiano, talando y quemando, robando una gran cantidad de ganado vacuno, yeguas, cabras, ovejas, y todo lo que encontraba a su paso por la Vega²⁰⁶. Una vez habían llegado a Pinos Puente fueron camino a Alcalá la Real y allí pasarían la noche.

En el mismo año de 1462 d. C., volverían a entrar en la Vega de Granada, según nos dice la crónica, el día 11 de octubre. Entrarían de nuevo a través de Alcalá la Real, pasando

²⁰² Carriazo y Arroquia, J., García, M., & González Jiménez, M. (2009). *Hechos del condestable*, p. 17

²⁰³ Carriazo y Arroquia, J., García, M., & González Jiménez, M. (2009). *Hechos del condestable*, p. 18

²⁰⁴ Carriazo y Arroquia, J., García, M., & González Jiménez, M. (2009). *Hechos del condestable*, p. 86

²⁰⁵ Carriazo y Arroquia, J., García, M., & González Jiménez, M. (2009). *Hechos del condestable*, p. 87

²⁰⁶ Carriazo y Arroquia, J., García, M., & González Jiménez, M. (2009). *Hechos del condestable*, p. 89

por Puerto Lope de noche, una vez en la Vega dejaron el “puente de Velillos” (Puede parecer que es Pinos Puente, pero a lo largo de este capítulo de la Crónica de Don Miguel Lucas de Iranzo nos da a entender que son dos poblaciones distintas) a la izquierda, pasando entre la torre de Huécar y la Torre de Roma²⁰⁷. Al ser de noche mucha gente se perdió, otros cayeron al río, siendo finalmente descubiertos los cristianos en su intento de sorprender desprevenidos a los musulmanes mediante las dos torres vigía anteriormente mencionadas, donde había moros apostados para la vigilancia del territorio. Fueron tres leguas en dirección, al parecer, hacia la ciudad de Granada, donde talaron y presentaron batalla, llegando muy cerca de esta, según nos cuenta Miguel Lucas, en el camino que iba en dirección a Almería²⁰⁸. Seguirían en dirección a la costa, quemando y destruyéndolo todo, volviendo en dirección a La Malahá (actual La Malha), pasando después al valle del Lecrín, donde quemaron y arrasaron todo lo que pudieron. De nuevo partirían de camino hacia Granada, marchando sobre Alhendín, donde encontró al otro grupo de escaramuzadores que lo había acompañado en aquella incursión y, los cuales, habían estado batallando con los moros en la zona de la Vega de Granada así como quemando y arrasando todo aquello que era de valor estratégico. Pasaron la noche acampados en Alhendín, y al día siguiente, cerca de lo que se llama “Alcázar Xenil”²⁰⁹, fueron los cristianos, muy cerca de la ciudad de Granada, destruyendo todo lo que encontraban a su paso sin encontrar resistencia de los moros. Desde aquí fueron en dirección a “puente de Pinos” (Pinos Puente), realizando la mayor destrucción que podían en todo lo que encontraban en su camino de regreso.

“...pasaron a la puente de Pinos, cerca de la otra puente de Velillos.” (Carriazo y Arroquia, J., García, M., & González Jiménez, M. (2009), pp. 93-94)

Pasaron de Pinos Puente a Alcalá la Real, donde acabo de nuevo esta incursión, la segunda de este año de 1462 d. C.

Encontramos algo de gran importancia en esta crónica, y es como nos dice que los moros, por miedo a la destrucción total de su reino y por miedo a las escaramuzas que los cristianos, de forma muy seguida, realizaba sobre sus tierras, despoblaron las tierras llanas, que podemos entender como la zona de Vega más al oeste de Granada por ser las

²⁰⁷ Carriazo y Arroquia, J., García, M., & González Jiménez, M. (2009). *Hechos del condestable*, p. 91

²⁰⁸ Carriazo y Arroquia, J., García, M., & González Jiménez, M. (2009). *Hechos del condestable*, p. 92

²⁰⁹ Carriazo y Arroquia, J., García, M., & González Jiménez, M. (2009). *Hechos del condestable*, p. 93

más retirada a la urbe, abandonando los lugares que peor defendidos estaban²¹⁰, en busca de aquellos sitios mejor defendidos y más habitados:

“...z sabiendo que todo su deseo z deleyte era continuar z proseguir ellos la guerra, despoblauan la tierra llana, z desanparauan los lugares mal çercados, z dexauan perder las lauores del pal, z la cría de los ganados, z la administración de los heredamientos” (Carriazo y Arroquia, J., García, M., & González Jiménez, M. (2009), pp. 95)

Este hecho que nos narra Don Miguel Lucas supuso el abandono de algunas zonas la Vega, así como de todos sus cultivos por el miedo constante a la destrucción que estaban provocando los cristianos, por lo que podemos considerar estos hechos como el inicio de la despoblación de la Vega de Granada, en particular, más acusado en la zona oriental de la Vega, a favor de las plazas fuertes, situadas principalmente a los pies de los montes, o cerca de la ciudad de Granada. Este proceso sería continuo y se acusaría mucho más durante la guerra de Granada que iniciaran los Reyes Católicos en 1481 d. C. Estas incursiones de 1462 d. C. hubieran seguido de no ser por las treguas pactadas entre el rey de Granada y el de Castilla.

Será en 1464 d. C. cuando se vuelva a hacer una incursión sobre el Reino de Granada, pero sin entrar en la Vega, esta vez será dirigida por el rey de Castilla. Asentaron el Real en Alcalá la Real²¹¹, atacando a Montefrío y volviendo a Alcalá, así otro día más y volviendo a Jaén. Unas semanas después volvería a entrar en el reino de Granada y esta vez con la intención de ir a la Vega, pasando de Alcalá la Real a la sierra encima de “Puerto Viejo”, después pasaron cerca del castillo de “Locouín”, posteriormente a Moclín, y finalmente hasta llegar muy cerca de Granada²¹², donde batallaron con los moros, pasando la tarde de ese día a asentar el Real en el “puente de Pinos”. Al siguiente día paso la batalla al lugar de Atarfe²¹³, donde según nos dice el condestable Don Miguel Lucas de Iranzo, al parecer, lo que buscaba el rey de Castilla era una tregua con el rey de Granada, cosa que finalmente sucedió, volviéndose una vez sucedido esta para Alcalá la Real.

²¹⁰ Carriazo y Arroquia, J., García, M., & González Jiménez, M. (2009). *Hechos del condestable*, p. 95

²¹¹ Carriazo y Arroquia, J., García, M., & González Jiménez, M. (2009). *Hechos del condestable*, p. 193

²¹² Carriazo y Arroquia, J., García, M., & González Jiménez, M. (2009). *Hechos del condestable*, p. 197

²¹³ Carriazo y Arroquia, J., García, M., & González Jiménez, M. (2009). *Hechos del condestable*, p. 198

Será en 1470 d. C.²¹⁴, cuando se realice una nueva incursión en la Vega de Granada, pero no nos cuenta mucho de la misma, únicamente que, una vez entrados en la Vega, pasaran a Alhama, y de ahí a Priego, eso sí, nos dice que el daño realizado a los moros fue escaso.

La última incursión de la que tenemos conocimiento y que nos narra el condestable de Castilla tendrá lugar en 1471 d. C. Esta escaramuza estuvo caracterizada por el previo aviso que tenían los moros de ellas, por lo que el rey de Granada se llevó al ganado de la Vega para evitar que fuese robado y aprovisiono a las fortalezas de la frontera²¹⁵. El rey de Granada se posiciono cerca de “santo Almoħaħen”, en la Vega de Granada, para aprovisionar cualquier lugar que lo necesitase²¹⁶, pasando el resto de esta incursión lejos, o mejor dicho, fuera de la zona de la depresión granadina.

La visión sobre la sociedad nazarí que nos dan crónicas como la del Condestable don Miguel Lucas de Iranzo es de importancia resaltable. En ella destaca, en opinión de los hombres de guerra castellanos que controlaban su sociedad de la época, ante la visión de una población (que era la nazarí) no muy dada a la guerra y más proclive a otras actividades como el cultivo de los campos. Resaltan el hecho de que incluso cuando preparan una acción militar lo hacen lejos de las normas propias de los Caballeros de Castilla. Así es frecuente leer que, cuando tienen lugar las escaramuzas cristianas en las tierras nazaríes, antes de la guerra final entre moros y cristianos, los moros escapan a la montaña, rehuyendo el combate, tanto porque conocen el terreno, como por que la caballería no puede avanzar con seguridad en ese medio²¹⁷. Como ejemplo tenemos un hecho ocurrido en 1463 d. C. en la villa fronteriza de Montefrío:

“Y como el día que claro facía de sol e buen tiempo todos los moros yvan al campo, a sus lauores, que no quedauan en toda la villa sinó a los viejos que no podían trabajar e las mujeres...” (Malpica Cuello, A. (1996), p. 41)

²¹⁴ Carriazo y Arroquia, J., García, M., & González Jiménez, M. (2009). *Hechos del condestable*, p. 441

²¹⁵ Carriazo y Arroquia, J., García, M., & González Jiménez, M. (2009). *Hechos del condestable*, p. 464

²¹⁶ Carriazo y Arroquia, J., García, M., & González Jiménez, M. (2009). *Hechos del condestable*, p. 465

²¹⁷ Malpica Cuello, A. (1996). “El paisaje vivido y el visto. Asentamientos y territorio en el Reino de Granada al final de la Edad Media”. *Arqueología medieval*, N.º 4. págs. 37-58. p. 41

6.5. Crónica del Rey Don Enrique el Cuarto de este nombre, por su Capellán y cronista Diego Enríquez del Castillo²¹⁸.

Diego Enríquez del Castillo nació en Segovia c. 1431 d. C. y fue cronista, capellán real y consejero del rey Enrique IV de Castilla. Su nacimiento se produjo dentro de una familia noble en una fecha que es imposible precisar y que nadie ha conseguido datar. Sus años de juventud permanecen dentro de lo desconocido; se sabe que cursó estudios eclesiásticos que le llevaron a obtener el grado de licenciado en Teología por la Universidad de Salamanca. Fue después de obtener este título cuando entro al servicio del Rey Enrique IV, entonces Príncipe Asturias. Este depósito una gran confianza en él, lo que lo llevo a ser nombrado miembro del Consejo Real en los últimos años de reinado, cuando se produjeron los levantamientos de la nobleza por la sucesión al trono. Tras la muerte de Enrique IV intento mantenerse en la Corte, pero fue rechazado por la Reina Isabel I, lo que significó su fin como cronista y de su carrera política, entrado en el desconocimiento lo que resto de su vida. Fue probablemente durante estos años cuando se consagro a la redacción de su crónica sobre Enrique IV. Poco después de la terminación de su obra sirvió como testigo en un pleito, en 1503 d. C., siendo la última referencia que se tiene de él, por lo que se presupone que murió o en este año, o poco después²¹⁹.

A continuación, analizaremos aquellas partes de la crónica que más nos interesas. Enríquez del Castillo nos cuenta como el Rey Enrique IV, hacia el cuarto año de su reinado, 1458 d. C., realizo una incursión sobre la Vega de Granada, donde realizo una gran tala de panes, es decir, trigo, cebada, y otros cereales, olivares, viñas y huertas²²⁰. En este año de mediados del siglo XV d. C. se hizo una nueva gran destrucción en la Vega de Granada, en esta ocasión no sabemos la zona exacta donde se realizó la tala, lo que sí sabemos es que fue una gran destrucción del territorio y muy minuciosa, como la propia crónica nos dice. Podemos deducir que este arrasamiento de las tierras de Vega afectaría a los cultivos que servían para su sustento, como hemos dicho anteriormente, estos serían panes (cereales de cualquier tipo), olivos y vides, así como las huertas donde se podrían

²¹⁸ Enríquez del Castillo, D., Flores, J., & Sancha, A. (1787). *Crónica del rey D. Enrique el Quarto* /.

²¹⁹ Rábade Obradó, M. del P. (s.f) Diego Enríquez del Castillo, en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico* (en <http://dbe.rah.es/biografias/6691/diego-enriquez-del-castillo>).

²²⁰ Enríquez del Castillo, D., Flores, J., & Sancha, A. (1787). *Crónica del rey*, p. 24

encontrar todo tipo de frutas y verduras. No nos dice Enríquez del Castillo el tipo de cultivo salvo los ya mencionados, y los panes que deducimos que se trataran de cereales.

Más adelante nos narra como el rey Enrique IV va a la Vega de Granada y asienta su Real en ella, pero esta vez no realiza destrucción alguna²²¹, únicamente va con el objetivo de cobrar las parias que se establecieron que debía de pagar el rey nazarí al reino de Castilla.

No hay más incursiones destructivas de gran envergadura, salvo las realizadas por el condestable Don Miguel Lucas de Iranzo, en la depresión granadina desde 1458 d. C. hasta que llegan al trono los Reyes Católicos, debido a la inestabilidad que aconteció en el Reino de Castilla, producida por el levantamiento de la nobleza y a los problemas con la sucesión. Ha diferencia de la crónica de Mosén Diego de Valera que nos relata las incursiones realizadas en la Vega de Granada poco tiempo después del casamiento entre Enrique IV y la Infanta de Portugal Doña Juana, Enríquez del Castillo no menciona estos hechos, o bien porque no estuvo o porque no tuvo constancia de ellos.

Aunque las referencias de tipo conceptual y valorativo sobre los musulmanes granadinos son escasas. Encontrando salvedades que, aun así, no nos mostraran el impacto que una sociedad tenía sobre la otra. En la crónica tratan a los granadinos como confiados en extremos, pese a tener grandes fortalezas y bien construidas, siempre las mal defendían e infravaloraban al enemigo, dedicándose cada uno a sus tareas y prestando poca atención a los temas de la guerra²²², algo que, desde la perspectiva castellana acostumbrada a las normas de la guerra, los hacia parecer “débiles”. También se hace referencia a la belicosidad de los habitantes del barrio del albaicín frente al resto de la población de la ciudad de Granada, más dedicada a trabajos manuales y despreocupados de los asuntos militares²²³.

6.6. Corónica cierta y verdadera de los católicos príncipes el rey Don Fernando e la reyna Doña Isabel, de esclarecida e gloriosa memoria por Mosén Diego de Valera ²²⁴

Ya hemos realizado la introducción a la vida de este ilustre personaje en el apartado 6.3, siendo esta otra de sus ilustres crónicas, ya al final de su vida, que recibe el nombre de

²²¹ Enríquez del Castillo, D., Flores, J., & Sancha, A. (1787). *Crónica del rey*, p. 93

²²² Malpica Cuello, A. (1996). “El paisaje vivido y el visto”. p. 40

²²³ Malpica Cuello, A. (1996). “El paisaje vivido y el visto”. p. 40

²²⁴ Valera, D., & Carriazo y Arroquia, J. (1927). *Crónica de los Reyes Católicos*. Centro de Estudios Históricos.

Corónica cierta y verdadera de los católicos príncipes el rey Don Fernando e la reyna Doña Isabel, de esclarecida e gloriosa memoria, de la cual haremos una recopilación de toda la información de nuestro interés, aunque es bastante escasa y poco específica.

Diego de Valera al contarnos los distintos sucesos de la Guerra de Granada solo hay dos ocasiones en las que nos narra las talas que se produjeron en la Vega de Granada, pero en ningún momento especifica que se tala, únicamente se centra en las batallas y en la toma de aquellos sitios más destacados. Queda claro que no asiste en primera persona a la guerra y que escribe de oídas, sin haberlo visto.

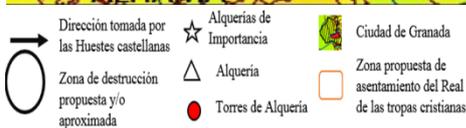
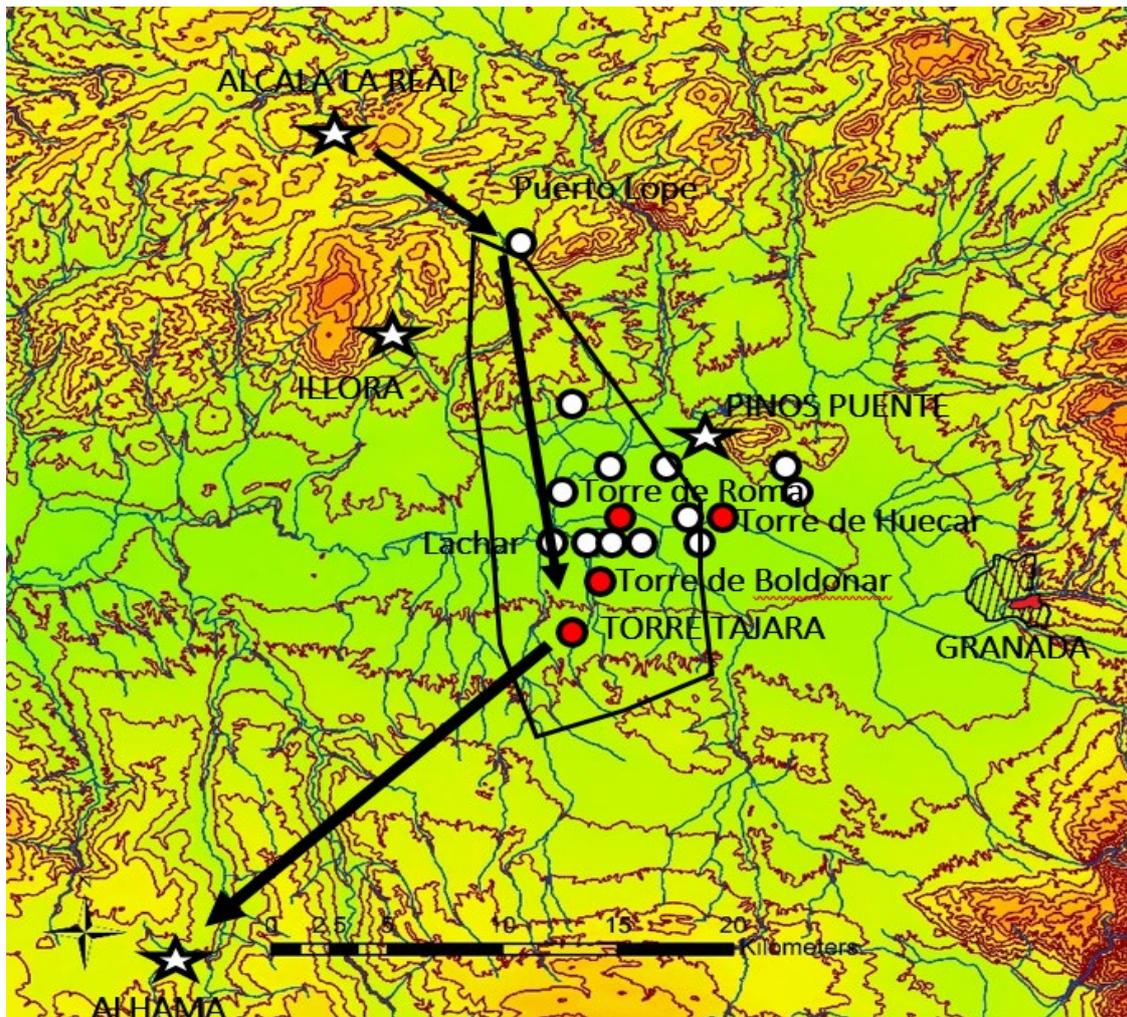
En un primer momento nos narra cómo en 1483 d. C., el rey Don Fernando de Aragón al ir a abastecer la villa de Alhama, tala en su camino la Vega de Granada. La parte que será destruida y arrasada por las hueste castellanas será la de nuestro interés, ya que nos narra posteriormente la toma de la Torre de Tajara²²⁵ (en el actual termino de Chimeneas²²⁶), por lo que debemos de pensar en una destrucción total de la parte más occidental de la Vega, lo que se convertirá en el Soto de Roma, junto con sus alrededores, cabe pensar, por tanto, en la destrucción multitud de huertas, alquerías, jardines, almunias (especialmente concentradas en esta zona, de carácter real) etc., lo que acabaría provocando, posiblemente, los éxodos más importantes de población desde las zonas más alejadas de la Vega hacia la ciudad de Granada²²⁷.

Figura 11. *Incursión de Don Fernando el Católico en la Vega de Granada para abastecer Alhama. Año de 1483 d. C.*

²²⁵ Cuevas Pérez, J. (2005) “La toponimia de la Vega”. p 208 cita al pie de página 163

²²⁶ Cuevas Pérez, J. (1996-1997), “En torno a dos”, p. 108

²²⁷ Valera, D., & Carriazo y Arroquia, J. (1927). *Crónica de los*, p. 160

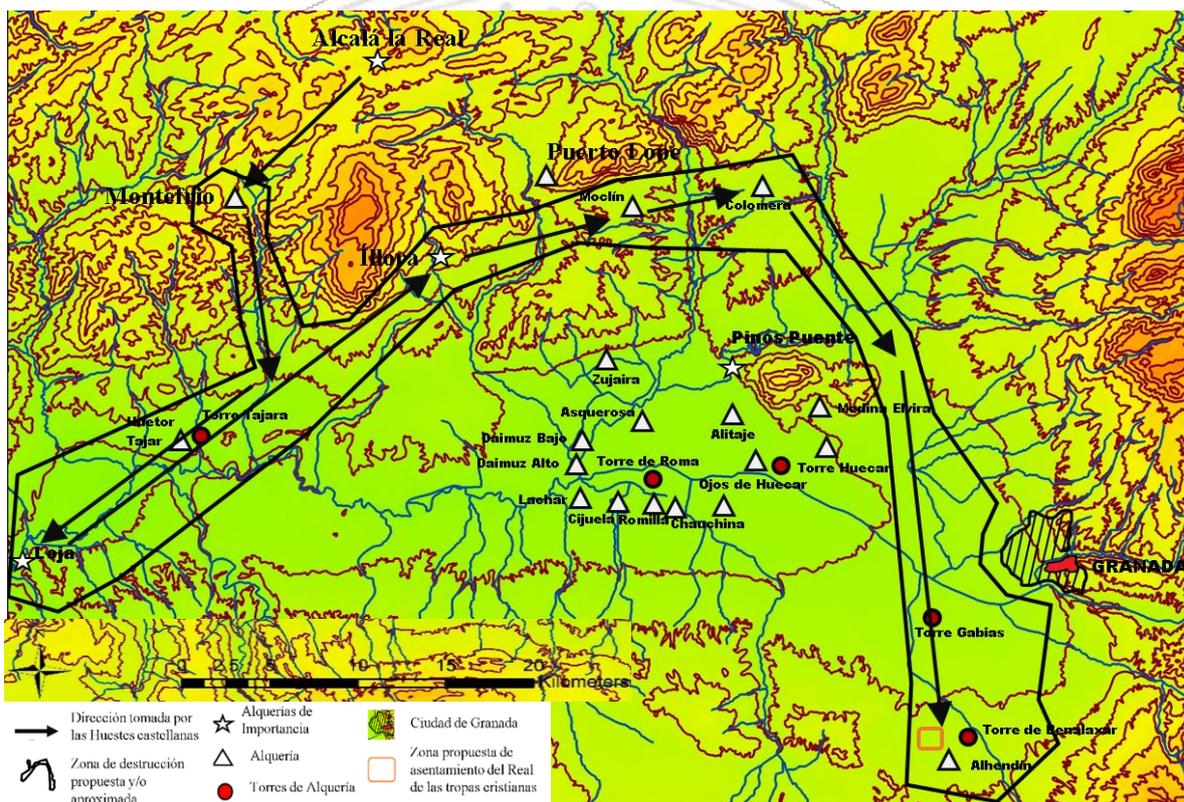


Nota: Figura de realización propia en la que se puede apreciar las zonas por donde pasaron los castellanos en su camino hacia Alhama.

Más adelante, ya en 1486 d. C, se toman las ciudades de Loja, Íllora, Moclín y Colomera, decidiendo el rey Don Fernando asentar su Real cerca de Granada, en Alhendín, y realizar una nueva tala de la Vega. En esta ocasión tampoco nos dice Diego de Valera qué tipo de cultivos y huertas son taladas, aunque sí nos dice los días de duración de la misma, que son tres días. Suponemos que en esta tala se destruyeron los cultivos más cercanos a la ciudad de Granada, por la situación en la que se encuentra asentado el campamento. Esta zona presentaba una mayor densidad de cultivos y huertas, por lo que la destrucción debió de ser mucho más masiva que en la tala anterior. Lo que sí nos cuenta Diego de Valera es que se realiza por parte de los castellanos un ataque a una Torre que recibe el nombre de “Benalaxar”, para tomarla de los moros. Estos, viendo la gente que llegaba a apoyar a sus

atacantes, decidieron descender el cerro donde se refugiaban en la torre y esconderse en una *gran maleza de huertas e viñas que allí estaban, junto con la torre e aldea*²²⁸, lo que nos da un rayo de luz en el tipo de cultivo a pie de monte. Probablemente hubiera acequias por la presencia de huertas según nos dice el autor, aunque puede referirse, por huertas, a cualquier tipo de cultivo, haciendo referencia específicamente esta vez a las viñas²²⁹.

Figura 12. *Incursión de los Reyes Católicos en la Vega de Granada. Toma de Loja, Íllora, Moclín, Colomera, Alhendín y Torre de Benalaxar. Año de 1486 d. C.*



Nota: Figura de realización propia en la que se puede apreciar las zonas por donde pasaron los castellanos y la toma de distintas villas, así como la destrucción de distintas zonas de la Vega de Granada.

Por lo que debemos de suponer, ante la escasez de información en este sentido que nos da Diego de Valera con respecto al tipo de cultivo arrasados durante la guerra, y en los dos años mencionados anteriormente, fue la minuciosidad a la hora de destruir el territorio nazarí. Esto provocaría con gran probabilidad un desplazamiento de gente, como ya hemos mencionado antes, y un abandono, primero de la parte oriental de la Vega y,

²²⁸ Valera, D., & Carriazo y Arroquia, J. (1927). *Crónica de los*, p. 211

²²⁹ Valera, D., & Carriazo y Arroquia, J. (1927). *Crónica de los*, p. 211

posteriormente, de la parte centrales y mal defendidas de la Vega granadina. Aunque no es probable que la parte de la Vega más cercana a Granada quedara despoblada totalmente por la cercanía a la urbe y la facilidad, tanto de defensa como de refugio de la población de fuera de las murallas de la ciudad en caso de ataque.

6.7. Historia de los Reyes Católicos D. Fernando y Dña. Isabel. Escrita por el Bachiller Andrés Bernáldez, Cura de los Palacios, y Capellán del Arzobispado de Sevilla D. Diego Deza²³⁰.

Andrés Bernáldez nació en la villa de Fuentes De León, Badajoz, en algún momento de mediados del siglo XV d. C. Nieto de un escribano, y de fácil memoria, fue una de los motivos por los que realizara esta obra. Fue capellán de Diego de Deza, arzobispo de Sevilla. Sera cura de la Villa de Los Palacios, muy próxima a Sevilla, desde 1488 hasta 1513 d. C., cuando morirá²³¹.

En su crónica nos relatara brevemente el final de la vida del Rey Enrique IV, y el ascenso al trono de los Reyes Católicos, Isabel y Fernando. Nos relata también la guerra de Granada, y con especial énfasis la de las tierras malagueñas y la toma de esta ciudad hacia finales de la década de 1480 d. C. Haciendo un especial hincapié en aquellos aspectos más interesantes de esta crónica para nuestra investigación, como son las referencias del bachiller a las incursiones castellanas a la Vega de Granada, donde nos relatara, ya a finales de dicha guerra, las talas de la Vega y la toma de las torres de Roma y Alhendín.

En el año de 1490 d. C., en el mes de mayo, se realizarán incursiones en la depresión granadina (está ya nos la relatarían otros cronistas, como hemos visto anteriormente), esta tala durara más de 10 días y destruirá según nuestra hipótesis partiendo la premisa de la ubicación desde la que parte y donde dejan a la reina y a la infanta²³², por la parte oriental de la Vega de Granada. Se arrasaran todo tipo de cultivo y de huertas, y como en otras crónicas nos hace referencia en especial a las vides, los panes serian probablemente distintos tipos de cereales, y las huertas tendrían todo tipo de árboles frutales, verduras y otros tipos de plantas²³³. Es una lástima no encontrar especificaciones sobre qué tipo de cultivos se destruye. Lo que si sabemos, gracias a la gran destrucción que afirman realizar,

²³⁰ Bernáldez, A., & Zamora, J. (1856). *Historia de los Reyes Católicos D. Fernando y Da Isabel. Crónica inédita del siglo XV escrita por el Bachiller ---*. Imp. José María Zamora.

²³¹ Bernáldez, A., & Zamora, J. (1856). *Historia de los Reyes*, p. IX y X

²³² Bernáldez, A., & Zamora, J. (1856). *Historia de los Reyes*, p. 281

²³³ Bernáldez, A., & Zamora, J. (1856). *Historia de los Reyes*, p. 282

es la gran extensión de las zonas cultivadas en la Vega. Es también en este momento cuando se tomará la Torre de Roma, una de las ubicaciones dentro de nuestra zona de estudio. Su conquista significara el control castellano del centro de la parte orientan de la Vega de Granada, y consecuentemente, el despoblamiento y el abandono del “hábitat musulmán” en esta zona de la Vega hacia 1490 d. C.

Lo siguiente que nos relatara el Bachiller es la última entrada del rey católico en la Vega en el año 1491 d. C., y digo última porque no será hasta después de haber conquistado la ciudad de Granada el 2 de enero de 1492 d. C. cuando deje este territorio. Esta incursión, como las demás que hemos ido mencionando, comenzara desde Alcalá la Real, y también como en otras crónicas, se alude a la entrada por la “cabeza de los Jinetes”, hasta un lugar cerca del “Puente de Pinos”, en el valle del rio Velillos, probablemente sea en la zona que encontramos entre la actual Pinos Puente y el curso del rio Velillos, teniendo en cuenta las variaciones en el cauce que haya podido tener a lo largo del tiempo. Hasta posicionarse en los “Ojos de Huecar”, a una legua de Granada²³⁴, y cerca de donde fundaran finalmente Santa Fe.

La guerra llevada a cabo desde el bando granadino es de carácter defensivo, puesto que las incursiones castellanas, como hemos visto, cada vez iban creciendo y penetrando más y más en el interior del territorio del Reino de Granada. Esto llevaría a los nazaries a considerar algo fundamental la defensa no ya de la riqueza mueble, sino de las propias infraestructuras agrícolas. Las frecuentes talas que hemos narrado, tendentes a arruinar las tierras cultivadas, era el principal problema granadino y la preservación, por tanto, de los espacios cultivados, y de forma especial las frágiles áreas de regadío, la parte esencial de su estrategia de subsistencia. En numerosos fragmentos encontramos como los nazaries utilizaban las tierras de regadío como defensa antes las incursiones castellanas²³⁵.

No es exagerado afirmar que en base a los datos que nos aportan los cronistas castellanos acerca de la sociedad nazari, esta, no tiene un carácter guerrero en absoluto. Siendo, por otro lado, atacada por otra sociedad en la que la guerra es un ejercicio fundamental²³⁶, como era la castellana.

²³⁴ Bernáldez, A., & Zamora, J. (1856). *Historia de los Reyes*, p. 291 y 293

²³⁵ Malpica Cuello, A. (1996). “El paisaje vivido y el visto”. pp. 41 y 42

²³⁶ Malpica Cuello, A. (1996). “El paisaje vivido y el visto”. p. 42

Otros aspectos importantes de esta crónica son las referencias a las autoridades que aparecen en el momento del conflicto o de la rendición. Ibocacim Vanegas era alguacil de Granada hacia 1482 d. C., y según Bernáldez, mandaba en la ciudad de Granada y en el Reino incluso más que el rey. Nos cuenta como este alguacil era de origen cristiano y del linaje de los Venegas de Córdoba, siendo su abuelo y su padre cristianos y habiendo nacido él en tierra de moros²³⁷. Durante el cautiverio de Boabdil por parte de los Reyes Católicos y las negociaciones en el año de 1490 d. C., a la propuesta de rendición enviada al rey don Fernando el Católico al rey de Granada, mandaran como mensajero al alguacil de Granada Aben-Gomix²³⁸, autoridad importante de la Granada nazarí, como antes hemos mencionado. Nos cuenta también como el caudillo y alguacil de Baza, cuyo nombre por desgracia no se menciona, era vasallo de Fernando el Católico, y de cómo estos tomaron la Torre de Roma²³⁹.

Bernaldez nos narra en su crónica como el rey Baudili Alzagal, en adelante “El Zagal”, sirve al rey Fernando el Católico como vasallo²⁴⁰, con doscientos jinetes de caballería una vez que Boabdil, su sobrino, se asienta como rey de Granada en su último periodo de reinado. El Zagal será nombrado “Rey de Fandarax”, cerca de Guadix, que se le revelará en el año de 1490 d. C.²⁴¹, pasando después de estos hechos al exilio de África. Al final del año de 1491 d. C., cuando ya estaban acordada la rendición de Granada entre el rey nazarí y los Reyes Católicos, se formó un conato de revuelta en la ciudad de Granada alentado por un individuo, cuyo nombre no recoge la crónica, que ensalzaba a la población hablando sobre Mahoma, anduvo por la ciudad dando voces consiguiendo que se le unieran veinte mil moros. Esta revuelta fue sofocada en el Albaicín por el rey Boabdil sin utilizar la fuerza²⁴².

²³⁷ Bernáldez, A., & Zamora, J. (1856). *Historia de los Reyes*, pp. 157 y 158

²³⁸ Bernáldez, A., & Zamora, J. (1856). *Historia de los Reyes*, p. 281

²³⁹ Bernáldez, A., & Zamora, J. (1856). *Historia de los Reyes*, p. 282

²⁴⁰ Bernáldez, A., & Zamora, J. (1856). *Historia de los Reyes*, p. 282

²⁴¹ Bernáldez, A., & Zamora, J. (1856). *Historia de los Reyes*, p. 286-288

²⁴² Bernáldez, A., & Zamora, J. (1856). *Historia de los Reyes*, p. 301

6.8. Crónica de los señores Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel de Castilla y de Aragón, escrita por su cronista Hernando del Pulgar²⁴³.

Hernando del Pulgar nació en c. 1430 d.C., y fue secretario real, cronista y escritor. El nombre que recibe es el consensuado por los historiadores para llamarle, ya que es con el que aparece en diversas obras de su puño y letra. Su lugar de nacimiento se le ha asignado tanto a Madrid, como a Toledo y a Pulgar (pueblo a unos veinte kilómetros al suroeste de Toledo), sin poder afirmar de forma categórica un lugar concreto de origen debido a la falta de información fiel y real sobre su lugar de nacimiento²⁴⁴. Lo que sí tienen más claro los investigadores es la condición que ostentaba de cristiano nuevo, hecho que lo limitó y determinó, en gran medida, su oficio intelectual y político. Su padre fue escribano de la Audiencia de Toledo, de nombre Diego Rodríguez de Toledo y conocido en la documentación de la época como Diego del Pulgar. Hernando, o Fernando del Pulgar, se educó en la corte de Juan II y Enrique IV, estando al servicio de la dinastía castellana durante un periodo mayor de cuarenta años. Es probable que adquiriera su cargo de escribano por el dominio de la prosa y su conocimiento del latín²⁴⁵.

Los primeros datos documentales que se conservan los encontramos en 1457 d. C., donde aparece como registrador en un privilegio real. Siendo un puesto de gran peso político y con responsabilidades diplomáticas diversas, se compaginaba con otras tareas de orden burocrático, como la escribanía de cámara o cronista, si fuera necesario. La proximidad y fidelidad a Enrique IV no le impidió conservar y mejorar su posición con la muerte de este. Fue en 1480 d. C. cuando fue nombrado cronista real en sustitución de Alfonso de Palencia, siendo obligado Hernando del Pulgar a acompañar a los monarcas en su campaña contra el Reino de Granada desde 1482 d. C.²⁴⁶. Redactó la crónica oficial del reinado de los Reyes Católicos, y consta que estuvo en el sitio de Baza de 1489 d. C., pero, la *Crónica de los señores Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel de Castilla y de Aragón, escrita por su cronista Hernando del Pulgar* se interrumpe a principios de la recta final de la campaña de conquista, en 1490 d. C., aunque consta que seguía con

²⁴³ Pulgar, F. (1780). *Crónica de los Señores Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel de Castilla y de Aragón*. Valencia: En la Imprenta de Benito Monfort.

²⁴⁴ Ponton Gijón, G. (s.f) Fernando del Pulgar, en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico* (en <http://dbe.rah.es/biografias/10435/fernando-de-pulgar>).

²⁴⁵ Pulgar, F. (1780). *Crónica de los Señores*, prólogo

²⁴⁶ Pulgar, F. (1780). *Crónica de los Señores*, prólogo

vida a principios de 1492 d. C. Su muerte tendría lugar en esa fecha, o poco después, sin haber conseguido terminar el relato de la caída del Reino de Granada²⁴⁷.

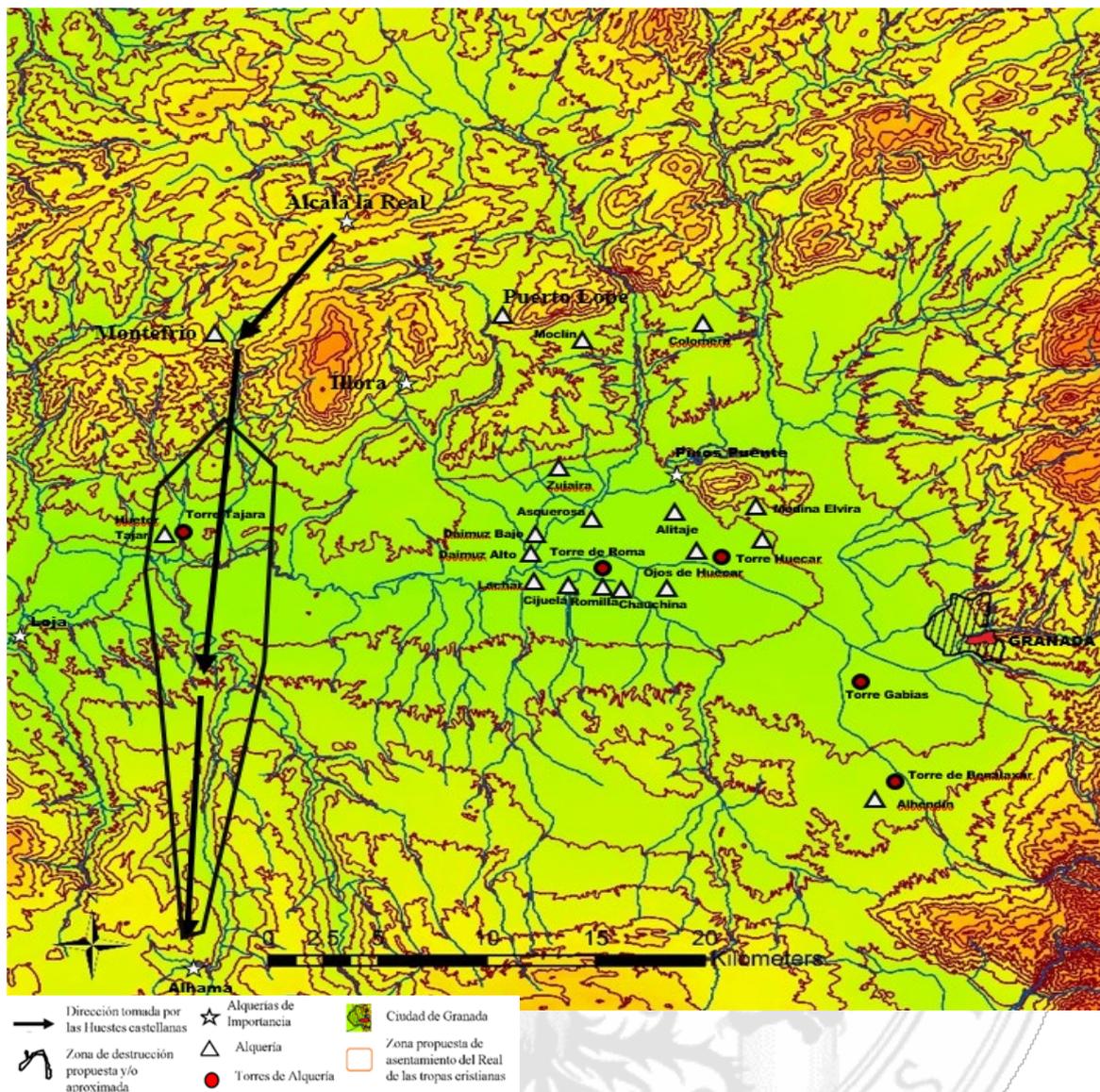
En la Crónica de Hernando del Pulgar sobre los Reyes Católico la primera mención que encontramos de incursiones a la Vega de Granada y a las talas que se llevan a cabo las encontramos en 1482 d. C., donde en el trascurso de la marcha de aprovisionamiento de la plaza tomada de Alhama, en el interior del Reino de Granada, a su paso por la Vega se hizo una gran destrucción y tala de la misma²⁴⁸. No se menciona que tipo de cultivos serán eliminados, pero suponemos que la destrucción fue de aquellos productos que de forma sistemática son mencionados en las crónicas, como son los panes, huertas, y cultivos arbóreos como olivos y vides, los cuales se encontraron en su camino. Esta destrucción se iniciaría cerca de Loja e iría encaminada hacia Alhama²⁴⁹.

²⁴⁷ Pulgar, F. (1780). *Crónica de los Señores*, prologo

²⁴⁸ Pulgar, F. (1780). *Crónica de los Señores*, p. 189

²⁴⁹ Cuevas Pérez, J. (1996-1997), "En torno a dos", p. 102, 107-108

Figura 13. Aprovechamiento de Alhama 1482 d. C.



Nota: Figura de realización propia en la que se puede apreciar las zonas por donde pasaron los castellanos en el abastecimiento de Alhama en 1482 d. C.

Ese mismo año de 1482 d. C. se realizó otro abastecimiento de Alhama desde el Real asentado en Río Frío, donde se estaba asediando Loja, por el ataque que estaba sufriendo por el Rey de Granada. Después del abastecimiento de Alhama, el Rey Don Fernando de Aragón, volvió a realizar una tala en la Vega de Granada²⁵⁰. Según nos dice Pulgar se quemaron alquerías y se talaron panes, de nuevo, por segunda vez en este mismo año de 1482 d. C. la Vega volvía a sufrir una gran destrucción. Aunque no se nos especifique,

²⁵⁰ Pulgar, F. (1780). *Crónica de los Señores*, p. 193-194

probablemente en estos momentos tan tempranos de las contiendas los lugares cultivados más cercanos a la ciudad de Granada quedarían exenta de estos ataques, de momento. Podemos decir que en el año que hemos indicado más arriba la parte occidental de la Vega de Granada sufrió una gran asolación, de la que probablemente, no se recuperaría en todo lo que queda de guerra. Posteriormente los abastecimientos de Alhama se harían, según dan a entender las crónicas, a través de lo que será el Soto de Roma, siendo las zonas más arrasadas y, aunque se sabe que estos lugares de la Vega eran inundables, y con una actividad ganadera destacable, ya en el siglo XV d. C. esta zona se cultivó de una forma más extensa por el drenaje de los humedales gracias a las acequias. Además, la presencia de alquerías-cortijo en esta zona sería importante, algunas, propiedad de los sultanes y familia real nazarí.

Hay que tener en cuenta que el asolamiento producido por los castellanos en la Vega sería continuado durante todo el año²⁵¹, siendo los meses de verano en los que mayores incursiones se llevaran a cabo en el interior del Reino de Granada, llegando hasta la Vega. Durante el resto del año, las incursiones se concentrarían en los lugares de frontera, aunque, no es descartable algunos asaltos al interior de la Vega de Granada durante los meses de invierno durante los que se solía parar los ataques.

Ya en el año de 1483 d. C. se realizó otra incursión a la Vega de Granada, en la que se asedió la villa de Íllora. En este asedio se arrasó todos los alrededores de la villa, y se talaron, y quemaron, todas las huertas y panes. Nos menciona la crónica que la devastación fue principalmente de huertas y árboles (que podrían ser olivos y vides y frutales de otro tipo como manzanos, higueras o naranjos). Todos estos cultivos se encontraban muy cerca de la villa para su mejor protección²⁵². Se arrasaron también las villas de Monte Frio y de Tajara²⁵³, así como todos sus cultivos y tierras circundantes, también se destruyeron molinos.

²⁵¹ Pulgar, F. (1780). *Crónica de los Señores*, p. 202

²⁵² Pulgar, F. (1780). *Crónica de los Señores*, p. 210

²⁵³ Actual Huetor Tajara, según Cuevas Pérez, J. (s.f).

escondiéndose en los olivares²⁵⁷. Debió de ser bastante grande la cantidad de olivos que hubo en época nazarí en la Vega, y su cultivo bastante extensivo por la gran cantidad de referencias a el que nos encontramos. También haciendo referencia a los frutos, que puede ser de cualquier cultivo, por lo que nos da una imagen de una zona ampliamente cultivada y de diferentes tipos, y a las acequias, que facilitarían su cultivo y que recorrerían toda esta zona.

Debido al enturbiamiento de las aguas, o a la desaparición de estas por la utilización de presas que provocaron los moros para que los cristianos no se pudieran abastecer, se trasladara su Real al mismo corazón de la Vega de Granada, a un lugar llamado Huécar, de localización actualmente no conocida pero que debió de estar cerca de la actual Santa Fe, y que en esta época debió de estar poblado al llamarlo Villa de Huécar²⁵⁸. Desde aquí la destrucción de la Vega de Granada debió de ser amplia y extensa, al estar Huécar en el centro de la misma, desde ahí fueron en todos los sentidos quemando, talando, arrasando todos los cultivos que sirvieran de aprovechamiento para los moros:

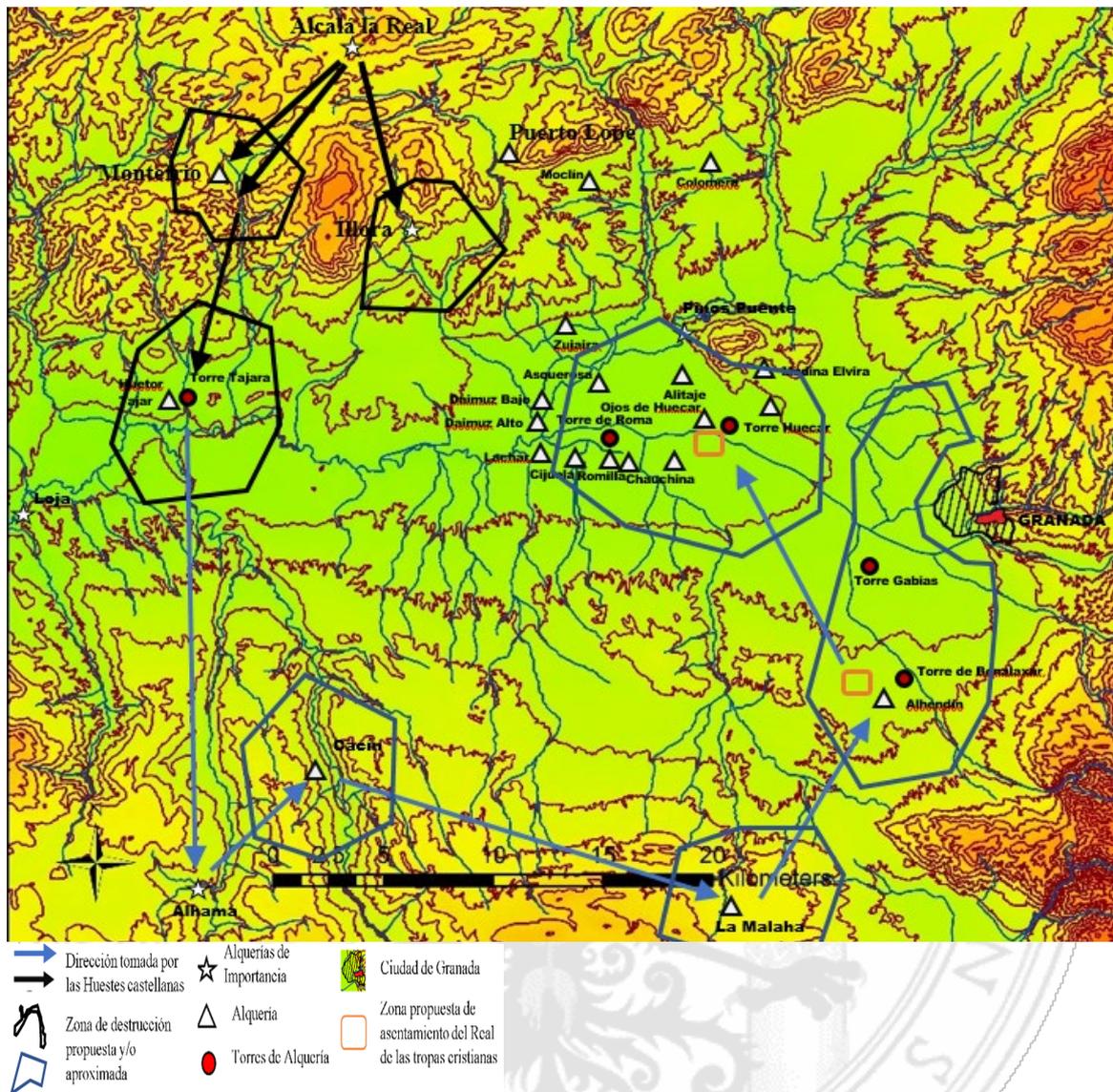
“É mandó á los taladores, que talasen la vega de Granada por todas partes, é por la ribera de Guadaxenil” (Pulgar, F. 1780, p. 212).

Podemos entender “Guadaxenil” como Genil, cuyas riveras fueron destruidas, en esta tala se ensañarían a conciencia las huestes castellanas por mandato de su rey, así nos dice la crónica en la cual se narra que duraran varios días se llevaran a cabo estos actos, asediando también, de paso, algunas villas cercanas al cauce de este río.

²⁵⁷ Pulgar, F. (1780). *Crónica de los Señores*, p. 212

²⁵⁸ Pulgar, F. (1780). *Crónica de los Señores*. Huecar será probablemente la abreviación de cómo se conocía a este lugar como *Ojos de Huecar*, según encontramos en Jiménez Mata, M. (1987). *La Granada islámica: contribución a su estudio geográfico-político-administrativo a través de la toponimia*. Granada: Universidad de Granada.

Figura 15. Abastecimiento de Alhama, ataque de Cacín, La Malaha, Alhendín, zonas alrededor de la ciudad de Granada y centro de la vega.



Nota: Imagen de realización propia, en la que podemos ver la propuesta de las zonas destruidas. En el centro de la Vega debió de ser a gran escala, pero, no creemos que las huestes se alejaran mucho del Real en su destrucción.

Podemos decir que en el año de 1483 d. C., las talas que se produjeron durante el verano fueron de un nivel que nunca antes se había visto en el Reino Nazarí, y mucho menos en la Vega de Granada. Esta quedó totalmente arrasada y destruida, al igual que muchas de sus alquerías. Probablemente, en lo que quedó de guerra, y así lo constatan algunos estudios, la parte más occidental de la Vega quedaría despoblada, y por consiguiente

inculta²⁵⁹, al no haber nadie que sembrara y trabajase la tierra, algo comprensible teniendo en cuenta los ataques constantes que sufrían por los castellanos.

La imagen de la Vega de Granada que nos proyecta la narración de Hernando del Pulgar es de una Vega destruida, arrasada, quemada y despoblada debido a la guerra, al menos, como ya he dicho antes, la parte más occidental, manteniéndose las zonas más cercanas a la ciudad de Granada cultivadas y cuidadas, al menos en parte, ya que en caso de ataque se podrían guarnecer dentro de la madina.

Encontramos referencia a otra tala en Alhendín en 1488 d. C., donde el autor debió de equivocarse al mencionar esta ubicación, ya que en realidad quería hacer referencia a Alhaurín, puesto que en este momento tienen lugar las incursiones castellanas en la zona de Málaga, y al contarnos como se tala todos los panes y cultivos de *Pupiana* (aldea desaparecida de Cupiana, cerca de Málaga capital), siguieron el camino llegando hasta Alhendín²⁶⁰, nos queda claro el error cometido por Hernando del Pulgar.

En 1485 d. C, los capitanes que guardan las fronteras deciden hacer una nueva incursión dentro del Reino de Granada, pasando a una legua de la ciudad de Granada²⁶¹. Iban en dirección a “Nibar” (actual Nivar) y a “Guáxar”²⁶² (actual Guevéjar), realizando la destrucción consecuente de la guerra. Suponemos en el trayecto también arrasaran todo lo que encontraran a su paso.

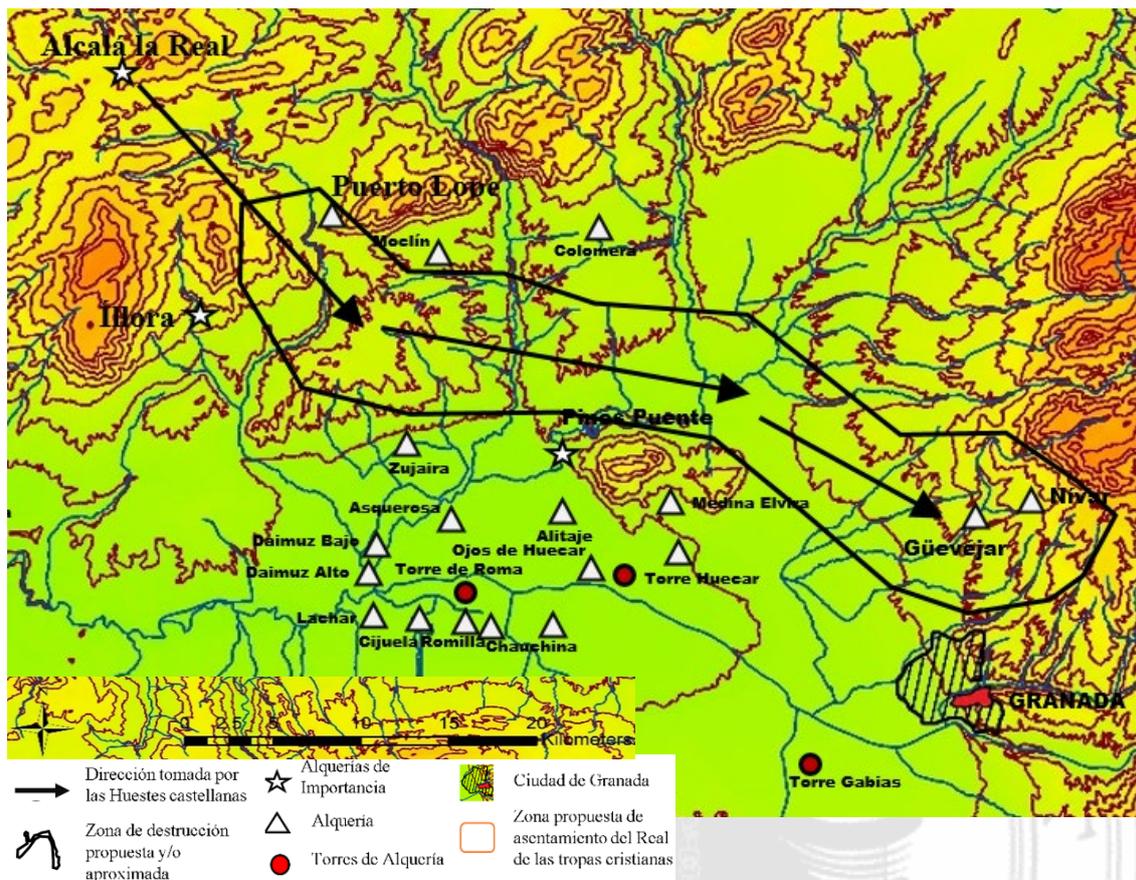
²⁵⁹ Hernández Benito, P. (1996). “Alcabalas y diezmos. Economía y estructura del poblamiento en la Vega de Granada a través de las fuentes fiscales castellanas (1501-1506)”. *Arqueología y territorio Medieval*, Nº. 3, págs. 65-90. p. 66

²⁶⁰ Pulgar, F. (1780). *Crónica de los Señores*, p. 226

²⁶¹ Pulgar, F. (1780). *Crónica de los Señores*, p. 237

²⁶² Jiménez Mata, M. del C. (1987). *La Granada islámica*. p. 661

Figura 16. *Incurción de los Capitanes de Frontera en la Vega de Granada.*



Nota: Imagen de realización propia. En esta imagen se puede observar como propuesta la entrada de las tropas castellanas a través de Puerto Lope, pasando cerca de Colomera y Moclín, por detrás de Sierra Elvira en dirección a las poblaciones de Nívar y Güevéjar, que fueron atacadas. Esta incursión tuvo lugar mientras los Reyes Católicos estaban atacando Málaga y todos los territorios cercanos a ella como la Axarquía. Mientras tanto los capitanes encargados de proteger las fronteras del reino justo en sus límites con el Reino de Jaén decidieron realizar una incursión en la Vega de Granada.

Hay que tener en cuenta que ya las incursiones realizadas en el verano de 1483 d. C., por el rey católico desembocó en una destrucción minuciosa de prácticamente toda la Vega de Granada, por lo que en esta nueva incursión, más pequeña, únicamente encontrarían cultivadas las zonas más cercanas a Granada, ya que la otra parte de la Vega quedó prácticamente despoblada hasta después de la guerra.

En el año 1486 d. C., comenzaron las nuevas incursiones contra el Reino de Granada, con el asedio y la toma de la ciudad de “Loxa”²⁶³ (Loja), y una vez tomada pasaron a Íllora, a los pies de la Sierra de Parapanda, a la entrada de la Vega de Granada. Aquí Pulgar nos cuenta cómo se asienta el Real cerca de Puerto Lope, y cómo se hacen puentes sobre acequias para el paso de los carros y de la artillería²⁶⁴. Esto se debe a los ríos que recogen las sierras de alrededor de Íllora y que recorren una pequeña Vega donde se encuentra esta ciudad²⁶⁵. Después de la conquista de Íllora se tomará Moclín, con la destrucción de estos dos lugares antes de ser conquistados, realizándose después una tala en plena Vega de Granada, paralelamente al asedio de Montefrío que aún se mantenía del lado nazarí. En la tala de la Vega se volvió a asentar el real en “Huécar”, u “Ojos de Huécar”²⁶⁶, cerca de la actual Santa Fe, y se llevó a cabo la destrucción de todo lo que se encontró alrededor. Esta zona, como ya hemos reiterado varias veces, fue destruida durante las incursiones del año 1483 d. C, pero probablemente las zonas más cercanas a Granada se mantuviesen cultas, como hemos mantenido anteriormente, así como las zonas alrededor de Torres o fortalezas en la Vega, que servirían de refugio a la población. Se vuelve a reiterar la presencia de olivares en plena Vega, trasladándose el Real aún más cerca de Granada, según dice Hernando del Pulgar, para:

“... porque la tala se ficiese mejor, é de los frutos mas cercanos á la cibdad, mandó el Rey mudar el real cerca de la huerta que dicen del Rey, que esta en la otra parte de Granada” (Pulgar, F. 1780, p. 280)

Con el fin de realizar el mayor daño posible al sustento y a la moral musulmanas se trasladan a un lugar mucho más cercano a la ciudad de Granada. Posiblemente la despoblación de la zona más occidental de la Vega de Granada, y por tanto dejase de tener interés estratégico. Esto ocasiono que las tierras no se cultivasen, salvo de forma excepcional aquellos reductos como pudiera ser la Torre de Roma, donde se podría refugiar la población, y que pueden que se siguieran cultivando, pero esta zona ya no presentaría el interés de destrucción que tendrían otras más cercanas a la ciudad. La

²⁶³ Pulgar, F. (1780). *Crónica de los Señores*, p. 271-276

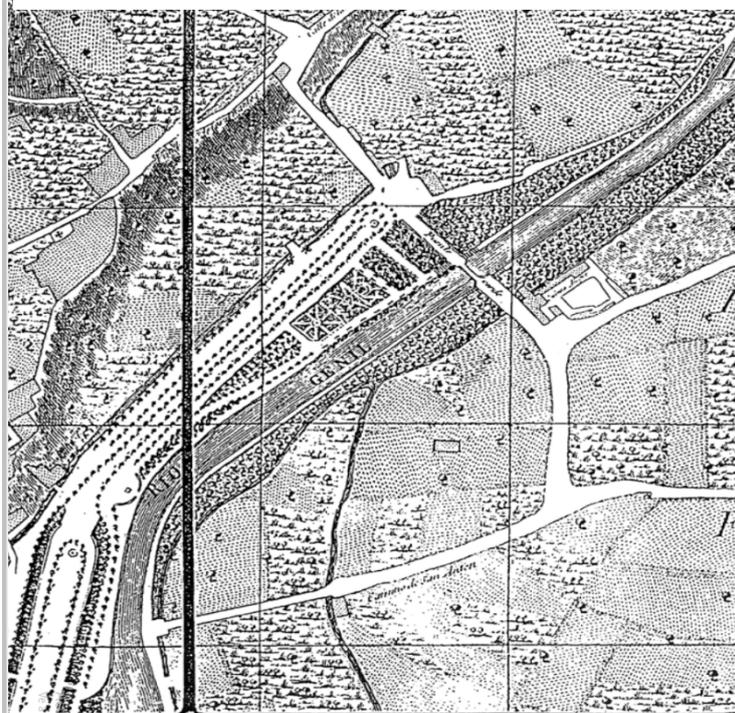
²⁶⁴ Pulgar, F. (1780). *Crónica de los Señores*, p. 277

²⁶⁵ Ocaña Ocaña, C. (1973). “La vega de Granada”, p 11 y 12

²⁶⁶ Jiménez Mata, M., Bosch Vilá, J., & Molina López, E. (1987). *La Granada islámica: contribución a su estudio geográfico-político-administrativo a través de la toponimia*. [s.n.], p. 286.

Huerta del Rey o Huerta del Rey Moro²⁶⁷ es claro ejemplo de esto que estamos hablando, aunque no se sabe muy bien donde se ubica, según unos documentos romanceados, esta se encontraría en las inmediaciones de la ciudad y contaría con 58 marjales de tierra de regadío y una casa, mostrando un interés mayor para los castellanos en su destrucción.

Figura 17. Posible ubicación de la Huerta del Rey Moro en el Mapa topográfico de la ciudad de Granada, relacionado por Francisco Dalmau en 1796 d. C.



Nota: imagen de la posible ubicación de la Huerta del Rey Moro. Tomado de “La Huerta del Rey Moro. Noticias de la Granada nazarí a través de documentos romanceados” (p. 131) por Jiménez Alarcón, M. y Álvarez de Morales Ruiz Matas, C. (1996-1997). *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, N.º 10-11.

Desde este lugar, mucho más cercano, se destruirían todos los cultivos más próximos a la capital, generando una gran destrucción, como ya ocurriese en 1483 d. C. Pulgar nos cuenta como salen los moros de Granada al ver acercarse demasiado a los cristianos, produciéndose una batalla. Es de gran interés la descripción del paisaje que hace, refiriéndose a este lugar como:

“... huertas rodeadas de acequias é olivares que lo defendían” (Pulgar, F. 1780, p. 280)

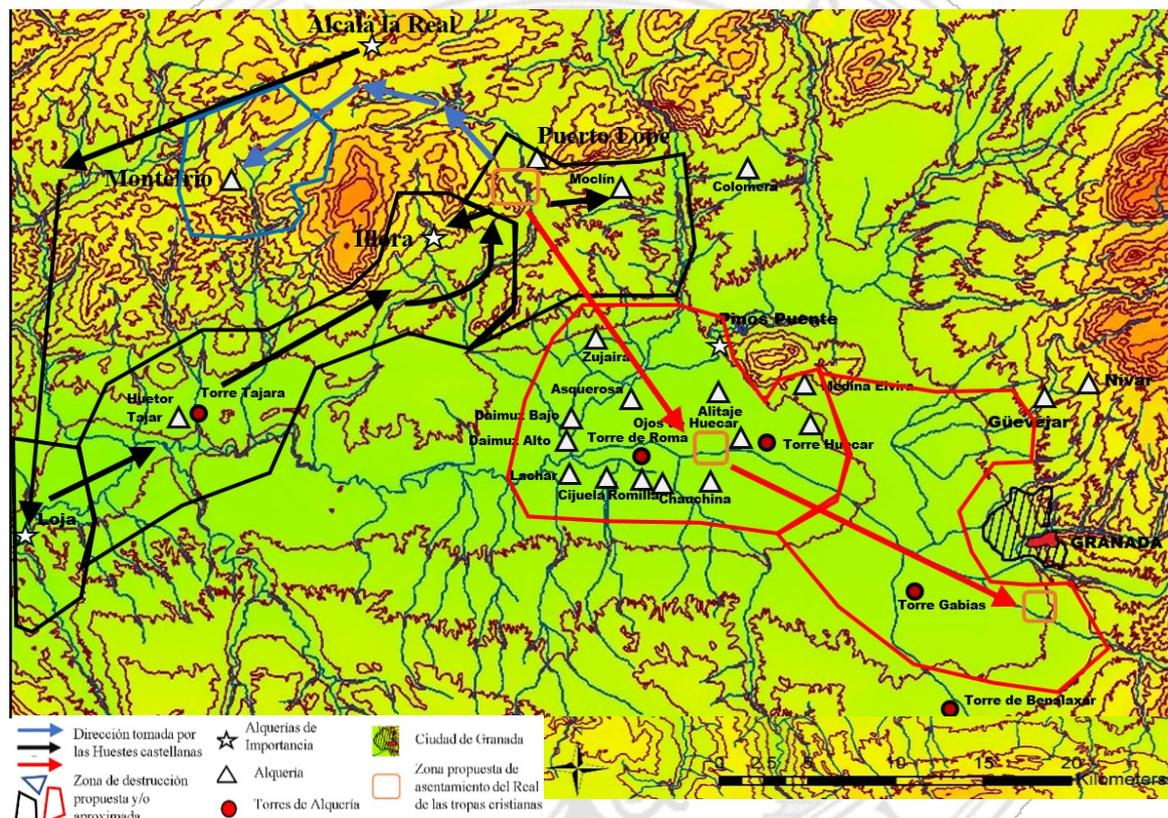
Es reiterativo e indiscutible la presencia de olivos en la Vega, así como las huertas donde, a pesar de no decir concretamente los cultivos que ahí hubiese su plena existencia ya nos da idea de una variedad amplia de cultivos, así como de las acequias. Nos queda claro

²⁶⁷ Jiménez Alarcón, M. y Álvarez de Morales Ruiz Matas, C. (1996-1997), “La Huerta del Rey Moro. Noticias de la Granada nazarí a través de documentos romanceados”, *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, N.º 10-11, págs. 115-132. p. 116

que, la zona alrededor de lo que llaman Huerta del Rey, (Cerca del río Genil según nos dice el propio Pulgar en su crónica²⁶⁸) estaba llena de olivos, acequias rebosantes de agua y huertas²⁶⁹, con todo tipo de cultivos para el abastecimiento de la gran ciudad Granada muy próxima a este lugar.

La destrucción fue minuciosa y concienzuda, durante varios días, y ensañándose con las zonas más cercanas a la ciudad donde probablemente hubiese más cultivos²⁷⁰.

Figura 18. *Incurción en la Vega de Granada. División del ejército castellano y ataque simultaneo de Montefrío y la Vega de Granada.*



Nota: Imagen de realización propia. Podemos ver distintas flechas de dirección, de color negro la primera dirección que tomaros las huestes castellanas, y en azul y rojo la división del ejército, azul para el asedio de Montefrío y en rojo para la incurción en el centro de la vega, de igual forma, las formas negras son para la destrucción realizada en la primera incurción, en azul para la destrucción de las zonas en torno a Montefrío y en rojo las zonas destruidas en el centro de la vega y junto Granada. En la imagen, como hemos dicho en

²⁶⁸ Pulgar, F. (1780). *Crónica de los Señores*, p. 281

²⁶⁹ Pulgar, F. (1780). *Crónica de los Señores*, p. 280

²⁷⁰ Pulgar, F. (1780). *Crónica de los Señores*, p. 281

la explicación de las distintas formas que la componen, se puede ver las incursiones realizadas por los castellanos en la que se asedia Montefrío y se tala la Vega de Granada y las cercanías de Granada.

Los siguientes años a 1486 d. C., se tomarían las ciudades de Málaga, con todo lo que actualmente conforma su provincia, la zona norte de granada (Baza y Guadix), Almería, y la costa granadina. No será hasta 1490 d. C., que no se vuelva a hacer una tala en la Vega de Granada.

La crónica de Hernando del Pulgar sobre los Reyes Católicos quedó inacabada, ya que el probablemente no llegara con vida a la rendición de Granada, pudiéndolo notar en los últimos capítulos de su obra el cambio en la forma de narrar, algo que se nota de forma drástica. De este modo la autoría de únicamente los últimos capítulos de la crónica se los debemos dar a un autor distinto, desconocido, que acabara el trabajo, quizás, algunos años después.

Como ya hemos dicho. el Rey Católico volvió a entrar en la Vega en 1490 d. C.²⁷¹, con la decisión de talar todos los panes y destruir todas las huertas que había, no ya sólo en la Vega, sino alrededor de la ciudad de Granada que, al estar tan cerca de la misma, servía como abastecimiento, ya que los castellanos no se atrevían a acercarse tanto a la ciudad. Es recurrente, en las fechas más cercanas a la caída de Granada en manos castellano-aragonesas, que se hable de la tala especialmente del circuito de Granada, con esto probablemente se refiriesen, como he señalado anteriormente, a aquellas huertas y sembrados más cercanos a la ciudad.

“... Cristianos se llegaban á talar los panes é otros frutos mas cercanos á la cibdad.” (Pulgar, F. 1780, p. 369)

No sabemos qué tipo de árboles se talaron, ni de cultivos, pero podemos saber, por las fuentes musulmanas que el cultivo sería de vides, olivos y trigo, fundamentalmente como alimentación básica, así como de frutas de diversa índole, como naranjas, manzanas, peras, etc., también son importantes los frutos secos, los cuales en época musulmana eran muy consumidos, así como las legumbres. La tala a la que se hace referencia durara 15 días, por lo que debió de ser muy destructiva para los nazaries, y dejó a la Vega de

²⁷¹ Pulgar, F. (1780). *Crónica de los Señores*, p. 369

Granada, y al entorno de la ciudad, en un estado lamentable, siendo el empeño de los cristianos el talar y destruir los cultivos más cercanos posible a la muralla:

“... se talaron todos los mas panes que los Moros tenían sembrados en la vega de Granada, é los que se podiéron talar de los que estaban mas cercanos á la cibdad” (Pulgar, F. 1780, p. 370)

La presión en esta última incursión debió de ser enorme sobre lo poco que quedaba ya de Reino de Granada, ya que incluso después de la marcha del rey de la Vega de Granada, dejó guarniciones en las fortalezas que rodeaban a la ciudad de Granada que habían tomado durante la última incursión, ejemplo de ello es el “castillo” o fortaleza de Alhendín. Se puede considerar ya en esta época a la Vega de Granada como Castellana, ya que las fortalezas y el dominio de las tierras que rodearan a la ciudad sería del bando castellano, aunque parece ser que había zonas del interior de la Vega que por su situación de centralidad en la misma o por ubicarse en zonas anegables²⁷² no se habían tomado, es el caso de la Torre de Roma:

“... é tomaron el mas peligroso lugar: é tomaron la torre de Roman que está dos leguas de Granada, é ciertos Moros que en ella estaban, con cierto engaño” (Pulgar, F. 1780, p. 370)

Esta torre, que por su situación está dentro de lo que será el Soto de Roma, se tomó en 1490 d. C. por las tropas musulmanas al servicio del rey de Castilla, no sabemos si esta tierra se siguió cultivando hasta este momento, lo más probable es que los defensores que estuviesen en ella fueran enviados desde Granada, ya que esta zona de la Vega es muy probable que quedase despoblada desde las grandes incursiones de 1483 d. C., y sobre todo desde 1486 d. C. Se tomaría en una segunda tala de 11 días que se realizó sobre la Vega, en esta ocasión parece ser que se siguió con la destrucción de la zona occidental de la misma.

Las talas continuaron hasta el mes de septiembre, en el que se sigue haciendo referencia al circuito de la ciudad²⁷³, sería toda la zona cultivada alrededor de ella, la más difícil de

²⁷² Madoz, P. (1987). Granada (Ed. facs.]. ed., *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Valladolid: Ambito. p. 87

²⁷³ Pulgar, F. (1780). *Crónica de los Señores*, p. 372

destruir debido a las defensas de la urbe musulmana, y la más fácil de cultivar para los nazaríes.

Finalmente, en el año de 1491 d. C., se realizaron las últimas incursiones de destrucción sobre la Vega de Granada, entrando y asentando el real en la “Cabeza de los jinetes”, al día siguiente se desplazaron hasta el “Valde Velillos” donde asentaron el real (junto a Pinos Puente), y finalmente en los “Ojos de Huecar”, muy cerca de Granada. En este inicio de campaña se destruirán los campos y cultivos de las zonas del Valle del Lecrín y de la Alpujarra²⁷⁴, las últimas que quedaban “intactas” desde el inicio de la guerra por su situación geográfica, especialmente la de esta última, y que servía de “granero” para la población de la ciudad de Granada. Después de arrasarse estas zonas se asentó finalmente en campamento donde hoy día se ubica Santa Fe, realizando una destrucción minuciosa de todas las huertas de la vega que pudieron y tomando todas sus aldeas/alquerías:

“En el qual tiempo se taló todo lo sembrado é huertas que pudieron: e tomó todas las aldeas que pudo á la redonda” (Pulgar, F. 1780, p. 373)

La Vega de Granada, crisol de belleza exaltada tanto por los cristianos como por los musulmanes que la vieron, en el transcurso de la guerra de Granada, quedó totalmente arrasada, sin población en sus alquerías que cultivaran las tierras, y destruida por completo con la firme intención de conquistar el último reducto musulmán de la Península Ibérica, y con la obstinación de obligar a la rendición a los habitantes y refugiados de alrededor que quedaban en la ciudad de Granada, siendo finalmente entregada a los Reyes Católicos por el Rey Boabdil el 2 de Enero de 1492 d. C.²⁷⁵.

Después de la toma de Granada, el autor desconocido que finalizara la crónica de Hernando del Pulgar, nos relata algunos acontecimientos curiosos con respecto al Rey Moro, tachando algunos actos de este como de tristeza. Uno de ellos lo menciona como costumbre de estos reyes, consiste en que al cruzar un río de poco caudal, los caballeros moros le cubren los pies y los estribos de la montura, acto que no consistió. La otra costumbre que tenían era la de subir las escaleras descalzas, dejando las alpargatas antes de subir el primer escalón, teniendo que llevarlas el noble de mayor rango que estuviera con el rey, acto que tampoco permitió que se hiciera Boabdil²⁷⁶. Pulgar también nos

²⁷⁴ Pulgar, F. (1780). *Crónica de los Señores*, p. 373

²⁷⁵ Pulgar, F. (1780). *Crónica de los Señores*, p. 373-375

²⁷⁶ Pulgar, F. (1780). *Crónica de los Señores*, p. 375

cuenta la supuesta frase que le dijo la madre de Boabdil a este cuando llegó llorando a la alcazaba:

“... é dixole su madre, que pues no habia seydo para defenderlo como home, que no llorase como mujer” (Pulgar, F. 1780, p. 375)

Todos estos hechos están dentro de la burlesca y el desprestigio del enemigo frente a los vencedores castellanos que encontramos en las crónicas castellanas, en las que lo único que se pretende es humillarlo, desprestigiarlo y ensalzar la hazaña castellana.

También se narra cómo los ilustres hombres castellanos presentes en la toma de Granada, como fueron el Cardenal de España y arzobispo de Toledo Don Pedro González de Mendoza, el Maestre de Santiago Don Alonso de Cárdenas, los duques de Medinaceli y Caliz, Don Alonso de Aguilar, el marqués de Villena y los Condes de Ureña y de Cabra, junto con el Adelantado de Andalucía y el arzobispo de Sevilla Don Diego Hurtado de Mendoza, más muchos preladados, condes y marqueses²⁷⁷.

Es interesante donde se dice que se marcha el Rey Moro junto con otros de sus principales, cedido por los Reyes Católicos:

“El Rey Moro salió de allí con otros principales, é se fué al Val de Purchena, que era lo que le diéron para que estoviese.” (Pulgar, F. 1780, p. 375)

6.9. Anales breves del reinado de los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel, de gloriosa memoria, que dejó manuscrita el Dr. D. Lorenzo Galindez Carvajal²⁷⁸.

Lorenzo Galindo de Carvajal nació en Plasencia (Cáceres) hacia el 23 de diciembre de 1472 d. C. Hijo de un clérigo conocido, fue un letrado, consejero real y cronista. Por orden del rey, Don Fernando el Católico, escribió sendas crónicas de reinados anteriores, incluida la de los reyes católicos, sobre cuyos anales breves vamos a trabajar. No se conoce bien la fecha de su muerte, que bien pudo ser a comienzos del mes de diciembre de 1527 d. C., en Plasencia²⁷⁹.

²⁷⁷ Pulgar, F. (1780). *Crónica de los Señores*, p. 375

²⁷⁸ Rosell, & Rosell, Cayetano. (1877). *Crónicas de los reyes*, p. 533

²⁷⁹ De Dios de Dios, Salustiano (s.f) Lorenzo Galindez de Carvajal, en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biografico electrónico* (en <http://dbe.rah.es/biografias/10049/lorenzo-galindez-de-carvajal>)

En esta recopilación del breviario del doctor Don Lorenzo Galíndez encontramos descripciones de los sucesos de cada año muy breves, pero necesarias para el conocimiento de conjunto de nuestro trabajo. En 1483 d. C. el rey don Fernando tala la Vega de Granada, y derribo la torre de “Tazara”, probablemente la actual población de Castillo de Tajarja:

“Este año taló el Rey la vega de Granada y la corrió, y bastecio Alhama, é tomó é derribó á Tazara.” (Rosell, & Rosell, Cayetano. (1877). p. 544)

En 1484 d. C. se realizó una incursión sobre Íllora, con la destrucción de toda esta zona:

“... y en el mes de julio ganaron á Illora” (Rosell, & Rosell, Cayetano. (1877). p. 544)

Siendo el año de 1485 d. C. se intentó tomar Moclín:

“... al septiembre fué desbaratado el Conde de Cabra, yendo á cercar á Moclin...” (Rosell, & Rosell, Cayetano. (1877). p. 544)

Hacia el año de 1486 d. C. se tomaría Loja, Íllora (definitivamente), Moclín, Montefrío y Colomera, con la destrucción de todos sus arrabales y las zonas más cercanas a los montes de la Vega de Granada:

“Y es verano, ganaron á Loja, Illora, Moclin, Montefrío y Colomera” (Rosell, & Rosell, Cayetano. (1877). p. 544)

Durante los años de 1488 hasta 1490 d. C. se arrasarán y destruirán tierras de Málaga, Almería y Guadix, siendo en el año de 1490 d. C. cuando el rey don Fernando vuelva a talar la Vega de Granada:

“Y este año taló el Rey la vega de Granada, y volvieron los Reyes á Sevilla á donde estuvieron el invierno” (Rosell, & Rosell, Cayetano. (1877). p. 545)

Se volverá a acceder a la Vega de Granada en el año de 1491 d. C., quemando y destruyendo todo lo que se encontraba en el paso de las tropas, disponiendo el Real sobre Santa Fe, villa que fundarían ese año:

“... partieron á cercar á Granada por el mes de abril, y entraron por el mes de mayo, y corrieron la Vega y quemaron ciertos lugares, y volvieron á poner Real sobre la ciudad, y edificaron la ciudad de Sauta-Fé, ...”
(Rosell, & Rosell, Cayetano. (1877). p. 545)

La ciudad de Granada se tomará definitivamente el 2 de enero de 1492 d. C.:

“Á dos días del mes de enero de este año ganaron y entraron los Reyes la honrada y gran ciudad de Granada, y la pusieron á obediencia de nuestro Señor Jesu-Cristo, y suya en su nombre, á honra y gloria de Dios” (Rosell, & Rosell, Cayetano. (1877). p. 546)

Antes de esto, en el año anterior, la Vega, como de forma escueta nos cuenta el doctor Don Lorenzo Galíndez, estaría en un estado de destrucción por la guerra bastante grave. Quedando también demostrado por las crónicas anteriores.

6.10. Viajes por España y Portugal.

A lo largo de la historia son innumerables las personas que realizan viajes por toda la Península Ibérica, y después, realizan sendos escritos y/o libros donde recopilan todo aquello que ven. Para nuestro trabajo serán fundamentales los viajes por España y Portugal de 1494 y 1495 d. C. realizados por Jerónimo Münzer²⁸⁰. Su nacimiento se da como posible en la ciudad de Feldkirch (Vozelberg), aunque la fecha exacta en la que nació se desconoce. Estudió en Pavía, de cuya universidad recibió el título de Doctor en Medicina en 1479 d. C. con la edad de entre 18 y 20 años²⁸¹. Será en 1494 d. C. cuando salió de Alemania junto con tres amigos conocedores de lenguas extranjeras, visitado distintos países, entre ellos España y Portugal. Morirá finalmente el 13 de agosto de 1508 d. C. a la edad de cuarenta y ocho o cincuenta años.

En la descripción que hace Münzer de España la parte que nos interesa más es su relato sobre el recién conquistado Reino de Granada, apenas tres años atrás. Münzer nos describe la Vega de Granada, en un principio como la ve desde la capital, como una extensa llanura que se alarga hacia el norte, el poniente y el mediodía, con montañas de altura poco elevada y con una gran cantidad de riachuelos que favorecen el regadío, en

²⁸⁰ Münzer, & Puyol Alonso. (1924). Viaje por España y Portugal: En los años 1494 y 1495. Madrid: Tip. de la "revista de archivos, bibliotecas y museos".

²⁸¹ Münzer, & Puyol Alonso. (1924). Viaje por España, p. 33

un suelo, afirma, tan fecundo que produce dos cosechas al año²⁸². Y a continuación nos describe algo fundamental, y que en las crónicas castellanas no hemos encontrado, el tipo de cultivos que había en la Vega, según Münzer, por lo que vio o por lo que le dijeron, se producía en la Vega la zanahoria, el nabo, el mijo, la lenteja, el panizo, el haba, la aceituna, y un etc., por lo que habría mucha más variedad de cultivos los que podríamos encontrar de verduras, lentejas y cereales.

Afirma Münzer que, al no nevar nunca en esta Vega, hay una gran cantidad y variedad de árboles frutales, como el membrillo, higueras, almendros, granados, naranjos y cidros. Nos dice que hay fruta durante todo el año, e incluso llegar a mencionar lo que se recolecta en algunos periodos determinados del año, como por ejemplo, en el mes de abril cosechan cerezas y alcachofas, en mayo peras y manzanas de varias clases, en junio uvas, cuya recolecta durara hasta noviembre, ya que Münzer afirma que, en el mes de octubre, que es cuando él estuvo en Granada, aun se ven una gran cantidad de racimos de uvas en las cepas²⁸³.

Este viajero continuo con la descripción del paisaje que ve ante sus ojos, y nos dice como a los pies de los suaves montes que rodean la Vega de Granada hay una gran cantidad de huertas y alquerías regadas por acequias y habitadas en todo momento, nos dice que es en un llano de cerca de una milla, pero no queda muy clara su ubicación. Lo que si queda claro es que debe de ubicarse en la Vega granadina. También menciona el conjunto de alquerías anteriormente descritas y que ocupadas en todo momento asemejan a una ciudad populosa. Nos dice que, a una legua (debe de ser de Granada²⁸⁴), no se puede contar el número de casas y huertos, afirmando que es debido al afán de los moros por la agricultura y sus conocimientos en las artes del riego. Posiblemente algunas de estas casas con huertas que describe pudieran ser almunias, pero por desgracia en ningún momento llega a confirmar esto, por lo que podemos únicamente intuirlo.

Münzer también nos describe otro hecho importante, y es que los moros, al no beber vino (y debemos de tener en cuenta que cuando visita Granada y su Vega es cuando aún hay musulmanes en ella, ya que se les permitirá tener su religión hasta 1502 d. C., cuando se prohibirá el islam en los reinos de Castilla) hacían con las uvas pasas, y de hecho se

²⁸² Münzer, & Puyol Alonso. (1924). Viaje por España, p. 93

²⁸³ Münzer, & Puyol Alonso. (1924). Viaje por España, p. 93

²⁸⁴ Münzer, & Puyol Alonso. (1924). Viaje por España, p. 93

llegarían a producir una gran cantidad de ellas debido al largo periodo de recolecta de uvas durante todo el año²⁸⁵ que encontramos en las fuentes. Encontramos igualmente referencias a una gran abundancia de pastos, cuando nos dice:

“... hasta sus caballerías hallan el pasto por todos sitios” (Münzer, & Puyol Alonso. (1924), p. 93

Sin embargo, Münzer describe lo que parecen ser tierras incultas, de difícil cultivo al no llegar allí el agua, ocurriendo igual con la habitabilidad, pero si encontrando abundantes animales de caza como el ciervo, osos, gamos, conejos, podría estar hablando de las tierras de secano alejadas del centro de la Vega y de los cauces del río Genil y sus afluentes, así como de las acequias, o del pie de monte, donde es más habitual que haya osos.

Por otro lado, nos describe como la ciudad de Granada llegó a albergar doscientos mil hombres, al recoger gente de todos los sitios de los lugares circundantes que los cristianos iban ganando²⁸⁶, hechos que son comprensibles ya que las crónicas castellanas que hemos analizado en los apartados anteriores nos cuentan lo cruento de la guerra y la instigación a la que estaba sometida Granada y todo su entorno, lo que provocaría el éxodo de población hacia la ciudad, pero es importante tener en cuenta que esto no ocurriría únicamente con las tierras circundantes a la ciudad de Granada, sino que ocurriría igual con las tierras de otras partes del reino que fueron ganando progresivamente los Reyes Católicos.

Son interesantes los cereales con los que hacen el pan, y que Münzer nos describe que son con el trigo, el mijo o el panizo, etc.²⁸⁷, entre otros cereales que no nos dice, pero de los mencionados anteriormente ya nos había hecho referencia.

Finalmente, este viajero alemán nos cuenta como la seda producida en el Reino de Granada es la mejor del mundo, así como el azafrán (que se da en las tierras bajas), el higo (que dice ser tan dulce que supera a la caña de azúcar), el aceite, el almendro, el esparto, la grana²⁸⁸, y una gran cantidad más de frutos que anteriormente hemos relatado,

²⁸⁵ Münzer, & Puyol Alonso. (1924). Viaje por España, p. 93

²⁸⁶ Münzer, & Puyol Alonso. (1924). Viaje por España, p. 96

²⁸⁷ Münzer, & Puyol Alonso. (1924). Viaje por España, p. 96

²⁸⁸ Münzer, & Puyol Alonso. (1924). Viaje por España, p. 98

y otro muchos que no fueron escritos por Münzer en sus viajes pero que también serían cultivados en el Reino de Granada, y concretamente en la Vega de Granada.

6.11. Luis de Mármol Carvajal. Historia de la rebelión y castigo de los moriscos del Reino de Granada²⁸⁹.

Luis de Mármol y Carvajal nació en Granada hacia el año 1524 d. C. Es sin duda, uno de los mejores exponentes para el conocimiento de la revuelta de las Alpujarras, en las que participo junto a Juan de Austria con el puesto de proveedor de bastimentos, y de la que escribiría hacia el final de su vida. Morirá en algún lugar de Málaga, quizás Vélez Málaga, en el 1600 d. C.²⁹⁰.

La descripción que nos hace de la Vega y de la ciudad de Granada es en principio sobre lo que ve o ha escuchado en primera persona, y en algunas ocasiones a través de los relatos del moro Rasis. La situación que hace de la medina con respecto a su llanura ante la que sobresale es la siguiente:

“El sitio de la ciudad de Granada..., se extiende largamente por un espacio llano á la parte de poniente, donde está una hermosísima vega llana quadrada, llena de muchos arboles y frescuras, entre las quales hay muchas alcarías pobladas de labradores y gente del campo...” (Mármol Carvajal, L. del, Prieto, F., & Vico, A. de. (1797). Tomo I, p. 17)

Aquí, Mármol Carvajal, nos describe con claridad la Vega que domina la ciudad de Granada, y desde la que se puede observar un amplio espacio que se abre ante ella, con mucha cantidad de vegetación y frescuras, quizás esto último haga relación al agua que discurre por ella de distintas formas y que hace más fresco el ambiente, pero no lo concreta y no lo podemos afirmar. También nos habla sobre el poblamiento, del cual nos dice que hay muchas alquerías, todas ellas llenas de labradores y gente del campo, por lo que nos habla de una Vega, aparte de con mucha vegetación, cultivada y populosa. Además, seguidamente nos cuenta que para conquistar la ciudad de Granada únicamente

²⁸⁹ Mármol Carvajal, L. del, Prieto, F., & Vico, A. de. (1797). *Historia del rebelión y castigo de los moriscos del reyno de Granada... / hecha por Luis del Marmol Carvajal...; tomo I*. Madrid: en la imprenta de Sancha y Mármol Carvajal, L. del, Prieto, F., & Vico, A. de. (1797). *Historia del rebelión y castigo de los moriscos del reyno de Granada... / hecha por Luis del Marmol Carvajal...; tomo II*. Madrid: en la imprenta de Sancha.

²⁹⁰ Tena Tena, P. (s.f) Luis de Mármol y Carvajal, en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico* (en <http://dbe.rah.es/biografias/11683/luis-de-marmol-carvajal>)

era posible a través de la Vega, como hicieron los Reyes Católicos, posicionando sus Reales en ellas y realizando talas de panes y arboledas, para que el hambre asolara la medina²⁹¹.

Mármol Carvajal nos narra también cómo antes de que estuviera la capitalidad en Granada lo estuvo en “Iliberia” (Elvira), y la gran producción de sirgo²⁹² que en la región había. También nos dice la ubicación de Elvira, cercana al río Cubillas, a los pies de Sierra Elvira, y como esta quedó despoblada en época de Alfonso XI. Encontramos su descripción de las ruinas del castillo de Belillos, y de cómo junto a este había dos barrios, llamados “Pinos de la Puente”²⁹³ que en tantas ocasiones anteriores hemos encontrado referencia en las crónicas castellanas de la época.

Además, encontramos en el texto referencias a las construcciones que realizaron los primeros reyes ziries como eran las Torres refugio²⁹⁴:

“... y demas de esto hizo cinco torres en el campo alderredor de la ciudad á la parte de la vega, donde se pudiese recoger los Moros que andaban en las labores en tiempo de necesidad.” (Mármol Carvajal, L. del, Prieto, F., & Vico, A. de. (1797). Tomo I, p. 25)

Como serian la Torre de Roma, la de Huecar, la de las Gavias, Tajara y Boldomar (En el término actual de Cijuela), etc. Así como construcciones defensivas, también Mármol Carvajal narra los lugares de recreación de los reyes nazaríes, como son las torres²⁹⁵, palacios, huertas y jardines particulares que podrían estar tanto dentro como fuera de la ciudad. Se describen numerosos lugares con huertas, árboles frutales y estanques, como son el Ginalarife (Generalife), encima de este el palacio de Darlaroca, destruido en el momento de la descripción que nos hace el autor, ubicándose otro palacio por encima de este cuya característica era tener grandes estanques²⁹⁶. Se describen más almunias, como la llamada “Darluet” o “Casa del río”, conocida como la Casa de las Gallinas:

²⁹¹ Mármol Carvajal, L. del, Prieto, F., & Vico, A. de. (1797). *Historia del rebelión*. Tomo I, p. 17

²⁹² Sirgo: Seda torcida o tela hecha o labrada de seda. Real Academia Española: <https://dle.rae.es/sirgo>

²⁹³ Mármol Carvajal, L. del, Prieto, F., & Vico, A. de. (1797). *Historia del rebelión*. Tomo I, p. 12

²⁹⁴ Mármol Carvajal, L. del, Prieto, F., & Vico, A. de. (1797). *Historia del rebelión*. Tomo I, p. 25

²⁹⁵ Mármol Carvajal, L. del, Prieto, F., & Vico, A. de. (1797). *Historia del rebelión*. Tomo I, p. 27

²⁹⁶ Mármol Carvajal, L. del, Prieto, F., & Vico, A. de. (1797). *Historia del rebelión*. Tomo I, p. 28

“... al río Xenil, que cae de la otra parte hacia mediodía, estaba otro palacio, ó casa de recreación, para crías aves de toda suerte, con su huerta y jardines, que se regaba con el agua del Xenil...” (Mármol Carvajal, L. del, Prieto, F., & Vico, A. de. (1797). Tomo I, p. 28)

Encontramos referencias también a las huertas reales, que se encontraban en la loma de “Abulnest”, y posteriormente conocido como Campo del Príncipe. En estos lugares nos dice Mármol Carvajal que pasaban los veranos los reyes nazaríes, y que junto a estos tenían otros en los alcázares que daban a la Vega, en los que no habitaban por el bullicio de las personas que llegaba a ellos desde la ciudad:

“... y aunque tenían otros palacios en la Alcazaba con jardines y guertas á la parte de la vega” (Mármol Carvajal, L. del, Prieto, F., & Vico, A. de. (1797). Tomo I, p. 29)

Por otra parte, nos ofrece datos referentes a la población, pero de un difícil rigor histórico, ya que para el año de 1476 d. C. cifra la población de la ciudad de Granada en treinta mil vecinos, con una caballería formada por ocho mil jinetes y una fuerza de ballesteros compuestas por veinticinco mil hombres. De las otras zonas del Reino de Granada como la Alpujarra, sierras, valle y Vega en tres días afirman reunir cincuenta mil hombres para la guerra²⁹⁷. Por desgracia, estos datos no nos sirven al ser de dudosa procedencia, ya que el autor, no cita en ningún momento de donde los saca ni en que se basa para dar estas cifras y por su puesto para las fechas en las que afirma que había esa población no había nacido. Encontramos también descripciones de las salidas de Granada hacia su Vega, describiéndolas como llanas y repletas de arboledas, carmenes y huertas²⁹⁸. Sobre el río Genil y sus aguas, Mármol Carvajal nos cuenta, como este pasa junto a la medina de Granada, uniendo su cauce a los de los ríos Darro y Monachil y dándole a la Vega una gran fertilidad y variedad de cultivos:

“...dexando regada toda la vega con el agua de sus acequias, que la hacen fertilísima de trigo, cebada, panizo, alcándia, lino, frutas, y hortalizas de todas maneras.” (Mármol Carvajal, L. del, Prieto, F., & Vico, A. de. (1797). Tomo I, p. 33)

²⁹⁷ Mármol Carvajal, L. del, Prieto, F., & Vico, A. de. (1797). *Historia del rebelión*. Tomo I, p. 31

²⁹⁸ Mármol Carvajal, L. del, Prieto, F., & Vico, A. de. (1797). *Historia del rebelión*. Tomo I, p. 31

Uniéndose a su mayor afluente, el río cubillas, por las partes bajas de las tierras de “puente de Pinos de la Vega” (Pinos Puente) y cerca de esta población²⁹⁹.

Así como encontramos algunas referencias a las costumbres o festividades que había en la ciudad en tiempos de moros, como los tres meses que dice el autor de esta crónica, llamada *Azir* y que tiene como significado la primavera y en la que la población se iba a los carmenes, jardines, casas, cercanas a la ciudad y celebraban³⁰⁰. Obviamente en el momento que el autor habla de este asunto estas fiestas ya no se llevan a cabo en la ciudad cristiana de Granada, pero, debemos de entender que, quizás, nos narres estos acontecimientos de oídas o a través de lo que puedan contarle población morisca de antepasados moros, que aun vivirían en la ciudad hasta su definitiva expulsión entre 1609 y 1613 d. C.

De esta forma prosigue, y nos describe como fuera de la ciudad, en la parte de la vega, es regada por acequias las huertas y grandes arboledas, junto a la presencia de molinos de harina, probablemente en el cauce del Genil:

“... si miran a la vega, se ven tantas arboledas y frescuras, y tantos lugares metidos entre ellas,...” (Mármol Carvajal, L. del, Prieto, F., & Vico, A. de. (1797). Tomo I, p. 36)

Granada estaba repleta de vida y fertilidad, abundan, según Mármol y Carvajal, las frutas de todo tipo, la leña, pasas, higos, almendras (aunque esta última dicen traerla de la costa), aceite, limones, cidras³⁰¹, junto con la abundancia de trigo, pan y cebada³⁰². Nos encontramos por tanto ante una Vega de Granada que no escasea en productos de todo tipo, verduras, frutos secos, frutas, cereales, etc., así como la presencia de bosques.

Luis de Mármol y Carvajal, a pesar de nacer ya una vez conquistado el Reino de Granada, nos relata el final de la Guerra de Granada entre los Reyes Católicos y el Reino Nazarí, que probablemente, obtendría la información de otros autores anteriores y de crónicas

²⁹⁹ Mármol Carvajal, L. del, Prieto, F., & Vico, A. de. (1797). *Historia del rebelión*. Tomo I, p. 33

³⁰⁰ Mármol Carvajal, L. del, Prieto, F., & Vico, A. de. (1797). *Historia del rebelión*. Tomo I, p. 35

³⁰¹ Cidras: Fruto del cidro, semejante al limón, y comúnmente mayor, de sabor agrio, cuya corteza gorda y carnosa está sembrada de vejiguillas muy espesas, llenas de aceite volátil, que se usa en medicina. Real Academia Española: <https://dle.rae.es/cidra>

³⁰² Mármol Carvajal, L. del, Prieto, F., & Vico, A. de. (1797). *Historia del rebelión*. Tomo I, p. 36

reales. Por este motivo, a no ser contemporáneo de estos sucesos que pretende narrar no lo utilizaremos para este trabajo.

Por otra parte, más adelante, en el trascurso de la guerra de la Alpujarra, Mármol y Carvajal nos hace una breve descripción de la Vega hablando sobre el río Genil:

“... y sale a una vega llana, la más fresca y graciosa que puede ser para el deleite de la visya, porque sus huertas y arboledas parecen un solo jardín en que naturaleza, con la diversidad de las frutas que allí puso...” (Mármol Carvajal, L. del, Prieto, F., & Vico, A. de. (1797). Tomo II, p. 219).

Esta Vega, por tanto, que nos describe Luis de Mármol y Carvajal, es una vega llena de vida que sigue con las costumbres moriscas, con el cultivo de frutas, frutos secos, etc., en parte por la presencia de estos moriscos, aún, en el reino. La cosa cambiara una vez finalizada la guerra de las Alpujarras.

7. LA VEGA DE GRANADA EN LA DOCUMENTACION DE ARCHIVO.

Son numerosos los documentos de archivo que tenemos sobre la Vega de Granada, por lo que este epígrafe lo podemos subdividir en cuatro puntos:

1. Documentación árabe editada. En este punto trataremos distintos trabajos de autores que publican y analizan documentos árabes, como es la documentación arábigo granadina de Seco de Lucena Paredes. También tenemos distintas investigaciones de M.^a Dolores Rodríguez Gómez, así como distintos artículos donde, Manuel Espinar Moreno, analiza y trabaja documentos árabes romanceados, como también hace la profesora Carmen Trillo San José en su libro *La Vega de Granada a partir de documentación árabe romanceada inédita (1457-1494)*, y algunos trabajos más que mencionaremos en dicho punto. Son, de igual forma importantes algunos trabajos del profesor Rafael García Peinado que también analizaremos.
2. Documentos castellanos editados, como son los Habices, pese a ser una institución islámica serán los castellanos los que escriban sobre ella una vez convertidos los moriscos. Este primer punto presenta problemas en distintos aspectos para el conocimiento de la Vega en su parte occidental, entendida esta desde Láchar hasta

Santa Fe, y desde esta última hasta Pinos Puente y Zujaira. Principalmente porque en esta zona no encontramos Habices, hecho que argumentamos en dicho apartado. Dentro de estos documentos también está *La Correspondencia de Hernando de Zafra*, las *Actas del Cabildo de Granada*, que nos da numerosa información, no solo de la ciudad, sino que también de toda su Vega. La Bula de Erección parroquial de las Iglesias del Reino de Granada, será, otro de los documentos castellanos editados junto con los Bienes de la Iglesia inmediatamente después de la conquista, el cual ira interrelacionado con los Habices, al ser estos los bienes de caridad que tenían las mezquitas y que en la mayoría de los casos, los Reyes Católicos cedería a las Iglesias para su gestión.

3. Documentación de carácter inédito, de origen castellano, como son los Apeos y las imágenes del Catastro de Ensenada.
4. Obras de consulta, como son *La Descripción del Reino y la ciudad de Granada* de Francisco Henríquez de la Jorquera; el *Diccionario Geográfico* de Tomas López y *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar* por Pascual Madoz. Todas estas obras de consultan se presentan, de igual forma, esenciales para el conocimiento de la Vega a lo largo de los siglos, desde época nazarí hasta moderna y principios de la contemporánea.

7.1. Documentación Árabe Editada

La lengua árabe llego a la Península Ibérica en el siglo VIII d. C. y se mantuvo viva hasta el siglo XVII d. C., momento en el cual serían expulsados definitivamente los moriscos. Los árabes que llegaron a la Península Ibérica eran una minoría, y el reparto de tribus con orígenes dialectales diversos es un hecho innegable. Esto último unido a los distintos sustratos peninsulares que encontraron, provoco, que desde muy temprano se desarrollaran con respecto a la lengua, localismos, que fueron favorecidos por la amplia extensión territorial del país. Es también de suponer que, a lo largo de los nueve siglos de presencia en la Península Ibérica la lengua evolucionara. Por todo esto, cuando por comunidad se alude a un hispanoárabe “aragonés”, “valenciano” o “granadino” estas vinculaciones califican únicamente al lugar de origen de la documentación³⁰³.

³⁰³ Barceló, C. y Labarta, A. (1990), “Los documentos árabes del Reino de Granada. Bibliografía y perspectivas”. *Cuadernos de La Alhambra*, N.º 26. p. 113

La documentación, en teoría, puede tener un carácter público y oficial o privado y particular. Los documentos que son públicos o bien oficiales emanan de los poderes políticos, religiosos y jurídicos, como pueden ser el rey y los nobles o sus representantes, la iglesia (obispados, Inquisición parroquias, Papado, los jueces, notarios, alfaquíes o cadíes, etc.). Por otra parte, los particulares abarcan correspondencia familiar o comercial, cuentas personales, escritos de contenido literario, histórico, religioso, científico, acontecimientos³⁰⁴, etc.

Los musulmanes granadinos se expresaban oralmente mediante el árabe dialectal hispánico, y así lo hicieron hasta su definitiva expulsión. Esto hace que, todos los escritos de esta comunidad estén en árabe, que será literal cuando el nivel de enseñanza y destreza del escribano lo permita y dialectal cuando los niveles de enseñanza y conocimiento del árabe del escribano no sean muy altos. Lingüísticamente, los textos oficiales, son normalmente escritos por personas medianamente instruidas, como podían ser alfaquíes, secretarios, cadíes o alamines, entre otros, y que reflejan un árabe más próximo al literal que la documentación privada. Sin embargo, es importante resaltar que los conocimientos del árabe literal no fueron iguales en todos los periodos cronológicos, ya que la comunidad que estamos considerando pasó por diversos momentos de dominio y libertad político-religiosa-jurídica en el islam, a otras etapas de sumisión y dependencia al poder cristiano.

Se puede afirmar que, según los textos árabes que han llegado hasta nuestros días, el número de documentos con el dialecto arábigo-español son escasos³⁰⁵ si lo comparamos con la gran cantidad de documentos que mantienen un nivel lingüístico próximo al clásico. Son distintas los sitios donde se pueden conservar estos documentos a la luz de lo que nos dice Carmen Barceló y Ana Labarta³⁰⁶.

Sin embargo, hay distintos autores que trabajaran, investigaran y editaran documentos árabes del periodo nazarí y de momentos posteriores a la conquista de distinta índole, como sería el caso de Luis Seco de Lucena Paredes en su obra *Documentos Árábigo-Granadinos*. En este volumen, Luis Seco de Lucena trabaja con el texto árabe y la

³⁰⁴ Barceló, C. y Labarta, A. (1990), “Los documentos árabes del Reino de Granada. Bibliografía y perspectivas”. *Cuadernos de La Alhambra*, N.º 26. pp. 113 y 114

³⁰⁵ Trillo San José, C. (2004). *Agua, tierra y hombres*. p. 20

³⁰⁶ Barceló, C. y Labarta, A. (1990), “Los documentos árabes del Reino de Granada. Bibliografía y perspectivas”. *Cuadernos de La Alhambra*, N.º 26. pp. 114

traducción castellana de ciento setenta y cinco escrituras y diligencias notariales que se ubicaban en noventa y cinco documentos granadinos inéditos³⁰⁷. Las ciento setenta y cinco actas y diligencias notariales versan sobre treinta y ocho materias distintas, distribuidas de la siguiente forma:

“48 contratos de compraventa, más un testimonio de ratificación de uno de estos contratos; 18 diligencias marginales o al pié de página; 14 pliegos particionales, más un acta de partición por disolución de un proindiviso y otra por virtud de acuerdo adoptado en acto conciliatorio; 16 Decretos sultaníes aprobatorios de contratos de compraventa de bienes pertenecientes al Real Patrimonio; 16 escrituras de mandato; 10 dictámenes periciales de tasación de bienes, más uno sobre derecho de posesión y otro sobre determinación de lindes entre bienes inmuebles; 8 actas de entrega de cantidad; 4 escrituras de donación; 4 contratos de permuta; 4 testamentos, más un acta de anulación de testamentos y otra de declaración de herederos; 4 expedientes posesorios; 4 actas de finiquito; 2 actas de cesión de bienes; 2 contratos de esponsales; dos testimonios de renuncia al ejercicio de acción judicial; 2 escrituras de institución de tutoría, una judicial y otra testamentaria, más dos testimonios de cuentas de gastos de tutoría y un testimonio acerca de que un huérfano menor carece de tutor y dos diligencias de homologación de documento.

Contiene además, la colección, un acta por cada uno de los siguientes asuntos: adopción de huérfano, contrato de arrendamiento, testimonio sobre confesión de deuda, diligencia de cotejo de letra, declaración de obligación, contrato de divorcio, acta de habilitación de testigo, contrato de redención de un cautivo y testimonio sobre declaración de zona de respeto pertenecientes a propiedad inmueble.” (Seco de Lucena Paredes, L. (1961). p. X)

³⁰⁷ Seco de Lucena Paredes, L. (1961). *Documentos árabe-granadinos*. Instituto de estudios islámicos. p. VII.

De los cuarenta y nueve documentos de compraventa que se citan, veinte y siete se producirían a partir de abril de 1491 d. C., pocos meses antes de la conquista castellana del Reino de Granada y bajo la presión de las innumerables incursiones bajo las que se veía sometida la ciudad de Granada y su Vega. De estas transacciones, casi la mitad (14), fueron llevadas a cabo por el rey a través de algún funcionario, que normalmente solía ser un alcaide, con el fin de enajenar el patrimonio real y, de esta forma, conseguir la liquidez suficiente para hacer frente al fin de la guerra contra los castellanos, o quizás, para una huida en extremis en caso de necesidad. De esta forma, poco tiempo antes de la finalización del conflicto entre granadinos y castellanos se cuentan un total de veinte y dos contratos de compraventa, de las que cuatro fueron efectuadas por orden directa del emir granadino en beneficio de alcaides y alguaciles, principalmente en pago de los servicios prestados al sultanato nazarí. De las dieciocho restantes, cinco son de bienes urbanos mientras que el resto son agrícolas. De estos últimos trece, tres se realizaron entre individuos de los que al menos uno ocupaba el cargo de alcaide, y el objeto de compraventa fue adquirido previamente del patrimonio real. En dos casos el intercambio se puede observar que se realiza en el seno de la familia real, bien después del reparto de herencias, o bien, para separar un proindiviso. En ocho ocasiones se trata de ventas entre particulares, siendo tres de ellas la transacción de una misma tierra que por segunda vez volvía a pertenecer a su primer dueño. En otro de estos casos se vende un terreno pequeño para la excavación de una galería a través de la cual poder obtener agua. Se puede decir, por tanto, que hay cuatro ventas de tierras entre particulares, que suelen ser viñas situadas en Aynadamar, o algún predio en el Alitaje ubicado en plena Vega de Granada³⁰⁸. Todo esto quiere decir que:

“Encontrándonos al final de la presencia islámica en la Península y en la capital del reino y su área periurbana, es decir, en espacios más proclives, en principio, al intercambio mercantil, incluido de bienes raíces, éste no parece haber sido importante o al menos no ha quedado registrado.”
(Trillo San José, C. (2004). p. 104).

Igualmente, vamos a mencionar a continuación algunos documentos traducidos de Seco de Lucena que hace referencia a zonas próximas a nuestra investigación, que hemos

³⁰⁸ Trillo San José, C. (2004). *Agua, tierra y hombres*. p. 104

seleccionado de entre todos los patronímicos³⁰⁹ andaluces que Seco de Lucena consiguió identificar, estos son al-Ilbīrī, de Elvira; al-Maršānī, o al-Marašānī, de Marchena o Maracena³¹⁰; al-Rumaylī o al-Rumīlī, de Rumayla, o Rumīla, actual Romilla³¹¹ enclavada en la Vega de Granada. Obviamente es fundamental los topónimos que el autor menciona haber encontrado en los diversos documentos que nos hablan de la ciudad, Vega y montes de Granada, centrándonos nosotros en los segundos, como son Alitaje, al-Liṭāj; Asquerosa, Ašqarūya³¹², entre otros. Sobre los abrevaderos tenemos el del Alitaje en los documentos 14a³¹³, 15a³¹⁴ y 15b³¹⁵, de los que hablaremos más adelante y a los que añadiremos el trabajo realizado sobre los mismos por M.^a Dolores Rodríguez Gómez y Francisco Vidal-Castro. También hay diversos documentos sobre la alquería del Alitaje, en la Vega de Granada, como son los mencionados anteriormente sobre un abrevadero en este lugar, y los documentos 25, 35, 80a, 83, 84, 86, 88 y 89.

El documento 25³¹⁶ se trata de una compraventa:

“El excelso caballero Abū Ŷa’far Aḥmad hijo del jeque glorioso caballero ya fallecido ‘Uṭmān al-Gurūy y para su hijo menor ‘Ā’iša, que se encuentra bajo su tutela con fondos que le dona «intuitu Dei», compra a ‘Alī b. ‘Allāh al-Qaṭṭa un predio de regadio situado en al-Liṭāj (Alitaje) de la Vega de Granada, con una extensión superficial de cincuenta marjales de laboreo, predio que linda a Mediodía con el camino, al Norte con el río, al Este con un atajo y al Oeste con la fuente, con sus derechos y dependencias y todos sus aprovechamientos” (Seco de Lucena Paredes, L. (1961). p. 53)

³⁰⁹ patronímico, ca. Del lat. tardío *patronymicus*, y este del gr. πατρωνυμικός *patrōnymikós*.

1. adj. Dicho de un nombre propio de una persona: Que deriva del de su padre o de otro antecesor masculino, y que originariamente indicaba su filiación o pertenencia a un linaje; p.

ej., *Martínez*, de Martín, *Mijailóvich*, de Mijail, *MacDonald*, de Donald, etc. U. t. c. s. m.

2. adj. Dicho de un apellido: Que se daba antiguamente en España al hijo, y que está formado sobre el nombre del padre. U. t. c. s. m. *Fernández es el patronímico de Fernando*. Real Academia Española. (s.f.). Patronímico/a. En *Diccionario de la lengua española*. Recuperado en 06 de julio de 2021, de <https://dle.rae.es/patron%C3%ADmico>.

³¹⁰ Seco de Lucena Paredes, L. (1961). *Documentos árabe-granadinos*. p. XLI

³¹¹ Seco de Lucena Paredes, L. (1961). *Documentos árabe-granadinos*. p. XLII

³¹² Seco de Lucena Paredes, L. (1961). *Documentos árabe-granadinos*. p. XLIV

³¹³ Seco de Lucena Paredes, L. (1961). *Documentos árabe-granadinos*. p. 29

³¹⁴ Seco de Lucena Paredes, L. (1961). *Documentos árabe-granadinos*. p. 32

³¹⁵ Seco de Lucena Paredes, L. (1961). *Documentos árabe-granadinos*. p. 32 y 33

³¹⁶ Seco de Lucena Paredes, L. (1961). *Documentos árabe-granadinos*. p. 53

En esta escritura de compraventa podemos observar que se vende un predio o aza de 50 marjales que linda al sur con un camino, al norte con un río, posiblemente el Cubillas, al este con un atajo y al oeste con la fuente, posiblemente el abrevadero que se menciona en otros documentos de esta época. Esta compraventa está fechada para el 15 de rayāb de 874/ 18 de enero de 1470 d. C.

El documento 35³¹⁷ hace referencia a otra compraventa realizada el 7 de ramadān de 881/ 24 de diciembre de 1476 d. C.:

“Los tres compañeros Faray b. Aḥmad Yāmā’a, Sa’īd b. Sa’īd Barqān y Aḥmad b. ‘Alī al-Kā’isī compran al virtuoso almoacadem Abū ‘Abd Allāh Muḥammad b. Aḥmad al-Ḥaylī, por partes iguales y equitativas, un predio situado en al-Liṭāj (Alitaje) de la Vega de Granada (¡Dios guarde a la capital!), en las cercanías de bienes del señor Juez Ibn Manzūr, predio que linda a Mediodía con al-Dalāyī, al Norte con al-Munāriṣanī, al este con la acequia y al Oeste con al-Qarbāqī, con los derechos y dependencias inherentes y provenientes de dicha finca” (Seco de Lucena Paredes, L. (1961). p. 71)

Esta compraventa se realiza entre tres personas (denominados como compañeros) a otra que tiene la posesión del predio en el Alitaje. Esta finca que compran los tres compañeros limita al sur, norte y oeste con azas de otros particulares y al este con una acequia cuyo nombre, por desgracia, no es mencionado. Este documento de compraventa que hace referencia al Alitaje será el último anterior a la conquista castellana del Reino de Granada, siendo los siguientes posteriores a la misma.

A continuación, haremos referencia a los documentos que son posteriores a la conquista del Reino de Granada en enero de 1492 d. C. Documento 80a fechado el 7 de yūmādā I de 897/ 8 de marzo de 1492 d. C.:

“El maestro Ibrāhīm b. Aḥmad al-Zuhrī vende al cristiano Pedro de la Plata un lote de tierra situada en al-Liṭāj (Alitaje) de la Vega de Granada, de cerca de trescientos marjales de laboreo y que linda a Mediodía con al-Dalāyī, al Norte con ‘Affān y al Este con la acequia, con sus derechos

³¹⁷ Seco de Lucena Paredes, L. (1961). *Documentos arábigo-granadinos*. p. 71

y dependencias y todos sus aprovechamientos y utilidades” (Seco de Lucena Paredes, L. (1961). p. 132)

Documento 84 fechado el 10 de muḥarram de 898/ 31 de octubre de 1492 d. C.:

“Abū-l-Qāsim b. Aḥmad Aṭarfa vende al cristiano Pedro de la Plata un predio situado en al-Liṭāj (Alitaje) de la Vega de Granada, el cual linda a Mediodía con Aḥmad al-Šakūrī, al Norte con el hijo del comprador, al Este con un balate y al Oeste con al-Buqayqār, con sus derechos y dependencias y todos sus aprovechamientos y utilidades” (Seco de Lucena Paredes, L. (1961). p. 137)

Documentos 88 de 23 de rabī' II de 899/ 31 de enero de 1494 d. C.:

“El honorable y virtuosísimo adalid Zayān (sic) de la Plata compra al honorable y virtuosísimo Abū 'Abd Allāh Muḥammad b. Mūsà b. Uṭmān, dos predios de regadio situados en al-Liṭāj (el Alitaje), una de las alquerías de la Vega de Granada. Uno de los predios linda a Mediodía con Aḥmad Mufarraš, al Norte con el resto del predio de al-Qumārišī, al Este con otro y al Oeste con Aḥmad Mufarraš, encontrándose entre ambos la acequia y el tajo y siendo de veinticinco marjales de extensión superficial del predio cuyas lindes se han reseñado. El otro predio linda a Mediodía con al-Dalāyī, al Norte con otro, al Este con Aḥmad b. Faḍl y al Oeste con Faddān al-Ni'am (Predio del Placer), encontrándose entre ambos la acequia” (Seco de Lucena Paredes, L. (1961). p. 140)

Documento 89 de 14 de ŷumādā II de 899/ 23 de marzo de 1494 d. C.:

“El honorable Abū 'Abd Allāh Muḥammad b. Fatūḥ vende al cristiano Pedro de la Torre un predio situado en al-Liṭāj (el Alitaje) de la Vega de Granada, que tiene una extensión superficial de ciento veinte marjales y que linda a Mediodía con Barqān y al-Kā'is, al Norte con el comprador, al Este con el Wādī Bīnatar (el río de Bīnatar) y al Oeste con el comprador, con sus derechos y dependencias y todos sus aprovechamientos y utilidades” (Seco de Lucena Paredes, L. (1961). p. 141)

En estos cuatro documentos podemos ver un proceso de ventas de tierras de los mudéjares hacia los nuevos conquistadores. Tanto el documento 80a como el 84 y el 86 son documentos de venta de mudéjares a Pedro de la Plata, siendo el documento 89 un documento de venta de un mudéjar a un tal Pedro de la Torre. En los 4 se describen las lindes de las parcelas que son objeto de la compraventa. En todas son una parcela excepto en el documento 88 que son dos la que se venden. En todas se describe como las parcelas lindan con las de otros mudéjares, acequias a cuyo nombre no hacen referencias al igual que a caminos, tajos y balates. Todas las parcelas que venden son de una gran extensión, en el documento 80a de 300 marjales, en el 88 dos parcelas, una de 25 marjales y a de la segunda no menciona su extensión, al igual que ocurre en el documento 84; en el documento 89 se realiza una transacción de una parcela con 20 marjales. En este último documento se hace mención al *Wādī Bīnatar*³¹⁸ (el río de *Bīnatar*). Seco de Lucena en el índice toponímico³¹⁹ lo define como riachuelo afluente del río Cubillas, y que atraviesa el término del Alitaje, pero por otro lado, nosotros le damos otra percepción según la etimología de la palabra *Bīnatar*, y teniendo en cuenta, en primer lugar, que según la obra M.^a Carmen Jiménez Mata, *Bīnuš*³²⁰ es identificado como Pinos Puente, y en segundo lugar la cercanía de este río a la zona del Alitaje, la cual atravesaría, nos atrevemos a afirmar que al río al que se hace referencia es el río de Pinos, o como se conoce actualmente, el río Cubillas. Encontramos también referencia a un predio dentro del Alitaje, *Faddān al-Ni'am*³²¹ (Predio del Placer), cuyo emplazamiento en la actualidad se desconoce.

El Documentos 86 de 9 de rabī' II de 898/ 28 de enero de 1493 d. C. trata de un acta de compraventa realizada para certificar este acto que tuvo lugar hace diecisiete años:

“Los tres consocios ‘Abd al-‘Azīz b. Aḥmad b. Ŷamā’a, ‘Aḥmad b. ‘Alī al-Kā’is y Sa’īd Barqān comparecen a manifiestas a los dos testigos instrumentales que suscriben esta acta, que compraron al jeque Muḥammad b. Aḥmad al-Ḥiḡlī un predio de regadio situado en la alquería de Al-Liṭāj (Alitaje) una de las de la Vega de Granada, predio que linda a Mediodía con Muḥammad al-Dalāyī, al Norte con al-Qumārišī, al Este

³¹⁸ Seco de Lucena Paredes, L. (1961). *Documentos árabe-granadinos*. p. 141

³¹⁹ Seco de Lucena Paredes, L. (1961). *Documentos árabe-granadinos*. p. 189

³²⁰ Jiménez Mata, M. del C. (1987). *La Granada islámica*. p. 360 y 361.

³²¹ Seco de Lucena Paredes, L. (1961). *Documentos árabe-granadinos*. p. 140

con la acequia y al Oeste con al-Qarbāqī; que dicho predio fue adquirido por un precio cuya cuantía alcanzo a veinticinco dinares de oro, al cambio de plata corriente, en moneda de nueva acuñación, cantidad que el vendedor recibió de los comparecientes y por último, que el citado predio tiene una extensión superficial de cincuenta marjales de laboreo.

Manifiesta también que la compraventa fue efectuada hace dieciséis años...” (Seco de Lucena Paredes, L. (1961). p. 138 y 139)

En este documento se certifica una compraventa realizada 16 años antes, en torno al 1477 d. C., de tres consocios, de un predio que limita con otras fincas de otros propietarios y una acequia a la que no se le da ningún nombre. Este documento parece mantener relación con el documento 35. De los tres nombres de los “compañeros” (Faraʿy b. Aḥmad ʿYamāʿa, Saʿīd b. Saʿīd Barqān y Aḥmad b. ʿAlī al-Kāʿisī) en el documento 35, y “consocios” (ʿAbd al-ʿAzīz b. Aḥmad b. ʿYamāʿa, ʿAḥmad b. ʿAlī al-Kāʿis y Saʿīd Barqān) del documento 86, solo un nombre baria de un documentos a otro. Además, el vendedor en el documento 35 se trata de un almocadem (Abū ʿAbd Allāh Muḥammad b. Aḥmad al-Ḥaylī) y en el documento 86 se trata de jeque (Muḥammad b. Aḥmad al-Ḥiylī). No lo podemos afirmar con rotundidad, pero, parece ser que este documento 86 es un acta que certifica la compra realizada por tres individuos en diciembre de 1476 d. C.

Finalmente, el documento 83 se trata de un expediente posesorio, realizada el 13 de dū-l-ḥiyya de 897/ 7 de octubre de 1492 d. C.:

“Los testigos instrumentales que subscriben este acta formulan una cumplida declaración de posesión en derecho, respecto de todo el predio de regadío existente en al-Liṭāj (el Alitaje) fuera de Granada y que tiene por lindes a Mediodía la acequia, al Norte Baqayqār, al Este con la ribera y al Oeste con el camino

Saben que dicha finca constituye parte integrante de los bienes de Muḥammad b. ʿAlī n. ʿAlī, asi conocido. No tienen noticia de que la haya vendido, ni enajenado, ni de que, en ninguna forma, haya trasmitido su dominio sobre la misma, hasta ahora.” (Seco de Lucena Paredes, L. (1961). p. 136)

En este expediente posesorio aparecen varios testigos dando fe de la posesión de esta tierra por parte de un particular, que sigue siendo dueño de la misma. Así como nos describe los linderos de dicha parcela, lindando al sur con una acequia, al norte con otra parcela, al este con una ribera de la que podría ser el río de Pinos o río Cubillas, y al oeste con el camino.

La alquería de Ašqarūya o Aškarūya (Asquerosa), actual Valderrubio, junto con Dār al-Ŷadīda (Casanueva), aparecen citadas en una permuta numerada como el documento 29 por Seco de Lucena:

“29

Papel: 286x196. Caja: 195x155.

Contenido:

Contrato de permuta.

2 dū-l-qa 'da 876= 18 abril 1472

En el nombre de Dios clemente y misericordioso.

Dios bendiga y salve a nuestro señor Mahoma, a su familia y a sus compañeros.

El excelso y virtuosísimo alcaide Abū 'Uṭmān Sa'īd b. Aḥmad al-Qašmarī y el jeque Abū Ŷa'far Aḥmad b. Sa'īd al-Aškāz convienen el siguiente contrato de permuta: El citado al-Qašmarī cede en favor del citado al-Aškāz una parcela de la parte meridional de su predio situado en Ṭarramūrta (Terramonta), fuera de Granada (¡Dios la guarde!), parcela de cuatro marjales de laboreo y que linda a Mediodía con el pilar propio del resto del predio y detrás del cual se encuentra el balate cuya mitad corresponde a la parcela citada, proindiviso con el resto del predio, al Norte con el resto del predio, al Este con el balate del resto del predio, digo que corresponde a la parcela y al Oeste con bienes del Habús.

En compensación y a cambio de esto, el citado al-Aškāz le cede el predio situado en al-Munqaṭī'a (Mocatea) de la Vega de Granada, el cual linda a Mediodía con el soto que le corresponde, al Norte con el río de Aškarūya (Asquerosa), al Este y al Oeste con al-Dimašqī; otro predio situado en el mismo lugar y que linda a Mediodía con un mojón, en al-Dār al-Ŷadīda (Casanueva), del mismo término y que linda a Mediodía con el camino, al Norte con al-Dimašqī, al Este con el camino y al Oeste con el balate y el camino y finalmente, otro predio situado en el mismo lugar, que linda a mediodía con la acequia, al Norte con al-Qašmarī, al Este con Zaniḷū y al

Oeste con al-Dimašqī. Cesión que entraña la de los derechos y dependencias inherentes y providentes de las fincas.

Esta es una cumplida y legítima permuta, en virtud de la cual cada parte entrega a la otra la propiedad de los bienes que le han sido transmitidos, en concepto de permuta de carácter general, realizada según lo prevenido en la Ley, con evicción y saneamiento y previo el conocimiento «de visu» por parte de casa interesado respecto de la propiedad transmitida y de que ésta le satisficiese.

Se hace constar que resulta un saldo a favor de al-Aškāz y en contra de al-Qašmarī, por exceso de valor de la finca permutada por el primero al segundo, equivalente a veinte cadahes de cereal, mitad de trigo y mitad de cebada, que serán entregados durante la criba de la trilla del estío próximo a la fecha.

Ambas partes aprecian el alcance del acuerdo adoptado y requieren el correspondiente testimonio que emiten los testigos instrumentales que las conocen y saben que gozan de capacidad física y legal bastante.

A 2 de dū-l-qa'da de 876= 18 de abril de 1472.

Las frases «cuya mitad» escrita entre líneas y «se cita», sobrescrita, valen.

Firmas ilegibles y rubricadas.” (Seco de Lucena Paredes, L. (1961). p. 60 y 61)

En este contrato de permuta entre dos particulares encontramos las palabras de Aškarūya (Asquerosa), y de al-Dār al-Ŷadīda (Casanueva). La primera es mencionada como río, que pasaría cerca de la alquería de Asquerosa, denominándose wādī Aškarūya, y que, según M.^a Carmen Jiménez Mata, era la denominación que recibía el río Cubillas a su paso por esta alquería³²². Casanueva aparece como termino, en el cual, hay predios que lindan con los que en este contrato de permuta son mencionados.

Sobre los abrevaderos tenemos tres documentos. El 14a es un acta parcial de tasación del 1 de ŷumādā II de 864/ 25 de marzo de 1459:

“Los testigos instrumentales que suscriben esta acta, peritos en la materia, de acuerdo con el requerimiento que les ha sido formulado para que emitan dictamen, se personaron convenientemente en la parcela septentrional del predio llamado Qayz y situado en Manhal al-Liṭāj

³²² Jiménez Mata, M. del C. (1987). *La Granada islámica*. p. 281.

(Abrevadero del Alitaje) de Granada, parcela que tiene una extensión superficial de doscientos marjales y que linda a Mediodía con el Juez Ibn Manzūr, al Norte con el alcaide Yā' al-Jayr al-Ṭarīfī, al Este con el río y al Oeste con el predio del monte al-Nišām, parcela que forma parte de los bienes del Patrimonio Real, circunstancia que conoce por referencias”
(Seco de Lucena Paredes, L. (1961). p. 29)

En esta tasación encontramos la primera mención al abrevadero del Alitaje en los documentos que analiza Seco de Lucena. En él nos dice que se tasa una parcela de 200 marjales, una extensión bastante grande, que limite con el río, que podría ser, o bien el Cubillas o algún afluente. Se hace también referencia a un predio de un monte, denominado *al-Nišām*, cuya ubicación actualmente desconocemos. Además, esta parcela en el Alitaje es parte del patrimonio real, como bien se puede ver en el documento.

Los dos documentos restantes son, el primero, un acta parcial de tasación (15a) fechada el 15 de muḥarram 865/ 7 de noviembre del 1460 d. C. y el segundo, un contrato de compraventa (15b) del 22 de muḥarram del 865/ 3 de enero del 1460 d. C.

Documento 15a

“Los testigos instrumentales que subscriben este acta, peritos en la materia, de acuerdo con el requerimiento que les ha sido formulado, para que emitan su dictamen, se personaron convenientemente en el lugar de la era situado en el Manhal al-Liṭāj (Abrevadero del Alitaje), de la Vega de Granada (¡Dios la guarde!), el cual linda a Mediodía con al-Aṭrīr, al Norte con al-Manzarī, al Este con Ibn al-Šarrāy y al Oeste con el abrevadero, finca que pertenece al Patrimonio Real, circunstancia que conocen por referencias” (Seco de Lucena Paredes, L. (1961). p. 32)

Esta tasación se hace sobre una era situada en el Abrevadero del Alitaje, que linda por norte, sur y este con otros predios y al oeste con la finca del abrevadero que hemos hecho mención en el documento anterior (14^a) y que es del Patrimonio Real.

Documento 15b, contrato de compraventa del sultán nazarí Yūsuf que transcribimos literal debido a la importancia del hecho, en la que un rey nazarí vende sus propiedades:

“Contrato de compraventa.

En el nombre de Dios clemente y misericordioso.

Dios bendiga y salve al profeta Mahoma y a su familia.

En representación de su generosa Majestad, el Rey y sultán feliz, el dueño, el Sa'dī al-Musta'in, Emir de los musulmanes y califa del Señor de los mundos Abū Naṣr [Sa'd] hijo del poderoso Emir, del grande, notable y heroico campeón, el feliz y ya fallecido Abū-l-Ḥasan ['Alī] hijo de nuestro dueño el Emir de los musulmanes y califa del Señor de los mundos, el sultán heroico, protector y generoso, el rey victorioso y venerado, el manifiesto campeón Abū-l-Ḥayyāy [Yūsuf] hijo de nuestros dueños los califas ortodoxos y los imanes rectamente dirigidos (¡Dios los favorezca y auxilie, elevando y haciendo manifiesto su imperio!), el mandatario de Su Majestad el Rey generoso, quintaesencia de su gracia, el acrecentado, elevadísimo, poderoso y altísimo alcaide, el indispensable, el protector glorioso y estimado, el virtuoso, perfecto y elevado, el ilustre, grande y notable, el vinculado sólidamente [al trono] —firma ilegible— (¡Dios mantenga su poder y afirme su elevación!), vende al valeroso caballero Abū-l-Ḥasan 'Alī, hijo del virtuosísimo jeque y campeón, el protector y ya difunto Abū Sa'īd 'Uṭmān al-Šakūrī, el lugar de la era situada en Manhal Dār al-Liṭāj (Abrevadero del Caserío del Alitaje), en la Vega de Granada (¡Dios la guarde!), el cual aparece citado y deslindado en el acta pericial de tasación transcrita supra, con los derechos y dependencias inherentes y provenientes del mismo.

Esta es una cumplida venta cuyo alcance aprecian ambas partes y que se conviene por un precio cuya cuantía asciende a doscientos dinares de oro, al cambien de plata corriente, que es el precio fijado en el acta pericial de tasación antes transcrita y por el cual el vendedor libra al comprador cumplida carta de liberación [ya que le condona del pago en compensación del crédito contraído a favor del comprador y en contra del Rey] por los servicios que el primero ha prestado al último en otros tiempos.

En virtud del pago del precio el vendedor hace entrega al comprador en la forma mas perfecta y cumplida, de la propiedad de lo vendido, según lo prevenido en la Ley para semejante caso, con evicción y saneamiento, sin que el Tesoro Público se reserve ninguna clase de derechos sobre los bienes transmitidos, en ninguna forma ni manera, previo el conocimiento de visu por parte del comprador respecto de la finca vendida y de que el referido comprador se obligase al pago de los impuestos del Tesoro Público, cualquiera que fuese su importe.

Emiten testimonio invocable en contra del mandatario [del Rey] (¡Dios haga duradero su poder y lo mantenga!), acerca de cuanto le concierne,

los testigos instrumentales que fueron requeridos para que lo emitiesen, cuando el requiriente se encontraba en perfecto estado para formular su requerimiento. Semejante testimonio requiere el comprador, de los testigos instrumentales que lo conocen y saben que goza de capacidad física y legal bastante.

A 22 de muḥarram de 865/ 7 de noviembre de 1460.

Otrosi digo que el comprador Muḥammad b. Muḥammad b. ‘Uṭ-mān al-Šakūrī. Esto es lo cierto. En el mismo testimonio y en idéntica fecha.

Siguen firmas ininteligibles y rubricadas.” (Seco de Lucena Paredes, L. (1961). p. 32 y 33)

En esta acta de compraventa, de cuya parcela se describe en el texto que hemos analizado antes (15a), nos habla de que la parcela es propiedad del Sultán del Reino de Granada, y que le vende a un caballero, hijo de un jeque, una parcela del Patrimonio Real que esta junto al abrevadero del Alitaje, también de dicho patrimonio personal del sultán. Esta tierra finalmente no es vendida, ya que el precio tasado y que se exigiría por el comprador, este caso el rey, es condonado por los servicios que el caballero en tiempos pasados prestó al Rey, y que este los liquida mediante esta tierra en la Vega de Granda. Queda exento el Tesoro Público de cualquier derecho sobre dicha parcela, obligándose el comprador a pagar los impuestos del Tesoro Público, cualesquiera que estos sean.

Por otro lado, la profesora M.^a Dolores Rodríguez Gómez ha realizado varias investigaciones de documentación árabe, uno de sus trabajos corresponde a dos contratos de compraventa de dos fincas urbanas en la ciudad de Granada³²³, en el siglo XV d.C., tratando el documento uno sobre la compraventa de una vivienda en ruinas en el Albaicín, y el número dos sobre la compraventa de una algorfa³²⁴ en la misma ciudad. Ambos son descritos también por Luis Seco de Lucena Paredes. También realizara sendas investigaciones sobre dos documentos notariales árabes granadinos sobre Almanjáyar, de época mudéjar y fechados en 1499 d. C. Estos documentos tratan sobre fincas agrícolas

³²³ Rodríguez Gómez, M.^a y Domínguez Rojas, S. M.^a. (2008). “La compraventa de fincas urbanas en la Granada del siglo XV a través de dos documentos notariales árabes”. *Anaquel de Estudios Árabes*, N^o. 19. págs. 175-199.

³²⁴ Se trataría de una palabra del árabe hispánico, *alḡúrfa*, que a su vez proviene del árabe clásico, *ḡurfah*. Significa sobrado o cámara alta, para recoger y conservar granos. Real Academia Española. (s.f.). Algorfa. En *Diccionario de la lengua española*. Recuperado en 05 de julio de 2021, de <https://dle.rae.es/algorfa>.

ubicadas en el actual barrio granadino, al norte de la ciudad³²⁵. Pero estos artículos se alejan de nuestra zona de investigación, siendo mucho más relevante el estudio realizado por dicha profesora, junto con Francisco Vidal-Castro, sobre la ganadería nazarí a través de los abrevaderos en las actas notariales y un documento de compraventa de 1474 d. C³²⁶.

La ganadería era una de las bases de la economía de al-Andalus en época nazarí. Para el desarrollo de esta era imprescindible la disponibilidad de agua, lo que se solía facilitar mediante la creación de lugares específicos para que los animales pudieran saciar la sed, como bebederos o abrevaderos³²⁷. La existencia de abrevaderos se constata en el territorio nazarí tanto con fuentes cristianas como árabes.

Tenemos constancia, gracias a los documentos árabe-granadinos que han llegado hasta nuestros días, de numerosos abrevaderos para la ganadería en las inmediaciones de la ciudad de Granada y en su Vega. Estos son, por ejemplo, El manhal Nublulh (Abrevadero de Nublo), situado a las afueras de Granada, propiedad del Emir³²⁸ y limitando a propiedades también de este:

“Nublo, pago situado en la Vega, a dos kms. de Granada, dirección poniente. En parte, ocupado hoy por el ensanche de la capital” (Vidal Castro, F., & Rodríguez Gómez, M.^a D. (2020). p. 476)

Es de suponer, por tanto, que se tratase de un abrevadero privado de propiedad real.

El manhal Jalaf (abrevadero de Jalaf) no se conoce su ubicación exacta. Nos ha llegado una escritura de compraventa de una finca de gran extensión (400 marjales de laboreo) donde se hace referencia a este suministrador de agua para el ganado³²⁹.

El manhal al-Šanīnāt o al-Šunaynāt es conocido como Abrevadero de los Goteos o de los Odrzuelos, según Francisco Vidal y M.^a Dolores Rodríguez, Luis Seco de Lucena lo

³²⁵ Rodríguez Gómez, M.^a D. (2008). “Al otro lado de la muralla: dos documentos notariales árabes granadinos sobre Almanjáyar, (Granada, 1499)”, *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*. Sección Árabe-Islam. Nº. 57. págs. 295-319.

³²⁶ Vidal Castro, F., & Rodríguez Gómez, M.^a D. (2020). “Sobre ganadería nazarí: los abrevaderos en las actas notariales y un documento árabe de compraventa de 1474”. En F. Toro Ceballos (coord.), *Estudios de Frontera. 11. La realidad bifronte de la frontera*. Homenaje a Carmen Argente del Castillo Ocaña, Jaén: Diputación Provincial. Págs. 475-491.

³²⁷ Vidal Castro, F., & Rodríguez Gómez, M.^a D. (2020). “Sobre ganadería nazarí”. p. 475

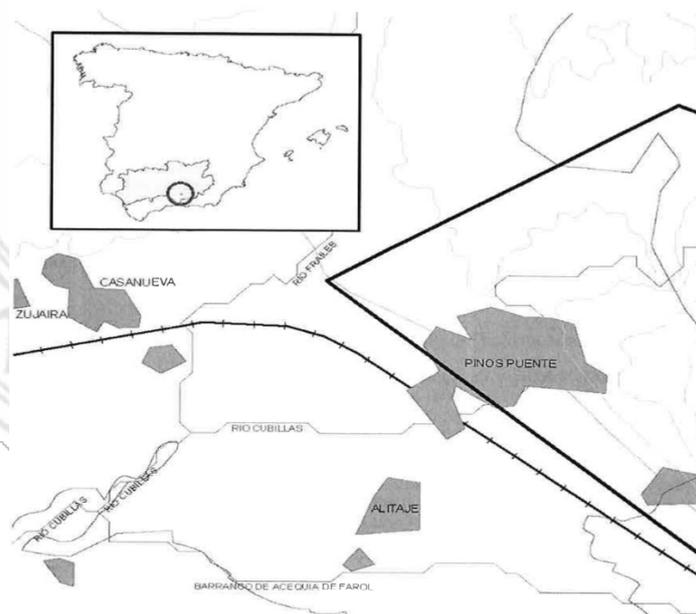
³²⁸ Vidal Castro, F., & Rodríguez Gómez, M.^a D. (2020). “Sobre ganadería nazarí”. p. 476

³²⁹ Vidal Castro, F., & Rodríguez Gómez, M.^a D. (2020). “Sobre ganadería nazarí”. p. 478 y 479.

traduce como “los odres”³³⁰ (al-Šanīnāt) y Joaquín Vallvé junto con Jiménez Mata lo interpretan como “casa de las Lomas”³³¹, aunque con dudas. La información sobre este abrevadero ha llegado hasta nuestros días gracias a un documento notarial en el que se levanta acta sobre una cuenta de gastos de una tutoría³³². La ubicación no la conocemos, y así nos lo dice M.^a C. Jiménez Mata al consideraron no identificado, aunque, indica que este lugar debió de ubicarse en los alrededores de Granada, entre las propiedades más cotizadas del Patrimonio Real³³³.

Como ya hemos mencionado anteriormente, encontramos también diversos documentos sobre el manhal al-Liṭāj (abrevadero del Alitaje), cuya ubicación si es conocido actualmente e incluso, ha llegado hasta nuestros días en el actual caserío y cortijo del Alitaje en Pinos Puente (Granada). Es muy diversa la documentación que ha llegado hasta nuestros días de este abrevadero, unas 18 escrituras notariales de una treintena de documentos, y que también incluyen referencias al topónimo Alitaje sin determinante, sin mencionar *manhal*, o en la forma arḍ al-Liṭāj³³⁴.

Figura 19. Localización actual del abrevadero del Alitaje.



³³⁰ Vidal Castro, F., & Rodríguez Gómez, M.^a D. (2020). “Sobre ganadería nazarí”. p. 479.

³³¹ Vidal Castro, F., & Rodríguez Gómez, M.^a D. (2020). “Sobre ganadería nazarí”. p. 480.

³³² Vidal Castro, F., & Rodríguez Gómez, M.^a D. (2020). “Sobre ganadería nazarí”. p. 479

³³³ Jiménez Mata, M. del C. (1987). *La Granada islámica*. p. 255.

³³⁴ Vidal Castro, F., & Rodríguez Gómez, M.^a D. (2020). “Sobre ganadería nazarí”. p. 483, tanto en la página anterior como en la p. 485 aparece los archivos donde se conservan estos documentos.

Nota: En esta imagen podemos observar la ubicación actual del caserío del Alitaje, a 2 Kilómetros de Pinos Puente y a 4 de Casanueva y Zujaira. También muy próximo al cauce del río Cubillas. Tomado de “Sobre ganadería nazarí: los abrevaderos en las actas notariales y un documento árabe de compraventa de 1474” (p. 484) por Vidal Castro, F., & Rodríguez Gómez, M.^a D. (2020). En F. Toro Ceballos (coord.), *Estudios de Frontera. 11. La realidad bifronte de la frontera*. Homenaje a Carmen Argente del Castillo Ocaña, Jaén: Diputación Provincial.

En este trabajo de Vidal-Castro y M.^a D. Rodríguez encontramos un acta notarial del 29 de šawwāl de 899/ 2 de agosto de 1494 d. C., que recoge el acto jurídico de la atestación de una compraventa anterior por pérdida, aseverando la parte interesada de la restitución del documento que dicha compra se realizó 20 años antes, es decir en 879/1474 d. C.³³⁵. La parcela en cuestión, que fue objeto de la compraventa, tenía una extensión de 9 marjales de labor junto al abrevadero del Alitaje.

En otro artículo de Vidal-Castro y M.^a D. Rodríguez³³⁶ nos ofrecen información sobre documentos notariales que, tanto han sido editados como inéditos, así como la presentación de un documento inédito en el que aparece un destacado alcaide con una propiedad en el Alitaje que, como sucedía en otras fincas de este pago, tenía vinculación con el Patrimonio Real y de los Emires nazaríes³³⁷.

Todos los datos hasta ahora recopilados sobre el Alitaje nos muestran que era un lugar muy cotizado, de elevado precio, seguramente provocado por la gran rentabilidad económica que debía de proporcionar a los dueños de las tierras de este pago. Este hecho es demostrado por, además de estar enclavado en la Vega de Granada, sus propietarios, miembros de las elites nazaríes, individuos de clase alta y sólida posición económica. Esto también explica que tras la conquista castellana los castellanos tratasen de hacerse con las propiedades más valiosas y empezaran a comprar fincas de este pago³³⁸.

³³⁵ Vidal Castro, F., & Rodríguez Gómez, M.^a D. (2020). “Sobre ganadería nazarí”. p. 490, 491 y 492.

³³⁶ Rodríguez Gómez, M.^a D. y Vidal-Castro, F. (2014). “Alcaides, propiedades y patrimonio real en el Alitaje (Granada): otro documento árabe de la Catedral de Granada de 1473-1474”, en F. Toro Ceballos y J. Rodríguez Molina (coord.), *Estudios de Frontera. 9. Economía, derecho y sociedad en la frontera*. Homenaje a Emilio Molina López. Págs. 691-709. Jaén: Diputación Provincial.

³³⁷ Rodríguez Gómez, M.^a D. y Vidal-Castro, F. (2014). “Alcaides, propiedades y patrimonio”. p. 692.

³³⁸ Rodríguez Gómez, M.^a D. y Vidal-Castro, F. (2014). “Alcaides, propiedades y patrimonio”. p. 694

Se nos presenta, como hemos dicho anteriormente, en este artículo una propiedad al alcaide al-Qumārīshī³³⁹. Este documento lo forman dos actas notariales, la primera de ellas es una escritura de compraventa fechada el 19 de ŷumādā I 878/ 12 de octubre de 1473 d. C. Donde el vendedor es el alcaide Abū l-Qāsīm ibn Abī l-Qāsīm al-Qumārīshī y el comprador Abū ʿAbd Allāh Muḥammad ibn Muḥammad ibn ʿAbd Allāh. El alcaide vende una parcela de regadío en el Alitaje, de cincuenta marjales, en la Vega de Granada, con linderos al sur con Ibn Mufārriy, al norte y al este con el propio vendedor, al-Qumārīshī, y al oeste con la acequia del Jalaf. Encontramos otro dato en la escritura, y es como se le informa al comprador que la finca había pertenecido al Patrimonio Real (amlāk al-ŷānīb)³⁴⁰.

La segunda acta es sobre la cancelación de una deuda y finiquito fechada el 17 de muḥarram de 879/ 3 de junio de 1474 d. C, produciéndose este acto apenas ocho meses después del acto de la compraventa antes descrito³⁴¹.

Pero, lo más destacable de esta finca es su anterior propietario, el rey (*amlāk al-ŷānīb*), (*bayt al-māl*) y no al patrimonio privado del emir (*mustajlas*³⁴²). Sobre el hecho de la venta de propiedades del Patrimonio Real, se exponen varias conclusiones en el reinado del emir Saʿd, que es quien realiza las ventas en estos documentos³⁴³ y en las mismas fechas:

“En 1459 y 1460 los estragos de la guerra con Castilla así como las exigencias económicas de las parias con las que compraban los nazaries una paz siempre breve pudieron ser la causa de las diversas ventas del patrimonio real efectuadas por el sultán, ventas que parecen revelar una necesidad apremiante de fondos” (Rodríguez Gómez, M.^a D. y Vidal-Castro, F. (2014). p. 702

Esta parcela que vende el alcaide es de gran valor, como ya hemos dicho, tanto por los motivos indicados anteriormente como por el gran precio que pago por ella. Es por ello

³³⁹ Rodríguez Gómez, M.^a D. y Vidal-Castro, F. (2014). “Alcaides, propiedades y patrimonio”. p. 695

³⁴⁰ Rodríguez Gómez, M.^a D. y Vidal-Castro, F. (2014). “Alcaides, propiedades y patrimonio”. p. 698

³⁴¹ Rodríguez Gómez, M.^a D. y Vidal-Castro, F. (2014). “Alcaides, propiedades y patrimonio”. p. 701

³⁴² Sobre el patrimonio privado de los emires nos habla Emilio Molina en su artículo Molina López, E. (1999-2000) “El Mustajlas Andalusi (s, VII-XI)”. *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, N^o. 13-14

³⁴³ Rodríguez Gómez, M.^a D. y Vidal-Castro, F. (2014). “Alcaides, propiedades y patrimonio”. p. 702

que no es sorprendente que sea objeto de sucesivas transacciones, que podemos seguir gracias a los documentos conservados sobre las distintas compraventas de esta parcela. Por todo lo anterior, encontramos un acta por la que *Abū Ŷaʿfar Aḥmad b. ʿAlī b. ʿAbd Allāh*, y conocido como Ibn Nuḡāba, vende al cristiano Pedro de la Plata la parcela mencionada. Como en documentos anteriores, el nombre de la alquería o pago del Alitaje donde se ubicaba esta parcela recibía el nombre o aparece acompañada del término abrevadero (*manhal*)³⁴⁴.

Emilio Molina López y M.^a Jiménez Mata también editaron y trabajaron en su artículo sobre la propiedad de la tierra en la Vega de Granada³⁴⁵, cuyas fuentes utilizadas forman parte del Archivo de la Catedral de Granada. Esta colección la forman 71 escrituras contenidas en 37 documentos. De todas ellas, 37 hacen referencia al área rural, en su mayoría relativas a la alquería de la Vega al-Liṭāj pertenecientes al siglo XV d. C. De todos estos documentos analizan siete, pertenecientes al ámbito rustico³⁴⁶. Todos los documentos datan de poco después de la conquista, salvo dos que son de 1460 y 1470 d. C., los documentos realizados en el año 1492 d. C. se realizaron a raíz de la conquista castellana del Reino de Granada. Es relevante también el hecho de que estas escrituras pertenecen al Patrimonio Real, a los cuales Ibn al-Jaṭīb nos legó en sus obras del siglo XIV d. C.:

“Dice que detrás de la muralla de la ciudad de Granada hay propiedades del sultán, tierras de alto valor, tierras blancas (arḍ baydā) cuyo marjal se tasa en 25 dinares de oro. A continuación nos presenta un listado (dār, huṣṣ, símbolos de la parcelación, y qarya) de diecinueve propiedades. Algunas siguen el curso del Genil y coinciden con las ciento cuarenta alquerías que se distribuyen por la Vega”. (Molina López, E. & Jiménez Mata, M.^a C. (2001). p. 451).

Es importante resaltar que en el área occidental de la Vega contamos también con otras propiedades reales que son cercanas al entorno del Alitaje, y próximas a estas Ibn al-Jaṭīb pasa del sector oriental de la Vega con Watur (Huetor Vega), al occidental, que sigue el

³⁴⁴ Rodríguez Gómez, M.D. y Vidal-Castro, F. (2014). “Alcaides, propiedades y patrimonio”. p. 703

³⁴⁵ Molina López, E. & Jiménez Mata, M.^a C. (2001). “La propiedad de la tierra en la Vega de Granada a finales del siglo XV. El caso de Alitaje”. *Anaquel de Estudios Árabes*. N-º 12

³⁴⁶ Molina López, E. & Jiménez Mata, M.^a C. (2001). “La propiedad de la tierra”. p. 450

curso del Genil con alquerías como Wakar (Huécar), con un *ḥiṣn* fortificado, Dār Jalarf (Gualaf, Galafe), ‘Ayn al-Abraʿ, alquería de Rūma (Soto de Roma), Dār al-‘Aṭṣī o ḥuṣṣ Abū ‘Alī (Benoalí)³⁴⁷. Es destacable que a comienzos de la dominación castellana Pinos Puente era uno de los pocos núcleos habitados de la zona. El escaso poblamiento en este sector occidental tras la conquista castellana se puede explicar por la gran inseguridad que sufrió esta zona durante la guerra, y quizás, por el arraigo de las propiedades reales durante la etapa nazarí. En estas escrituras, como las analizadas más arriba en los documentos árabe-granadinos presentados por Seco de Lucena, muestra la presencia de un río junto a estas parcelas, denominado *wādī Bīnuṣ*, o río de Pinos. Según la descripción de los lindes que se hacen en todas las actas árabes, según marca su ley, intuimos que las parcelas se orientan hacia el oeste, siguiendo la línea del río de Pinos (río que Jiménez Mata considera arroyo del río Cubillas y que nosotros pensamos que, en realidad, pueden ser el mismo cauce, como bien hemos indicado anteriormente), ya que este río de forma constante se nombra en las actas al este. Lógicamente el precio de las parcelas aumentaría según estuvieran más cerca, o descendería si estuvieran más alejadas³⁴⁸.

Es fundamental tener en cuenta que los bienes de la Corona o Patrimonio Real (*Bayt al-māl*) es difícil de diferenciar con el patrimonio privado del soberano nazarí (*Mustajilas*), y que se componía de alquerías en la propia Vega, almunias entorno a Granada y en la Vega, molinos, hornos, derechos de herencia o rentar³⁴⁹. El Manhal al-Liṭāj (Abrevadero del Alitaje) en opinión de Emilio Molina y M.^a Carmen Jiménez, podría haber pertenecido en su totalidad al Tesoro Público, según algunas referencias que así lo indican, y otros las mencionan como pertenecientes al Patrimonio Real (como dicen los documentos n.º 22³⁵⁰ y 28³⁵¹ editado por dichos autores), estas tierras se parcelaron para su venta. Además, aparece una parcela vendida por el visir Muḥammad al-Faqīh a Abū ʿĪsā b. ‘Affān en nombre de la Corona en el año 1460 d. C. (según el documento n.º 16³⁵²) perteneciente al Patrimonio Real y que linda al norte con más tierras pertenecientes a esta institución, y que podría corresponder a la que se vendería treinta y dos años más tarde, en febrero de 1492 d. C. (doc. n.º 22 antes referenciado) y compraría Zayān de la Plata en nombre de

³⁴⁷ Molina López, E. & Jiménez Mata, M.^a C. (2001). “La propiedad de la tierra”. p. 452

³⁴⁸ Molina López, E. & Jiménez Mata, M.^a C. (2001). “La propiedad de la tierra”. p. 453

³⁴⁹ Molina López, E. & Jiménez Mata, M.^a C. (2001). “La propiedad de la tierra”. p. 453

³⁵⁰ Molina López, E. & Jiménez Mata, M.^a C. (2001). “La propiedad de la tierra”. p. 475 y 476

³⁵¹ Molina López, E. & Jiménez Mata, M.^a C. (2001). “La propiedad de la tierra”. p. 477 y 478

³⁵² Molina López, E. & Jiménez Mata, M.^a C. (2001). “La propiedad de la tierra”. p. 471, 472 y 473

Alfonso de Toledo³⁵³, individuo que, como hemos ido exponiendo a lo largo del epígrafe, compro más tierras siempre en nombre de otra persona.

Como hemos podido ver, el Patrimonio Real sufre un traspaso de propietarios que en primer lugar sería del sultán a nobles nazaríes y posteriormente a nobles castellanos. Dentro de la nobleza nazarí, podemos ver el rango y cargo de los compradores, vendedores y las denominadas “lindes onomásticas”, que se sitúa dentro de una sociedad prestigiosa, de origen presumiblemente árabe³⁵⁴. Al final de este epígrafe hablaremos un poco sobre los cargos de los individuos que, durante el siglo XV d. C., compran y venden tierras en la Vega de Granada según los documentos que hemos expuesto.

Sobre las tierras del Alitaje podemos considerar que algunas fincas pertenecen al *Bayt al-māl*, según podemos ver en las escrituras, y que se resalta en el Registro de la Propiedad para bienes reales. Como hemos dicho, estas tierras en un primer momento son adquiridas por una sociedad granadina privilegiada, reflejada en sus cargos, que posteriormente da paso a la castellana. La nómina de los vendedores, compradores, testigos y propietarios permite destacar la alta posición social de estos individuos, y lo que es más importante, las fincas se transforman tras su venta en pequeñas parcelas con una distribución individualizada (ya que se pretendía obtener la máxima cantidad de dinero posible, de ahí la parcelación de grandes trozos de tierra pertenecientes a la realeza), y que con la conquista se tienden a reagrupar debido a la compra de nobles castellanos, con el objetivo de crear grandes latifundios, con el fin de imponer la forma de cultivo extensiva castellano-aragonesa. Finalmente, el valor de la tierra que a mediados del siglo XV d.C., era bastante elevado, sufre un descenso desde la segunda mitad de este siglo, para acabar recuperándose a principios del XVI d. C.³⁵⁵.

Dejando atrás las tierras del Alitaje, pasamos a los documentos trabajados por el profesor Rafael Gerardo Peinado Santaella, en su artículo sobre la propiedad de la tierra en dos alquerías de la Vega de Granada como son Chauchina y El Jau, presentándose este artículo como fundamental para el conocimiento del poblamiento, sociedad, propiedades, etc., en una zona de la Vega de Granada que desde el principio se nos presenta como “desconocida”, debido a la escasez de los documentos que hagan referencia a todo lo

³⁵³ Molina López, E. & Jiménez Mata, M.^a C. (2001). “La propiedad de la tierra”. p. 455.

³⁵⁴ Molina López, E. & Jiménez Mata, M.^a C. (2001). “La propiedad de la tierra”. p. 458

³⁵⁵ Molina López, E. & Jiménez Mata, M.^a C. (2001). “La propiedad de la tierra”. p. 459

anteriormente expuesto para la zona oeste de la Vega. En este caso se nos presentan para momentos posteriores a la conquista del Reino de Granada por los Reyes Católicos, principios del siglo XVI d. C.³⁵⁶. La persona que se hizo con todas las tierras de estas alquerías, o gran parte de ellas, fue el regidor granadino Gómez de Santillán, el cual, durante el pleito iniciado en 1503 d. C. contra el fiscal de la Orden de Alcántara, presentó la documentación necesaria para defender sus derechos de posesión sobre ambas alquerías. Estas dos nos ofrecen la noticia de las 36 y 70 operaciones de compra que el mencionado caballero realizó, respectivamente, en El Jau y en Chauchina, entre los meses de mayo y octubre de 1492 d. C.³⁵⁷.

Chauchina (Ābānā) y El Jau (Šawš) son denominadas por Peinado como alquerías-village, esto quiere decir que ambas constituyen un conjunto relativamente homogéneo de casa y de tierras dependientes de varios propietarios o de una comunidad de explotadores³⁵⁸. Esto que acabamos de mencionar, en el caso de la primera alquería no había ninguna duda, según nos dice Peinado, en palabras de Fernando (Mohamed³⁵⁹) de la Peña, Chauchina:

“En el tiempo de los moros no era vna persona, saluo de muchos labradores moros” (Peinado Santaella, R.G. (1996-1997). p. 22)

Y esto se atestigua en las declaraciones testificales del pleito que hemos mencionado anteriormente por parte de algunos de los que en 1492 d. C. vendieron sus tierras a Gómez de Santillán, y algo que es sumamente importante, el testimonio que indica la despoblación de esta alquería hacia 1482 d. C., tras la caída de Alhama según los testimonios debido a:

“desde allí corrían toda la tierra los christianos” (Peinado Santaella, R.G. (1996-1997). p. 22)

³⁵⁶ Peinado Santaella, R.G. (1996-1997) “Una aportación documental sobre el poblamiento, el paisaje agrario y la propiedad de la tierra de dos alquerías de la Vega de Granada: Chauchina y el Jau a finales del período nazarí”. *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*. N.º 10-11. págs. 19-92. p. 19

³⁵⁷ Peinado Santaella, R.G. (1996-1997) “Una aportación documental”. p. 20

³⁵⁸ Peinado Santaella, R.G. (1996-1997) “Una aportación documental”. p. 22

³⁵⁹ Este era el nombre musulmán que los testigos moriscos decían tener antes de que fuesen convertidos a la fe de Cisneros, Peinado Santaella, R.G. (1996-1997) “Una aportación documental”. p. 22 pie de página n.º 6

Encontramos también, según nos cuenta Peinado, el testimonio de un alfaquí, Alonso (Alí) Deys, que confeso que antes de que se produjeran el episodio arriba mencionado vivía en la alquería de Chauchina, en la que afirmaba tener:

“e tenía en ella casa e hazienda” (Peinado Santaella, R.G. (1996-1997). p. 22)

Coincidiendo en este testimonio con el de sus hermanos, Juan (Mohamed) y Pedro (Mahoma), los cuales, haciendo también referencia a algunos de sus vecinos, afirmaron que vendieron:

“todas las tierras e heredades e casas e solares que tenían en la dicha alquería” (Peinado Santaella, R.G. (1996-1997). p. 23)

Otro individuo llamado Juan (Abrahen) Garrit dijo lo siguiente:

“nasçio en la dicha alquería de Chauchina e biuió en ella fasta que se despobló al comienço de las guerras” (Peinado Santaella, R.G. (1996-1997). p. 23)

Tenemos varios testimonios más, todos afirmando que vivieron en la alquería de Chauchina antes de la guerra con los cristianos y que trabajaban las tierras de esta³⁶⁰. Mencionamos por último el testimonio que recoge Peinado sobre un ganadero llamado Hernando (Maçote) Raho Benolario, el cual recuerda su oficio de pastor cuando eran musulmán diciendo:

“andaua guardando vacas por el dicho heredamiento (de Láchar), e por sus comarcas, de vecinos de alcaría de Chavchina” (Peinado Santaella, R.G. (1996-1997). p. 23)

Si pasamos a la alquería de El Jau, según Peinado, parece una interpretación más concreta. Esta alquería aparece como arrasada durante las incursiones castellanas dirigidas por el condestable Don Álvaro de Luna en el año de 1431 d. C., recibiendo el nombre de Xatix y afirmando que era de las Çisenis que, si bien algunos autores pasaron por alto este dato, Peinado da la posibilidad de que pudieran ser miembros de la familia real nazará. No obstante, al menos desde 1449 d. C., las tierras de estas alquerías se repartirían entre

³⁶⁰ Peinado Santaella, R.G. (1996-1997) “Una aportación documental”. p. 23

varios propietarios³⁶¹. Fernando (Mahemet) Bexir, hijo del alcaide del mismo nombre, afirmo que su padre poseía heredades y una casa en la alquería de El Jau. Alfonso Almoliní, recoge Peinado que, el padre de este individuo labro las tierras de este lugar, y el mismo vivió y se crio en este sitio. Otros personajes aportan más datos, como es el caso de Juan (Hamete) Abensire, el cual declara que se crio en dicha alquería desde que tenía ocho años hasta que se tomó la ciudad de Alhama³⁶², momentos en el que se despoblaría esta población y todos los alrededores, como vemos también en el caso de Chauchina. Otro testimonio es el de Gonzalo (Abrahen) Alagín, el cual afirmo haber vendido una casa caída en dicha alquería además de dar el dato del año en el que se estableció en dicho lugar, hacia 1473 d. C. año en el que empezó de labrador en la alquería que denomina Xaux³⁶³.

Otro testimonio dado por Gonzalo Mexía (Xuaybe Aven Mançor) en 1503 d. C., el cual que, si es considerado literalmente, nos hace pensar en el hecho de que Granada tan solo atrajo a menos de una tercera parte de esos supuestos emigrantes que huían de sus tierras por la guerra y, al concluir la guerra de conquista castellana, la mayoría de los súbditos nazaries que habían partido de Chauchina y El Jau acabarían tomando la opción de marcharse al norte de África:

“todos los moros que tenían algunas tierras e heredades en las dichas alquerías rogauan al dicho Gomes de Santillán que les comprase todo lo que tenían en las dichas alquerías porque querían pasar allende”

(Peinado Santaella, R.G. (1996-1997). p. 25)

Peinado nos da diversas afirmaciones de gran importancia, la primera es que las dos terceras partes (65,89%) de las tierras de cultivo de Chauchina eran de regadío, mientras que el secano ocuparía el tercio restante (34,11%), siendo esto únicamente una quinta parte de las propiedades. En el caso de El Jau, se alude sin ninguna justificación ni corroboración que, esta alquería contaría con doscientos marjales de regadío y secano, sin embargo, en las escrituras si encontramos unos datos más reales, como es el caso de que ambas superficies de cultivo, regadío y secano, se encontraban bien delimitadas gracias a una acequia que discurría dentro del término de la población y que, gracias al efecto de

³⁶¹ Ibidem.

³⁶² Peinado Santaella, R.G. (1996-1997) “Una aportación documental”. p. 24

³⁶³ Ibidem

la gravedad, hacía que las tierras que quedasen por encima de ella fuesen de secano, al estar más elevadas y no poder regarse, y las que quedasen por debajo de dicha acequia fuesen de regadío³⁶⁴:

“..., la pieza 1.ª del apéndice B menciona una «haza de secano» que lindaba «por la parte del leuante con la regadera»; la pieza 4.ª [a] describe «la haza de secano que (...) halinda (...) por la parte del leuante con la çequia»; y la 5.ª alude a otra «de regadio (...) que alinda (...) por la del poniente con el açequia» (Peinado Santaella, R.G. (1996-1997). p. 26)

Según el este pleito de 1503 d. C., en El Jau el paisaje estaría dominado por tierras calmas, atribuyéndose a Gómez de Santillán la construcción de hechuras, además de una gran cantidad de casas y de un molino, así como de huertas de viñas. El individuo llamado Pedro Xoraquí afirmó que hubo un tiempo en el que no había en las alquerías de Chauchina y El Jao viñas ni hortalizas, encontrando únicamente tierras de pasto y prados, teniendo mucho que ver en esto los destrozos ocasionados por la guerra en la última década del sultanato, pero, y esto es importante, no tenía que ver con los últimos años correspondientes a la guerra de conquista castellana³⁶⁵. Se mencionan cultivos hortícolas y de arbolado, por ejemplo, entre las propiedades vendidas por Abulcaçin Benahamar a Abu Abdili Mahomad el Bayeçi, en la que figura una casa y junto a ella una haza denominada del manzano, una haza de secano que al norte limita con lo que parece ser una alameda, y otra de regadío que reviste de importancia al hacer referencia a elementos paisajísticos de carácter defensivo y relacionados con el almacenamiento de agua, conocida como presa de la torre³⁶⁶, y que posiblemente hiciera referencia a una presa que suministrara agua a la Torre de Roma, aunque lamentablemente no hemos encontrado mención directa a este hecho. Encontramos también que el alcaide Abulqualid Hismeil dono en 1477 d. C. dona a sus criados un haza denominada *alguacor*, quizás haciendo referencia a la presencia de una higuera. La tierra, por otra parte, que hasta 1476 d. C. disfruto el alguacil Alí Mahomad Aben Roia recibía el nombre de haza del nogal de regadío, y este personase a su vez, era dueño de algunas viñas en la alquería vecina de

³⁶⁴ Peinado Santaella, R.G. (1996-1997) “Una aportación documental”. p. 26

³⁶⁵ Peinado Santaella, R.G. (1996-1997) “Una aportación documental”. p. 27

³⁶⁶ Peinado Santaella, R.G. (1996-1997) “Una aportación documental”. p. 27 y 28

Gotco (*Gutqū*)³⁶⁷, alquería sobre la que se fundaría en 1492 d. C. Santa Fe por los Reyes Católicos.

Peinado, según el análisis de los documentos del pleito de 1503 d. C. realiza una afirmación relevante, y es que, algo más de la mitad (55,13%) de los propietarios de Chauchina y las dos quintas partes (44%) de los de El Jao eran campesinos acomodados según el umbral zafriano de las dos hectáreas, ya que alcanzaban o superaban este indicador³⁶⁸. Es también relevante lo que aparece en los documentos donde se encuentran las compras de Gómez de Santillán y que concluyen de una forma muy significativa:

“E asy se cumplen los terminos e sitios de la dicha alcaria: por la parte de solana, fasta el prynçipio de la tierra del Xavz; e por la parte del çierco, fasta el principio de la tierra del Román; e por la parte de levante, fasta el prynçipio de la tierra de Juzey; e por la parte del ponyente, fasta la primera tierra de Ducayra³⁶⁹” (Peinado Santaella, R.G. (1996-1997). p. 32, pie de página n.º 35)

Es peculiar la ausencia de propiedades por parte del rey y de las mezquitas, en el plano institucional, y en el de particulares la ausencia de cualquier mención a la “reyna vieja”, esta última tenía propiedades en esta comarca que ascendía a 132 hectáreas (unos 2.500 marjales), pero de los cuales no se puede precisar que cantidad de estas propiedades quedarían dentro del término de la alquería de El Jau³⁷⁰.

La profesora Margarita Jiménez Alarcón junto con el profesor Camilo Álvarez de Morales trabajaron documentos romanceados, en este caso sobre la Huerta del Rey Moro, finca cercana a la ciudad de Granada y que más adelante mencionamos. Por otro lado, el profesor Manuel Espinar Moreno y la profesora María Dolores Quesada Gómez realizaron un artículo sobre los documentos arábigo-granadinos traducidos por Alonso del Castillo en 1565-1566 d. C. Estos documentos romanceados se producirán a raíz de los numerosos pleitos y denuncias por utilizar el agua de la acequia de Alfacar o

³⁶⁷ Peinado Santaella, R.G. (1996-1997) “Una aportación documental”. p. 28

³⁶⁸ Peinado Santaella, R.G. (1996-1997) “Una aportación documental”. p. 31

³⁶⁹ Peinado nos aclara también que la “Tierra de Román” era el Soto de Roma; “Juzey el *Huššs Qušīra* identificada en otro artículo (Peinado Santaella, R. G. (1997). “Un espacio aristocrático propiedad, formas de explotación de la tierra y poblamiento en el sector occidental de la Vega de Granada, a finales de la Edad Media”. *Fundamentos de antropología*. N.º 6-7. p. 243; de este autor, y “Ducayra” o “Duyar” e el actual lugar de Chimeneas.

³⁷⁰ Peinado Santaella, R.G. (1996-1997) “Una aportación documental”. p. 34

Aynadamar, en este caso, se trata de un proceso iniciado por Francisco de Palencia, administrador de las aguas, contra Miguel Menin y Juan el Garçi, propietarios de tierras. Para que estos dos personajes puedan demostrar que tienen derecho a poder regar sus tierras debiendo de aportar los títulos de las escrituras árabes al juicio³⁷¹. El 11 de abril de 1565 d. C. el morisco Miguel Menin solicita por escrito a los Jueces de Aguas que el romanceador Alonso del Castillo le tradujese unas cartas árabes sobre unas propiedades en la salida de la Puerta de Fajalauza³⁷².

Manuel Espinar también trabajara de forma individual escrituras romanceadas por Alonso del Castillo en su artículo “Escrituras árabes inéditas del siglo XV romanceadas por Alonso del Castillo”. En este artículo trabajara diversas escrituras árabes, romanceadas por el escribano público de la ciudad de Granada, Alonso del Castillo. Estas escrituras surgen a consecuencia de los numerosos pleitos y enfrentamientos entre los vecinos del Albaicín por las aguas de la acequia de Aynadamar³⁷³. La más antigua que recoge en su trabajo data del 4 de Rabe último del 829/13 de febrero de 1426 d. C., fecha en la que el romanceador se equivoca seis años al transcribir que correspondía al 1419 de la era cristiana, tratándose de una carta de venta de una propiedad en la alcazaba vieja de la ciudad de Granada, es decir, el Albaicín³⁷⁴. La segunda escritura árabe, correspondiente al 20 de enero de 1447 d. C.³⁷⁵, que nos muestra Espinar, se trata también de una carta de venta de una casa en el Albaicín³⁷⁶. El documento tres fue romanceado el 17 de enero de 1559 d. C. realizado originalmente por escribanos árabes en 1441 d. C., tratándose de una escritura de venta³⁷⁷. El documento 4 fue romanceado el 2 de mayo de 1559 d. C., tratándose de una escritura árabe que se pretendía presentar en un pleito de aguas en una

³⁷¹ Espinar Moreno, M. y Quesada-Gómez, M.^a D. (1996-1997) “Documentos arábigo-granadinos traducidos por Alonso del Castillo en 1565-1566”. *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*. N.º 10-11. págs. 229-256.p. 233

³⁷² Espinar Moreno, M. y Quesada Gómez, M.^a D. (1996-1997) “Documentos arábigo-granadinos”. p. 234

³⁷³ Espinar Moreno, M. (1997). “Escrituras árabes inéditas del siglo XV romanceadas por Alonso del Castillo”. *Miscelánea de estudios árabes y hebraicos. Sección Árabe-Islam*, Vol. 46, págs. 29-48. P. 29

³⁷⁴ Espinar Moreno, M. (1997). “Escrituras árabes inéditas”. p. 36. Corresponde al documentos nº 1 (p. 41 y 42)

³⁷⁵ Espinar Moreno, M. (1997). “Escrituras árabes inéditas”. p. 39

³⁷⁶ Espinar Moreno, M. (1997). “Escrituras árabes inéditas”. p. 38. Corresponde al documento nº 2 (p. 43 y 44)

³⁷⁷ Espinar Moreno, M. (1997). “Escrituras árabes inéditas”. p. 44 y 45

casa del Albaicín³⁷⁸. Finalmente el documento 5 fue romanceado el 26 de mayo de 1559 d. C., en la que se romancea una carta árabe³⁷⁹.

Espinar, también, realizara sendas investigaciones de escrituras árabes romanceadas sobre la acequia de Ainadamar en los siglos XIV-XVI d. C. En este artículo³⁸⁰ se dan a conocer documentos árabes romanceados por los escribanos Ambrosio y Bernaldino Jarafi (Juan Rodríguez y Miguel Pedrosa), en estas escrituras se aprecian noticias que nos llevan al siglo XIV d. C., aludiendo a una finca con su agua, situada en el Pago del Fargue en el Xamiz, y que fue adquirida por un miembro de la familia Banu Aljatib³⁸¹. En total Espinar aporta en su artículo 9 documentos, el primero es una escritura árabe redactada a 14 días de la luna de Rabe Açani del 760/ 15 de marzo de 1359 d. C.³⁸² El documento número 2 data del 838, 10 días postreros de la luna de Dulfaja 7 de julio, martes, 1435 d. C., tratándose de un reconocimiento de propiedad de un individuo sobre unas tierras llamadas viñas de Beniel Xaab³⁸³. El documento número 3 del 839 a 23 días de la luna de Moharram/ jueves 18 de agosto del 1435 d. C., es una ratificación de escritura³⁸⁴. Documento 4 del 884 a 20 días de la luna de Dulqueda/ jueves 2 de febrero del 1480 d. C. tratándose de otra ratificación de escritura³⁸⁵. El documento número 5 data del 21 de Abril de 1506 d. C., tratando de una compra de agua en las inmediaciones de San Salvador del Albaicín³⁸⁶. El documento número 6 es del 31 de diciembre de 1508 d. C., sobre una venta de un Carmen con una casa, viña, árboles y agua en el pago del Fargue en el Ximis³⁸⁷. En el documento número 7 se fecha también a 31 de diciembre pero del 1528 d. C., en el que se traslada una escritura de venta de una huerta en el pago de Ainadamar cerca de la “Cartuxa”³⁸⁸. Documento 8 de 20 de febrero de 1532 d. C., en el que se trasladan dos escrituras árabes datadas en 159 y 1480 d. C., respectivamente³⁸⁹. Y,

³⁷⁸ Espinar Moreno, M. (1997). “Escrituras árabes inéditas”. p. 45 y 46

³⁷⁹ Espinar Moreno, M. (1997). “Escrituras árabes inéditas”. p. 46 y 47.

³⁸⁰ Espinar Moreno, M. (1993-1994). “Escrituras árabes romanceadas sobre la acequia de Ainadamar (siglos XIV - XVI)”. *Sharq Al-Andalus: Estudios mudéjares y moriscos*, Nº 10-11, 1993-1994 (Ejemplar dedicado a: Homenaje a María Jesús Rubiera Mata), págs. 347-371

³⁸¹ Espinar Moreno, M. (1993-1994). “Escrituras árabes romanceadas”. p. 348

³⁸² Espinar Moreno, M. (1993-1994). “Escrituras árabes romanceadas”. p. 352, documento nº 1 (p. 358 y 359)

³⁸³ Documento nº 2 en Espinar Moreno, M. (1993-1994). “Escrituras árabes romanceadas”. p. 359 y 360

³⁸⁴ Documento nº 3 en Espinar Moreno, M. (1993-1994). “Escrituras árabes romanceadas”. p. 361

³⁸⁵ Documento nº 4 en Espinar Moreno, M. (1993-1994). “Escrituras árabes romanceadas”. p. 362

³⁸⁶ Documento nº 5 en Espinar Moreno, M. (1993-1994). “Escrituras árabes romanceadas”. p. 362-365

³⁸⁷ Documento nº 6 en Espinar Moreno, M. (1993-1994). “Escrituras árabes romanceadas”. p. 365-367

³⁸⁸ Documento nº 7 en Espinar Moreno, M. (1993-1994). “Escrituras árabes romanceadas”. p. 367-369

³⁸⁹ Documento nº 8 en Espinar Moreno, M. (1993-1994). “Escrituras árabes romanceadas”. p. 369 y 370

finalmente, el documento número 9 del 19 de diciembre de 1532 d. C. en el que se trasladan dos escrituras árabes³⁹⁰.

María del Carmen Trillo San José, en su reciente libro *La Vega de Granada a partir de documentación árabe romanceada inédita (1457-1494)*³⁹¹, en el que trabajara la edición de un conjunto de veintidós documentos fechados entre 1457 y 1551 d. C. sobre la Vega de Granada, encontrando ochenta escrituras inéditas procedentes del Archivo Municipal de Granadas. De las ochenta escrituras inéditas sesenta y cinco están escritas en árabe romanceado datadas entre 1457 y 1494 d. C.³⁹², sobre las cuales versa este libro. el motivo que llevo a la traducción de estas sesenta y cinco escrituras fue aportarlas como prueba de las propiedades que don Álvaro de Bazán tenía en la Vega de Granada, concretamente en los cortijos de Asquerosa y Daragedid en el pleito iniciado en 1536 d. C. a raíz de la ocupación de tierras iniciada por orden de Carlos I de España y, por tanto, de la corona, en zonas aledañas del Real Soto de Roma, coto privado de los Reyes de España desde los Reyes Católicos y que pertenecían Álvaro de Bazán, con el fin de incluir estas propiedades dentro de los linderos de dicho Real Sitio³⁹³. El romanceador encargado de traducir dichas escrituras fue Mizer Bernaldino Xarafi entre 150 y 1509 d. C., cuya familia había realizado esta misma labor durante el reino nazarí de Granada y en otros territorios de al-Andalus³⁹⁴.

Como se ha mencionado anteriormente, la zona de la Vega de Granada a la que hacen mención el documento editado por Carmen Trillo es a los cortijos de Asquerosa y de Daragedid. El primero se corresponde a Aškrūyāk, que es nombrado como *qarya* por Ibn al-Jaṭīb en su *Iḥāṭa*. En los *Documentos árabe-granadinos* de Seco de Lucena se menciona como río y en la actualidad se trata de la población de Valderrubio, situada a unos 23 kilómetros al noroeste de Granada. El segundo se trata de un caserío, en algunas ocasiones llamado en el documento cortijo o, incluso, alquería, conocido por el nombre de Daragedid o Daraxedid. El propio documento indica el significado, y en este trabajo también lo hemos tratado, de dicho topónimo, Casanueva, del árabe al-Dār al-Ŷadīda, que es el nombre que recibe esta población en la actualidad. Este núcleo de población se

³⁹⁰ Documento nº 9 en Espinar Moreno, M. (1993-1994). “Escrituras árabes romanceadas”. p. 370 y 371

³⁹¹ Trillo San José, C. (2020), *La Vega de Granada a partir de documentación árabe romanceada inédita (1457-1494): Estudio, edición e índices*. Finnish Academy of Science and Letters.

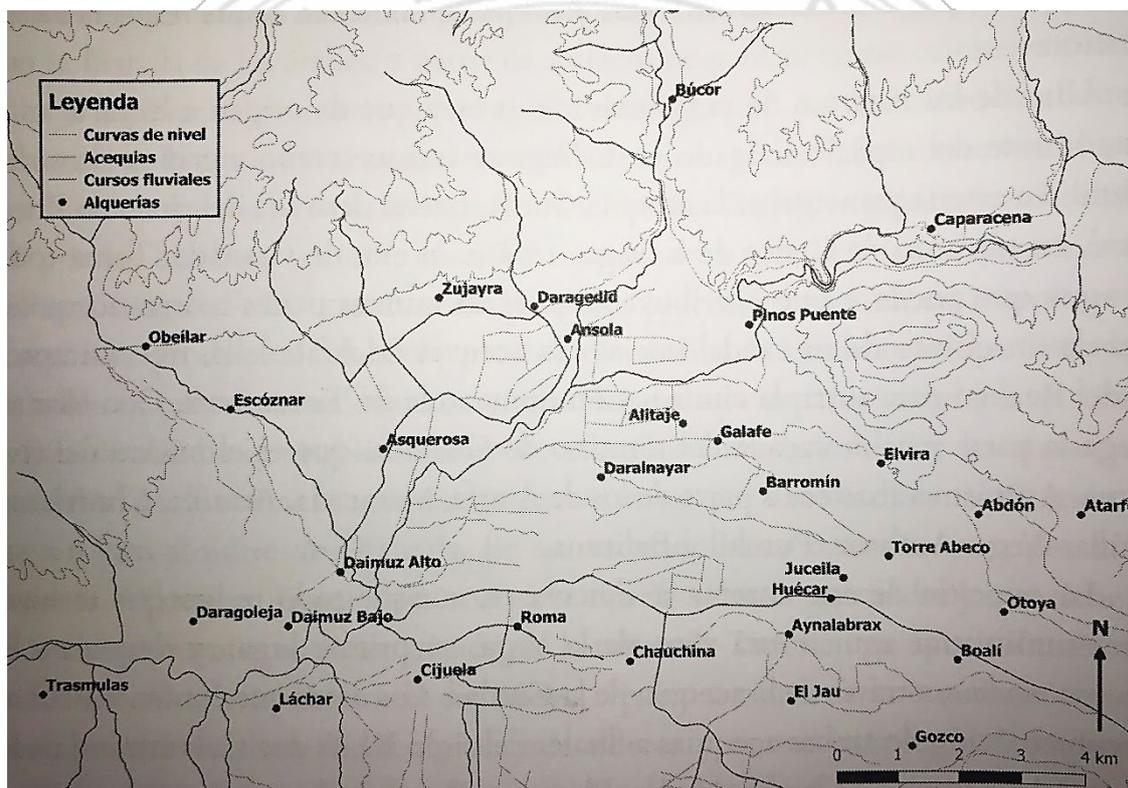
³⁹² Trillo San José, C. (2020), *La Vega de Granada*. p. 8

³⁹³ Trillo San José, C. (2020), *La Vega de Granada*. p. 9

³⁹⁴ Trillo San José, C. (2020), *La Vega de Granada*. p. 8

mantiene en la actualidad como anejo de Pinos Puente, distando entre él y la capital granadina 26 kilómetros, al noroeste de la misma. A su vez, Daragedid se encuentra a 5 Kilómetros de Asquerosa. Esta área, como bien nos dice Trillo y que se refleja en el documento que trabaja, fue una zona de concentración de propiedad real³⁹⁵, aunque al parecer no únicamente de la realeza, ya que, como hemos ido indicando en este apartado, fue desgajándose la propiedad real en otros propietarios a partir de la segunda mitad del siglo XV d. C.

Figura 20. Mapa de los lugares de la Vega noroccidental de Granada en época nazari.



Nota: Tomado de *La Vega de Granada a partir de documentación árabe romanceada inédita (1457-1494): Estudio, edición e índices.* (p. 16) por Trillo San Jose, C. (2020). Finnish Academy of Science and Letters.

De los documentos que analiza Carmen Trillo, los nº 1, 2, 3, 21 y 22 son de la parte castellana, teniendo el último mencionado 10 documentos más insertos en él. Los tres primeros que encontramos son de 1780 d. C., y son un resumen de las compras efectuadas por don Álvaro de Bazán desde 1492 d. C., de tierras pertenecientes a los cortijos de

³⁹⁵ Trillo San José, C. (2020), *La Vega de Granada*. p. 17

Asquerosa y Daragedid, en la Vega de Granada. Además, en estas escrituras se señala el proceso seguido por este señor en pleito contra la corona castellana en 1536 d. C., por sus derechos en dichos lugares, y que habían sido vulnerados al ensancharse los límites del Real Soto de Roma, antigua propiedad de los reyes nazaríes³⁹⁶. La parte árabe romanceada abarca del documento nº 4 al 20, incluidos ambos, donde se insertan 65 escrituras datadas de entre 1457 y 1494 d. C. La mayoría de estas cartas árabes romanceadas aparecen introducidas por un documentos en el que se aclara que, Mizèr Ambrosio Xarafi, escribano público y del número de Granada, tradujo dichas escrituras entre 1508 y 1509 d. C., indicándose también que en 1529 d. C. fueron recogidas por Fernando Salcedo a petición del licenciado Brizeño, oidor de la Real Chancillería de Granada y juez del asunto de la ampliación de los límites del Real Soto de Roma ordenada por Carlos I³⁹⁷.

A su vez, dentro de los documentos, denominados por Carmen Trillo como árabes romanceados, encontraremos diversas tipologías de documentos como pueden ser declaraciones de herederos, de propietarios y linderos, trueques y compraventas, la gran mayoría de ellos realizados entre musulmanes casi siempre antes de la conquista castellana. Entre 1492 y 1494 d. C. el protagonista de estas transacciones suele ser don Álvaro de Bazán a través de su representante Pedro de Villalta³⁹⁸.

Cada una de las escrituras árabes romanceadas tiene diversos datos, ya se ha señalado tanto la fecha de traducción, como quien es el traductor, y la recepción de la misma. De la misma forma, cada una contiene los elementos legales necesarios para exponer la transacción que se realiza, como puede ser la fecha, la autorización del cadí, etc, tanto si es una declaración de propiedad, de herederos, un trueque, una compraventa, un pago en una venta y otras más. Aparece también, casi en la totalidad de las escrituras la fecha según el calendario musulmán y su equivalencia en el cristiano, estando esta última, en algunos casos, equivocada, como así lo indica Carmen Trillo, y que corrige cuando es necesario y menciona en nota a pie de página, presentando también los nombres de los individuos que se ven implicados en las transacciones o declaraciones³⁹⁹, que pudieran ser vendedores, compradores, o bien herederos. Siempre se constatan las representaciones

³⁹⁶ Trillo San José, C. (2020), *La Vega de Granada*. p. 48

³⁹⁷ Trillo San José, C. (2020), *La Vega de Granada*. p. 49 y el documento nº 3 de la p. 66-68.

³⁹⁸ Trillo San José, C. (2020), *La Vega de Granada*. p. 49

³⁹⁹ Trillo San José, C. (2020), *La Vega de Granada*. p. 49

menores como pudiesen ser mujeres u otras personas afectadas en el acto declarado, apareciendo los nombres de estas personas con el *ism* y el *nasab*, con la expresión traducida de hijo de, así como a veces el *kunya*, *laqab* y *nisba*, siendo este último especialmente relevante al poder indicar procedencia geográfica⁴⁰⁰. En el caso particular de las mujeres es frecuente que se las mencione como madres, esposas o hijas de alguien, apareciendo excepcionalmente solas o representando a otros miembros de la familia que fueran menores. En el caso contrario, suelen ser ellas las representadas por un miembro varón de la familia, y si esto no fuese así, este acudiría al acto jurídico dando su consentimiento⁴⁰¹. En otras ocasiones las mujeres aparecen acompañadas también por otras⁴⁰².

Hay otras escrituras en las que se hace mención los lazos de parentesco entre los afectados, especialmente en las que se declaran los herederos del finado. Se aprecia en los documentos que analiza Carmen Trillo, algunos casos de endogamia por línea paterna, habiendo preferencia hacia la primera hermana por parte de padre (*bint al-'amm*), siendo todos estos datos de gran interés para el estudio de la familia musulmana hacia el periodo final del Reino Nazarí⁴⁰³.

En los documentos que se editan aparece también como complemento al nombre de los individuos, el cargo, en el caso de que lo haya, o la mención a una vinculación con la familia real. De esta forma hay cuatro documentos que hacen referencia a ventas realizadas por las infantas Axa, Namascoa y Olmafata⁴⁰⁴ de varias hazas en Daragedid. Encontrando en una de las cartas al propio rey Sa'd, hermanos de estas infantas, ratificando la venta, lo que tiene sentido al tratarse de una propiedad real. Es importante recordar que muchas de estas pertenecían al *mustajlas*, por lo que eran inalienables, justificando así el permiso del emir para su enajenación. En otro caso es citada la Casa Real, como la institución que es propietaria de una finca ubicada en otro que también pertenecía al patrimonio real, como es Daragedid⁴⁰⁵. Nada de esto es extraño ya que, como venimos mostrando a lo largo de esta investigación, gran parte de las tierras de la

⁴⁰⁰ Trillo San José, C. (2020), *La Vega de Granada*. p. 50

⁴⁰¹ Trillo San José, C. (2020), *La Vega de Granada*. p. 50

⁴⁰² Trillo San José, C. (2020), *La Vega de Granada*. p. 51

⁴⁰³ Trillo San José, C. (2020), *La Vega de Granada*. p. 51

⁴⁰⁴ En los documentos nº 7.1, 7.2, 7.3 y 7.4 en Trillo San José, C. (2020), *La Vega de Granada*. p. 82 y 83 (7.1), p. 83 y 84 (7.2), p. 84 y 85 (7.3), p. 85 y 86 (7.5).

⁴⁰⁵ Trillo San José, C. (2020), *La Vega de Granada*. p. 51 y 52 y documento 15.1 (p. 97-100)

zona occidental de la Vega de Granada estaba en posesión o bien del rey, la familia real o del Estado.

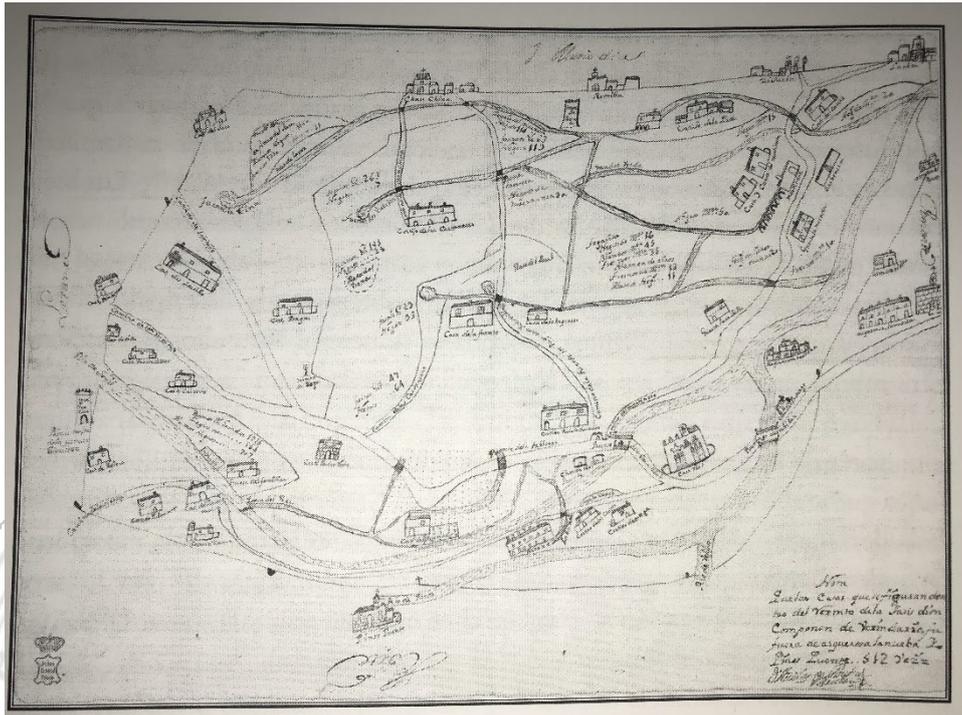
Otro aspecto importante de estos documentos son las descripciones que se hacen de las propiedades que se venden, permutan, etc. Para ello se nombran el nombre concreto y ubicación, y en ocasiones su pertenencia a un pago mayor, y a las tierras de uno de los cortijos citados, Daragedid y Asquerosa, aunque casi la totalidad hacen mención del primero. Indicando que ambos cortijos pertenecen a la Vega de Granada, siendo fundamental la mención de los linderos al indicar los nombres de otras fincas, caminos o acequias⁴⁰⁶.

Finalmente, Carmen Trillo nos indica que se incluye una relación de las tierras en litigio realizada a través de mediadores que informan sobre las características de estas, si son de secano o de regadío, y la extensión que tienen, así como el precio. Parece ser que se trata en su mayor parte de tierras sin labrar compuesta por:

“maniantales y juncariles (925 marjales), monte nuevo (70 marjales y 25 estadales), soto viejo y espeso (2766 marjales) y tierra rasa (749 marjales)” Trillo San José, C. (2020), p. 54.

⁴⁰⁶ Trillo San José, C. (2020), *La Vega de Granada*. p. 53

Figura 21. Mapa de la Vega de Granada



Nota: Tomado de *La Vega de Granada a partir de documentación árabe romanceada inédita (1457-1494): Estudio, edición e índices.* (p. 154) por Trillo San Jose, C. (2020). Finnish Academy of Science and Letters

Apreciándose en esto la gran cantidad de tierras incultas en posesión de la nobleza y el rey que debería de ser objeto de futuras investigaciones.

En los distintos documentos arábigo-granadinos romanceados, aparecen personajes de la sociedad nazarí de distintas clases sociales y que recibían la especificación de diferentes puestos institucionales comunes en las sociedades islámicas. A continuación daremos una pequeña definición de los que aparecen en los documentos que hemos utilizado y analizado:

Jeque:

“(en árabe: شيخ [shayj o sheyj] ‘anciano’) es un título de origen árabe aplicado a líderes religiosos o políticos a nivel local, etimológicamente comparable al arquetipo de viejo sabio. El uso de la forma castellana "jeque", derivada del árabe shayj o sheyj, plantea ciertos problemas porque su sentido islámico es más restringido que el del término árabe.

En efecto, el Diccionario de la RAE dice que un jeque es, «entre los musulmanes y otros pueblos orientales, superior o régulo que gobierna y manda un territorio o provincia, ya sea como soberano, ya como feudatario.»² Popularmente, suele asociarse la palabra jeque a la imagen de los jefes beduinos o los potentados de la península arábica. En términos generales, un shayj o sheyj (femenino shayja o sheyja) es una persona respetada a causa de su edad o sus conocimientos. En el Islam con frecuencia designa genéricamente a los hombres versados en religión (como alfaquíes, ulemas, muftis, etc.). En una cofradía sufi el shaij es el maestro espiritual. Los árabes cristianos también suelen usarlo del mismo modo.” (Jeque. 2021, 6 de julio. Wikipedia).

Alfaquí:

“Un alfaquí (del árabe فقيه faqīh, con adición del artículo determinado al-) es un experto en el fiqh, o jurisprudencia islámica. Según la Real Academia Española, alfaquí significa entre los musulmanes, doctor o sabio de la ley, aunque ley no tiene un significado tan preciso como jurisprudencia para traducir la voz árabe fiqh. Fiqh significa literalmente «entendimiento» y en su sentido islámico jurisprudencia, ya que la comprensión del Corán y la Sunna servía para determinar las decisiones legales. Un alfaquí es un experto en una de las escuelas tradicionales del fiqh, llamadas madhabs. En el islam suní, existen las escuelas Hanafí, Hanbalí, Malikí y Shafí'í. El alfaquí es un maestro en la metodología (usul) utilizada por una o más de estas escuelas, y es capaz de aplicarla para llegar a las decisiones tradicionales de su respectiva escuela.” (Alfaquí. (2021, 6 de julio. Wikipedia).

Cadí:

“Un cadí (plural: cadíes) (en árabe قاضى) es un gobernante juez de los territorios musulmanes, que reparte las resoluciones judiciales en acuerdo con la ley religiosa islámica (la sharia). La palabra "cadí" significa juzgar o magistrado. De acuerdo con el derecho musulmán, los cadíes deben basar sus sentencias en la ijma, aconsejados por los ulemas. Del cadí se

espera el máximo ejemplo de moral y buenas costumbres, al igual que un amplio conocimiento y comprensión del derecho y del Corán. Debe dar con su conducta muestras de valor y ecuanimidad, así como firmeza en sus decisiones. El nombramiento de los cadíes era una prerrogativa exclusiva de los soberanos, que los nombraban al igual que a sus visires y secretarios. Su cargo revestía gran dignidad y se sabe de su importancia dentro de la sociedad andalusí. De hecho, los cadíes se convirtieron en los virtuales censores de las máximas autoridades y en el único freno con que contaba el pueblo frente a las arbitrariedades de sus gobernantes. Su poder era indiscutible, y la sencillez de costumbres, la modestia y su incorruptibilidad eran condiciones ampliamente reconocidas. Los cadíes disfrutaban de gran respeto entre la población, ya que eran los encargados de mantener el orden e impartir justicia, y el monarca pocas veces se atrevía a quebrar sus sentencias. El cargo estaba limitado por la potestad del soberano de turno, que podía solicitar la renuncia. Era justamente ese el medio por el cual un cadí dejaba su cargo: nunca el emir o califa echaba a sus jueces, sino que eran estos quienes se apartaban de su magistratura. Tal era la condición de respetabilidad y jerarquía de un juez que pocas veces los monarcas se atrevieron a quebrantar esta norma.” (Cadí. 2020, 12 de noviembre. Wikipedia).

Ulemas:

“Ulema es la comunidad de estudiosos del islam y la sharia. El término significa literalmente "los que tienen conocimiento" o "los que saben," (del árabe 'ilm, conocimiento o aprendizaje) y se usa generalmente para referirse a la clase académica docta de las sociedades musulmanas, cuya principal ocupación es el estudio de los textos que componen la tradición islámica (ciencias religiosas como el Corán, el hadiz, el comentario coránico, la jurisprudencia y la teología, pero también ciencias aplicadas como la medicina, la biología, la astronomía y las matemáticas).¹ Aunque la palabra ulema es singular en castellano, en árabe es plural ('ulamā'), siendo su singular 'alīm, que significa «erudito».” (Ulema. 2021, 6 de julio. Wikipedia).

Visir:

“Visir (del egipcio وزير wazīr) corresponde al término con que varios Estados históricos de Oriente Medio denominaron a los asesores políticos de un monarca, de forma similar a cuanto fueran los validos o ministros. En el mundo árabe actual y algunos países cercanos en África oriental y Asia central, se utiliza el término de «visir» para nombrar a los ministros de un gabinete e incluso el primer ministro puede ser llamado como ra'īs al-wuzarā, presidente de los ministros. Sin embargo, en dichos casos, se suele traducir al español el término simplemente como «ministro», dejando el uso de «visir» únicamente como una referencia histórica.”
(Visir. 2021, 6 de julio. Wikipedia).

Almocadem:

“Almocadén o almocadem (en árabe, المقدم) era el Caudillo y capitán de los peones o infantes en la guerra, Princeps peditum o Jefe de los Soldados de Infantería. Se elegía precediendo el juramento de otros doce Almocadenes o Jefes de Infantería en que deponían estos de su conocimiento, pericia militar, destreza en las armas, ligereza corporal para seguir en la fuga al enemigo y hacer con presteza cualquier retirada. Supuesto este informe y testimonio que daban al Rey o General de la tropa, le sostenían entre dos lanzas y puesto en pie sobre ellas, era levantado por cuatro veces de la tierra volviéndole a las cuatro partes o lados del mundo. Y pendiente de esta manera, teniendo en la mano una lanza y pendón pequeño que luego se le daba con la divisa que eligiese para que fuese conocido y defendido por su tropa, profería las palabras siguientes: Yo N. desafío en el nombre de Dios a todos los enemigos de la Fe y de mi Señor el Rey y de su tierra. Los que contravenían la recta averiguación de los méritos del pretendiente perdían en pena su oficio quedando a su cargo la satisfacción de todos los daños que se hubiesen seguido por la corta pericia del nuevo Almocadem. Es voz arábica, compuesta del artículo al y partícula mo y cadem, que significa adelantarse, como lo ejecuta el capitán que va al frente de su tropa gobernándola cuyo nombre, como

otros muchos, tomaron los españoles de los árabes.” (Almocadén. 2021, 18 de enero. Wikipedia)

Adalid:

“Antiguamente se llamaba adalid a la segunda persona del ejército en España, pues no tenía otro superior que el caudillo. La voz adalid se deriva de la árabe delid, que significa mostrador, porque enseñaba el camino e iba adelante para acometer al enemigo.” (Adalid. 2021, 6 de julio. Wikipedia)

Alcaide: Encontramos diversos alcaides mencionados en los documentos árabe-granadinos, como puede ser *al-Qumārišt*⁴⁰⁷. Se alude al alcaide como responsable de los casos criminales⁴⁰⁸, aunque se suelen aludir a Cadí y alcaide como responsables de impartir justicia, se les separa las funciones, al asignar al primero como encargado de los asuntos civiles y el segundo como encargado de apresar delincuentes. Incluso había ocasiones que ambos cargos eran llevados a cabo por la misma persona⁴⁰⁹.

“En la fuente documental aparece siempre el término alcaide, procedente del árabe qā'id, con un contenido semántico muy aproximado al de su étimo: gobernador, jefe militar.” (Arcas Campoy, M. 1999. p. 496)

Concluye por tanto Arcas Campoy que, el alcaide en zona fronteriza como representante directo del monarca (*sulṭān*) ejercía funciones de carácter judicial, en materia principalmente penal⁴¹⁰. Aunque como hemos dicho, esta definición corresponde a alcaides de zonas de frontera, puede que para la zona de la Vega de Granada estos cargos institucionales del reino nazarí tuvieran otras funciones, manteniendo siempre el carácter de impartir justicia en los términos que hemos indicado.

En los documentos árabes romanceados, inéditos, editados por Carmen Trillo en su libro *La Vega de Granada a partir de documentación árabes romanceadas inéditas*, la dignidad que más se repite es la de alcaide, que actúa casi siempre de forma independiente en las transacciones que hacen, y en unos pocos casos como representantes del rey y de

⁴⁰⁷ Rodríguez Gómez, M.D. y Vidal-Castro, F. (2014). “Alcaides, propiedades y patrimonio”. p. 706.

⁴⁰⁸ Arcas Campoy, M. (1999). “Cadíes y alcaides de la frontera oriental nazarí (s. XV)”. *Al-Qanṭara*. Vol. 20, Nº 2, págs. 487-501. p. 493

⁴⁰⁹ Arcas Campoy, M. (1999). “Cadíes y alcaides”. p. 493

⁴¹⁰ Arcas Campoy, M. (1999). “Cadíes y alcaides”. p. 499

la familia real. Se sabe también que realizaban la función de mayordomos o criados de estos, encargados de la gestión de las fincas reales. La abundancia en las escrituras, según nos cuenta Carmen Trillo en su obra, se debió posiblemente a su capacidad de adquirir estas tierras, bien por compra o por donaciones recibidas del emir a partir del patrimonio real como pago en sus servicios. Concretamente, del total de las 65 escrituras árabes romanceadas por Carmen Trillo en su último libro anteriormente mencionado, los alcaides aparecen en 17 de ellas, 4 en calidad de vendedores, en otras tantas como compradores, en otras 4 haciendo trueques de fincas y en 5 ocasiones actuando en representación de otros, incluidas las mujeres de la familia real⁴¹¹.

Con menos frecuencia se encuentran cadíes como propietarios que realizan algún tipo de compraventa, apareciendo como garantes de la legalidad de las transacciones⁴¹², declaraciones de propiedad⁴¹³ y herederos, encontrando de forma concreta representaciones que unos individuos hacen de otros, sean familiares o no⁴¹⁴

Carmen Trillo nos aclara otras formas de mencionar a los participantes protagonistas en actos jurídicos, como son las expresiones de “caballero”, “honrado”, “viejo”, etc. En algunas ocasiones se da información sobre su actividad profesional como ocurre con los mercaderes⁴¹⁵ o maestros⁴¹⁶, por ejemplo. También aparecen datos sobre su condición política (o la de su familia), como ocurre con los que se nombran con el apelativo Mudejar⁴¹⁷

7.2. Documentos Castellanos Editados

La documentación o los documentos castellanos editados son bastante numerosos debido al trabajo incansable de numerosos investigadores desde el siglo XX d. C. Es ejemplo de ello la profesora María Carmen Villanueva rico, y sus trabajos sobre los habices, tanto de la ciudad de Granada en su libro *Casas, mezquitas y tiendas de los habices de las iglesias*

⁴¹¹ Trillo San José, C. (2020), *La Vega de Granada*. p. 52

⁴¹² Trillo San José, C. (2020), *La Vega de Granada*. p. 52 y documento nº 5.2 (p. 73 y 74)

⁴¹³ Trillo San José, C. (2020), *La Vega de Granada*. p. 52 y documento nº 4.6 (p. 71 y 72) y doc. Nº 9.2 (p. 91)

⁴¹⁴ Trillo San José, C. (2020), *La Vega de Granada*. p. 52 y documentos nº 16.3. (p. 102 y 103)

⁴¹⁵ Trillo San José, C. (2020), *La Vega de Granada*. p. 53 y documento nº 7.6 (p. 86 y 87), doc. Nº 9.3 (p. 91 y 92) y doc. Nº 15.1 (p. 97-100)

⁴¹⁶ Seco de Lucena Paredes, L. (1961). *Documentos árabe-granadinos*. p. 132 y documento 80a

⁴¹⁷ Trillo San José, C. (2020), *La Vega de Granada*. p. 53 y documentos 5.7 (p. 76), doc. Nº 7.6 (p. 86 y 87), doc. Nº 7.7 (p. 87 y 88), doc. 7.8 (p. 88), doc. 15.1 (p. 97-100), doc. 15.2 (p. 100) y doc. Nº 19.1 (p. 109 y 110)

de Granada⁴¹⁸, y sobre la Vega de Granada en *Habices de las mezquitas de la ciudad de Granada y sus alquerías*. Son también relevantes los trabajos realizados por el profesor Pedro Hernández Benito, con un estudio sobre los habices de la Vega de Granada en *La Vega de Granada a fines de la Edad Media según las rentas de los Habices*, que dan un impulso a las investigaciones sobre esta institución islámica en la Vega. Además, también son importantes las investigaciones llevadas a cabo por el profesor Rafael García Peinado en su artículo sobre las arquerías de la Vega de Chauchina y El Jau, entre otros trabajos que desarrollamos en el apartado.

En este apartado también incluimos como documentación castellana editada la correspondencia de Hernando de Zafra en la obra de Juan María de la Obra Sierra. En dicho apartado mostramos los distintos documentos que hacen mención a distintos lugares de la Vega de Granada, centrándonos en nuestra zona de investigación que es la oriental. Incluimos también en otro punto las actas del cabildo de la ciudad de Granada, donde extraemos información del Ayuntamiento de Granada en sus primeros años funcionamiento a través María Amparo Moreno Trujillo en el libro *La memoria de la ciudad: el primer libro de actas del Cabildo de Granada (1497-1502)*, y finalmente, como documentación castellana editada incluimos la Bula de Erección Parroquial Granatense de 1501 d. C. que investiga el profesor Jesús Sobérbiala y que nos aporta información relevante sobre el poblamiento en la Vega de Granada y la delimitación de las distintas poblaciones.

7.2.1. Habices

La palabra que en castellanos utilizamos para definir los habices: habiz, proviene del nombre árabes *ḥabīs*⁴¹⁹, cuya raíz significa preservar, apartar. Esto quiere decir que es una cosa que, conservada su sustancia, da un fruto y con respecto a la cual el que la posee ha renunciado a sus derechos de posesión sobre ella, con la condición de que su fruto sea utilizado para fines loables y autorizados.

Del total de los habices, la Corona se reservará para sí en Granada los de pobres, escuelas, estudiantes, hospitales y sepulturas, los que estaban dotados para las mezquitas se donaran

⁴¹⁸ Villanueva Rico, M. del C. (1966). *Casas, mezquitas y tiendas de los habices de las iglesias de Granada*. Instituto Hispano-Árabe de Cultura.

⁴¹⁹ Hernández Benito, P. (1990). *La Vega de Granada a fines de la Edad Media según las rentas de los Habices*. Diputación Provincial de Granada., p. 29

a las iglesias, mientras que los que estaban instituidos para las obras de interés común, defensa y otros llamados *çabal alhayrat*⁴²⁰ son dados en merced al ayuntamiento⁴²¹. Con la conquista castellana de 1492 d.C. se respetarán los bienes habices y se nombrarán como administradores a los alfaquíes, manteniéndose como estaban anteriormente a la conquista, como clase dirigente religiosa de la sociedad musulmana⁴²². Pero esta forma de administración tomaría un matiz distinto a partir de la sublevación de 1499 d. C., y la posterior conversión. Al no existir ya unos súbditos musulmanes, la propiedad y distribución de los bienes habices pasa a la Corona, que los repartirá en mercedes hechas a particulares, al cabildo cristiano y a la Iglesia, reservando a la administración real otra porción de estos bienes⁴²³.

Al cabildo de la ciudad de Granada instituido a partir de la carta real de 20 de septiembre de 1500 d.C. en la Madraza y con mayoría cristiana, le serán entregados los antiguos bienes musulmanes, los habices para obras comunales (reparo de aljibes, puentes, caminos y acequias, de las torres de las alquerías y otros llamados *çabal alhayrat*⁴²⁴ que hemos mencionado al principio de este apartado.

Por lo que respecta a la Iglesia, mediante cédula del 14 de octubre de 1501 d. C., se le conceden las dotaciones de las antiguas mezquitas, sienta estas con algunas condiciones, como son que los bienes que reciben se cuiden y conserven para el fin al que han sido asignados, que no se puedan vender, cambiar, ni enajenar sin licencia de los Reyes y, que los problemas legales que se pudieran derivar de ellos, se resuelvan por la justicia real y no la eclesiástica⁴²⁵. Los habices de cautivos de las alquerías no debieron de ser entregados a las Iglesias, ya que aparece en la relación del tesorero de Vizcaya, Juan de Porres⁴²⁶. Este fue nombrado por los reyes como administrador, encargando el

⁴²⁰ Hernández Benito traduce esta palabra como “los caminos del bien”. En palabras de Alejandro García San Juan podemos darle el siguiente significado: “Una de ellas es la de «las torres de las alcarias», que junto con los bienes del «çabal alhayrat», los donados para reparación de aljibes, puentes, caminos y acequias y los de la madraza fueron dados al cabildo de Granada por carta real de 20 de septiembre de 1500, produciendo unas rentas de 330.000 mrs., de las que 80.000 correspondían a los habices de la madraza, de modo que los 250.000 restantes correspondían a las demás finalidades citadas, entre ellas la de las torres.” García San Juan, A. (2002). *Hasta que Dios herede la tierra: los bienes raíces en al-Andalus (siglos X-XV)*. Universidad de Huelva. p. 194.

⁴²¹ Hernández Benito, P. (1990). *La Vega de Granada a fines*. p. 27.

⁴²² Hernández Benito, P. (1990). *La Vega de Granada a fines*. p. 35.

⁴²³ Hernández Benito, P. (1990). *La Vega de Granada a fines*. p. 36.

⁴²⁴ Hernández Benito, P. (1990). *La Vega de Granada a fines*. p. 37.

⁴²⁵ Hernández Benito, P. (1990). *La Vega de Granada a fines*. p. 38.

⁴²⁶ Villanueva Rico, M. (1961). *Habices de las mezquitas*. p. 26.

arrendamiento, la recaudación de las rentas y el mantenimiento de la productividad de todos los bienes habices, pagando a la iglesia su parte correspondiente. Esto fue debido al desconocimiento que tenían los Reyes del valor total y la distribución que tenían estos bienes. Fue Juan de Porres quien realizará un inventario de todos los Habices de Granada y sus alquerías⁴²⁷.

Los bienes habices de carácter rural que el tesorero de Vizcaya recoge en su inventario lo hace con el fin de que no se usurpen, y para asegurar el cobro de las rentas. Hace constar el número de hazas de la propiedad, se señalan las de secano y las de huerta, donde se ubican, la extensión que tienen, con que parcelas o lugares lindan, quien las arrienda, qué cantidad se paga de renta por dicha parcela y hasta cuándo dura el contrato de arriendo. Estos bienes son de diferente calidad (huertas, viñas, regadío, secano y majuelo) o arboles sueltos (morales, olivos, higueras, etc.) que para ser localizado fácilmente por las autoridades es inventariado, mencionándose en este el pago y/o alquería, calle, plaza o barrio junto con los lindes⁴²⁸ donde se ubica.

Las alquerías no tendrán bienes habices urbanos en la ciudad de Granada, salvo la de Beas⁴²⁹, y sus propiedades no solo se localizan en su término, sino que también en las de otras alquerías o en los de la ciudad. Podemos explicar esto de la siguiente forma, por ejemplo, un musulmán que es vecino de Chauhcina podría instituir bienes en beneficio de una mezquita de Granada. Igualmente, los de la ciudad de Granada se reparten por esta y por toda la Vega, siendo tanto los habices de la ciudad como los de las alquerías con un fin benéfico o de utilidad pública.

Las zonas pantanosas del Soto de Roma, según nos dicen Hernández Benito, debieron de ser tierras comunales⁴³⁰. El ejemplo lo tenemos en las dos alquerías de la Vega de Granada que estudia Rafael Peinado:

⁴²⁷ Villanueva Rico, M. (1961). *Habices de las mezquitas*. p. 19 y 25.

⁴²⁸ Hernández Benito, P. (1990). *La Vega de Granada a fines*. p. 43

⁴²⁹ “Las aguas de la localidad de Beas habían pertenecido a las reinas moras, luego pasaron a los bienes de la corona o patrimonio de los reyes conquistadores” Espinar Moreno, M. (2019). *Granada y las aguas del Darro*. LibrosEPCCM. p. 45. Hernández Benito también nos dice sobre Beas lo siguiente: “Beas fue propiedad de las Reinas Moras, adquirida posteriormente por los Reyes Católicos y entregada la tenencia de su fortaleza al alguacil Lope de Herrera desde 1494” en Hernández Benito, P. (1995). “La ocupación territorial del reino de Granada y el linaje de los Bobadilla y Peñalosa”. *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, N°. 9, págs. 85-108. p. 88

⁴³⁰ Hernández Benito, P. (1990). *La Vega de Granada a fines*. p. 83

“*Chauchina (Ŷabyāna) y El Jau (Šawš) eran, por decirlo con las palabras de Pierre Guichard, alquerías-village. O sea, que constituían «un conjunto relativamente homogéneo de casas y de tierras dependiente de varios propietarios (o de una comunidad de explotadores)»*” (Peinado Santaella, R. G. (1996-1997). p. 22).

Rafael Peinado sobresalta la ausencia, en el caso de las alquerías de Chauchina y El Jau, de entre los vendedores de 1492 de “dos propietarios” institucionales como serían el rey y la mezquita. La explicación de esto, según Peinado, puede ser dada por el acopio de tierras que la Corona Real castellana tuvo que realizar para llevar a cabo la empresa fundacional de Santa Fe, haciendo uso de su condición de heredera del patrimonio real y religioso nazarí. Así, de este modo, tanto los bienes raíces pertenecientes al fisco, a las reinas moras y a las mezquitas pudieron, posiblemente, servir para cumplir el objetivo repoblador y, es más, en el caso de las instituciones religiosas es muy significativo que en las relaciones de bienes habices que conocemos para la comarca de La Vega a comienzos del dominio castellano no aparezcan citadas las propiedades que con anterioridad habían pertenecido a las mezquitas, en este caso concreto, de Chauchina y El Jau⁴³¹. Este hecho pondría en cuestión el poblamiento complejo de ambas alquerías si no fuera porque aparecen citadas en sendos documentos que trabaja el profesor Peinado⁴³².

Pero esto no significa que todas las tierras del Soto de Roma y sus alrededores fueran tierras comunales, encontramos, también, tierras de altos funcionarios de la corte nazarí, del sultán o de la propia familia Real como las huertas reales⁴³³, la alquería de Cijuela⁴³⁴, Sujayra⁴³⁵ o las huertas de las reinas moras⁴³⁶, y almunias que se mencionan junto con huertos, otras fincas, y algunas alquerías que pertenecía al rey, o en las que tenía propiedades, como en la Qaryat Rūma con jardín y castillo (o torre) y Qaryat Aškur⁴³⁷.

⁴³¹ Peinado Santaella, R.G. (1996-1997) “Una aportación documental”. p. 34

⁴³² Peinado Santaella, R.G. (1996-1997) “Una aportación documental”. p. 34 y 35, cita al pie de página 43.

⁴³³ Seco de Lucena, L. (1961). *Documentos árabe-granadinos*. p. 119-122,

⁴³⁴ López de Coca Castañer, J. A. (1980) “El Reino de Granada, 1354-1501”. En Varios, *Historia de Andalucía*, vol. III, Andalucía del Medievo a la Modernidad (1350-1504), Barcelona. P. 373-376

⁴³⁵ Seco de Lucena, L. (1947) “Sultana madre de Boabdil”, *Al-Andalus: Revista de las Escuelas de Estudios Arabes de Madrid y Granada*, Vol. 12, Nº 2. Págs. 359-390. p. 362.

⁴³⁶ Salvá, M., & Sainz de Baranda, P. (1847). Colección de documentos inéditos para la historia de España: tomo XI. Imprenta de la Viuda de Calero. p. 543

⁴³⁷ Trillo San Jose, C.; 2017, “La Vega de Granada”. p. 131

Sin embargo, Inmaculada Camarero nos da una visión amplia sobre las tierras comunales, dejando la coyuntura de las alquerías de Chauchina y El Jau como algo aislado en esta zona. Nos dice Inmaculada que la imagen que proyecta lo que Ibn al-Jaṭīb nos cuenta sobre la zona occidental de la Vega es de almunias reales rodeadas por otras fincas de alto precio productivo, dando la impresión de que no haya espacio sin cultivar ni otra organización urbana paralela a la *qarya*. Cuando el visir granadino nos habla de la Vega de Granada, no nos habla de las tierras comunales, reflejando en sus palabras, según Inmaculada Camarero, una saturación del espacio cultivable, lo que daría lugar a pensar que esas áreas, *ḥarīm*, o zonas reservadas para la explotación común de los vecinos de las áreas urbanizadas, se han confiscado, y también cultivado por un proceso de vivificación, (*ihyā*), dirigido por el propio soberano nazarí, para su beneficio propio o el de su dinastía⁴³⁸.

Con la llegada de los cristianos se truncará la estructura que durante siglos había tenido la propiedad en la Vega de Granada. Es este otro de los motivos por los que no encontramos habices en la parte oeste de la Vega. En primer lugar, los mudéjares granadinos pierden las propiedades de la Vega conquistadas por los castellanos antes de las capitulaciones, posiblemente, mediante la compra de estas tierras por parte de los nobles castellanos ante la necesidad de huida a tierras africanas de los mudéjares. Ya que estos verían cerca el posible fin del Reino Nazarí de Granada, y se apresurarían a vender con el objetivo de huir de un dominio cristiano incierto. Además, cerca de lo que sería el Soto de Roma acabaría estableciéndose Santa Fe, que sería repoblada con cristianos viejos, dándoles los reyes a estos repobladores tierras; al igual que ocurriría con otras alquerías tras la conquista.

Por otro lado, hay que tener en cuenta el derecho de los Reyes Católicos a ejercer la prioridad en la adquisición de las propiedades reales nazaríes que Boabdil y sus familiares quisieran vender, teniendo que autorizar estos toda venta que se haga de estas propiedades a otra persona. Hernández Benito nos da ejemplo de esto, al mencionar en su artículo sobre la ocupación territorial del Reino de Granada⁴³⁹, como Ainalabrax fue comprada a las Reinas moras por Rodrigo de Herrera sin permiso de los Reyes, quitándosela estos y

⁴³⁸ Camarero Castellano, I. (2020). “Nuevos datos sobre la almunia nazarí: revisión de la descripción de Granada Ibn Al-Jaṭīb”. *Estudios sobre patrimonio, cultura y ciencias medievales*, N° 22, 2020, págs. 87-138. p. 121

⁴³⁹ Hernández Benito, P. (1995). “La ocupación territorial”

entregándosela como merced a Ginés de Corvalán⁴⁴⁰. Estos derechos de los Reyes Católicos se mantuvieron a duras penas, ya que los familiares de Boabdil vendieron sus posesiones en muchos casos a otras personas, gran parte nobles castellanos partícipes en la conquista⁴⁴¹. Añadiendo a todo este proceso el considerable deterioro material que con toda probabilidad experimentaron las explotaciones de carácter rural de la Vega durante la guerra debido a las simultáneas talas⁴⁴² llevadas a cabo por los cristianos.

Por otro lado, hay que tener en cuenta la importancia de las acequias para el manteniendo de la agricultura en la Vega y para el poblamiento. Con esto pretendemos explicar el poblamiento de esta zona y de forma simultánea, de los habices. Por ello, la llanura de la Vega de Granada alimenta sus acequias del Genil, como es el caso de la acequia de Arabuleyla y Tarramonta, que se extienden al sur del río, y la acequia Gorda que pasa al Norte de él hasta finalizar en Atarfe⁴⁴³. Pero estas acequias tradicionales nazaries desaparecían a la altura de Santa Fe, cuyos sobrantes de las otras acequias recoge esta población mediante unos derechos como el quinto y el alquezar⁴⁴⁴. De esta forma, el riego de las tierras colindantes al Soto de Roma queda, como hemos dicho antes, fuera del riego de las acequias tradiciones nazaries, realizándose mediante el agua del río o de nacimientos, y debió de tener una extensión menor que el sector este de la Vega. Esto unido al hecho de que, una parte del fondo de la depresión (el Soto de Roma), aún era pantanosa en el siglo XVI d. C., explotándose únicamente la madera de sus bosques⁴⁴⁵. Con esto podríamos explicar la escasa ocupación humana hacia el oeste de Santa Fe⁴⁴⁶, como ya hemos señalado reiteradas veces, que obviamente repercutió de forma intrínseca en la ocupación agrícola. Y, a su vez, esto podría ser una explicación a la inexistencia de documentos sobre los bienes habices de esta zona, que de haber existido, nos podrían haber indicado las mezquitas o tierras comunales en posesión de las alquerías. Además, muchas de las Torres de Alquería estarían dotadas y mantenidas⁴⁴⁷ mediante habices⁴⁴⁸,

⁴⁴⁰ Hernández Benito, P. (1995). "La ocupación territorial". p. 91

⁴⁴¹ Hernández Benito, P. (1990). *La Vega de Granada a fines*. p. 84

⁴⁴² Hernández Benito, P. (1990). *La Vega de Granada a fines*. p. 85

⁴⁴³ La 88

⁴⁴⁴ Lapresa Molina, E. (1979). *Santafé: historia de una ciudad del siglo XV*. Universidad de Granada. p. 118.

⁴⁴⁵ Ocaña Ocaña, C. (1974). *La Vega de Granada*. p. 250

⁴⁴⁶ Ocaña Ocaña, C. (1974). *La Vega de Granada: Estudio geográfico*. Granada: Instituto de Geografía Aplicada del Patronato "Alonso de Herrera" (CSIC); Caja de Ahorros de Granada. p. 185

⁴⁴⁷ Hernández Benito, P. (1990). *La Vega de Granada a fines*. p. 91

⁴⁴⁸ Hernández Benito, P. (1990). *La Vega de Granada a fines*. parág. 24. p. 113

pero las que se ubican en torno al Soto de Roma, como las de Bordonal (Cijuela), Roma, Bucor (Pinos Puente), Huecar, Abdón (Atarfe)⁴⁴⁹, carecen de estos, por compra, enajenación, etc.

Con todo lo que hemos dicho anteriormente queremos dar a entender la inexistencia de los habices de la zona oeste de la Vega de Granada, apenas encontramos habices referentes a las alquerías de Atarfe⁴⁵⁰ (la más próxima a la zona oeste de la Vega a la que se hace mención en los bienes Habices), siendo esto por los motivos que hemos indicado antes. Reiterando en el hecho de que muchas de las tierras que pertenecían a Boabdil o a las Reinas moras, fueron vendidas a particulares, cuando esas tierras por expresa mención en las capitulaciones, pertenecían a los Reyes Católicos, los cuales debían decidir si se quedaban con ellas o dejaban su libre venta, así nos lo dice Hernando de Zafra⁴⁵¹ en cartas que les manda a los Reyes Católicos. Esto supondría que muchas tierras pertenecientes a la familia real nazarí, tanto del rey como de su familia, donde podría haber mezquitas, y estas, a su vez, estarían dotadas de habices, serían compradas por los nobles castellanos a la familia Real Nazarí antes de la firma de las capitulaciones, como fue el caso antes mencionado de Rodrigo de Herrera y su compra de tierras a las Reinas moras sin consentimiento de los Reyes Católicos.

Aunque hubo otras tierras, como bien nos dice también Hernández Benito, que sí fueron vendidas en esta zona con el consentimiento real. Recién conquistada la capital, Bobadilla adquiere la alquería de Cijuela, que era propiedad de la infanta 'Ā'iša, hermana de Boabdil, quien la había obtenido a su vez de la Casa Real a mediados del siglo XV d. C por 3.000 doblas de oro, siendo autorizada por los Reyes Católicos entre 1494 y 1509 d. C., concediéndole además en merced los heredamiento de Alabrax⁴⁵² y Yul⁴⁵³. Cerca del Soto de Roma los Bobadilla también adquirieron, posiblemente mediante compra, la Torre de Roma y la alquería de Bordonal. La primera era también, como ya hemos mencionado, propiedad de la Corona nazarí antes de la conquista, y la tuvo a comienzo

⁴⁴⁹ Hernández Benito, P. (1990). *La Vega de Granada a fines*. parág. 24. p. 91

⁴⁵⁰ Villanueva Rico, M. del C. (1961). *Habices de las mezquitas*. p. 360

⁴⁵¹ Obra Sierra, J. (2011). Correspondencia de Hernando, p. 29, 31 y 36.

⁴⁵² Alabrax o Ainalabrax corresponde del árabe 'Ayn al-abrāy o Fuente de las Torres, conocido posteriormente por los cristianos como Corral de la Reina, tomado de Hernández Benito, P. (1995). "La ocupación territorial". p. 91

⁴⁵³ Yul debe ser un error de trascricion por el Real cortijo de Santa Fe, tomado en Hernández Benito, P. (1995). "La ocupación territorial". p. 91

del siglo XVI d. C. un tal Martín Alarcón, ambas propiedades se situaban respectivamente al este y al sur de Cijuela⁴⁵⁴.

Pedro Hernández Benito también nos dice en su artículo, “Alcabalas y Diezmos”, que los habices de la parte oeste de la Vega no fueron respetados ni inventariados, por lo que no hay noticia sobre ella⁴⁵⁵. La despoblación y escasa riqueza de la zona oeste de Santa Fe después de la reconquista se puede apreciar gracias al impuesto de Alcabalas⁴⁵⁶, y en la contribución que a este impuesto hace esta zona de la Vega, donde los núcleos de población son mencionados como cortijos, hecho que seguiría ocurriendo siglos después. Esto es tan palpable en los documentos que recogen los datos del impuesto de las Alcabalas que se refieren a estos lugares como cortijos y al resto como alquerías. Además, esta zona al oeste de la Vega no debió de ser muy controlada por la ciudad de Granada, ya que, en 1503 d. C., algunos pueblos, lo más probable lo más cercanos a Íllora y a Montefrío, fueron reclamados por los recaudadores de las villas como pertenecientes a ellas, aunque habían pagado como los demás lugares de Granada en los años anteriores. Por otra parte, la mayoría de los cortijos se asientan al oeste de Santa Fe y en torno o dentro del Soto de Roma, una zona que fue eminentemente pantanosa y una encrucijada de ríos, donde el principal era el Genil al que se le unían otros afluentes como el Cubillas. De hecho, fueron frecuentes los desbordamientos⁴⁵⁷ del río Genil provocando las crecidas hasta el siglo pasado, esto, unido al hecho de la humedad del Soto debido a lo pantanoso de la zona, causaba enfermedades como bien se documenta en Santa Fe⁴⁵⁸. Por todo lo anterior esta zona de la Vega de Granada no sería un lugar propicio para vivir y para que hubiera una organización agrícola desarrollada. También es curioso que los repartos de las aguas del Genil solo llegaran hasta la alquería de Gotco (después Santa Fe)⁴⁵⁹ y que la gran parte de la población más allá de estas fuera propiedad de la Corona Nazarí, como

⁴⁵⁴ Hernández Benito, P. (1995). “La ocupación territorial”. p. 91

⁴⁵⁵ Hernández Benito, P. (1996). “Alcabalas y diezmos”, p. 73

⁴⁵⁶ La alcabala es un impuesto que gravaba el comercio interno con un tipo fijo, que generalmente solía ser el 10%. Hernández Benito, P. (1996). “Alcabalas y diezmos”, p. 66

⁴⁵⁷ Madoz, P. (1987). Granada (Ed. facs.]. ed., *Diccionario geográfico-estadístico*. p. 87

⁴⁵⁸ Ladero Quesada, M., & Instituto Jerónimo Zurita de Historia. (1968). *La repoblación del reino de Granada anterior al año 1500*. Madrid: CSIC. Instituto Jerónimo Zurita. p. 534

⁴⁵⁹ Garrido Atienza, M., & Universidad de Granada. (1893). *Los Alquezares de Santa Fe*. Granada: Universidad. p. 11

bien hemos dicho antes⁴⁶⁰, en cuyo tiempo se plantaría numeroso arbolado y se repartieron sus tierras entre numerosos colonos, como nos dice Pascual Madoz⁴⁶¹.

Todo lo anteriormente planteado, el apoderamiento de los nobles de las tierras de la zona oeste de la Vega, su pertenencia a patrimonio real nazarí y a la familia real, y su venta a la Corona castellana y a la nobleza, hicieron que los habices de esta zona no se conservaran. Esto unido al despoblamiento que sufrió esta zona desde el estallido de la guerra de conquista del Reino de Granada por parte de los castellanos, debido a las numerosas talas que realizaban en la Vega de Granada desde el inicio de la guerra, provocó un despoblamiento y abandono progresivo de las tierras que alentó y facilitó la compra posterior de estas tierras por la nobleza castellana apropiándose de gran parte de las alquerías⁴⁶². Por último, Don Fernando el Católico convirtió el Soto en zona de caza real vedando la caza en sus términos desde 1499 d. C.⁴⁶³. Por todo esto es bastante probable que la dominación castellana mantuviera una población escasa y preservara el territorio de rozas que se llevaron a cabo en otras partes del reino⁴⁶⁴.

7.2.1.1. Los bienes de la Iglesia inmediatamente después de la conquista.

Hasta la erección parroquial granatense de 1501 y, después de las revueltas moriscas de 1499-1501 d. C. no podemos hablar de los bienes que tenían las iglesias en el Reino de Granada, ya que hasta ese momento se respetaron las costumbres y religión de los mudéjares, hasta la ruptura total de lo acordado en las capitulaciones después de la revuelta de los mudéjares, la conversión forzosa de estos, la conversión de todas las mezquitas en parroquias (de ahí la erección parroquial de 1501) y la toma de todos los bienes Habices por parte de la Corona. Estos bienes Habices serán los que se cederán a perpetuidad a las Iglesias del Arzobispado de Granada, pero no se cederán todos. A las iglesias solo se les cederán aquellos bienes que anteriormente habían pertenecido a las mezquitas. La decisión de ceder parte de estos bienes a la iglesia se llevará a cabo por una

⁴⁶⁰ Jiménez Mata, M., & Universidad de Granada. (1990). *La Granada islámica: Contribución a su estudio geográfico-político-administrativo a través de la toponimia* (Biblioteca "chronica nova" de estudios históricos; 10). Granada: Universidad de Granada.

⁴⁶¹ Madoz, P. (1987). Granada (Ed. facs.]. ed., *Diccionario geográfico*, Sub Soto de Roma.

⁴⁶² Cortes Peña, A. y Vincent, B. (1986) "La época moderna, siglos XVI, XVII y XVIII", *Historia de Granada*, tomo III, Granada. p. 111

⁴⁶³ Fernández Montesinos, M. (1990). *Soto de Roma (Fuentevaqueros) 1753: según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*. Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria. p. 22 y ss.

⁴⁶⁴ Malpica Cuello, A. (1981) *El Consejo de Loja (1486-1508)*. Universidad de Granada. Granada. p. 225

merced en 1501 d. C., pero, no se hará efectiva hasta 1506 d. C.⁴⁶⁵, momento en el que las parroquias granadina tomaran posesión de los bienes que les correspondan.

La composición de estos era variada, pero en la Vega de Granada se trataba de tierras de cultivo, hornos de pan, molinos, tiendas de distintos usos, casas y algunos corrales de ganado⁴⁶⁶, entre otros. Pero, y aquí es donde reside el mayor problema para nuestra investigación, para la zona oeste de la vega (entendida esta como la zona que iría de Láchar o Trasmulas hasta Zujaira y Pinos Puente y de este a Santa Fe y la zona de los Ojos de Huecas, Chauchina, Romilla, Cijuela, etc.) los bienes Habices no son respetados ni inventariados⁴⁶⁷, por lo que no encontramos datos de las posesiones de las mezquitas en esta zona. Es importante también tener en cuenta que Santa Fe, fundada por los Reyes Católicos en 1491, fue instituida como colegiata el 21 de mayo de 1492⁴⁶⁸, pasando después a parroquia a partir de 1501 con la erección parroquial granatense. Esta zona carecía de la presión parroquial que se instaura en Granada capital y sus alrededores, debido a su muy inferior densidad demográfica y a que fue repoblada por cristianos viejos⁴⁶⁹.

María del Carmen Villanueva Rico, en su libro *Habices de las mezquitas de la ciudad de Granada y sus Alquerias*, nos narra, como a raíz de la conquista castellana del Reino de Granada se intervienen los bienes habices sin cambiar su condición de legados píos pero, aplicándose al sostenimiento de fábricas de iglesias, sacristanías y beneficios⁴⁷⁰. De la misma forma, los habices granadinos estaban formados por bienes urbanos y rústicos. Las fincas rústicas, las que son de nuestro interés al tratar nuestro trabajo sobre una zona de la Vega de Granada, abarcan multitud de pagos, hazas, viñas, etc, en la Vega y Sierra.

⁴⁶⁵ Padilla Mellado, L. L. (2019) *Libro de Habices de las Iglesias de Granada y la vega. Año de 1505. (Traslado de 1753)*. Granada. p. 30

⁴⁶⁶ Padilla Mellado, L. L. (2019) *Libro de Habices*. p. 14-16, junto con el magnífico libro de: Hernández Benito, P. (1990). *La Vega de Granada a fines*. p. 38, 43.

⁴⁶⁷ Hernández Benito, P. (1996). "Alcabalas y diezmos", p. 73

⁴⁶⁸ Sobérbiala, J. (1988). *La erección parroquial*, p. 122

⁴⁶⁹ Sobérbiala, J. (1988). *La erección parroquial*, p. 123

⁴⁷⁰ «hazemos grazia e donación pura, perfecta e non revocable, que es dicha entre vivos, para agora e para siempre jamás, a las dichas iglesias collegiales e parroquiales de la dicha ciudad e arzobispado de Granada, para el dote de los dichos beneficios e sacristanes e fábricas, dose puedan mantener dichos beneficios e sacristanes de las dichas iglesias e repartir las dichas fábricas, de todas las qualesquier posesiones, bienes muebles e rayces, de la parte de los havizes que, en tiempos de moros, estaban dotados e apropiados e pertenezian a las fábricas, alfaquíes e almuédanos e otros qualesquier servidores, e aceites e zera e otro qualquier servicio de todas e qualesquier mezquitas que solía haver, en tiempo de moros, en la dicha ciudad de Granada, e en las otras ciudades e villas e lugares e alquerías de su arzobispado...» Villanueva Rico, M. (1961). *Habices de las mezquitas*. p. 2

Estas posesiones eran arrendadas a particulares, obviamente, mediante el pago de una renta de carácter anual, que solía ser en dinero aunque, en bastante casos era acompañada de la entrega de una o más gallinas, excepcionalmente sustituidas por perdices⁴⁷¹.

Una vez que se le dan a la iglesia estos bienes presta especial atención en ellos, siendo esto especialmente perceptible en los años posteriores a la conquista, quizás, debido a la poca delicadeza de muchos de los arrendatarios, gran parte de ellos moriscos, produciéndose una gran confusión nacida del ajuste total del tipo de vida musulmana al modelo cristiano. Esto, unido desorganización de los mismos provoca la intervención jurídica, ordenada por los poderes reales⁴⁷². Esto provoca una inspección minuciosa junto a los poseedores de los bienes habices, especificando en las fincas rusticas hasta el número y especie de los árboles frutales y, concretamente si dicho árbol se trata de morales, la cantidad de simiente de gusano de seda que pueden alimentar, junto con el nombre del pago donde se ubica, situación y calidad. Esta última atiende a los hechos de si son tierras de secano, viñas, huertas, etc. De estas relaciones se formaron los libros de habices⁴⁷³.

Villanueva Rico realiza la transcripción de un traslado de 1747 d. C. de un original de 1505 d. C.⁴⁷⁴. En el, se realiza una relación de los habices pertenecientes a la iglesia Catedral, a las colegiales y parroquiales de Granada, y de los lugares de Vega y Sierra que son:

“LUGARES DE VEGA Y SIERRA

Iglesia del Lugar de Cénex

Iglesia del Lugar de Dúdar

Iglesia del Lugar de Quéntar

Iglesia del Lugar de Güéxar Sierra

Iglesia del Lugar de Monachil

Iglesia del Lugar de Pinillos

Havices de la Mezquita de Guení

Iglesia del Lugar de Güétor

Iglesia del Lugar de Cáxar

⁴⁷¹ Villanueva Rico, M. (1961). *Habices de las mezquitas*. p. 3

⁴⁷² Villanueva Rico, M. (1961). *Habices de las mezquitas*. p. 4

⁴⁷³ Villanueva Rico, M. (1961). *Habices de las mezquitas*. p. 4

⁴⁷⁴ Villanueva Rico, M. (1961). *Habices de las mezquitas*. p. 5

Iglesia de la Zubia
Iglesia de Uxíxar y sus acezantados
Iglesia del Lugar de Góxar
Iglesia del Lugar de Dilar
Iglesia de Otura
Iglesia de Alhendín
Iglesia del Lugar de Armilla
Iglesia de la Malá
Iglesia de Gavia la Chica
Iglesia de Gavia la Grande
Iglesia del Lugar de Churriana
Iglesia del Lugar de Ambrós
Iglesia del Lugar de Cúllar
Iglesia del Lugar de Yxar
Iglesia del Lugar de Purchil
Iglesia del Lugar de Belicena
Iglesia del Lugar de Cúxar
Iglesia de Puliana la Grande
Iglesia de Puliana la Chica
Iglesia del Lugar de Jun
Iglesia de Albolote
Iglesia de Dialfate
Iglesia de Alfacar
Iglesia del Lugar de Víznar
Iglesia del Lugar de Níbar
Iglesia del Lugar de Güevéxar
Iglesia del Lugar de Cogollos
Iglesia de Cal y Cassas
Iglesia del Lugar de Peligros
Iglesia del Lugar de Atarfe
Iglesia del Lugar de Malacena

Iglesia del Lugar de Beas
Iglesia del Lugar de Escúzar”

(Villanueva Rico, M. (1961). p. 11 y 12).

En esta relación de los habices de la Vega y Sierra de Villanueva Rico podemos ver que, de la zona oeste de la Vega de Granada, únicamente podemos resaltar Atarfe (Marcado en negro en la relación expuesta). Quedando el resto de alquerías de la zona sin bienes habices.

Por otro lado, Pedro Hernández en su libro *La Vega de Granada a fines de la Edad Media según las rentas de Habices* trabaja tres pizas documentales existentes en el Archivo General de Simancas. Las tres posteriores al 1500 d. C., aunque los datos que nos muestran son aplicables a los últimos tiempos del Reino Nazarí. El primer documento es de 1503 d. C., y se trata de un libro de bienes habices de beneficencia⁴⁷⁵, que permanecerían explotados por la Corona tras su confiscación y no se entregan a la Iglesia, al contrario de lo que ocurrirá con los habices de las mezquitas. La segunda fuente data de 1504 d. C., y consiste en una relación de propiedades confiscadas por los Reyes Católicos a los mudéjares que se revelaron en 1499 d. C. El último documento consta de otra relación de bienes confiscados en las alquerías de Güéjar y Pinillos. También debido a que casi la totalidad de sus habitantes se rebelaron contra los castellanos en 1499 d. C.⁴⁷⁶. Pedro Hernández llega a la conclusión en su libro de que, al finalizar la guerra de Granada contra los musulmanes, en las capitulaciones, se acuerda conceder un gran número de derechos a los mudéjares, entre ellos el de respetar sus propiedades situadas en la parte no conquistada del alfoz⁴⁷⁷ y, teniendo en cuenta que el campamento castellano se asentó en lo que posteriormente se convertiría en Santa Fe, podemos considerar todas las tierras desde Santa Fe hasta el oeste como tierras conquistadas, razón por la cual no encontramos ni habices ni bienes cedidos a la Iglesia. Estos derechos reconocidos hacia los musulmanes se acabarían fracturando con la revuelta de 1499 d. C., anulando las capitulaciones y confiscándose los bienes habices. Estos habices se repartirán entre el cabildo municipal de Granada, la Iglesia, y los restantes entregados como mercedes⁴⁷⁸.

⁴⁷⁵ «para pobres, cautivos, hospitales, enseñanza y casas de ablución» Hernández Benito, P. (1990). *La Vega de Granada a fines*. p. 7

⁴⁷⁶ Hernández Benito, P. (1990). *La Vega de Granada a fines*. p. 7

⁴⁷⁷ Hernández Benito, P. (1990). *La Vega de Granada a fines*. p. 97

⁴⁷⁸ Hernández Benito, P. (1990). *La Vega de Granada a fines*. p. 98

Esta última podría ser otra explicación de porqué no encontramos bienes para la Iglesia en el oeste de la Vega de Granada.

Por tanto, y para concluir este apartado, no se puede definir las posesiones de las parroquias del oeste de la Vega de Granada por falta de documentos, por la ausencia de inventario de las posesiones de esa zona y, por la usurpación de las tierras por parte de los nobles durante la conquista, junto con la advertencia de que esta zona, antes de la conquista castellana, era de posesiones de la familia real nazarí⁴⁷⁹ y su conversión en 1499 d. C. por parte de Fernando el Católico de la zona central de esta Vega en el Soto Real de Roma.

7.2.2. Correspondencia de Hernando de Zafra

Hernando de Zafra fue una pieza clave en la organización del Reino de Granada, posteriormente a su conquista, junto con otras personalidades del momento como Fray Hernando de Talavera, arzobispo de la ciudad o don Iñigo López de Mendoza, Capitán General del reino y alcaide de la Alhambra, entre otros. Sus tareas eran mantener el constante abastecimiento del ejército, sus salarios, que reclamaba a los reyes de forma insistente⁴⁸⁰, así como de la vigilancia, mantenimiento, y reconstrucción, si fuese necesario, tanto de los “Castillos fronteros” como de los “Castillos de mar”, entre otros acometidos. Hernando de Zafra nacido en Zafra a mediados del siglo XV d. C., y morirá en Granada en 1507 d. C.⁴⁸¹

La correspondencia de Hernando de Zafra la encontramos recogida en la *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*, en los Tomos VIII, XI, XIV y LI. Nosotros, sin embargo, utilizamos la obra de Juan María de la Oja Sierra *Correspondencia de Hernando de Zafra*. En estas cartas encontramos diferentes problemas que Hernando de Zafra observa en la Vega de Granada, de las que nos centraremos de las que hablen de la zona oeste de la Vega. Podemos observar referencias a la alquería de Asquerosa o Ascorosa (actual Valderrubio) y Darageleza (actual Casanueva perteneciente a Íllora) en el Doc. 29⁴⁸² de 1492 d. C., se desconoce mes y día,

⁴⁷⁹ Hernández Benito, P. (1996). “Alcabalas y diezmos”, p. 74

⁴⁸⁰ Oja Sierra, J. (2011). *Correspondencia de Hernando*, p. 10

⁴⁸¹ López de Coca Castañer, J.E. (s.f) Hernández de Zafra, en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico* (en <http://dbe.rah.es/biografias/17092/hernando-de-zafra>)

⁴⁸² Oja Sierra, J. (2011). *Correspondencia de Hernando*, p. 32

donde se explica las características de los repartimientos de Guadix, Íllora, Moclín y Colomera. Otra alquería de la Vega a la que encontramos referenciada en las cartas es Cijuela, en el Doc. 43⁴⁸³ de septiembre de 1493 d. C., donde Hernando de Zafra envía una carta a los Reyes Católicos, en la que se les informa sobre lo que se le debe de dar a Boabdil y en la situación en los que se encontraba los heredamientos de las reinas moras, entre otros asuntos. A la villa o alquería de Íllora encontramos referencias en distintos documentos, como son el Doc. 23, 25⁴⁸⁴, 29⁴⁸⁵ y 115⁴⁸⁶, donde también se habla sobre su fortaleza y su mantenimiento. En el Doc. 54⁴⁸⁷ del 1 de enero de 1494 d. C., encontramos referencias a Láchar, otra de las alquerías propiedad de la familia real hasta que se la vendieran a un alto funcionario, en el documento podemos encontrar la referencia del valor de las rentas de las reinas moras. Se hace referencia también a la villa de Santa Fe, fundada por los Reyes Católicos en el año de 1491 d. C, antes de la toma de Granada. A esta villa se hace referencia en los Doc. 25, 26, 47⁴⁸⁸, 71⁴⁸⁹, 107⁴⁹⁰, 115. Finalmente encontramos la alquería de Zojayra o Çojayra en el Doc. 29, donde se hablan de las características de los repartimientos de distintas villas, entre ellas la de Íllora a la que pertenecía esta alquería.

7.2.3. Actas del cabildo de Granada⁴⁹¹

Este libro recoge las actas del cabildo granadino de los años 1497 al 1502 d. C. Reunidas todas las actas forman un total de 274 folios, que suman 369 sesiones⁴⁹². Estamos hablando de una ciudad como Granada, una ciudad que después de la conquista era una de las más pobladas del reino, y que después de la conquista de 1492 d. C. había que dotarlas de nuevas estructuras administrativas y de gobierno. De esta tarea del gobierno surgen estas actas capitulares, las primeras conservadas en 1497 d. C., de las primeras

⁴⁸³ Obra Sierra, J. (2011). Correspondencia de Hernando, p. 36

⁴⁸⁴ Obra Sierra, J. (2011). Correspondencia de Hernando, p. 31

⁴⁸⁵ Obra Sierra, J. (2011). Correspondencia de Hernando, p. 33

⁴⁸⁶ Obra Sierra, J. (2011). Correspondencia de Hernando, p. 56

⁴⁸⁷ Obra Sierra, J. (2011). Correspondencia de Hernando, p. 39

⁴⁸⁸ Obra Sierra, J. (2011). Correspondencia de Hernando, p. 38

⁴⁸⁹ Obra Sierra, J. (2011). Correspondencia de Hernando, p. 44

⁴⁹⁰ Obra Sierra, J. (2011). Correspondencia de Hernando, p. 54

⁴⁹¹ Moreno Trujillo, M. (2005). *La memoria de la ciudad: el primer libro de actas del Cabildo de Granada (1497-1502)*. Universidad de Granada.

⁴⁹² Moreno Trujillo, M. (2005). *La memoria de*, p. 10

sesiones del cabildo de la ciudad de Granada, que se constituirá finalmente en 1500 d. C. a través de una carta real de merced dada por los Reyes Católicos⁴⁹³.

Lo que buscamos en estas actas son las referencias a las localidades o zonas de la Vega que sean de nuestro interés, en este sentido empezaremos con Atarfe, referenciada en los documentos 94⁴⁹⁴, 146⁴⁹⁵, 321⁴⁹⁶ y 334⁴⁹⁷, este último sobre una noria. En el acta del cabildo número 94 del 6 de julio de 1498 d. C. no encontramos referencia alguna a Atarfe, únicamente narrando los problemas derivado de la medida del pan, los engaños que había y las penas que se imponían a quien los cometiesen. En el documento 146 de fecha del 7 de marzo de 1498 d. C., habla sobre la reparación de caminos que salen de la ciudad de Granada, entre otros temas que no son de interés para este trabajo. Encontramos las instrucciones para la realización de diferentes caminos, entre ellos uno en dirección a Alcalá la Real, que pasa por Pinos, y dicen los vecinos de cada una de las localidades que deben de realizar los trabajos. Y otro camino que sale de la villa de Santa Fe, también debe de ser adobado y arreglado y que va en dirección a Granada, al parecer solo se adobara el trozo que va hasta la ribera del río, se supone que Genil. En el acta del cabildo número 321 del 4 de febrero de 1502 d. C., a la que asistirá el Gran Capitán, encontramos la orden de que los vecinos de Atarfe mantengan en buen estado la noria de agua, de manera que siempre tenga agua y siempre pueda funcionar, tanto para los vecinos como para los caminantes que por allí pasen, así como para las heredades (cultivos, tierras de labor), pagando la reparación a su costa, ya que gozan de las rentas que de ella provienen, tomando nota de todo ello el escribano de la ciudad. Por último, en el acta 334 del 21 de marzo de 1502 d. C., habla sobre el pago que Gonçalo de Narváes debía de hacer por un dinero que debería de haber estado en el açeca de Atarfe.

Sobre el Castillo de Tajarja encontramos el acta número 34⁴⁹⁸ del 26 de agosto de 1497 d. C. En esta acta se ordena que no se siembre nada de lino en ninguna de las acequias que sale del río Darro y Genil, siendo este último el más importante, desde Güéjar hasta Tajarja (probablemente se refiera no al Castillo de Tajarja sino a Huétor Tajar), ordena que no se cultive ni de trabaje el lino porque hace daño a la gente que bebe del agua

⁴⁹³ Moreno Trujillo, M. (2005). *La memoria de*, p. 12

⁴⁹⁴ Moreno Trujillo, M. (2005). *La memoria de*, p. 234

⁴⁹⁵ Moreno Trujillo, M. (2005). *La memoria de*, p. 292 y 293

⁴⁹⁶ Moreno Trujillo, M. (2005). *La memoria de*, p. 513-515

⁴⁹⁷ Moreno Trujillo, M. (2005). *La memoria de*, p. 539-541

⁴⁹⁸ Moreno Trujillo, M. (2005). *La memoria de*, p. 151 y 152

proveniente de estas siembras, e incluso a las bestias. Quien lo sembrase lo debería de vender públicamente y darle el dinero obtenido a la ciudad de Granada.

En el acta 109⁴⁹⁹ del 14 de septiembre de 1498 d. C. nos habla sobre Gómes de Santillana, vecino de Granada y propietarios de tierras en Chauchina, y su queja por la destrucción de las acequias debido al ganado, aun teniendo lugares señalados para que pase este por sus tierras en busca de sus abrevaderos. Gómes de Santillana suplica al cabildo que mande a alguien para que lo vea y haga justicia, mandando la ciudad de Granada a un procurador, a un escribano y a un obrero, junto con los alcaldes de la villa de Santa Fe, para que todos vayan a ver dicho problema y tomen acta, así como den alguna solución.

Es importante también todas las actas relacionadas con las acequias que pasen por el entorno del Soto de Roma o la parte occidental de la Vega de Granada, en este sentido tenemos el acta 84⁵⁰⁰ del 8 de mayo de 1498 d. C., donde se ordena a Velasco de Varrionuevo, Alcayde del campo que haga adobar las acequias que van desde Granada hasta Santa Fe, y de esta última a Pinos, para que en los caminos no haya agua de las acequias, debiendo de acometer estos costes los dueños de las heredades de cuya acequia se beneficiasen.

También encontramos en algunas actas referencias al río Genil, de las cuales únicamente mencionare las que hagan referencia a nuestra zona de estudio, como son las actas 34⁵⁰¹, 235⁵⁰², 327⁵⁰³ y 330⁵⁰⁴. En el acta 235 del 5 de febrero de 1501 d. C., nos habla sobre la ordenanza de arar el río Genil, entiéndase que, para limpiarlo en prevención de avenidas de agua, se le ordena limpiarlo a las heredades junto al mismo y que se beneficiaran de su limpieza. Por otro lado, el acta 327 del 25 de febrero de 1502 d. C., donde encontramos referencia a una denuncia por el cultivo de vides en el camino real que llevaba a Granada, hecho que se mandaba investigar. En cuanto al río Genil, se manda ir al ayuntamiento a los “haquizes” e regadores para que dieran la relación de bienes y de “haças” que tiene el cabildo en las tierras cercanas al Genil. De igual forma en el acta 330 del 8 de marzo de

⁴⁹⁹ Moreno Trujillo, M. (2005). *La memoria de*, p. 253 y 254.

⁵⁰⁰ Moreno Trujillo, M. (2005). *La memoria de*, p. 214 y 215

⁵⁰¹ Moreno Trujillo, M. (2005). *La memoria de*, p. 151, sobre el cultivo del lino es toda la Vega de Granada hasta Huétor Tajar por los problemas que acarrea a las aguas su cultivo, con anterioridad hemos hecho referencia a esto.

⁵⁰² Moreno Trujillo, M. (2005). *La memoria de*, p. 395

⁵⁰³ Moreno Trujillo, M. (2005). *La memoria de*, p. 526

⁵⁰⁴ Moreno Trujillo, M. (2005). *La memoria de*, p. 532

1502 d. C. se ordena a Alonso Venegas y Juan Péres que se deslinde todas las propiedades:

“de la parte de Xenil a este cabo” (MORENO TRUJILLO, M.^a A. (2005), P. 532)

De un lado del Genil que tenía la ciudad de Granada, y a Luys de Valdivia y Mosquera que hiciera lo mismo en la otra parte.

En la siguiente acta encontramos información importante, sobre el Soto de Roma, el acta 69⁵⁰⁵ del 2 de marzo de 1498 d. C. En esta acta afirman que el ganado⁵⁰⁶ que pasta va a pastar al Soto de Roma dañando a su paso las acequias. Hace referencia a la destrucción de las acequias, cegándolas, cuando este ganado sale del soto.

Sobre “Yllora” encontramos las actas 78⁵⁰⁷ y 209⁵⁰⁸. En el acta 78 del 3 de abril de 1498 d. C. encontramos una petición de María Manrique, mujer del Gran Capitán, en la que solicitaba permiso para poder construir dos molinos en un arroyo de “Yllora” donde tiene también otros dos molinos y de cuyo dominio es de su marido por merced real. El acta 209 del 30 de octubre de 1500 d. C. es transcrita a continuación tal cual:

“(Al margen izquierdo): Petyción de Yllora

Fue presentada vn apetyción de çiertos vesinos de Yllora sobre la vellota, a la qual fue respondido en las espaldas della. (Moreno Trujillo, M.^a A, (2005), P. 355)

⁵⁰⁵ Moreno Trujillo, M. (2005). *La memoria de*, p. 195 y 196

⁵⁰⁶ La ganadería fue una actividad secundaria en contra posición con la agricultura en época nazari. El porqué de esto es claro, y es la incompatibilidad de este tipo de actividad con las áreas agrícolas irrigadas. Utilizando las zonas de secano o el monte abierto para la alimentación del ganado. La cabaña nazari era poco numerosa, lo que no generaba conflictos con la trashumancia al introducir ganado en el territorio de otras alquerías, además, este movimiento de ganado en busca de pasto se veía favorecido por la comunidad de aprovechamiento de herbajes existentes en todo el reino nazari. Incluso, conocemos la obligación de pagar un impuesto, el talbix, a la hora de cruzar los límites del territorio de un asentamiento, lo que buscaba grabar a los ganaderos ajenos que entraban a herbajar en un término que no era el suyo. No se sabe si fue un impuesto unificado de todo el reino o, si, por lo contrario, únicamente estaba presente en las zonas más importantes de pasto. La llegada de los castellanos implicó distintas modificaciones en el territorio y en la legislación que afectaba a la ganadería. Al aumentar la cabaña ganadera castellana la comunidad de término dejó de ser una medida práctica. La comunidad de pasto de aboliría definitivamente en 1501 d. C., suponiendo una nueva situación para el Reino de Granada, trayendo consigo diversos conflictos por los herbajes entre los mudéjares y los nuevos señores castellanos. Junto a esta transformación en la gestión de los pastos se procuró aumentar estos, bien a partir de zonas agrícolas o, sobre todo, del monte. Trillo San José, C. (2011). “La ganadería en el reino de Granada. transformación de una actividad económica del dominio islámico al cristiano”. *La pastorizia mediterranea: storia e diritto (secoli XI-XX)* / Antonello Mattone (aut.), Pinuccia Franca Simbula (aut.), Págs. 629-643. p. 642 y 643.

⁵⁰⁷ Moreno Trujillo, M. (2005). *La memoria de*, p. 208-210

⁵⁰⁸ Moreno Trujillo, M. (2005). *La memoria de*, p. 354- 356

En referencia a Pinos Puente tenemos el acta 165⁵⁰⁹ del 25 de junio de 1499 d. C. donde se ordena adobar el puente de pinos, además del puente de Santa Fe, de los caminos que van en dirección a Granada, así como el acta 79⁵¹⁰ del 6 de abril de 1498 sobre la orden de adobar el puente de pino de manera que no pueda pasar una carreta.

Sobre Santa fe tenemos el acta 172⁵¹¹ del 24 de julio de 1499 d. C., donde se ordena guardar las viñas del pago de Rabitalhanbra y Almoçeta hasta el camino a Maraçena, obligando a un número de personas a cuidar este pago y dar los nombres de aquellos que por cualquier motivo lo dañasen. Las viñas reciben el nombre de Majarrotal y Taçarrama, en dirección hasta Santa Fe.

Encontramos otras actas de gran importancia, como el acta 123⁵¹² del 20 de noviembre de 1498 d. C., en la cual se prohíbe el sembrado de hortalizas en toda la Vega, salvo melones, cardos y nabos, bajo pena de perder lo sembrado y pago de una multa. Según la misma acta esto se lleva a cabo porque es la costumbre no sembrar esas hortalizas en la Vega. Como esta misma acta, encontramos otra del 9 de agosto del 1499 d. C., el acta 174⁵¹³, en la que estipula una ordenanza que ordena a todos los hortelanos que tiene huertas de 20 marjales, 2 marjales de lechugas cada mes, habiendo en cada era medio marjal.

7.2.4. Bula de erección parroquial en la Vega de Granada⁵¹⁴

En la erección parroquial de Granada fue la creación de nuevas parroquias para toda la diócesis de Granada, que se produjo en 1501 d. C. El objetivo que perseguía esta erección parroquial era únicamente instituir parroquias en un territorio que había sido recién conquistado, y de religión musulmana los últimos ocho siglos. A excepción del *oppidum* de Santa fe, el *locus* de Iznalloz y los *oppidi* de Colomera, Moclín, Íllora y Montefrío⁵¹⁵, que estaban defendidos por cristianos viejos, el resto del territorio estaba habitado por moriscos.

⁵⁰⁹ Moreno Trujillo, M. (2005). *La memoria de*, p. 307

⁵¹⁰ Moreno Trujillo, M. (2005). *La memoria de*, p. 210

⁵¹¹ Moreno Trujillo, M. (2005). *La memoria de*, p. 311

⁵¹² Moreno Trujillo, M. (2005). *La memoria de*, p. 267 y 268

⁵¹³ Moreno Trujillo, M. (2005). *La memoria de*, p. 313 y 314

⁵¹⁴ Suberbiola, J. (1988). *La erección parroquial granatense de 1501 y el reformismo cisneriano*.

⁵¹⁵ Suberbiola, J. (1988). *La erección parroquial*, p. 122

Aunque Santa Fe tenía una colegiata desde mayo de 1492 d. C., junto con la Catedral de Granada y dotada de 12 beneficios, ahora se erigirá en parroquias. Los sitios que nos interesan serán los siguientes:

Tabla 2. *Erección parroquial granatense de 1501, zona oeste de la comarca de la Vega de Granada*⁵¹⁶

| Parroquia | Lugares anejos | Beneficios | Sacristías |
|------------------|--|-------------------|-------------------|
| ATARFE | Elvira, Hotaya, Abulelbit, Diarcale, | 1 | 1 |
| PINOS PUENTE | Abdon, Galafe, Alitaje, Huecar, Juceyla, Bicor, Daraiedid, Carparena | 2 | 2 |
| ASCOZOSA | Adamuz, otro adamuz (que serán Adamuz Alto y Adamuz Bajo), Daralgualeia, Gualeia dalbaqa, Miralazmat, Atramula, Zoayra, Ansola | 1 | 1 |
| SATA FE | Purchil, Valaycena, Chauchina, La Torre de Roma | 12 | 2 |

Nota: Esta tabla muestra las principales localidades de nuestra zona de estudio en la Vega de Granada, en la que se erigió una parroquia, junto con los anejos que dependían de ellas.

Esta tabla nos sirve de gran ayuda para saber qué antiguas alquerías y/o almunias se mantuvieron después de la conquista castellana en 1492 d.C. Esta zona occidental de la Vega de Granada estaba menos densamente poblada, por lo que se repobló con cristianos

⁵¹⁶ Suberbiola, J. (1988). *La erección parroquial*, p. 123

viejos⁵¹⁷. Esta zona también carecía de la presión parroquial a la que estuvo sometida la capital y su hinterland por el motivo que hemos indicado anteriormente, debido a su baja densidad de población y, en algunos casos, a su repoblación por cristianos viejos que ya tenían la fe cristiana bien asentada. A continuación, se adjunta el texto original donde se proclama la erección de estas parroquias:

“- In ecclesia parochiali SANCTE MARIE loci de Atarfe cum suis annexis de Elvira, Hotaya, Abulelbit et Diarcale locorum ipsius diocesis unum beneficium simplex servitorium et una sacristiam.

-In ecclesia parochiali BEATE MARIE loci de Pinos cum suis annexis de Abdon Galafe, Alitahe, Huecar, Juceyle, Bicor, Daraiedid et Carparena locorum eiusdem diocesis duo beneficia Simplicia servitoria et duas sacristias.

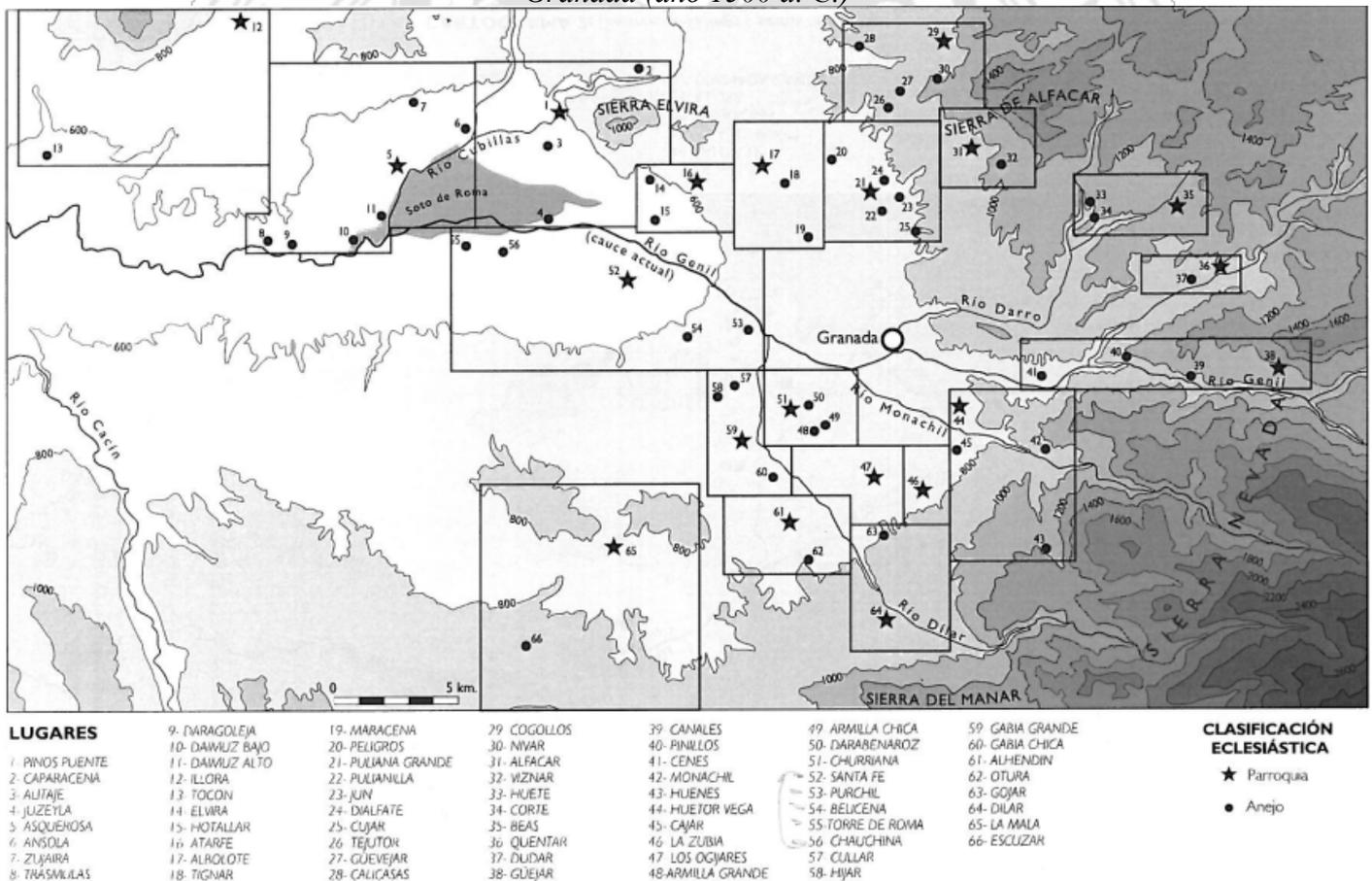
-In ecclesia parochiali SANCTE MARIE loci de Ascozosa cum suis annexis de Adamuz et de altero Adamuz, Daralgaleia, Gualeia dalbaqa, Miralazmat, Atramula, Zoayra et Ansola locorum predictae diocesis unum beneficium simplex servitorium et unam sacristiam.

-Et ecclesie collegiate et parochiali oppidi SANCTE FIDEI eiusdem diocesis annectimus Alquerias de Purchil, Valaycena, Chauchina et La Torre de Roma dicte diocesis ita ut curam gerentes et alii beneficiati eiusdem ecclesie Sancte Fidei perpetuo teneantur in eorum locorum ecclesiis dominicis et aliis festivis diebus missas celebrare et earum parochianis ecclesiastica sacramenta ministrare.” (Suberbiola, J. (1988), p. 137-138)

⁵¹⁷ Suberbiola, J. (1988). *La erección parroquial*, p. 123

Podemos ver como se mantienen muchas alquerías de época nazarí, aunque muchas de ellas desaparecerán con el paso del tiempo. Es eso lo que realmente nos interesa, los nombres de las alquerías/villas/pueblos que siguieron existiendo después de la conquista, las parroquias se asentarían en aquellos de mayor población, a los que sus anejos, de menor población y seguramente, en el mayor de los casos, de población muy reducida, hasta el punto de ser caseríos de dos o tres viviendas, deberían de desplazarse hasta el núcleo de mayor población para acudir a misa, como día obligatorio los Domingos. Esto significa que los anejos debieron de ser lugares cercanos en el territorio a las parroquias, en un terreno donde sería dominante el municipio con dicha parroquia.

Figura 22. Áreas aproximadas de las parroquias establecidas por la bula de erección de la Iglesia de Granada (año 1500 d. C.)



Nota: Esta imagen nos muestra el área de influencia que tendría cada parroquia de Granada en el momento de la erección parroquial de 1500 d. C. Tomado de “Alcabalas y Diezmos. Economía y estructura del poblamiento en la Vega de Granada a través de las fuentes fiscales castellanas (1501-1506)” (p. 90) por Hernández Benito, P. (1996). *Arqueología y territorio Medieval*, N.º. 3

7.3. Documentación de carácter inédito.

Como documentación de carácter inédito incluimos Los libros de población del antiguo Reino de Granada, conocidos como APEOS, de los que hacemos una recopilación de todos los que hay, obtenida del Archivo Histórico Provincial de Granada, y que utilizamos para explicar cómo en la zona oeste de la Vega de Granada no encontramos este tipo de documentos. También, incluimos en este apartado distintas imágenes extraídas del Catastro de la Ensenada obtenida igualmente del Archivo Histórico Provincial de Granada. En este punto nos hubiera gustado profundizar mucho más, analizando las preguntas realizadas a cada una de las poblaciones, las cuales, nos habrían dado mucha más información sobre esta zona de la Vega de Granada hacia mediados del siglo XVIII d. C. y que, debido a la falta de tiempo, no hemos podido abordar, dejándolo para una futura investigación más extensa.

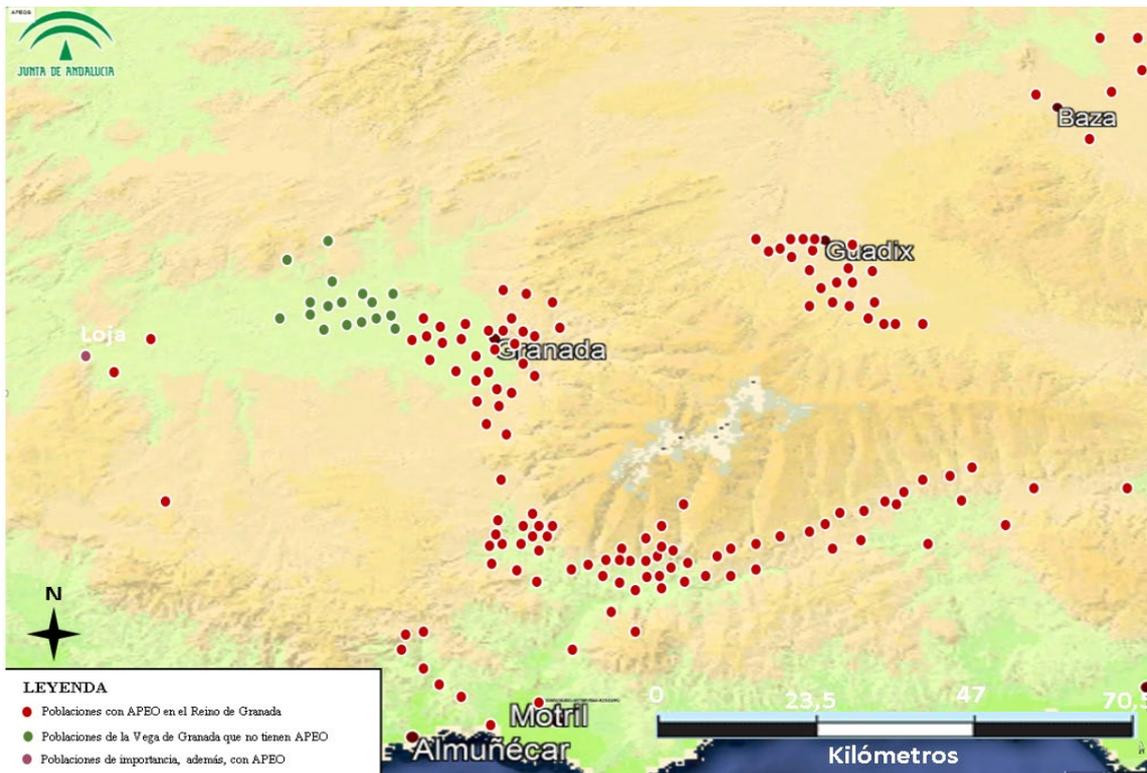
7.3.1. Libro de Población del Antiguo Reino de Granada (APEO).

Los Libro de Población del Antiguo Reino de Granada han sido ampliamente trabajados y estudiados. En nuestra búsqueda en el Archivo Histórico Provincial de Granada⁵¹⁸ de los Apeos del Reino de Granada, y más concretamente los de la Vega granadina, nos hemos encontrado con la sorpresa de que no se encuentran en él. Todos los apeos del Reino de Granada se encuentran digitalizados en el AHPGr, por lo que o se perdieron o se quemaron, según la propia explicación de los trabajadores del archivo.

A continuación realizaremos un mapa en el que aparecen todos los pueblos del Reino de Granada que si tienen apeos, en contraste con nuestra zona de interés de los que no hemos encontrado.

Figura 23. Municipios con APEOS del Reino de Granada.

⁵¹⁸ En adelante también puede aparecer como AHPGr.



Nota: Mapa de realización propia con los datos de los municipios con APEOS. En esta imagen podemos observar todos los municipios que tienen APEOS, además, indicados por los puntos de color verde, tenemos aquellos municipios, o lugares, de nuestro interés que no presentan apeos. Los municipios son: Íllora, Pinos Puente, Aquerosa (Valderubio), Láchar, Adamuz Bajo, Adamuz Alto, Alitaje, *Ojos de Huecar*, Santa Fe, Chauchina, Jau, Romilla, Cijuela, Puerto Lopez, Zujaira, Escoznar, Trasmulas. Entre otros que no hemos mencionado aquí ni señalado en la imagen, ya que nuestra intención era delimitar que comprendería el Soto de Roma. Es importante señalar que hay pueblos o lugares no representados en el mapa, bien porque no se han localizado, o bien porque quedaban fuera del radio del mapa.

A continuación, y para una mejor recopilación de datos para otros investigadores, dejo la relación de pueblos del Reino de Granada que tienen Apeo:

Tabla 3. Listado de Pueblos del Reino de Granada con APEOS.

| POBLACIÓN | PROVINCIA | NOMBRE ACTUAL | AÑO |
|--------------------------------|------------------|-------------------------|-------------------------|
| Acequias | Granada | Acequias | 1572-1575 |
| Alaves | ----- | ----- | Véase Beas de Guadix |
| Alayate | ----- | ----- | Véase Almáchar (Málaga) |
| Albacete de Órgiva | Granada | Albalate | ----- |
| Albuñán | Granada | Albuñán | 1571 |
| Albuñuelas | Granada | Albuñuelas | 1572 |
| Alcudia de Guadix | Granada | Alcudia de Guadix | 1571 |
| Aldeire | Granada | Aldeire | 1571 |
| Alfacar | Granada | Alfacar | 1571 |
| Alhendín | Granada | Alhendín | 1570 |
| Almegíjar y Notáez | Granada | Almegíjar y Notáez | 1571 |
| Almóceta | Almería | Almucita | 1571 |
| Almuñécar | Granada | Almuñécar | ----- |
| Alquife | Granada | Alquife | 1571 |
| Ambroz | Granada | Ambroz | 1571 |
| Armillá | Granada | Armillá | 1570 |
| Atalbéitar | Granada | Atalbéitar | 1571 |
| Atarfe | Granada | Atarfe | 1572 |
| Audazar | Málaga | Audazar | Véase Alpandeire |
| Aynadamar, Pago de | Granada | Aynadamar, Pago de | ----- |
| Azguazar | ----- | ----- | Véase Tahá de Poqueira |
| Belicena | Granada | Belicena | 1570 |
| Benamaurel | Granada | Benamaurel | 1571 |
| Benecid | Granada | Benecid | 1572 |
| Beas de Guadix | Granada | Beas de Guadix | 1571 |
| Beas de Guadix y Alaves | Granada | Beas de Guadix y Alaves | 1571 |

| POBLACIÓN | PROVINCIA | NOMBRE ACTUAL | AÑO |
|---------------------------|------------------|----------------------|------------------------|
| Benisaltes | Granada | Benisaltes | 1572 |
| Beas de Granada | Granada | Beas de Granada | 1571-1572 |
| Bérchules | Granada | Bérchules | 1573 |
| Bubión | Granada | Bubión | ----- |
| Busquístar | Granada | Busquístar | 1572 |
| Bayarcas | Granada | Bayarcas | 1572 |
| Cájar | Granada | Cájar | 1572-1579 |
| Calicasas | Granada | Calicasas | 1572 |
| Caniles | Granada | Caniles | 1572? |
| Cáñar y El Fex | Granada | Cáñar y El Fex | 1572 |
| Capileira | Granada | Capileira | Véase Tahá de Poqueira |
| Carataunas | Granada | Carataunas | Véase Estado de Órgiva |
| Cádiar | Granada | Cádiar | 1572 |
| Cástaras y Nieves | Granada | Cástaras y Nieves | 1574 |
| Churriana | Málaga | Churriana | 1570 |
| Cenes de la Vega | Granada | Cenes de la Vega | ----- |
| Cherín y su Anejo | Granada | Cherín y su Anejo | 1572 |
| Chite y Talará | Granada | Chite y Talará | 1572 |
| Cogollos de Guadix | Granada | Cogollos de Guadix | 1571 |
| Cogollos Vega | Granada | Cogollos Vega | 1572 |
| Cojáyar | Granada | Cojáyar | 1573 |
| Conchar | Granada | Conchar | 1574 |
| Cortes | Granada | Cortes | 1571 |
| Corvíjar | Granada | Cozvíjar | 1592 |
| Cúllar Baza | Granada | Cúllar Baza | 1571 |
| Cúllar Vega | Granada | Cúllar Vega | 1572 |

| POBLACIÓN | PROVINCIA | NOMBRE ACTUAL | AÑO |
|-----------------------------|------------------|----------------------|----------------------------------|
| Dílar | Granada | Dílar | 1572 |
| Dólar | Granada | Dólar | 1571 |
| Dúdar | Granada | Dúdar | 1593 |
| Dúrcal | Granada | Dúrcal | 1572 |
| El Fex | ----- | ----- | Véase Estado de Órgiva y Mairena |
| Esfiliana | Granada | Esfiliana | 1571 |
| Ferreira | Granada | Ferreira | 1571 |
| Ferreirola | Granada | Ferreirola | 1571 |
| Gabia la Chica | Granada | Gabia la Chica | 1570 |
| Gabia la Grande | Granada | Gabia la Grande | 1570 |
| Gójar | Granada | Gójar | 1572 |
| Gor | Granada | Gor | 1571 |
| Graena | Granada | Graena | 1571 |
| Granada | Granada | Granada | 1571-1572 |
| Guadix | Granada | Guadix | 1571 |
| Guájar | Granada | Guájar | 1573 |
| Guájar Fondon | Granada | Guájar Fondon | 1573 |
| Güevejar | Granada | Güevejar | ¿1592? |
| Híjar Vega | Granada | Híjar Vega | 1570 |
| Huéneja | Granada | Huéneja | 1571 |
| Huéscar | Granada | Huéscar | 1573 |
| Huétor Tajar | Granada | Huétor Tajar | ----- |
| Huétor Vega | Granada | Huétor Vega | 1572 |
| Ítrabo | Granada | Ítrabo | 1572-1573 |
| Izbor | Granada | Izbor | 1573-1574 |
| Jérez del Marquesado | Granada | Jérez del Marquesado | 1571 |
| Jete | Granada | Jete | 1573 |

| POBLACIÓN | PROVINCIA | NOMBRE ACTUAL | AÑO |
|--|------------------|---|---------------|
| Júbar | Granada | Júbar | Véase Mairena |
| Juviles | Granada | Juviles | 1574 |
| La Calahorra | Granada | La Calahorra | 1571 |
| La Peza | Granada | La Peza | 1572 |
| La peza y Cortijo De Diezma | Granada | La peza y Cortijo De Diezma | 1571 |
| La Peza y Diezma | Granada | La Peza y Diezma | 1571-1583 |
| La Zubia | Granada | La Zubia | 1570 |
| Lanjarón | Granada | Lanjarón | 1569-1575 |
| Lanteira | Granada | Lanteira | 1571 |
| Laroles | Granada | Laroles | 1576 |
| Lentegí | Granada | Lentegí | Véase Otívar |
| Lobras | Granada | Lobras | ----- |
| Loja, Hueter Trajar y Salar, Siete Villas y Cortijo y Tierras de Granada y Alhama | Granada | Loja, Hueter Trajar y Salar, Siete Villas y Cortijo y Tierras de Granada y Alhama | ----- |
| Los Ogíjares | Granada | Los Ogíjares | 1572-1574 |
| Mairena | Granada | Mairena | 1579 |
| Maracena | Granada | Maracena | 1572 |
| Marchal | Granada | Marchal | 1571 |
| Marquesado del Cenete | Granada | Marquesado del Cenete | 1571 |
| Mecina Alfahar | Granada | Mecina Alfahar | 1577 |
| Mecina Bombarón | Granada | Mecina Bombarón | 1715 |
| Mecina Fondales | Granada | Mecina Fondales | 1577 |
| Melegís | Granada | Melegís | 1572 |
| Molvízar | Granada | Molvízar | 1573 |

| POBLACIÓN | PROVINCIA | NOMBRE ACTUAL | AÑO |
|--------------------------------------|------------------|-------------------------------|------------------------|
| Mondújar | Granada | Mondújar | 1603 |
| Motril | Granada | Motril | ----- |
| Murchas | Granada | Murchas | 1572 |
| Narila | Granada | Narila | 1571 |
| Nechite | Granada | Nechite | 1574 |
| Nigüelas | Granada | Nigüelas | 1773 |
| Notáez | Granada | Notáez | 1571 |
| Orce | Granada | Orce | 1572 |
| Órgiva | Granada | Órgiva | 1572-1573 |
| Órgiva, Estado De | Granada | Órgiva, Estado De | 1572 |
| Otívar y Lentejé | Granada | Otívar y Lentejé | 1573 |
| Otura | Granada | Otura | 1572 |
| Padul | Granada | Padul | 1574 |
| Pampaneira | Granada | Pampaneira | Véase Tahá de Poqueira |
| Pataura | Granada | Pataura | 157? |
| Paulenca | Granada | Paulenca | 1571 |
| Picena | Granada | Picena | 1572 |
| Pinos del Valle | Granada | Pinos del Valle | 1572 |
| Pórtugos | Granada | Pórtugos | 1572 |
| Pospitar | Málaga | Pospitar | Véase Alpandeire |
| Pulianillas | Granada | Pulianillas | 1572 |
| Purchil y un Anejo Purchilejo | Granada | Purchil y un Anejo Purchilejo | 1570-1572 |
| Purchilejo | Granada | Purchilejo | Véase Purchil |
| Purullena | Granada | Purullena | 1571 |
| Quéntar | Granada | Quéntar | 1572-1573 |
| Restábal | Granada | Restábal | 1572 |
| Salobreña | Granada | Salobreña | ----- |

| POBLACIÓN | PROVINCIA | NOMBRE ACTUAL | AÑO |
|----------------------------|------------------|----------------------|--------------|
| Soportújar | Granada | Soportújar | 1572 |
| Sortes | Granada | Sortes | 1572 |
| Tablete | Granada | Tablete | 1775 |
| Tafiar | Granada | Tafiar | 1574 |
| Tahá de Poqueira | Granada | Tahá de Poqueira | 1573 |
| Talará | Granada | Talará | Véase Chite |
| Timar y Lobras | Granada | Timar y Lobras | 1574 |
| Trevélez | Granada | Trevélez | 1572 |
| Válor | Granada | Válor | 1576 |
| Vélez de Benaudalla | Granada | Vélez de Benaudalla | 1572-1573 |
| Víznar | Granada | Víznar | 1572 |
| Yátor | Granada | Yátor | 1571 |
| Yegen | Granada | Yegen | 1577 |
| Yunqueyán | ----- | ----- | Véase Cherín |
| Zaidín | Granada | Zaidín | 1572 |
| Zalabí | Granada | Zalabí | 1571 |
| Ziguerí | ----- | ----- | 1571 |
| Zufla, Pago de | ----- | ----- | Véase Tafiar |
| Zújar | Granada | Zújar | 1769 |

Nota: Todos los pueblos que aparecen en esta tabla son los Pueblos o lugares con Apeo del Reino de Granada. Libro de Población del Antiguo Reino de Granada (1571), AHPGr.

7.3.2. Imágenes del Catastro de Ensenada sobre la Vega de Granada.

Para la realización del Catastro de Ensenada se mandaron una serie de preguntas a los religiosos de cada una de las iglesias del Reino de Castilla, en nuestro caso nos centramos en las que se mandaron desde el arzobispado de Granada. Una vez que se respondieron a las preguntas que se mandaron fueron enviadas a Madrid, y gracias a estas, se pudieron

realizar una serie de dibujos que representan estos pueblos. No vamos a entrar a analizar cada una de las preguntas y respuestas de este trabajo, objetivo que dejamos para una futura tesis que abordara todos los temas que aquí no se puedan abordar por razones obvias. Los dibujos que se realizaron como consecuencias de las respuestas que se mandaron son de una gran ayuda para conocer el siglo XVIII d. C. de la Vega de Granada, y nos da una valiosísima información.

Figura 24. Cortijo de Romilla y La Paz.

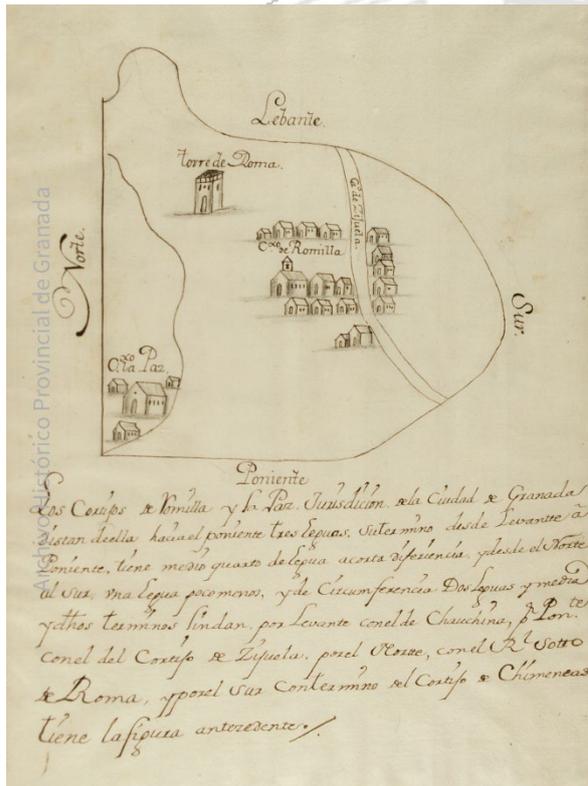
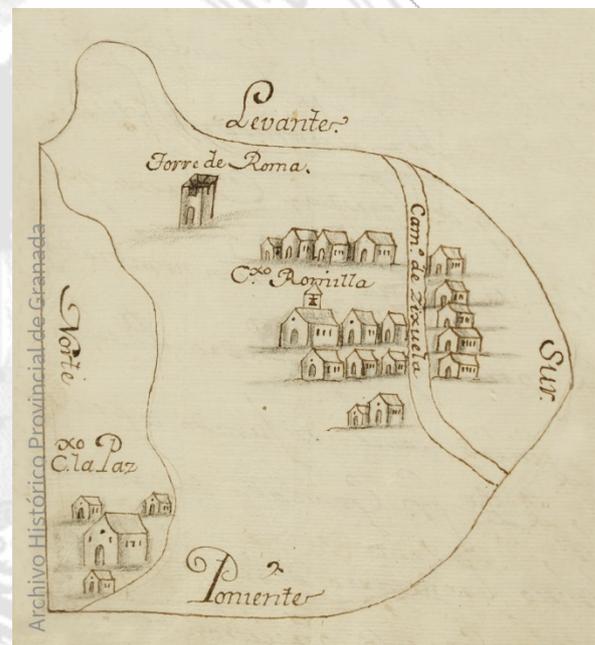


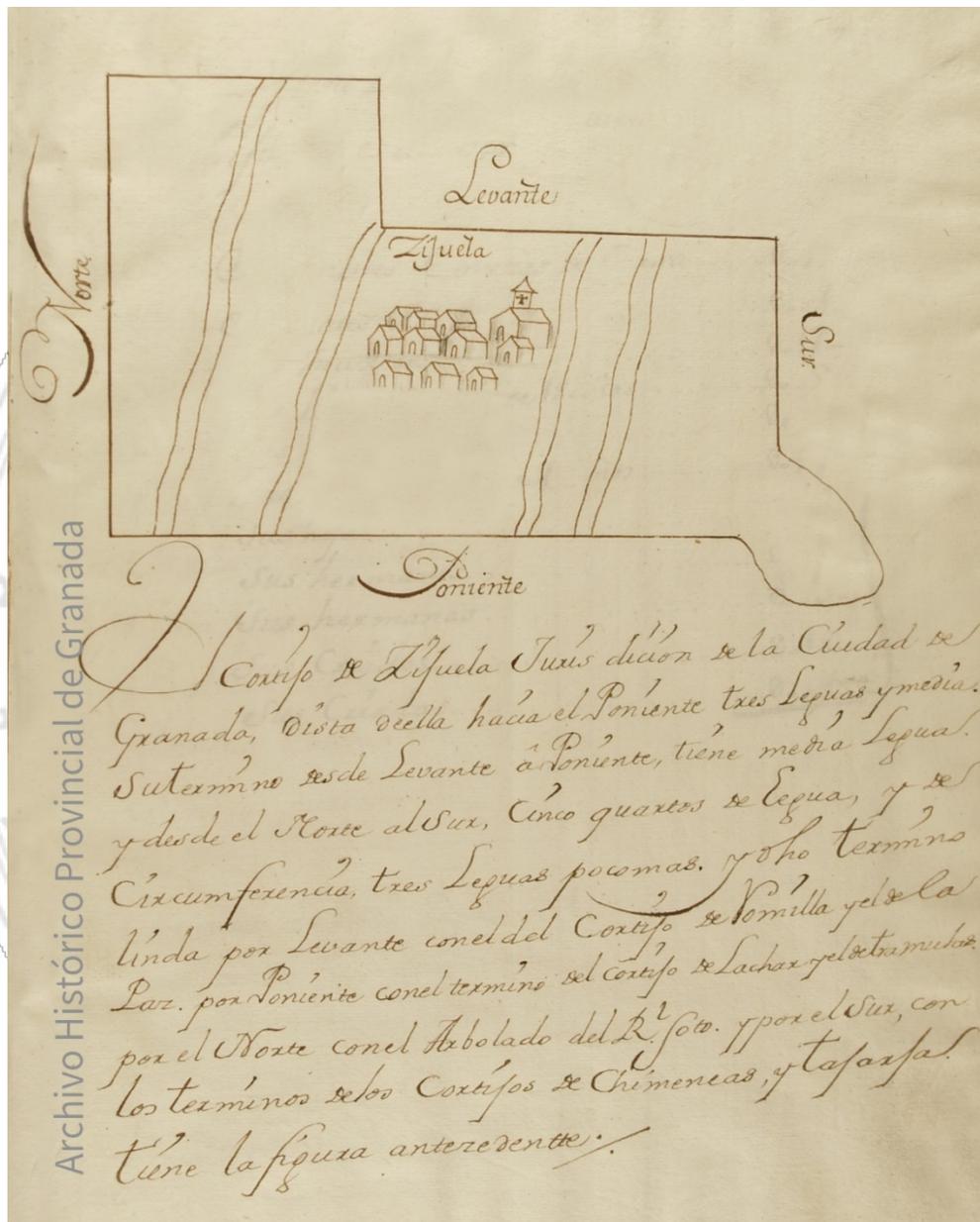
Figura 25. Cortijo de Romilla y La Paz.



Nota: "Los Cortijos de Romilla y la Paz. Jurisdicción de la Ciudad de Granada distan de ella hacia el poniente tres leguas. Su término desde Levante a Poniente tiene medio quarto de legua acorta diferencia y desde el Norte al Sur, una legua poco menos, y de circunferencia Dos leguas y media. Y d[es]tos términos lindan por Levante con el de Chauchina p[or] Pon[en]te con el Cortijo de Zijuela, p[or] el Norte, con el R[ea]l Sotro de Roma, y p[or] el Sur con término del Cortijo de Chimeneas. Tiene la figura antecedente". Catastro de Ensenada (1752), 1531 y 1532 respectivamente, Cortijo de Romilla. AHPGr.

En estos dibujos podemos ver el Cortijo de Romilla, que tiene una iglesia, y que de levanta a poniente lo cruza el camino que lleva a Zijuela (Cijuela). Cerca se encuentra la Torre de Roma y el Cortijo la Paz.

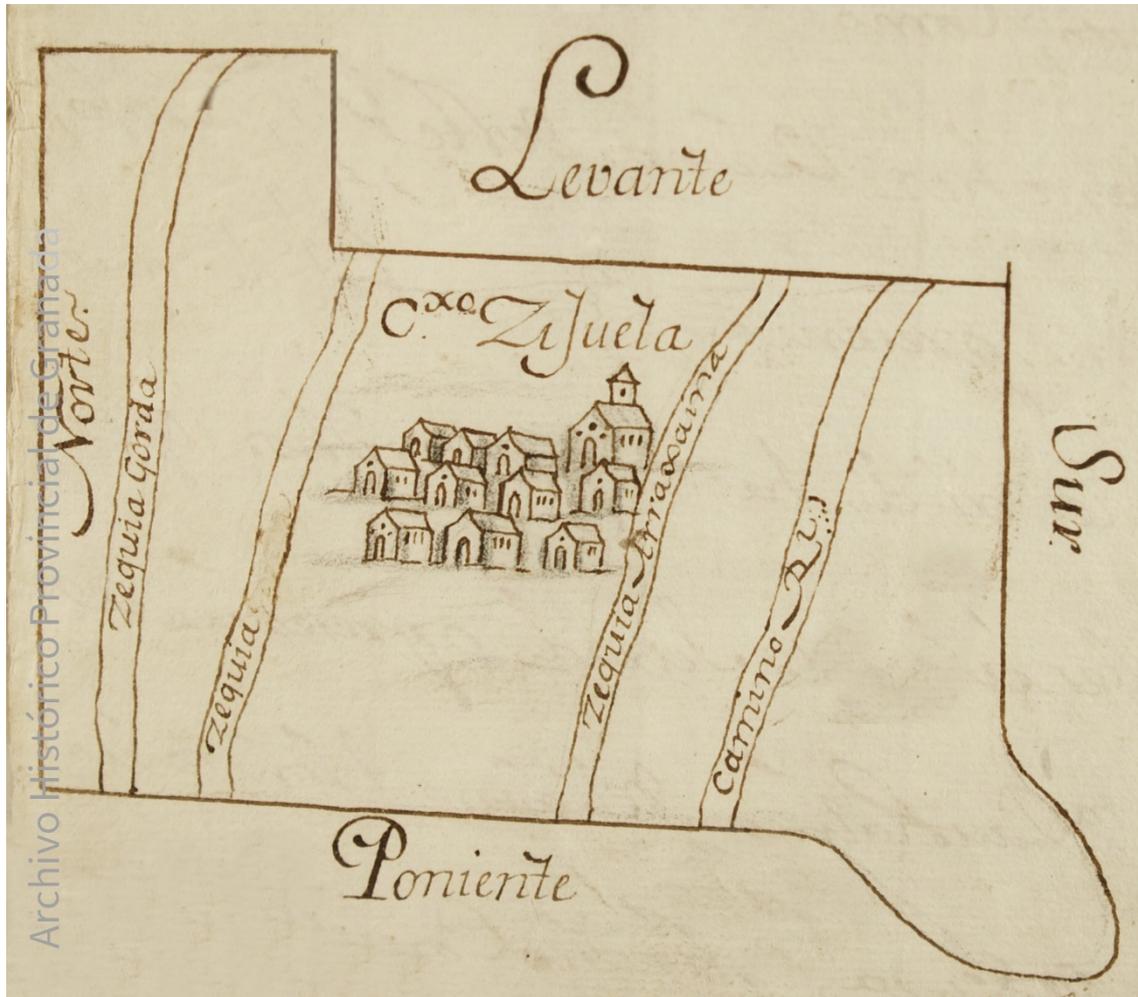
Figura 26. Cortijo de Zijuela.



Nota: “El Cortijo de Zijuela Juris dición de la Ciudad de Granada, dista de ella hacia el Poniente tres leguas y media. Sutermino desde Levante a Poniente, tiene media legua y desde el Norte al Sur, Cinco quartos de legua, y de circunferencia tres leguas pocas. y otro termino linda por Levante con el del Cortijo de Romilla y el dela Paz por Poniente conel termino del cortijo de Lachar el detramulas. por el Norte conel Arbolado del R[ea]l

Soto. y por el Sur, con los términos delos Cortijos de Chimeneas, y Tajarjas. Tiene la figura antezedentte". Catastro de Ensenada (1752), 1149, Cortijo de Zijuela. AHPGr.

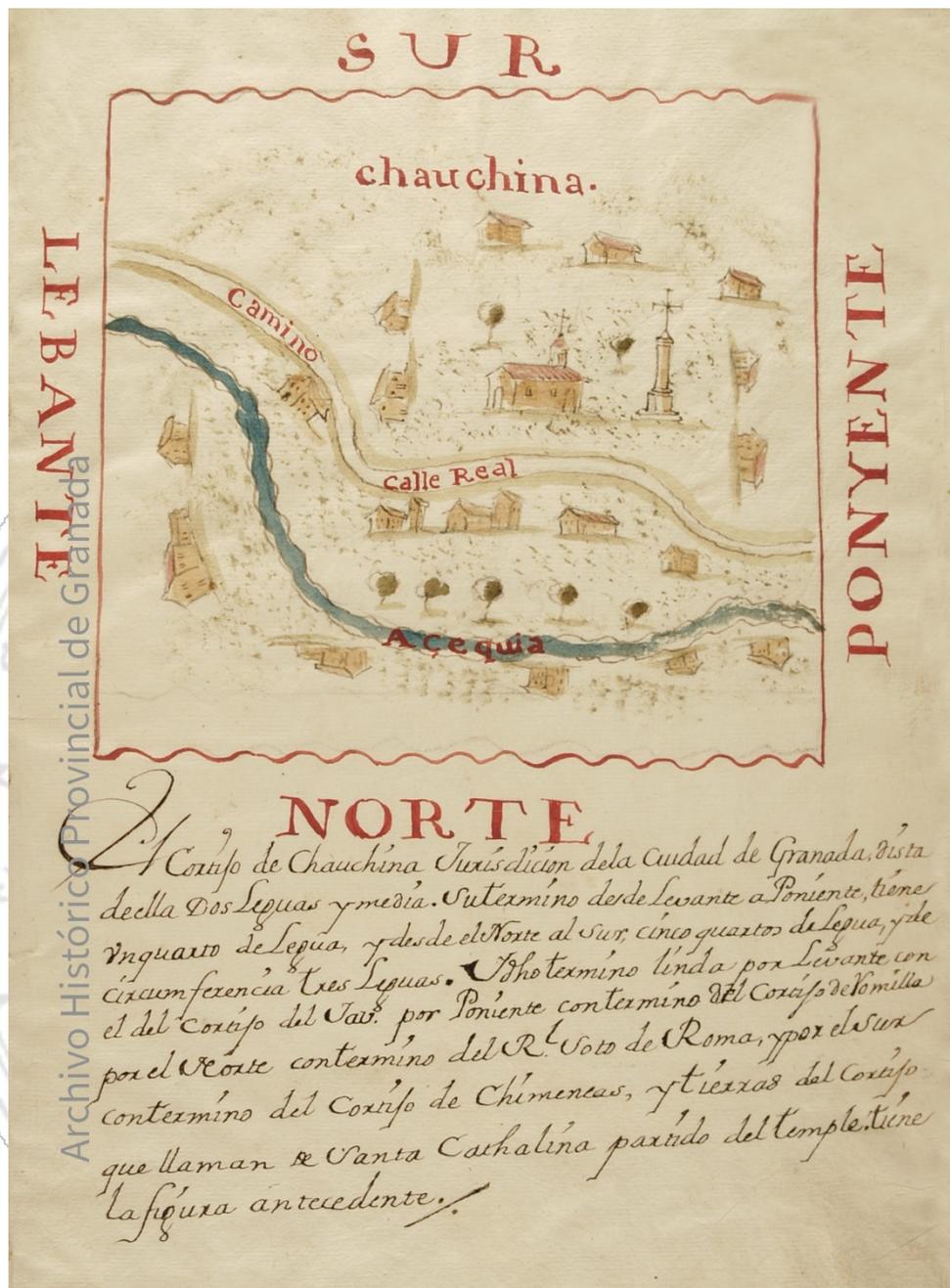
Figura 27. Cortijo de Zijuela.



Nota: Catastro de Ensenada (1752), 1150, Cortijo de Zijuela. AHPGr

Aquí podemos ver el Cortijo de Zijuela (Cijuela en la actualidad), que tiene una iglesia y se encuentra limitado, por el norte por la zequia (acequia) gorda y por otra zequia, y por el sur, por la zequia Arraxaina y por el camino Real.

Figura 28. Cortijo de Chauchina.

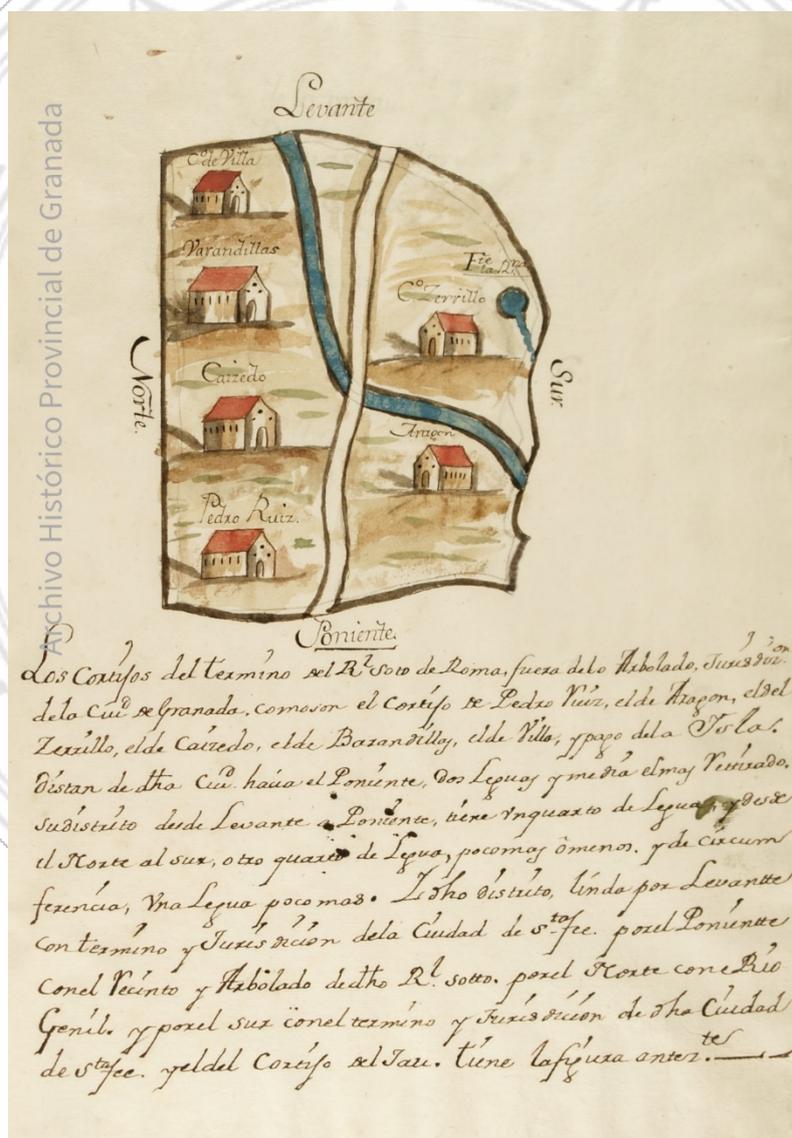


Nota: “El Cortijo de Chauchina Jurisdiccion dela ciudad de Granada dista de ella Dos Leguas y media. Sutermino desde Levante a Poniente, tiene un quarto de Legua, y desde el Norte al Sur, cinco quartos de Legua, y de circunferencia tres leguas. D[i]cho termino linda por Levante con el del Cortijo del Jau, por Poniente con termino del Cortijo de Romilla por el Norte con termino del R[ea]l Soto de Roma, y por el Sur con termino del Cortijo de Chimeneas, y tierras del Cortijo que llaman de Santa Cathalina partido del temple tiene la figura antecedente.”

Temple. Tiene la figura antecedente. Catastro de Ensenada (1752), 1186, Cortijo de Chauchina. AHPGr.

Como podemos ver en el dibujo del Catastro de Ensenada sobre Chauchina, en el podemos observar una Iglesia central, rodeada por una plaza junto con un monolito coronado con una cruz, monolito que sigue existiendo en la actualidad junto a dicha iglesia. Dicho pueblo lo cruza el Camino Real y al sur pasa una acequia. En el dibujo se representa una población dispersa, con casas diseminadas.

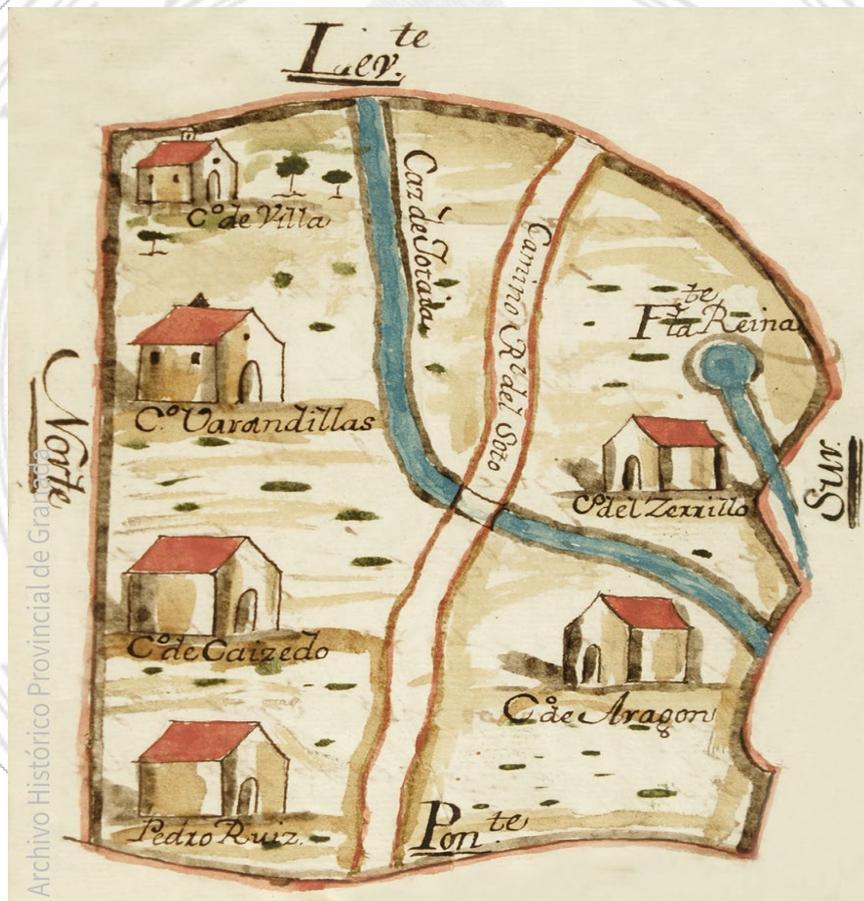
Figura 29. Real Soto de Roma.



Nota: “Los cortijos del termino del R[ea]l Soto de Roma fuera de lo Arbolado, Jurisdiccion de la ciudad de Granada como son el cortijo de Pedro Ruiz, el de Aragon, el de Zerrillo, el de Caizedo, el de Barandillas, el de Villa, y pago de la Teslas. Distan de

d[es]ta C[i]ud[ad] hacia el Poniente dos leguas y media el mas retirado. sudistrito desde Levante a Poniente, tiene un quarto de Legua, y desde el Norte al sur, otro quarto de Legua, pocas o menos. y de circunferencia, una Legua poco mas. L[os] d[ic]ho[s], lindan por Levante con termino y Jurisdiccion dela Ciudad de S[an]tafee p[or] el Poniente con el recinto y Arbolado de d[ic]ho R[ea]l s[ot]o. p[or] el Norte con el Rio Genil. y p[or] el sur con el termino y Jurisdiccion de d[ic]ha Ciudad de S[an]tafee. Y el Cortijo del Jau. Tiene la figura anter[ior]me[n]te... Catastro de Ensenada (1752), 1236, Real Soto de Roma. AHPGr.

Figura 30. Real Soto de Roma.

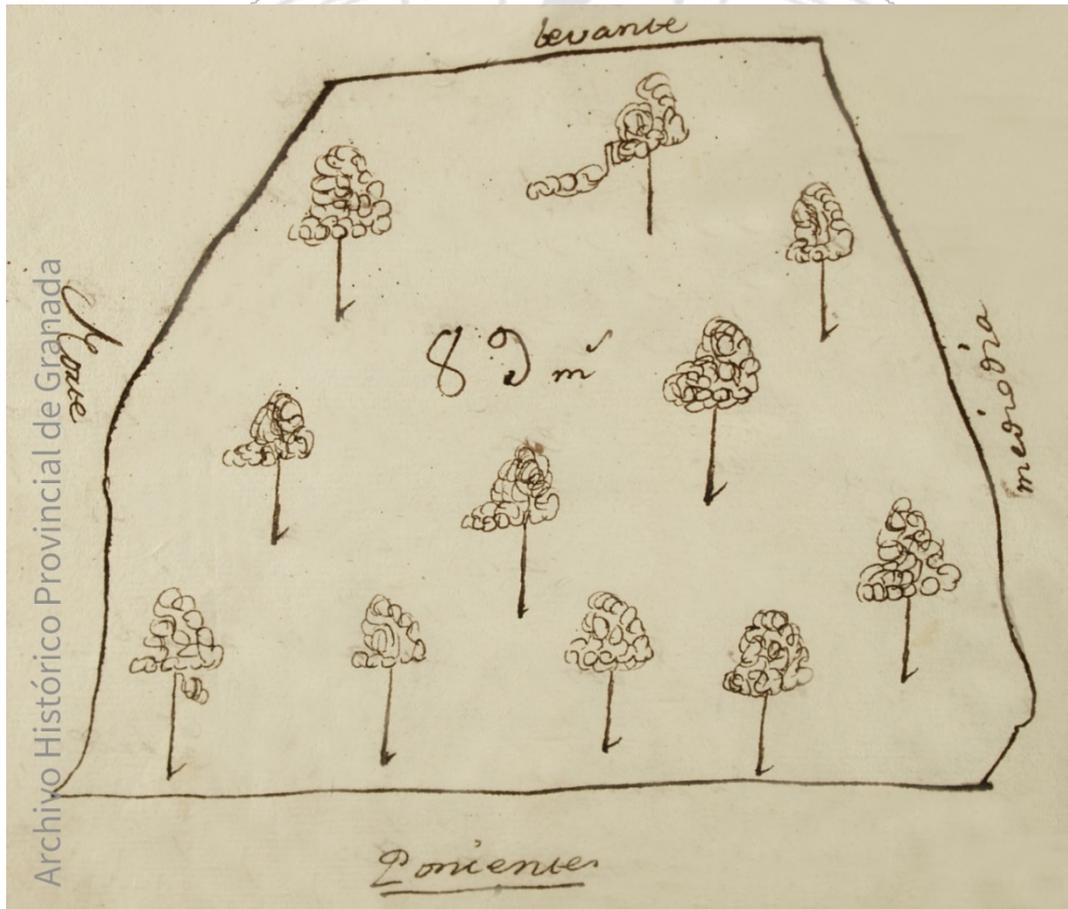


Nota: Catastro de Ensenada (1752), 1563, Real Soto de Roma. AHPGr.

Tanto en el dibujo de la Figura 29 como 30 podemos ver el Real Sitio del Soto de Roma, en el cual de poniente a levante lo cruza el Camino Real del Soto, a cuya izquierda se encuentran los Cortijos de Pedro Ruiz, Caizedo, Varandilla y el Cortijo de Villa. De levante a Sur viene el agua de la acequia de Jotada, uniéndose en algún punto con el nacimiento de agua de Fuente la Reina, entre cuyos dos cauces queda el Cortijo del

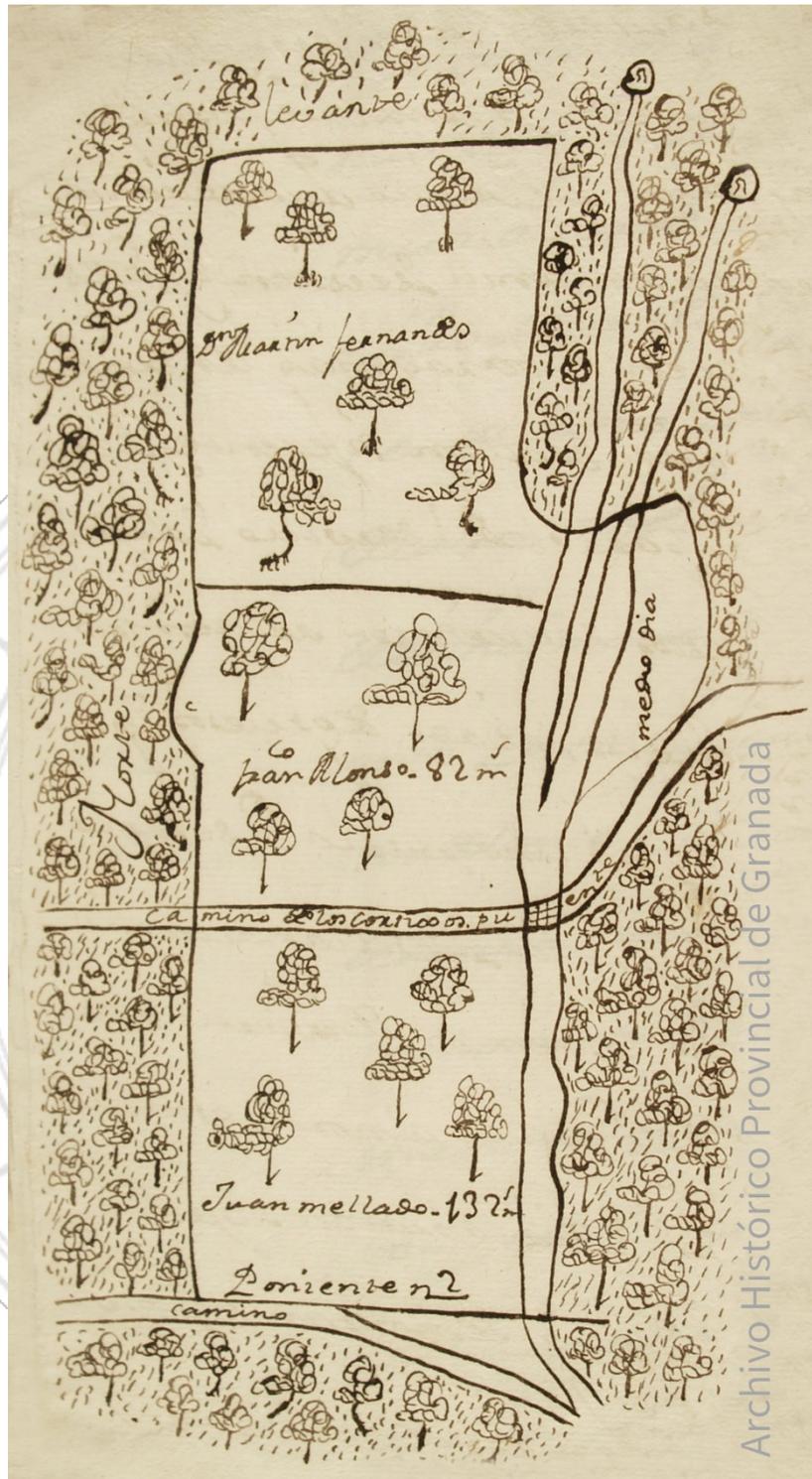
Zerrillo. Entre el Cauce de la acequia de Jotada y el camino Real del Soto hacia Poniente y al sur se encontraba el Cortijo del Aragón. Según encontramos en el texto de la Figura 20 nos dice que los cortijos se encuentran fuera del arbolado del Soto de Roma, limitando por el poniente con el recinto y el arbolado del Soto de Roma, al norte se encontraría el río Genil y al sur los términos del Jau y Santa Fe. En el dibujo no aparece, pero el texto hace referencia a un pago, el de Teslas.

Figura 31. Real Soto de Roma.



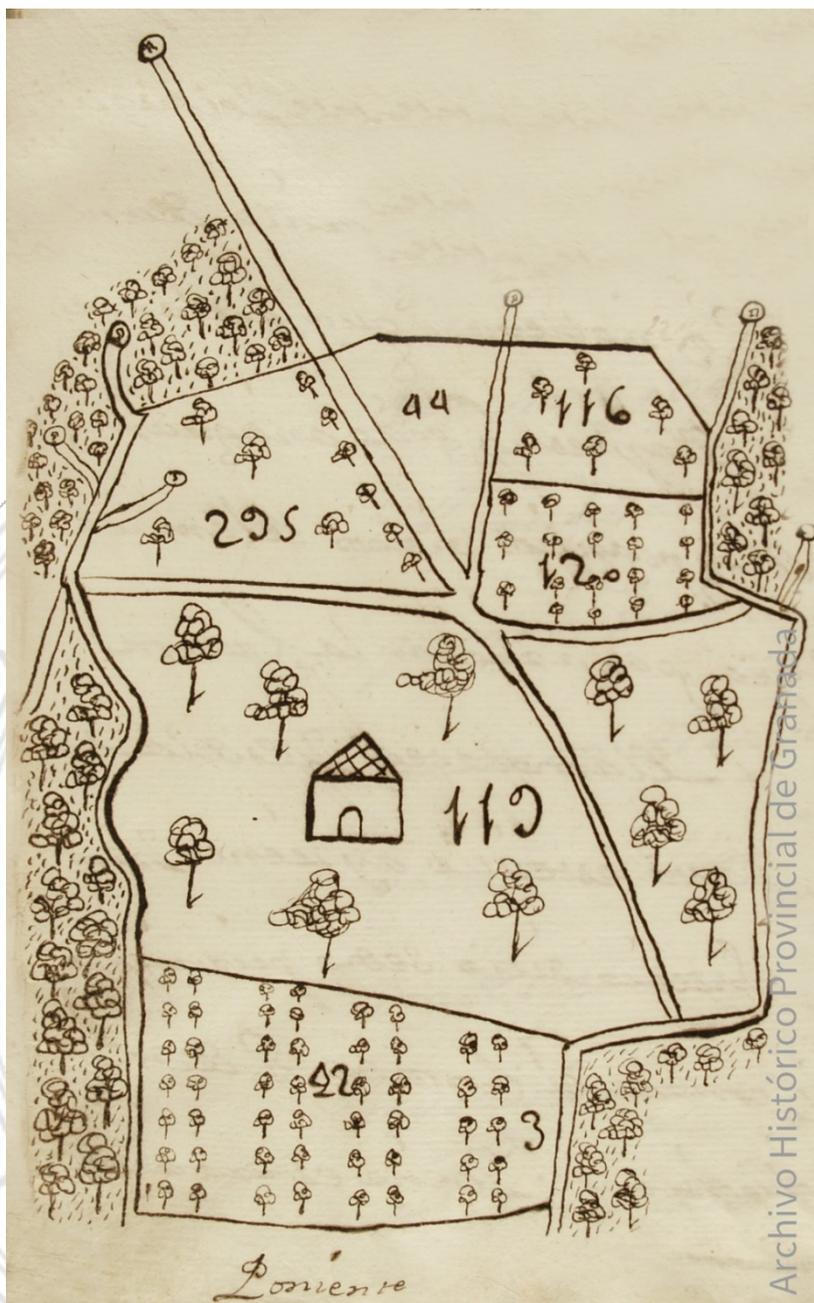
Nota: Catastro de Ensenada (1752), 1562, Real Soto de Roma. AHPGr.

Figura 32. Real Soto de Roma.



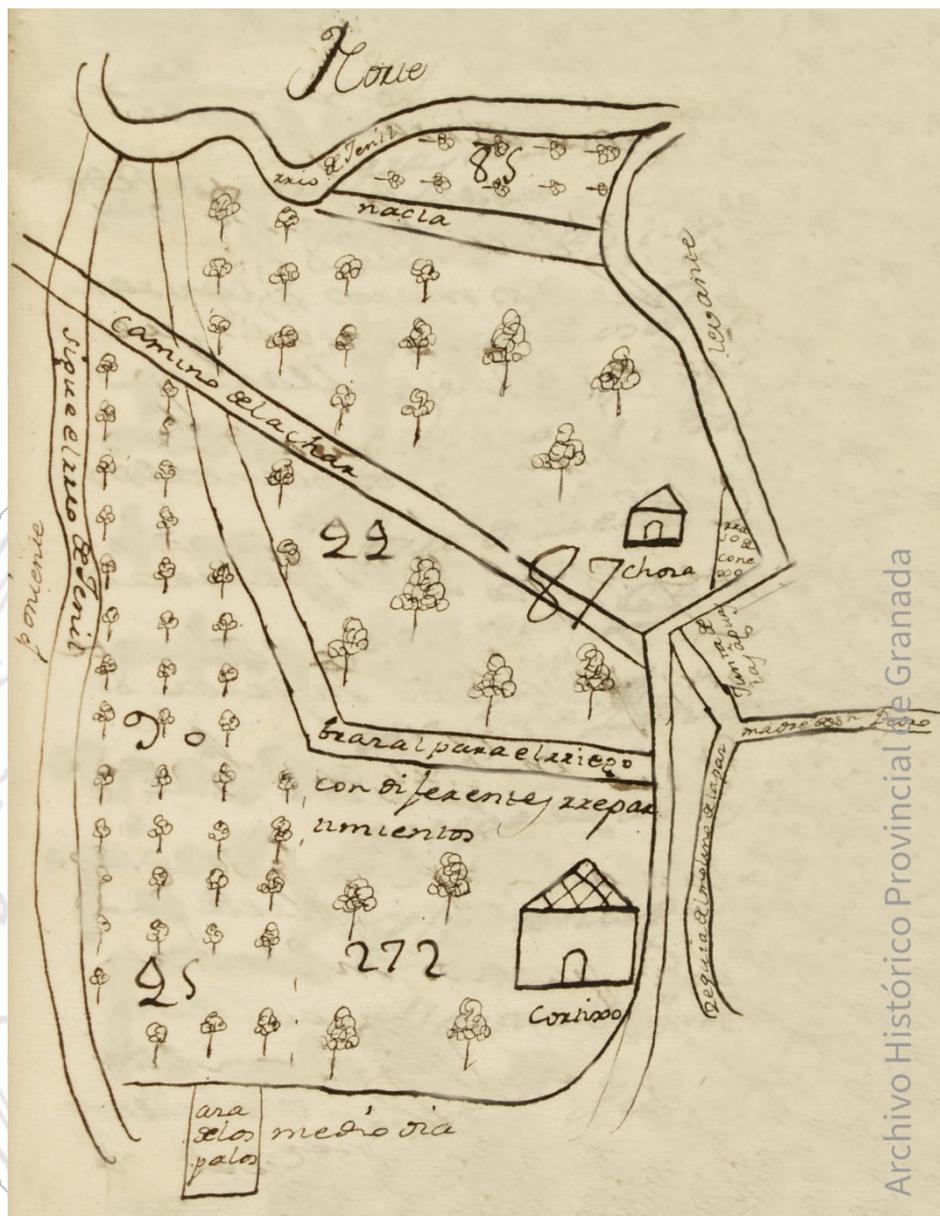
Nota: Catastro de Ensenada (1752), 1562-1, Real Soto de Roma. AHPGr

Figura 33. Real Soto de Roma.



Nota: Catastro de Ensenada (1752), 1562-2, Real Soto de Roma. AHPGr

Figura 34. Real Soto de Roma.



Nota: Catastro de Ensenada (1752), 1562-3, Real Soto de Roma. AHPGr

En estas últimas cuatro figuras (31, 32, 33 y 34) encontramos distintos dibujos sobre el Soto de Roma, el 31 y el 33 solo nos muestran lo que parecen ser parcelas con las dimensiones de la misma, en el caso de la Figura 30 únicamente nos muestra una parcela, que parece estar plantada de algún tipo de árboles o, quizás, árboles frutales. Desgraciadamente el dibujo no nos da ninguna información sobre el tipo de árbol. En el caso de la Figura 33 encontramos distintas parcelas, cultivadas, también con árboles, formando líneas rectas como he hecho referencia en la figura 31, y una enumeración en

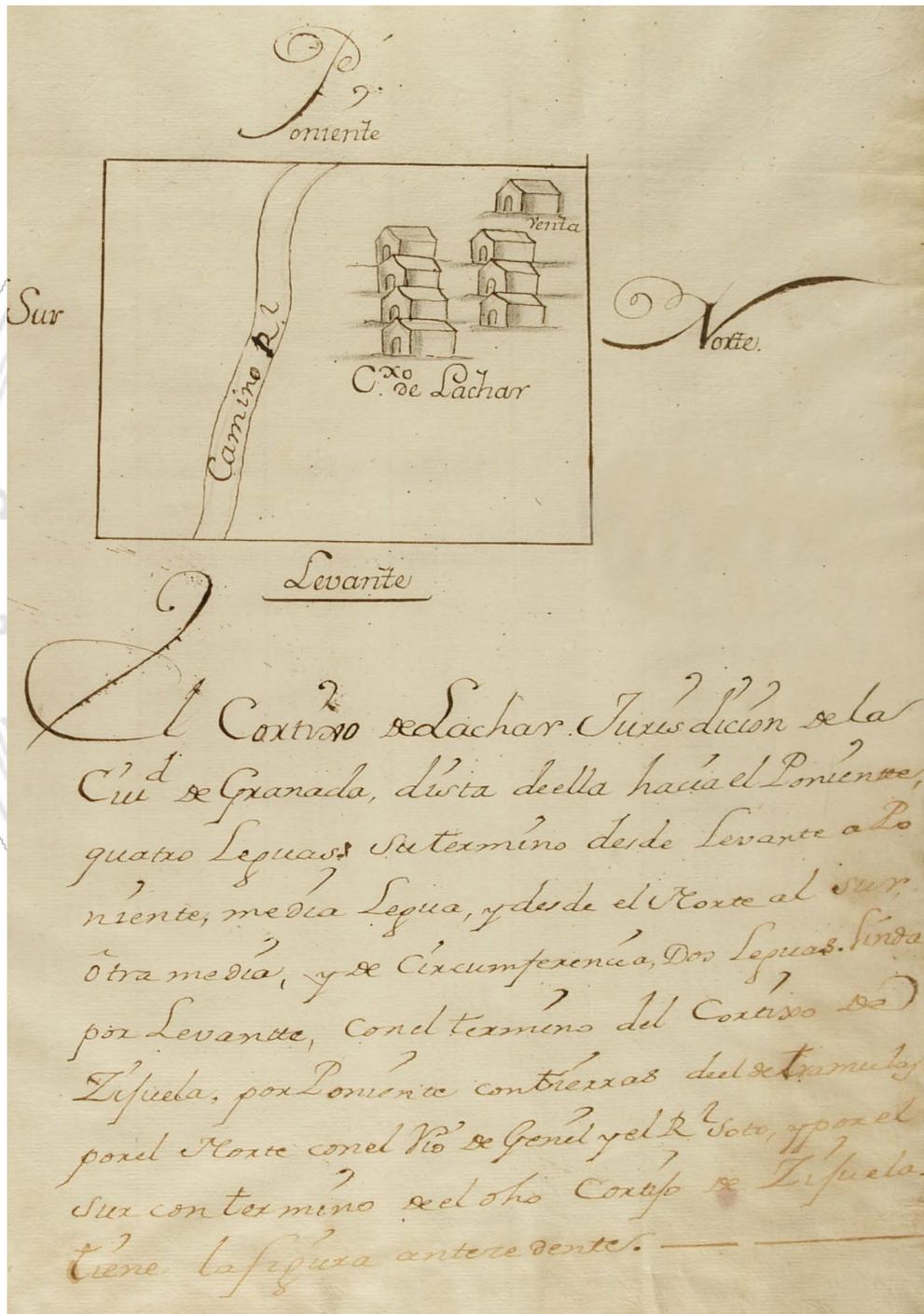
cada parcela que parece ser los marjales que tendría cada una; los árboles a los que hemos hecho mención anteriormente, no podemos especificar de qué tipo son. También encontramos en esta imagen círculos pequeños de los que parecen partir cauces de acequias, los cuales podrían indicar nacimientos de agua; en el centro del dibujo encontramos lo que parece ser una casa. Esta Figura (31) muestra, que las parcelas cultas de árboles en línea están rodeadas por un espeso bosque, que será el arbolado que formaría el Soto de Roma.

En la Figura 32 encontramos un dibujo en el que aparecen dos parcelas rodeadas por el bosque o arbolado del Soto de Roma. En la parcela de arriba encontramos un nombre, Don Acarim fernandes. En la parcela inferior está dividida en dos, en la superior aparece el nombre de tranco Alonso y 82 m², que sería la extensión que tendría, lo que divide esta parcela de la inferior es el «camino de los cortioos», que va de norte hacia el mediodía y que tiene una estructura en la que pone puente, este puente cruza el cauce de dos nacimientos que poco antes de llegar al puente se han unido y discurren de levante a poniente. La finca inferior aparece el nombre de Juan mellado, que sería el propietario, junto con 182 m² que sería la extensión de la parcela. En el límite inferior de esta parcela hay otro camino que va de norte hacia el mediodía, y que al final, parece discurrir junto con el cauce de los dos nacimientos.

Por último, en la Figura 34 es la más compleja en contenido de todas las mencionadas en esta serie. Encontramos un camino que atraviesa dicho paraje, que va de poniente a levante y que recibía el nombre de «camino la Chozza», al final del mismo hacía, el norte, apare dicha choza. Al norte, en los límites del dibujo, aparece dibujado el río Genil, entre el cual, y el camino de la choza parece haber una acequia de nombre «nacla o nada», y tierras de cultivo de árboles. En la parte derecha del dibujo, en el levante hay una acequia que va de sur a norte y que recibe el nombre de acequia del molino de capar madre... (Esta escritura es de muy complicada comprensión debido a su cursividad), la cual hacia la mitad del dibujo hace un giro a la derecha, donde se cruza con lo que parece ser otra acequia en la «junta de cajaguay». En el Poniente y de Norte a sur hay lo que parece ser un cauce en el que aparece escrito «sigue el río Genil», por lo que parece rodear estas tierras. Hay otro cauce, que va de norte a sur, cruzando el camino la choza y poco después dando un giro hacia el levante en que aparece escrito «Azas para el rriego con diferentes zzeparamientos». Bajo este aparente cauce está el dibujo de una casa en la que pone

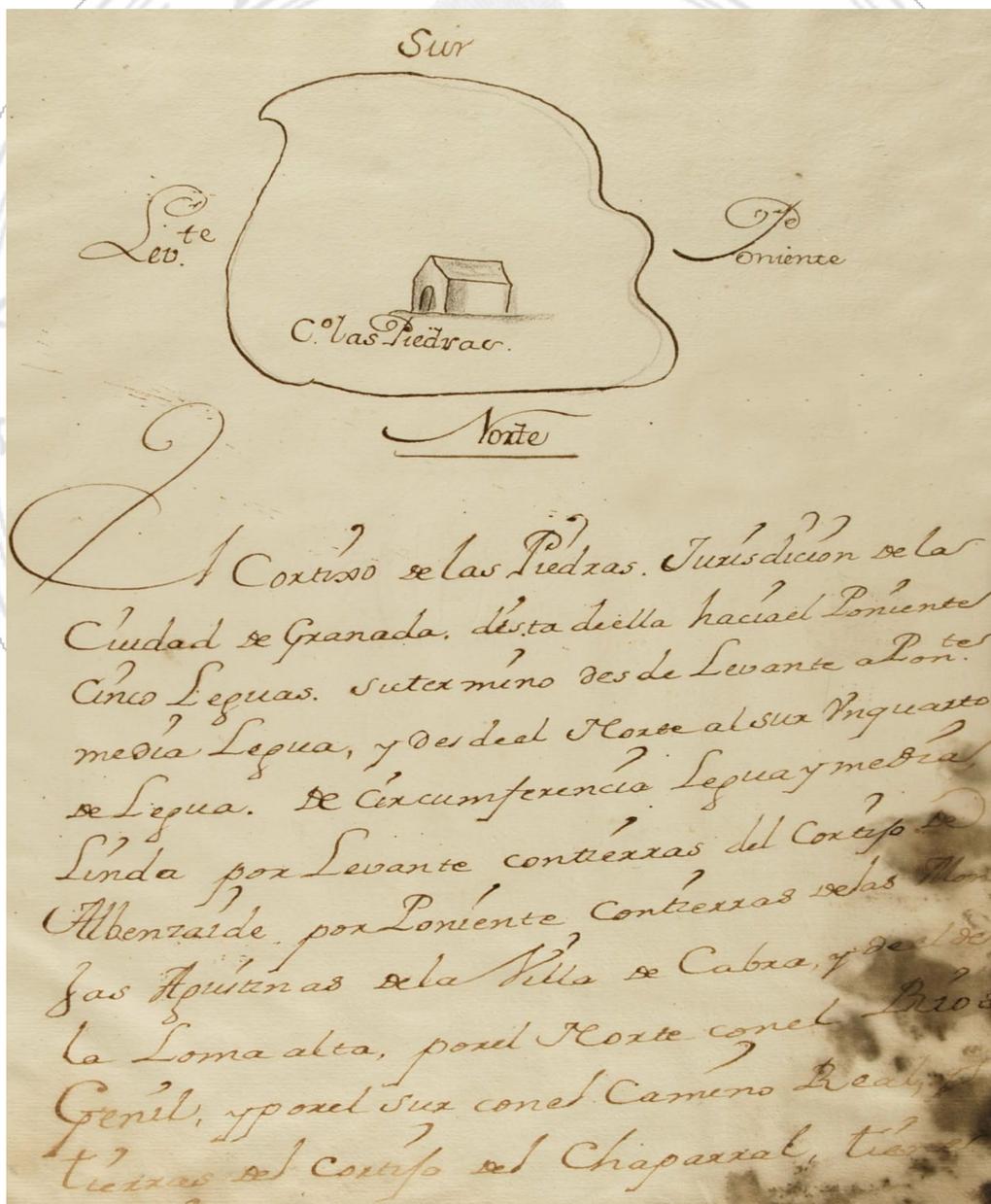
«Cortijo»; en toda esta zona inferior del dibujo aparece una serie de número, que podrían tratarse de los marjales y donde podemos ver árboles en línea unos con otros. En la parte inferior del dibujo hay un pequeño cuadro en el que pone aza los palos que aparece unida a todo el dibujo.

Figura 35. Cortijo de Láchar



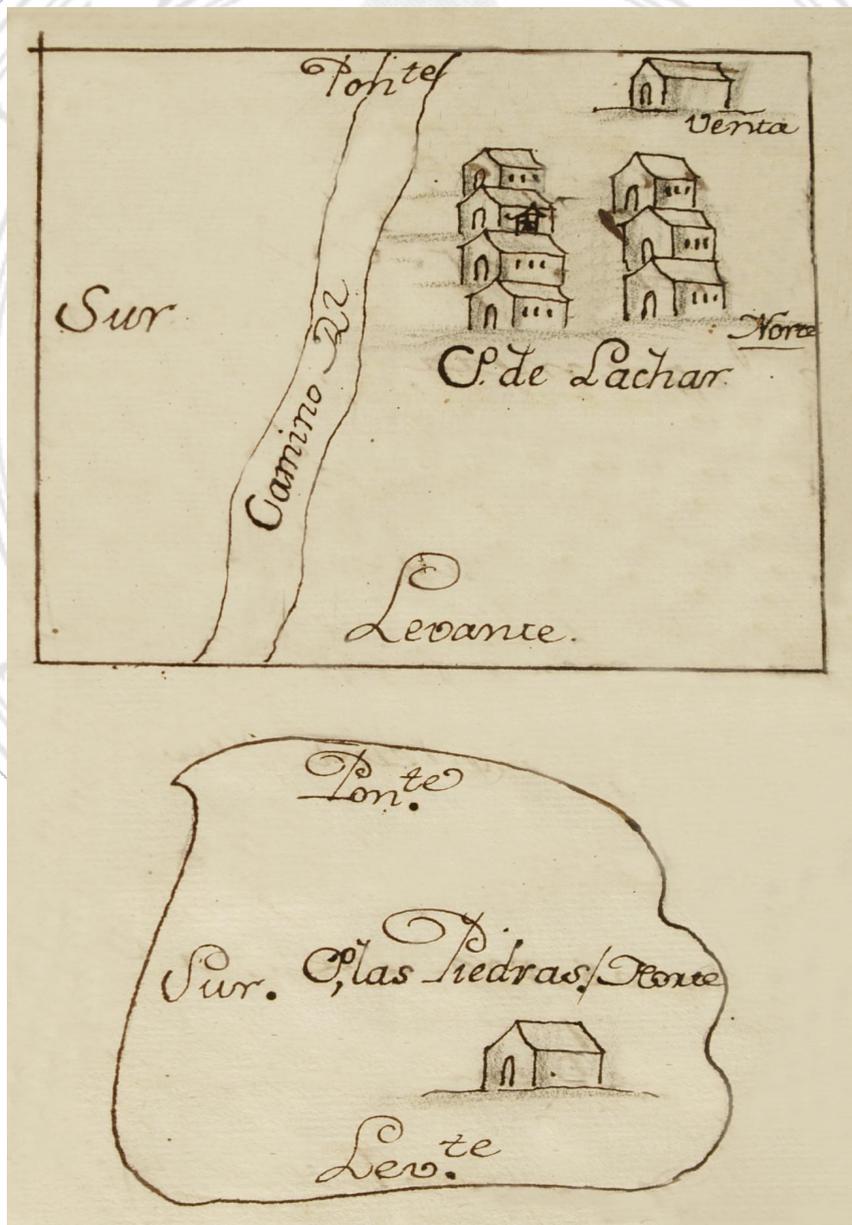
Nota: "El Cortixo de Lachar Jurisdiccion dela Ciud[ad] de Granada, dista de ella hacia el Poniente quatro Leguas. Sutermino desde Levante a Po- niente, media Legua, y desde el norte al sur otra media, y de circunferencia, Dos Leguas. Linda por Levante con el termino de cortixo de Zijuela, por Poniente contierras del de Trasmulas porel Norte conel Rio de Genil y el R[io] Soto, y por el sur con termino del d[ic]ho cortijo de Zijuela. Tiene la figura antecedente". Tomado de *El Catastro del Marques de la Ensenada en el antiguo Reio de Granada* (1348-2) por Jiménez Serrano, B., & Serrano Gutiérrez, J. (2004). Junta de Andalucía, Consejería de Cultura.

Figura 36. Cortijo las Piedras.



Nota: "El Cortijo de Las Piedras. Jurisdiccion de la Ciudad de Granada, dista de ella hacia el Poniente cinco Leguas. Sutermino desde Levante a Pon[ien]te media Legua. De circunferencia Legua y media. Linda por Levante contierras del Cortijo de Albenzaide, por Poniente contierras de las Mon-jas Agustinas de la Villa de Cabra y del de la Loma alta, por el Norte con el Rio de Genil, y por el Sur con el Camino Real y tierras de ñ cprtokp de ñ Chaparral. Tiene la figura antecedente", Tomado de *El Catastro del Marques de la Ensenada en el antiguo Reio de Granada (1348-1)* por Jiménez Serrano, B., & Serrano Gutiérrez, J. (2004). Junta de Andalucía, Consejería de Cultura.

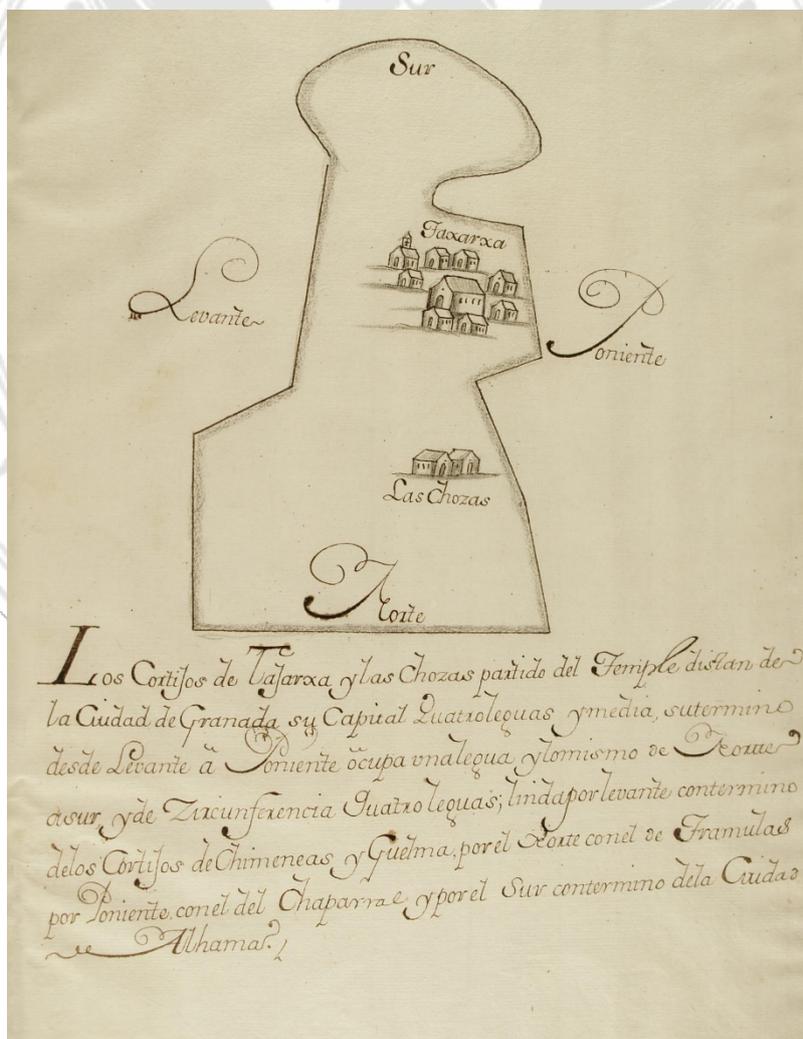
Figura 37. Cortijos de Láchar y Las Piedras



Nota: Aquí podemos ver en el mismo dibujo los dos cortijos de Las Piedras y el de Láchar. Al aparecer los dos en el mismo dibujo indicaría su cercanía. Tomado de *El Catastro del Marques de la Ensenada en el antiguo Reio de Granada* (1349) por Jiménez Serrano, B., & Serrano Gutiérrez, J. (2004). Junta de Andalucía, Consejería de Cultura.

En estas tres últimas figuras podemos ver los Cortijo de Láchar y Las Piedras, el primero de ellos limita al norte con el río Genil y, por la situación actual que tiene, estaría cerca del Soto de Roma. El otro cortijo que aparece dibujado, Las Piedras, en la actualidad parece no existir y, aunque por aparecer los dos dibujos juntos se puede intuir que estarían cercanos, ya que Láchar se encuentra a 4 leguas al oeste de Granada y Las Piedras a 5 Leguas hacia el oeste, por tanto, separarían Láchar y Las Piedras una legua. Lo que es cierto es que en la actualidad no sabemos dónde se ubica realmente.

Figura 38. Cortijo de Tajarxa y Las Chozas.



Nota: “Los Cortijos de Tajarxa y las chozas partido del Temple distan de la Ciudad de Granada su Capital quatro leguas y media, sutermino desde Levante a Poniente ocupa una legua y lomismo de Norte a sur y de Zircunferencia quatro leguas; lindapor levante contermino delos Cortijos de Chimeneas y Guelma, por el norte conel de Tramulas por Poniente con el del Chaparrae y por el sur contermino de la Ciudad Alhama”. Tomado de *El Catastro del Marques de la Ensenada en el antiguo Reio de Granada (1569)* por Jiménez Serrano, B., & Serrano Gutiérrez, J. (2004). Junta de Andalucía, Consejería de Cultura.

Traemos este dibujo por la importancia de los enclaves que describe en el desarrollo del mismo. El *Cortijo de Tajarxa* será conocido posteriormente como Castillo de Tajarja. La ubicación de las Chozas no la he conseguido encontrar.

Figura 39. Vista del Cortijo de Atarfe con Sierra Elvira al fondo.

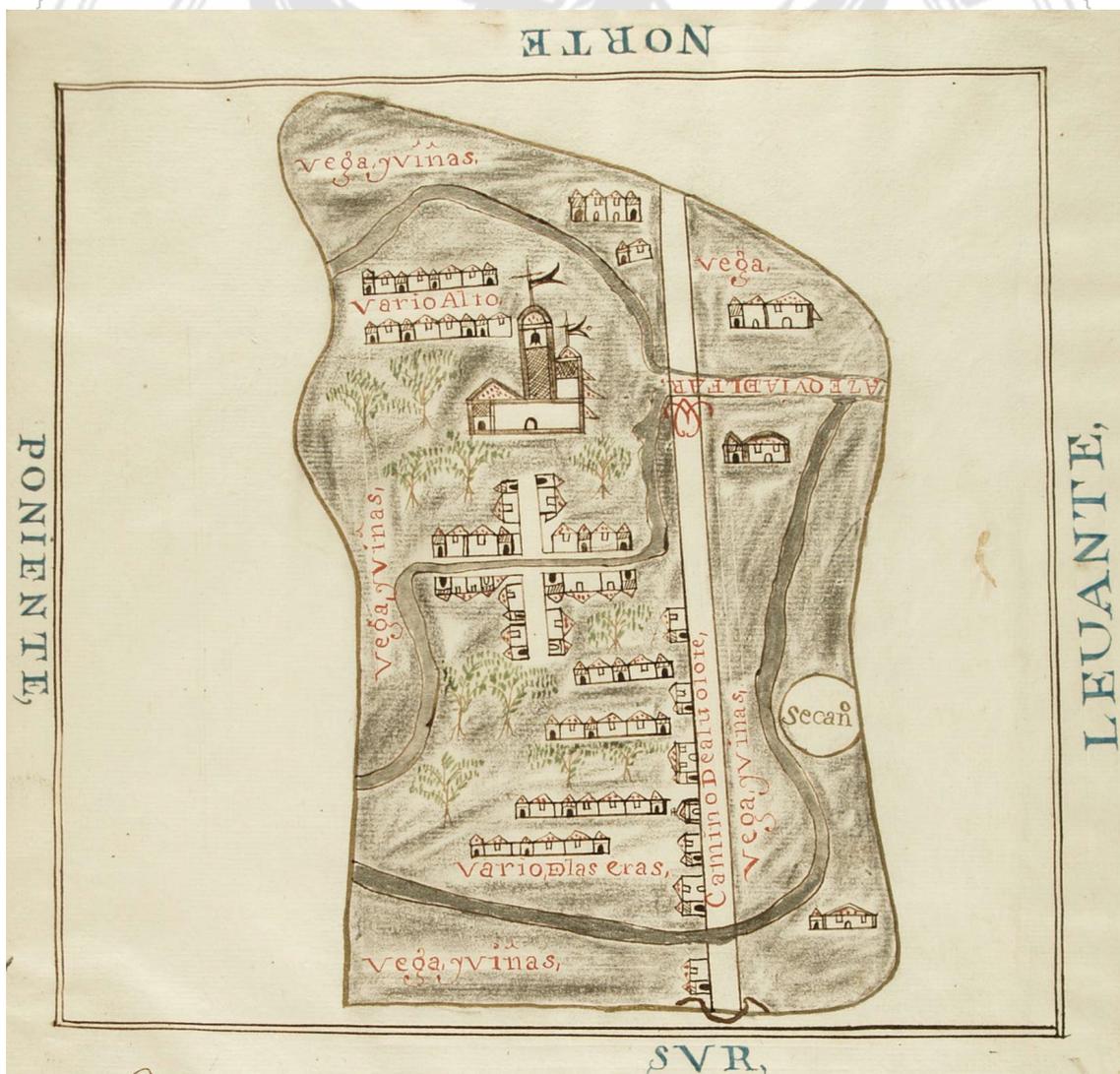


Nota: “LAVILLAD[E]YLLORA. Jurisdicción dela ciud[ad] de Granada, distta cinco leguas dela capital cabeza desu rreyno; sutermino de Dos Leguas de Lev[an]te a Pon[en]te”. Tomado de *El Catastro del Marques de la Ensenada en el antiguo Reio de Granada* (1317-1) por Jiménez Serrano, B., & Serrano Gutiérrez, J. (2004). Junta de Andalucía, Consejería de Cultura.

Al igual que el «Cortijo de Tajarxa» inserto el de la Villa de Íllora por su importancia, no distarían más de dos leguas del Soto de Roma.

Finalmente, y pese a su lejanía con nuestra zona de estudio, unos 18 Km, los dibujos del Lugar de Maracena son importante por la belleza con la que representa la Vega de Granada:

Figura 41. Lugar de Maracena y su vega.



Nota: Tomado de *El Catastro del Marques de la Ensenada en el antiguo Reio de Granada* (1383-2) por Jiménez Serrano, B., & Serrano Gutiérrez, J. (2004). Junta de Andalucía, Consejería de Cultura.

Figura 42. Lugar de Maracena y su vega.



Nota: Tomado de *El Catastro del Marques de la Ensenada en el antiguo Reio de Granada* (1383-1) por Jiménez Serrano, B., & Serrano Gutiérrez, J. (2004). Junta de Andalucía, Consejería de Cultura.

8. Obras de consulta.

Como obras de consulta hemos utilizado obras que nos describían la Vega de Granada durante los siglos XVIII y XIX d. C. Son fundamentales las descripciones que del reino y de la ciudad de Granada hace Francisco Henríquez de la Jorquera. El diccionario

geográfico de Tomas López y el diccionario geográfico-estadístico-histórico de Pascual Madoz. En todos ellos encontramos una relación bastante detallada de la Vega de Granada de entre finales de la Edad Moderna y principios de la Edad Contemporánea.

8.1. Descripción del reino y ciudad de Granada de Francisco Henríquez de la Jorquera.

La descripción del reino y de la ciudad de Granada será realizada por Francisco Henríquez de la Jorquera. Nacido en 1594 d. C., en Granada. Vivió los primeros años de su vida en una finca de Alfacar que fue cedida a su padre por Felipe II después de la rebelión de los moriscos de las Alpujarras. Hijo de Miguel Henríquez, soldado al servicio de Felipe II en la guerra de las Alpujarras, no siguió la carrera de su padre y prefirió los trabajos de escritura y redacción, cuya afición parece venirle de su madre, Damiana de la Jorquera. Su familia era de carácter modesto⁵¹⁹. Se casó tres veces y enviudo dos⁵²⁰, siendo el último matrimonio el más longevo, durando once años. Sus descripciones sobre Granada fueron reduciéndose a partir del año 1643 d. C.⁵²¹, de los que se extrae de ellos que pudo vivir hasta el final de sus días en Sevilla, quedando su obra truncada en 1646 d. C., quizás porque murió en esa época. Sus libros fueron salvados, al parecer, y sus borradores corregidos y enviados a la Biblioteca Capitulada donde se guardan⁵²².

Henríquez de la Jorquera en su obra realiza una descripción del Reino de Granada, una crónica sobre la conquista de este reino de 1482 a 1492 d. C., y unos anales que van desde 1588 a 1646 d. C. Nos centraremos en la descripción que hace del Reino de Granada y en particular, en la descripción que de la Vega de Granada realiza y de los lugares que en ella hay.

⁵¹⁹ Henríquez de Jorquera, F., Gan Giménez, P., Marín Ocete, A., & Moreno Garzón, L. (1987). *Anales de Granada: descripción del reino y ciudad de Granada, crónica de la Reconquista (1482-1492), sucesos de los años 1588 a 1646* (Ed. facs. / preparada según el manuscrito original por Antonio Marín Ocete; estudio preliminar por Pedro Gan Giménez; índice por Luis Moreno Garzón). Vol. 1. Universidad de Granada. p. XXIII

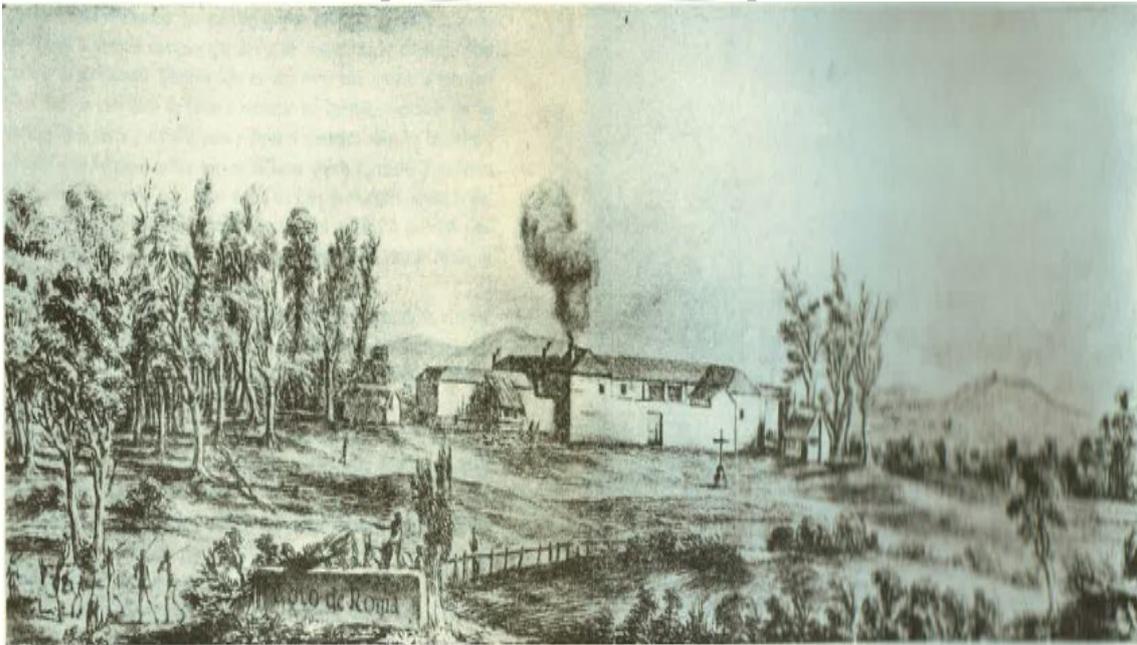
⁵²⁰ Henríquez de Jorquera, F., Gan Giménez, P., Marín Ocete, A., & Moreno Garzón, L. (1987). *Anales de Granada*, p. XXIV

⁵²¹ Henríquez de Jorquera, F., Gan Giménez, P., Marín Ocete, A., & Moreno Garzón, L. (1987). *Anales de Granada*, p. XXVII

⁵²² Henríquez de Jorquera, F., Gan Giménez, P., Marín Ocete, A., & Moreno Garzón, L. (1987). *Anales de Granada*, p. XXVIII

Nos cuenta como del río Genil salen cuatro acequias que riegan la Vega y sus cultivos, y como este río se introduce dentro del Soto de Roma⁵²³, dentro de los dominios del mismo, referido como boscoso, se unen el río Cubillas y el Genil. Pasando este último justo enfrente de la Casa Real de dicho soto. Junto con las arboledas en el río se podía encontrar variedad de peces y truchas⁵²⁴.

Figura 43. *El Soto de Roma por Cosme de Médicis en su Viaje por España.*



Nota: En esta imagen podemos ver una recreación de cómo sería el Soto de Roma en el siglo XVII según un viajero italiano. Tomado de *Anales de Granada: descripción del reino y ciudad de Granada, crónica de la Reconquista (1482-1492), sucesos de los años 1588 a 1646* (p. 39) por Henríquez de Jorquera, F., Gan Giménez, P., Marín Ocete, A., & Moreno Garzón, L. (1987). (Ed. facs. / preparada según el manuscrito original por Antonio Marín Ocete; estudio preliminar por Pedro Gan Jiménez; índice por Luis Moreno Garzón). Vol. 1. Universidad de Granada.

En su capítulo sobre la fertilidad y regalo de la ciudad de Granada, nos dice que de lo más abundante que se recoge de la Vega es el trigo, de forma que abastece sobradamente a la ciudad de Granada. También se recolecta la cebada, mijo, centeno y panizo⁵²⁵. También se siembra y recogen legumbres como las habas, garbanzos, frisoles y otras semillas

⁵²³ Henríquez de Jorquera, F., Gan Giménez, P., Marín Ocete, A., & Moreno Garzón, L. (1987). *Anales de Granada*, p. 37

⁵²⁴ Henríquez de Jorquera, F., Gan Giménez, P., Marín Ocete, A., & Moreno Garzón, L. (1987). *Anales de Granada*, p. 38

⁵²⁵ Henríquez de Jorquera, F., Gan Giménez, P., Marín Ocete, A., & Moreno Garzón, L. (1987). *Anales de Granada*, p. p. 85

menudas, de las huertas se recoge coles de gran tamaño, nabos, calabazas, berenjenas, pepinos, cohombros, cebollas y ajos. Presenta esta Vega de Granada una gran variedad en frutas como las guindas, cerezas, garrafales, peras, manzanas, peros, camuesas⁵²⁶, melocotones, duraznos, albrichigos, priscos, albaricoques, ciruelas, brevas e higos.

Por otra parte, Henríquez de la Jorquera alude del mismo modo a la gran cantidad de uvas, de las que describe algunas variedades, de las más comunes de la época como son tempranillos, moscateles, albillas, negras de ojo de gallo, tintillas, puerta, colomies, albanes, maquies, lairenes, jataguies, largas, blancas, moradas, jamies, moradas, jaenes, torranteses, pero jimenes, gato y baciaderas, las cuales nos dicen que pueden durar frescas en las parras hasta la navidad en sitios de la sierra. Los melones también son abundantes, así como las naranjas tanto dulces como agrias, limones, cidras y toronjas. Para el verano y el invierno también nos describe otra variedad más de frutos como son las seruas, nísperos, castañas, velloras, nueces, membrillos, çamboas, granadas, de las que hay casi durante todo el año, aceitunas, patatas, almendras (provenientes de la costa), moras, avellanas y madroños. Henrique nos dice que para los niños y mujeres tanto el almaçcina, como que la zarzamora es dulce como la miel, dando también frutos en la Vega de Granada. Se cultiva y recolecta también la algarroba, alcachofa y ascansiles, sandias, tomates, escarolas, berros y achicorias que dice ser mara la cuaresma. Hay abundancia de espárragos, criadillas de tierra, acelgas y espinacas.

Sobre el ganado nos dice que en la Vega de Granada pasta el ganado ovino⁵²⁷, así como de la abundante caza que en esta hay. En la descripción de lugares, en la descripción de la Vega de Granada el principal baluarte es Santa Fe, al encontrarse en medio de la misma⁵²⁸, rodeada de otras poblaciones:

De la ciudad de Santa Fee⁵²⁹

Esta ciudad se encuentra en medio de la Vega de Granada, bañada por el Genil y a poca distancia de los “Ojos de Huescar” (son caudalosas fuentes de agua, al parecer

⁵²⁶ Henríquez de Jorquera, F., Gan Giménez, P., Marín Ocete, A., & Moreno Garzón, L. (1987). *Anales de Granada*, p. 86

⁵²⁷ Henríquez de Jorquera, F., Gan Giménez, P., Marín Ocete, A., & Moreno Garzón, L. (1987). *Anales de Granada*, p. 87

⁵²⁸ Henríquez de Jorquera, F., Gan Giménez, P., Marín Ocete, A., & Moreno Garzón, L. (1987). *Anales de Granada*, p. 163

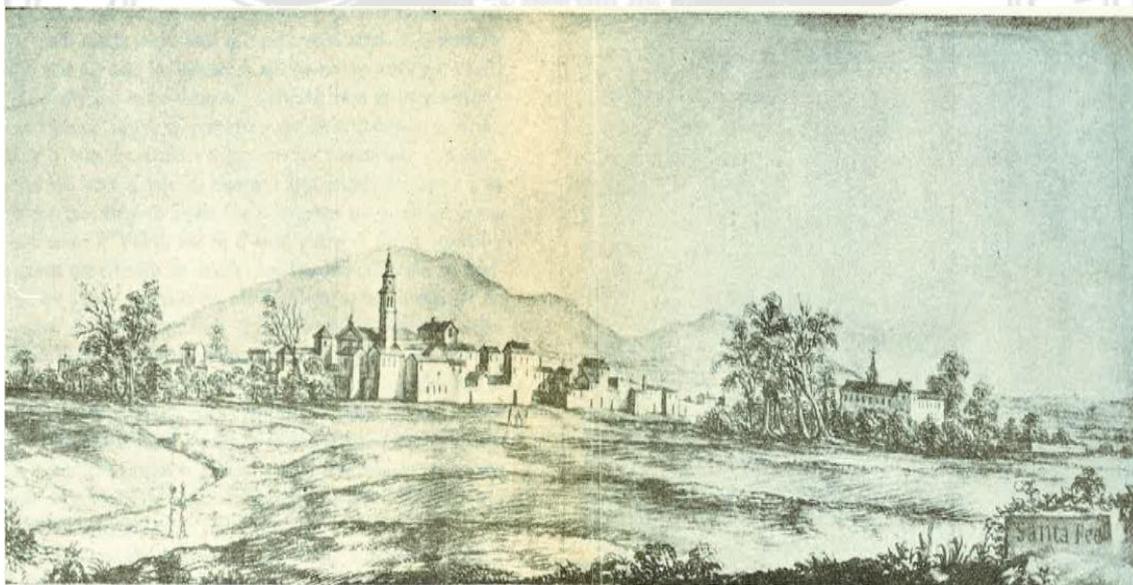
⁵²⁹ Henríquez de Jorquera, F., Gan Giménez, P., Marín Ocete, A., & Moreno Garzón, L. (1987). *Anales de Granada*, p. 117

nacimientos). Se encuentra esta ciudad a dos leguas de Granada, abastecida de todo tipo de alimentos, en especial vino y pan, seda de una alta calidad, frutas, caza y aves domesticadas. En esta ciudad hay variedad de mayorazgos ya que en el término de esta hay muchos cortijos con gran cantidad de tierras cultivadas, como son Chauchina, el Xaos (Jao), el Tacón, Láchar, el Marqués de Santa Catalina y la Torre de Roma⁵³⁰, siendo muchos de estos lugares con iglesia y habiendo otros no mencionados de menor tamaño.

“hay en ella muy buenos Mayorazgos porque alcanza en su término grandes heredamientos y muchos cortijos de sembradura, grandes y pequeños, que goçan de lo mejor de la vega como son Chauchina, el Xaos, el Tocón, la Lachar, el del Marques de Santa Catalina y la Torre de Roma, y otros muchos menores y algunos con iglesias; donde se coge mucho pan.” Henríquez de Jorquera, F., Gan Giménez, P., Marín Ocete, A., & Moreno Garzón, L. (1987). p. 118

De estas poblaciones se recoge muchísimo pan, también según Hernández de la Jorquera.

Figura 44. Santa Fé según Cosme de Médicis en sus Viajes por España.



Nota: imagen de Santa Fe en el siglo XVI. Tomado de *Anales de Granada: descripción del reino y ciudad de Granada, crónica de la Reconquista (1482-1492), sucesos de los años 1588 a 1646* (p. 171) por Henríquez de Jorquera, F., Gan Giménez, P., Marín Ocete,

⁵³⁰ Henríquez de Jorquera, F., Gan Giménez, P., Marín Ocete, A., & Moreno Garzón, L. (1987). *Anales de Granada*, p. 118

A., & Moreno Garzón, L. (1987). (Ed. facs. / preparada según el manuscrito original por Antonio Marín Ocete; estudio preliminar por Pedro Gan Jiménez; índice por Luis Moreno Garzón). Vol. 2. Universidad de Granada.

También se encuentra bien guarnecida la ciudad de Santa Fe, rodeándola fuertes muros con cuatro puertas, en los cuatro puntos cardinales, llevando los caminos que cruzan estas puertas hasta una plaza central. Alrededor del muro tiene un foso. En el momento de la realización de este relato por Francisco Hernández de la Jorquera la poblaban trescientos vecinos dentro de los muros, no contabilizando los de afuera. Presenta esta población una iglesia parroquial colegiata de canónigos y abad mayor, beneficiados y curas, un convento de frailes y dos ermitas⁵³¹.

Lugares de la Vega⁵³²

Encontramos en la Vega de Granada dieciocho lugares concejiles con divididas jurisdicciones, abundantes panes, vino, aceite y otras semillas, así como grandes zonas de regadío que favorecen el cultivo de multitud de alimentos. Todos estos lugares que nos dice Hernández de la Jorquera que son lugares de recreo en el verano, siendo esto bastante relevante ya que le da un carácter heredado de época árabe, un aspecto de recreo que se podía apreciar especialmente durante las vendimias⁵³³.

Lugar de Pinos de la Puente⁵³⁴

Se encuentra entre el Soto de Roma y sierra Elvira, bañado por las aguas del río Genil, a tres leguas de Granada, a occidente de la misma. En este lugar hay de forma abundante pesca, frutas, y de forma especial los melones. Hay ochenta casas, una parroquia y dos ermitas. La repoblaron de cristianos el rey Felipe III después de la expulsión de los moriscos., lo que quiere decir que anteriormente a esta fecha estaba poblada principalmente de moriscos. Afirma Hernández de la Jorquera que su fundación es antiquísima.

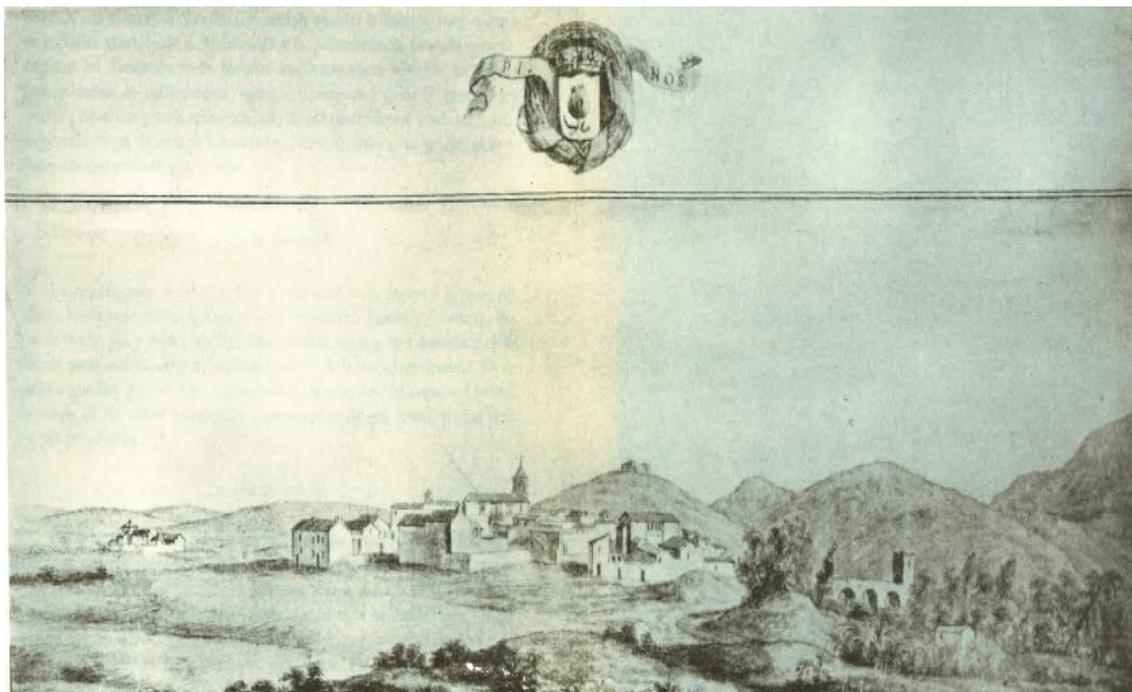
⁵³¹ Henríquez de Jorquera, F., Gan Giménez, P., Marín Ocete, A., & Moreno Garzón, L. (1987). *Anales de Granada*, p. 117 y 118

⁵³² Henríquez de Jorquera, F., Gan Giménez, P., Marín Ocete, A., & Moreno Garzón, L. (1987). *Anales de Granada*, p. 165

⁵³³ Henríquez de Jorquera, F., Gan Giménez, P., Marín Ocete, A., & Moreno Garzón, L. (1987). *Anales de Granada*, p. 166

⁵³⁴ Henríquez de Jorquera, F., Gan Giménez, P., Marín Ocete, A., & Moreno Garzón, L. (1987). *Anales de Granada*, p. 168

Figura 45. *Pinos de la Puente de Cosme de Médicis en sus Viajes por España.*



Nota: en esta imagen podemos ver cómo era el lugar de Pinos en el siglo XVI. Tomado de *Anales de Granada: descripción del reino y ciudad de Granada, crónica de la Reconquista (1482-1492), sucesos de los años 1588 a 1646* (p. 171) por Henríquez de Jorquera, F., Gan Giménez, P., Marín Ocete, A., & Moreno Garzón, L. (1987). (Ed. facs. / preparada según el manuscrito original por Antonio Marín Ocete; estudio preliminar por Pedro Gan Jiménez; índice por Luis Moreno Garzón). Vol.1. Universidad de Granada

Lugar de Atarfe⁵³⁵

Ubicada a los pies de sierra Elvira, dicen que el nombre lo tomo del moro que poseía anteriormente este lugar. También encontramos que es el lugar de la gente más rica de la Vega por ser sus tierras de las más fértiles, de donde se recoge pan, vino, aceite, melones de la vega llamados andradás, recogidos en invierno y que llegan hasta el verano. Limita con Pinos Puente a occidente y con Santa Fe hacia el mediodía, por oriente con Maracena y al norte con Albolote y sierra Elvira, en cuyos términos están los restos de la antigua “Eliberia”. Se encuentra a dos leguas

⁵³⁵ Henríquez de Jorquera, F., Gan Giménez, P., Marín Ocete, A., & Moreno Garzón, L. (1987). *Anales de Granada*, p. 168

de Granada. La habitan doscientos vecinos con una parroquia y una ermita. Al igual que Pinos Puente fue poblada por Felipe III después de la expulsión de los moriscos entre 1609 y 1613 d. C. Según Hernández de la Jorquera, su fundación se dice que fue a partir de las ruinas de “Iliberia”.

Villa de Yllora⁵³⁶ (Íllora)

Se encuentra a los pies de la sierra de “*Barbanda*” (Parapanda), en un sitio eminente y con un castillo. Sus alrededores son fértiles y de mucha agricultura. A su poniente se encuentra la ciudad de “Loxa” (Loja), al mediodía la sierra de Parapanda, al norte la sierra de Elvira y a sus pies se encuentra Pinos Puente, al oriente el gran Soto de Roma, Santa Fe y Granada. A cuatro leguas de la ciudad de Íllora, en su término, se encuentran muchos cortijos, algunos de tamaño importante, y con grandes sembrados de todo tipo. La habitan cuatrocientos vecinos con una parroquia y dos ermitas. Hernández de la Jorquera nos dice que su fundación, según autores antiguos, fue por los fenicios. Posteriormente ampliada por los moros con grandes arrabales que fueron talados por los Reyes Católicos durante la guerra de Granada. Esta villa provee de pan a la ciudad de Granada todos los días.

8.2. Diccionario Geográfico de Tomas López.

Este diccionario fue confeccionado por Tomas López y Vargas Machuca, nacido en Madrid en 1731 d. C. dentro de una familia acomodada, lo que le permitió estudiar y acudir a la escuela⁵³⁷. Desde pequeño mostro interés por la geografía y las cartografías, ambas ciencias con poco desarrollo en España, la cual, estaba recibiendo una especie de “colonialismo” por parte de geógrafos y cartógrafos franceses que estaban realizando mapas sobre esta. Fue becado para los estudios en París gracias a un ministro de Fernando VI, donde paso 9 años, volviendo a Madrid en 1760 d. C. donde seguiría gozando de la protección de los ministros como el Príncipe de Esquilache, ministro de Carlos III, junto

⁵³⁶ Henríquez de Jorquera, F., Gan Giménez, P., Marín Ocete, A., & Moreno Garzón, L. (1987). *Anales de Granada*, p. 170

⁵³⁷ López, T., Segura Graiño, C., Álvarez Santaló, L., Miguel Rodríguez, J., & Domínguez Ortiz, A. (1989). *Diccionario geográfico de Andalucía*. Don Quijote, p. 3

con el apoyo de otros ministros de este monarca y de Manuel Godoy, ya bajo el reinado de Carlos IV. Desempeño su trabajo como geógrafo y cartógrafo hasta su muerte en 1802.

Para la realización de esta obra precisaba de un elaborado cuestionario para recompilar toda la información necesaria para poder llevarla a cabo, estas preguntas son las siguientes:

1. Si es Lugar, Villa o Ciudad, á que Vicaria pertenece, si es Realengo de Señorío o mixto, y el número de vecinos.

2. Si es cabeza de Vicaria o Partido, Parroquia, Anexo, y de que Parroquia, si tiene Convento, decir de que Orden y Sexo, como también si dentro de la población o extramuros hay algún Santuario o Imagen célebre, declarar su nombre y distancia; así mismo el nombre antiguo y moderno del Pueblo, la advocación de la Parroquia y el Padrón del Pueblo.

3. Se pondrá cuantas leguas dista de la principal o Metrópoli, cuanto, de la Cabeza de Vicaria, cuanto, de la Cabeza del Partido y cuantos cuartos de leguas de los Lugares confinantes, expresando en este último particular los que están al Norte, al Mediodía, Levante o Poniente, respecto del Lugar que responde y cuantas leguas ocupa su jurisdicción.

4. Dirá si está á orilla de algún rio, arroyo o laguna, si a la derecha o a la izquierda de él, bajando agua abajo; donde nacen esas aguas, en donde y con quien se juntan y como se llaman. Si tienen puentes de piedra, de madera o barcas con sus nombres y porque lugares pasan.

5. Expresaran los nombres de las Sierras, donde empiezan á subir, donde a baxar, con un juicio razonable del tiempo para pasarlas, o de su Magnitud; declarando los nombres de los puertos y en donde se ligan o pierden o conservan sus nombres estas cordilleras con otras.

6. Que bosques, montes y florestas tiene el lugar, de que matas poblado, como se llaman, que aire caen y cuanto se extiende.

7. Cuando y por quien se fundó el Lugar, que armas tiene y con qué motivo, los sucesos notables de su historia, hombres ilustres que ha tenido y los edificios o castillos memorables que aún conserva.

8. Cuáles son los frutos más singulares de su terreno, los que carecen, cual la cantidad que asciende cada año.

9. Manufacturas fabricas que tiene, de que especies y por quien establecidas; que cantidades establecen cada año, que artifices sobresalientes en ellas; que inventos, instrumentos o maquinas ha encontrado la industria para facilitar los trabajos.

10. Cuáles son las ferias y mercados y los días en que se celebran; que géneros se comercian, extraen y reciben en cambio, de donde y para donde, sus pesos y medidas, compañías y casas de cambio.

11. Si tienen estudios generales o particulares, sus fundaciones, método y tiempo en que se abren; que facultades enseñan y cuales, con más adelantamiento, y los que en ellas se han distinguido.

12.Cuál es su Gobierno político y económico; si tiene privilegios y si erigió a favor de la enseñanza pública algún Seminario, Colegio, Hospital, Casa de Recolección y Piedad.

13. Las enfermedades que comúnmente se padecen, y como se curan; número de muertos y nacidos, para poder hacer juicio de la salubridad del Pueblo.

14. Si tiene aguas minerales, medicinales o de algún beneficio para las fábricas, salinas de piedra o agua, canteras, piedras preciosas, minas, de que metales, árboles y hierbas extraordinarios.

15. Si hay alguna inscripción sepulcral u otras en cualquier idioma que sea.

16. Finalmente todo cuanto pueda conducir a ilustrar el Pueblo, aunque no esté prevenido en este interrogatorio.” (López, T., Segura Graiño, C., Álvarez Santaló, L., Miguel Rodríguez, J., & Domínguez Ortiz, A. (1989), p. 4 y 5)

A continuación de este diccionario geográfico de Tomas López utilizaremos únicamente aquellos lugares de nuestro interés, de los cuales añadiremos los dibujos que realizara Tomas López, si los hay, así como los datos más interesantes para este trabajo.

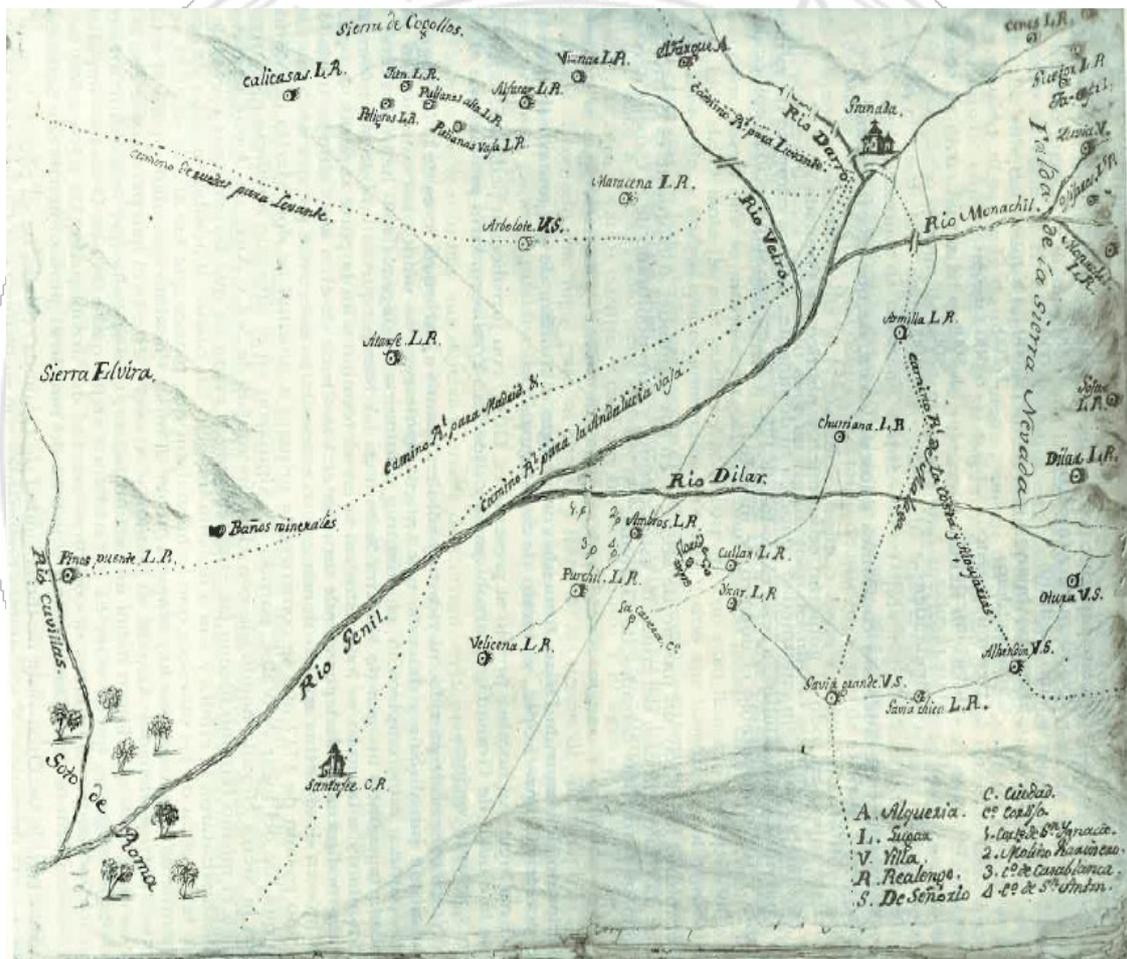
Atarfe⁵³⁸, el origen del lugar lo definen como según la tradición de las gentes del lugar como una “*arqueria*” o retiro de un moro llamado Tarfe, de quien posteriormente tomo el nombre este lugar una vez conquistado por los Reyes Católicos, bajo dominio quedo esta población, y aún sigue. Tiene una Vega reducida de 42 suertes de doscientos marjales, con sus casas y secano correspondientes, que no se mencionan estos últimos al ser incultos. De las 42 suertes se le dio a cada vecino una y al beneficio y sacristán otra. El término lo define como largo y angosto, cuya longitud calcula de legua y cuarto y el lugar es cortado en mitad por el camino real que va a Madrid, pasando por “Pinos de la puente”⁵³⁹. Los límites no se conocen muy bien ya que no están en línea recta, habiendo únicamente algunos mojones, acequias y ramales. Por el mediodía limita con la jurisdicción de Granada, Santa Fe y Pinos de la Puente, estando delimitando del primero y el ultimo por mojones y de Santa Fe por el río Genil. Esta este lugar posicionado en la

⁵³⁸ López, T., Segura Graiño, C., Álvarez Santaló, L., Miguel Rodríguez, J., & Domínguez Ortiz, A. (1989). *Diccionario geográfico*, p. 36

⁵³⁹ López, T., Segura Graiño, C., Álvarez Santaló, L., Miguel Rodríguez, J., & Domínguez Ortiz, A. (1989). *Diccionario geográfico*, p. 37

falda de Sierra Elvira que se ubica hacia el norte y gira hacia poniente llegando hasta el pueblo de Pinos. El terreno no es del todo llano, estando todo unido sin arrabales por 500 vecinos. Nos dice el vicario que en sus 36 años la población ha aumentado en una cuarta parte. Se produce en este pueblo buen trigo, lino, habas, cebada, alazor, melones especiales, y otras especies; cáñamo. Este lugar es regado por la acequia gorda. Hacia los pagos del este tiene las viñas y los olivares. Hay también dos molinos de aceite y uno de pan.

Figura 46. Plano de Cúllar y Ambroz.



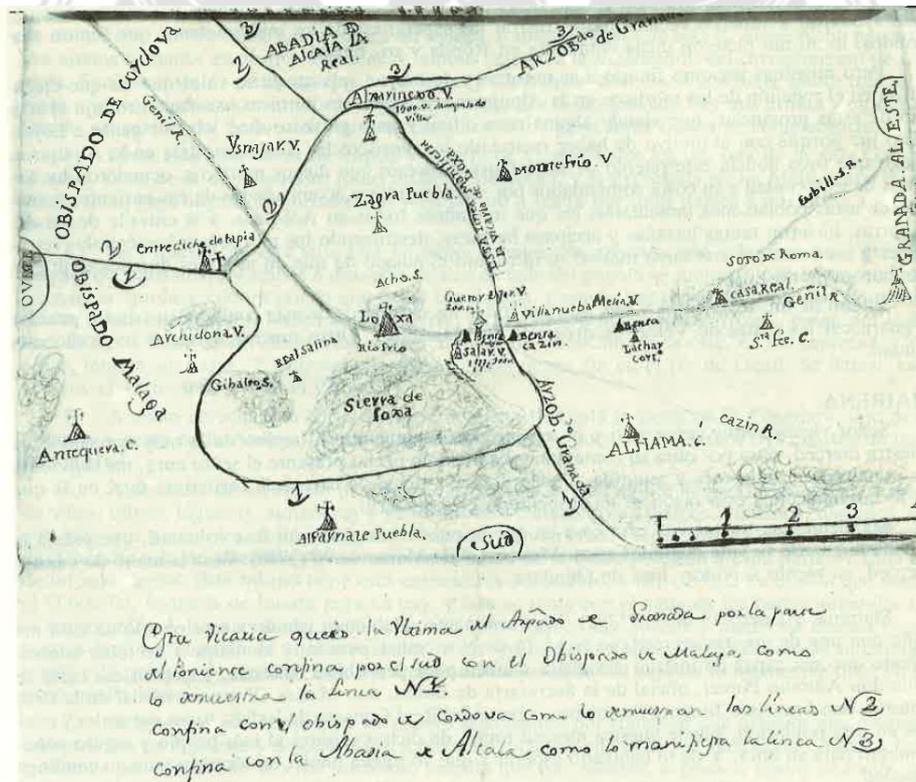
Nota: El plano que vemos nos muestra los pueblos de Cúllar y de Ambros, pero además podemos ver los de Santa Fe, Atarfe y el Soto de Roma. Tomado de *Diccionario geográfico de Andalucía* (p. 61) por López, T., Segura Graiño, C., Álvarez Santaló, L., Miguel Rodríguez, J., & Domínguez Ortiz, A. (1989). Don Quijote.

De la definición que Tomas López hace de Granada vamos a coger las villas y jurisdicciones sujetas al corregidor de Granada que tienen distinción de partido,

encontramos el partido de vega y cierre⁵⁴⁰, donde está la ciudad de Santa Fe, el lugar de Pinos Puente, el lugar de Atarfe. Pero el que realmente nos interesa es el partido del Temple y el Real Soto de Roma⁵⁴¹, donde encontramos el lugar de Chauchina, el lugar de Láchar, el lugar de Chimeneas y el lugar de Escúsar.

Santa Fe⁵⁴². La carta la remite el capellán de esta ciudad a fecha de 13 de julio de 1795 y otra a fecha de 17 de agosto. Es muy escueta la información que recibimos ya que, al parecer, no se le permitió al dicho capellán entrar a los archivos de la ciudad para facilitar la información que requería Tomas López. Los datos nos aporta es sobre la población de los lugares cercanos a Santa Fe⁵⁴³, como son la de esta misma y sus cortijos, ascendiendo a 1.003 habitantes: Chauchina con 223, Romilla con 37, Cijuela con 40, Láchar con 99, Atarfe con 373 y el Jau con 20

Figura 47. Mapa de la ciudad de Loja.



⁵⁴⁰ López, T., Segura Graiño, C., Álvarez Santaló, L., Miguel Rodríguez, J., & Domínguez Ortiz, A. (1989). *Diccionario geográfico*, p. 79

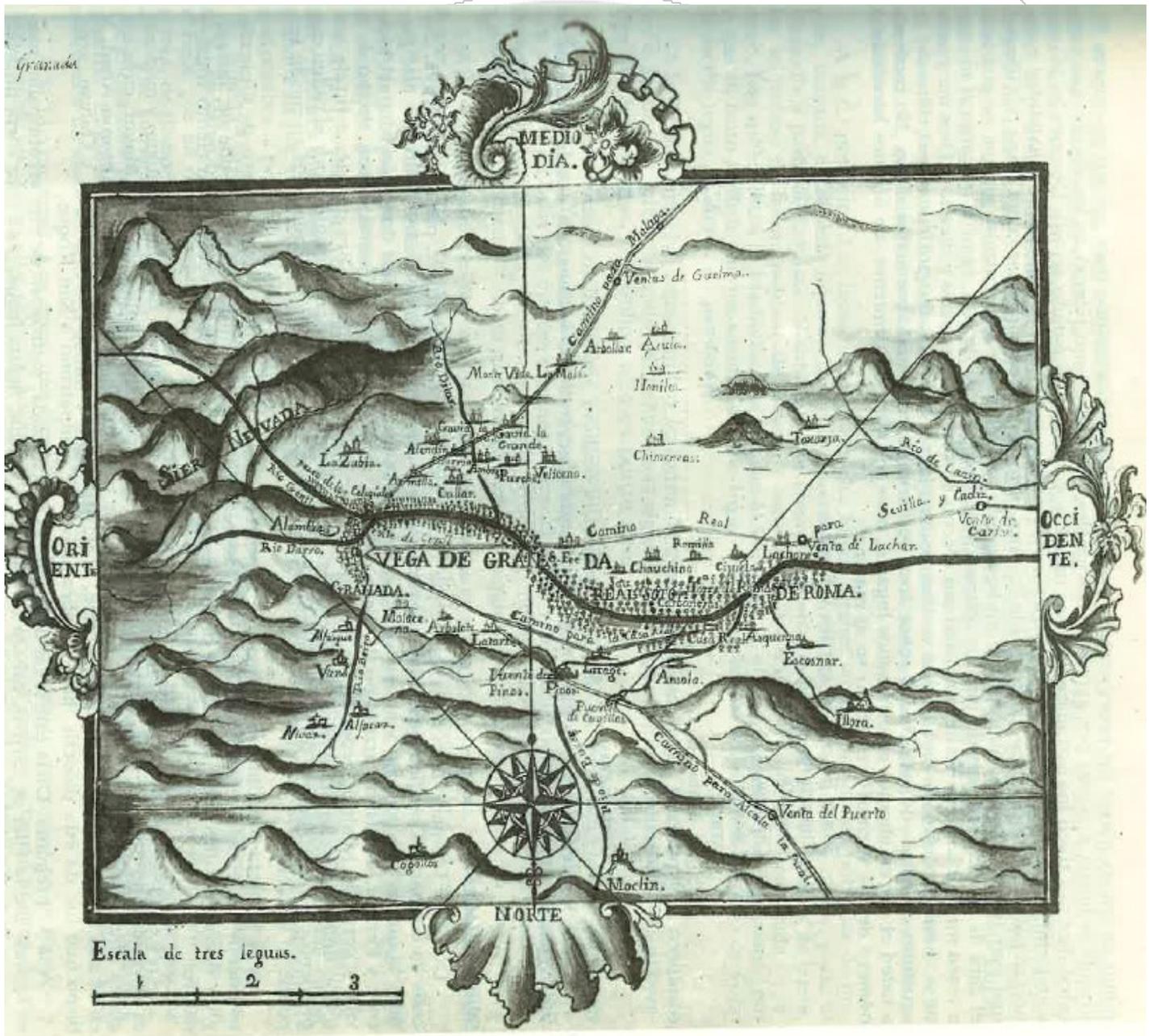
⁵⁴¹ López, T., Segura Graiño, C., Álvarez Santaló, L., Miguel Rodríguez, J., & Domínguez Ortiz, A. (1989). *Diccionario geográfico*, p. 80

⁵⁴² López, T., Segura Graiño, C., Álvarez Santaló, L., Miguel Rodríguez, J., & Domínguez Ortiz, A. (1989). *Diccionario geográfico*, p. 208

⁵⁴³ López, T., Segura Graiño, C., Álvarez Santaló, L., Miguel Rodríguez, J., & Domínguez Ortiz, A. (1989). *Diccionario geográfico*, p. 210

Nota: En este mapa de la ciudad de Loja, en su margen derecha se puede ver la Vega de Granada con Santa Fe, Láchar y el Soto de Roma. Tomado de *Diccionario geográfico de Andalucía* (p. 143) por López, T., Segura Graiño, C., Álvarez Santaló, L., Miguel Rodríguez, J., & Domínguez Ortiz, A. (1989). Don Quijote.

Figura 48. *Mapa de Santa Fe.*



Nota: En esta ilustración del mapa de Santa Fe podemos observar todo el centro de la vega fuente de nuestro estudio, así como algunas cortijadas que no aparecían en la relación descrita por Tomas

López. Tomado de *Diccionario geográfico de Andalucía* (p. 209) por López, T., Segura Graiño, C., Álvarez Santaló, L., Miguel Rodríguez, J., & Domínguez Ortiz, A. (1989). Don Quijote.

8.3. Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar por Pascual Madoz. Andalucía, Granada 1852.

Desde la conquista de Granada y su reino por los Reyes Católicos en 1492 d. C., se le pretendió dar a este reino de la Corona de Castilla una importancia especial, que se vio reflejada en distintos actos por parte de los Reyes Católicos, como es la creación de una Chancillería, que administraba justicia por todo lo que actualmente se conoce como Andalucía, Extremadura y Castilla la Mancha hasta el Tajo. La población de la ciudad de Granada siempre fue mantenida entre las más populosas del Reino de España, pese al descenso demográfico de después de la conquista y el que se produjo a partir de 1570 d. C. hasta la expulsión de los moriscos entre 1609 y 1613 d. C., los cuales representaban un porcentaje importante de la población del Reino de Granada, y en especial de la ciudad. Finalmente, con la partición que en la actualidad se mantiene en provincias del ministro de la Reina Regente M.^a Cristina, Javier de Burgos, motrileño, en 1833 d. C., se rompería con las anquilosadas tradiciones, medievalistas, territoriales y de costumbres que había caracterizado al Reino de España durante toda la modernidad y el inicio de la contemporaneidad. Esta nueva división territorial conllevó que el Reino de Granada pasare de tener una extensión que ocupaba las actuales provincias de Almería, Granada, Málaga y una parte de Cádiz, con 805 leguas cuadradas, es decir, 24.842 Km²⁵⁴⁴, a reducirse en su extensión a un 40,3 por 100 de lo que antes suponía, es decir, unas 325 leguas cuadradas equivalente a los 12.531 Km² que tiene actualmente. Su población también se vio mermada, de 692.924 habitantes y una densidad de 27,8 habitantes por kilómetro cuadrado, superior a la media española, a las 370.974 almas en 1833 d. C., y una densidad de población de 29.6 habitantes por kilómetro cuadrado, según los datos aportados por el mismo Pascual Madoz⁵⁴⁵.

Vamos a proceder a analizar cada uno de los lugares de nuestro interés insertos dentro del diccionario geográfico:

⁵⁴⁴ Madoz, P., & Bosque Maurel, J. (1987). *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de Andalucía. Granada* (Ed. facs). Ámbito. p. X

⁵⁴⁵ Madoz, P., & Bosque Maurel, J. (1987). *Diccionario geográfico*, p. X

Asquerosa (Valderrubio)⁵⁴⁶. (Actual pueblo de Valderrubio desde la década de los 40 del siglo XX d. C.) Aparece como una cortijada dentro del partido judicial de Santa Fe y del término jurisdiccional de Pinos Puente. Nos dice que hace 20 años presentaba una población de 82 vecinos, 334 habitantes, teniendo un cura parroquial y por anejos a Escoznar y Zujaira. Se haya esta cortijada ubicada en la Vega de Granada, a 4 leguas al oeste del río Genil, y linda con Ansola, Sierra Elvira, el Soto de Roma, Loma y el Tocón.

Ansola⁵⁴⁷ es una cortijada del partido judicial de Santa Fe y del término jurisdiccional de Pinos Puente.

Atarfe⁵⁴⁸ aparece como un lugar con ayuntamiento de la provincia, audiencia territorial, administración de rentas, capitanía general y diócesis de Granada, en el partido judicial de Santa Fe, sita a la falda norte de la Sierra Elvira a $\frac{1}{4}$ leguas del río Genil que corre por su izquierda. Tiene 486 casas distribuidas en varias calles que van a parar a la calle Real que atraviesa el pueblo de este a oeste. Tiene dos plazas, una de la constitución y otra de la iglesia, donde se encuentra la iglesia construida en 1733 d. C. con un reloj en su torre. Tiene una escuela primaria con 60 niños. A unas 150 varas al oeste de la población, en un paraje vistoso, se encuentra una ermita dedicada a Santa Ana, y contiguo a ella un cementerio de 25 varas en cuadro. De agua la gente acomodada se surte de una fuente natural que surge de Sierra Elvira, a $\frac{1}{4}$ leguas de distancia, las demás del vecindario se surten de unos 100 pozos que existen en las casas de donde abreva también el ganado. Al oeste limita con Pinos Puente, distando de todos los confines $\frac{1}{2}$ leguas o $\frac{3}{4}$ de la población, donde podemos encontrar el caserío de Castilla. En este término también son importantes las ruinas de la antigua Iliberis. De los 21,702 marjales, de los que se cultivan 15,702 y 6,000 son de sierra de donde solo se aprovecha la hierba para el ganado. Los cultivos se dividen en tres clases, los cuales se riegan con el agua del río Genil, tomada a $\frac{1}{2}$ leguas más alta que granada y conducida a través de la acequia conocida como Gorda. Los bosques que encontramos únicamente son los de las alamedas de las márgenes del Genil, y son de tamaño muy reducido al haberlas cortado los dueños de las azas colindantes bajo el perjuicio de sufrir inundaciones por las avenidas de dicho río. Se produce trigo, centeno, vino, cebada, cáñamo, lino, hortalizas, aceite y ganados,

⁵⁴⁶ Madoz, P., & Bosque Maurel, J. (1987). *Diccionario geográfico*, p. 42

⁵⁴⁷ Madoz, P., & Bosque Maurel, J. (1987). *Diccionario geográfico*, p. 42

⁵⁴⁸ Madoz, P., & Bosque Maurel, J. (1987). *Diccionario geográfico*, p. 43

particularmente de las cabañas porcina y ovina. También se da la caza de perdices, codornices y conejos. La población de 405 vecinos, equivalente a 1839 habitantes dedicados a la agricultura y un gran número también a la ganadería.

Abenzayde⁵⁴⁹ es una cortijada del término de Pinos Puente y del partido judicial de Santa Fe.

Balbuena⁵⁵⁰ aparece como una casa y huerta en el partido judicial de Santa Fe, en la misma jurisdicción. En ella se afirma encontrar muchos árboles frutales, tomando el nombre de los labradores a los que ha pertenecido.

Barrionuevo⁵⁵¹ es una casa y huerta del partido judicial de Santa Fe y termino jurisdiccional del mismo, presenta arbolado de frutales y el nombre proviene del apellido de quien posee la tierra.

Bomilla (Romilla)⁵⁵², termino claramente confundido por Madoz, ya que recibe el nombre de Romilla. Se define como agregado del ayuntamiento de “Chanchina” (Chauchina), del que dista 4/4 leguas, del partido judicial y feligresía de Santa Fe. Está situada en una llanura a poco más de un “tiro de fusil” de la margen izquierda del río Genil. Tiene 63 casas, un pozo de agua potable, el único para el surtido y una ermita dedicada a San Juan dependiente de la parroquia de Santa Fe. Tanto el terreno como los edificios son propiedad del marqués de Casa-Valencia, extendiéndose por el norte hasta el Soto de Roma, de cuya jurisdicción lo divide el camino que va hacia “Fuente-Baqueros” (Fuente Vaqueros) y el soto o arboleda llamada Hortezueta a un “tiro de fusil”. La distancia que lo separa de “Chanchina” es de 1/8 leguas, al sur hasta Chimeneas una legua, y por el este limita con tierra de Cijuela a ½ leguas. Tiene Vega y secano, este último con varios barrancos pequeños, llamado uno de ellos el “Merre” y cerros. El Genil pasa muy cerca de este anejo en dirección de este a oeste, dando aguas por la parte del este a una acequia con la cual se fertiliza la Vega, donde se produce trigo y cebada, que son los más abundantes, y también se cultiva habas, maíz, lino, cáñamo, sandías, melones, patatas y garbanzos. Presenta unos caminos muy malos. Tiene una población de 63 vecinos y por tanto de unas 262 almas.

⁵⁴⁹ Madoz, P., & Bosque Maurel, J. (1987). *Diccionario geográfico*, p. 9

⁵⁵⁰ Madoz, P., & Bosque Maurel, J. (1987). *Diccionario geográfico*, p. 44

⁵⁵¹ Madoz, P., & Bosque Maurel, J. (1987). *Diccionario geográfico*, p. 44

⁵⁵² Madoz, P., & Bosque Maurel, J. (1987). *Diccionario geográfico*, p. 56

Bordonal⁵⁵³ es una torre morisca del partido judicial de Santa fe y termino jurisdiccional de Cijuela. La describe como en muy mal estado afirmando que no se ha cuidado desde la conquista del Reino de Granada.

Bucor⁵⁵⁴ en el partido judicial de Santa Fe y en el término jurisdiccional de Pinos Puente. Aquí solo se afirma haber de relevancia una presa de mampostería en forma de semicírculo, construida en medio del río con la intención de coger agua para las acequias.

Carboneras⁵⁵⁵. Cortijada en el término jurisdiccional de “Fuente-Baqueros” y partido judicial de Santa Fe.

Casa Real⁵⁵⁶ es una cortijada del partido judicial de Santa Fe y del término jurisdiccional de “Fuente-Baqueros”.

Cijuela⁵⁵⁷. Lugar con ayuntamiento en la provincia, diócesis, audiencia territorial y capitanía general de Granada, partido judicial de Santa Fe. Se encuentra ubicada en un llano de la Vega de Granada, no muy saludable por las mareas del río Genil, a unas “400 o 500 baras” al norte de distancia. Tiene 101 casas incluida la del ayuntamiento que se encontraba en ese momento en mal estado, y con escuela de educación primaria a la que asisten entra 17 y 20 niños. También tiene una ermita moderna propiedad del duque de Abrantes, señor del pueblo, la cual hace también de parroquia, agregada al anejo de Chauchina limita también con “Fuente-Baqueros” por el Soto de Roma al norte, al este con Chauchina, al sur con Chimeneas y al oeste con Láchar. En el mismo llano donde se levanta la población se encuentran otros pueblos y cortijadas como son Láchar, Roma, La Paz, y pasado el río Genil y el de Pinos Puente (Es posible que se refiriese al río Cubillas), las cortijadas de Asquerosa, Alitaje, el Martinete jurisdicción del Soto propiedad del duque de Ciudad Rodrigo, Zujaira y otros. Dichos dos ríos, que al parecer tenían su confluencia cerca de Cijuela y no en Láchar como ocurre actualmente, provocaban frecuentes inundaciones de las tierras de labor que se encuentran en sus márgenes, en especial provocadas por el río Genil. Todo el término jurisdiccional de Cijuela es llano y cuenta con 2.500 marjales de riego de segunda calidad, 1.500 fanegas de tierra de secano

⁵⁵³ Madoz, P., & Bosque Maurel, J. (1987). *Diccionario geográfico*, p. 56

⁵⁵⁴ Madoz, P., & Bosque Maurel, J. (1987). *Diccionario geográfico*, p. 58

⁵⁵⁵ Madoz, P., & Bosque Maurel, J. (1987). *Diccionario geográfico*, p. 65

⁵⁵⁶ Madoz, P., & Bosque Maurel, J. (1987). *Diccionario geográfico*, p. 65

⁵⁵⁷ Madoz, P., & Bosque Maurel, J. (1987). *Diccionario geográfico*, p. 69

de mala calidad, divididas todas ellas en 10 suertes y de las cuales se le paga al señor solariego⁹² fanegas de trigo. Por el límite occidental pasa el “arroyo de Luchar” que, aunque suele llevar poca agua, cuando lo hace, suele provocar avenidas, siendo en perspectiva de Madoz sumamente necesaria la construcción de un puente. Dentro del término del pueblo no hay fuente alguna provocando que los vecinos tengan que acudir a “Fuente-Baqueros” donde si la hay, encontrándose en mal estado al encontrarse a una “vara” de profundidad y poder caer restos de animales y otras cosas, y recibiendo el nombre de “enladrillada”. Los caminos son entre los pueblos y de uno a otro, pero son intransitables, como las calles de los mismos pueblos al ser de carácter gredoso, a excepción del camino de Granada a Málaga, Cádiz y Sevilla que si tiene un buen estado y se encuentra no lejos de la población al sur. En las tierras de Cijuela se produce trigo, cebada, habas, lino y maíz, y algún ganado ovino, por tanto, la industria del pueblo es la agricultura, presentando una población de 103 vecinos y 468 almas. Lo que encontramos al final de la descripción de Cijuela es lo más importante, donde Madoz nos dice que, según la tradición, este pueblo tuvo un mayor número de casas y vecinos en el pasado, pero que el señor y dueño del pueblo se propuso arruinarla, quedando solo 14 edificios. Las casas y vecinos que se documentan en este momento se producen de 40 años atrás desde la redacción de este Diccionario Geográfico.

Chauchina⁵⁵⁸. Es curioso, dentro de lo común que esto pase en esta época, pero a lo largo del libro Madoz llama a Chauchina de distintos modos, como Chanchina, pero en el apartado en la que la describe si pone el nombre que actualmente presenta esta localidad. Es un lugar con un ayuntamiento en la provincia, audiencia territorial, capitania general y dieseis de Granada, sita a tres leguas de esta, partido judicial de Santa Fe. Este lugar este situado hacia la parte oeste de la Vega, de carácter llano. Por tradición se sabe que a fines del siglo XVII d. C. era este pueblo una cortijada con pocas casas, presentando en el momento de la redacción de este diccionario, según Madoz, 360 casa, casi todas de tierra, a excepción de las menos antiguas construidas de ladrillo y de uno o dos pisos. Las calles son desempedradas e intransitables en tiempos de lluvias. Tiene una plaza llamada del Mercado de tamaño amplio, ayuntamiento y cárcel en el mismo edificio. Presenta también una escuela de primera enseñanza a la que van 50 niños, dos amigas sin dotación (a lo que concretamente no sé a qué se refiere) e iglesia parroquial advocada al Santísimo

⁵⁵⁸ Madoz, P., & Bosque Maurel, J. (1987). *Diccionario geográfico*, p. 74

Cristo de la Humildad (Advocación que mantiene en la actualidad) y situada en la parte meridional del pueblo, se encuentra en ruinas y con una única nave, presenta torre del campanario en mejor estado y de construcción posterior. Aneja esta población a la de Santa Fe. Madoz nos dice que el Príncipe de la Paz (Godoy) consiguió licencia para la construcción de otra iglesia tomando como modelo la colegial de Santa Fe y levantando los cimientos a una “vara” con magníficos sillares de piedra, pero esta obra por desgracia quedo paralizada en 1808 y, según el mismo Madoz, continua así en el momento de redacción de este manuscrito. En las inmediaciones del pueblo, pero a sus afueras, se encuentra el cementerio de dimensiones amplias. Madoz nos cuenta como a principios del siglo XIX d. C. se condujo a través de una cañería de 2.000 “varas” de largo hasta la población agua fresca y saludable procedente de un manantial copioso, de esa forma se construyeron tres pilares costosos, por lo que según Madoz:

“... no debieron sus vec. envidiar en esta parte a ningún pueblo del mundo;” (Madoz, P., & Bosque Maurel, J. (1987). p. 74)

Pero todo esto según Madoz se echó a perder al abrirse un nuevo cauce el río Genil a través del Soto de Roma, interceptando las aguas que venían del nacimiento hacia Chauchina, obligando a los vecinos de esta población o a hacer un pozo o a ir a por el agua al río. Limita el término de Chauchina al este con el de Santa Fe a unos 1.500 pasos de distancia, a 1.000 pasos al norte con “Fuente-Baqueros” o con el Soto de Roma, a una legua hacia el sur con Chimeneas, y al oeste a ½ con Cijuela. Dentro de la jurisdicción de Chauchina se encuentra Romilla. Las tierras cultivadas son de secano 1.500 fanegas:

“calidas y casi esteriles cuando no llueve” (Madoz, P., & Bosque Maurel, J. (1987). p. 74)

Y de vega 4.000 margales de buena calidad y que se puede dividir en tres clases, con riegos de los sobrantes de Santa Fe y de la que suele sacarse del río Genil. Hay 7 huertas que son poco fértiles por la falta de agua, algunas viñas y olivares, de plantación moderna, algo importante ya que significa que antes en este término no habría estos cultivos, y es más, Madoz nos dice que, por lo malo del terreno, la poca agua para regarlos y el nulo abrigo de los vientos del norte, ha hecho que se sequen dos o tres veces en 20 años que llevan sembrados. Al carecer Chauchina de monte alledaño alguno la leña la compra del Soto de Roma. Desde el año 1828 el río Genil pasa de Este a Oeste por entre los términos

de este pueblo y el de “Fuente-Baqueros”, dejando a este último a su derecha y al que está describiendo a la izquierda. Divide a Chauchina en dos una acequia sobre la que hay un puente de piedra. Tiene cuatro caminos que salen en dirección de cada uno de los puntos cardinales y otros dos que se ramifican en dirección a los cultivos, siendo estos caminos de anchura suficiente para que pasen hasta dos carros de forma paralela, pero que, al faltar puentes, cuando llueve se ponen en mal estado. La principal producción es de trigo y maíz, produciéndose en menos medida habas negras, alguna cebada, guijas y garbanzos, melones, sandías especiales, legumbres de buena calidad, frutas, algo de lino y cáñamo de calidad media, y aceite en poca cantidad. Hay algún ganado ovino, porcino, caprino y de caballos. Presenta un molino harinero perteneciente al duque de Ciudad Rodrigo, un telar de lienzo común y dos tiendas más surtidas de quinealla y abacería. Presenta una población de 384 vecinos y 1.744 almas. Sobre la fundación de este pueblo nos dice Madoz que apenas hace 150 años, ya que al principio se dividía por dos casas separadas que se llamaban las Chauchinas, la alta y la baja, y desde la mitad del siglo XVIII d. C. fue creciendo hasta las condiciones aquí mostradas a mediados del siglo XIX d. C. Esto se debe a la desecación de algunos terrenos y a la roturación del Soto de Roma. Los primeros papeles que presenta Chauchina en su archivo, según Madoz, son de 1824, de los cuales en la actualidad no queda ninguno del siglo XIX d. C. Fue propiedad de la marquesa de Guadalcazar, que lo cedió a censo reservativo a los vecinos a cambio de un pago en especie.

Daimuz Alto⁵⁵⁹. Cortijo del término jurisdiccional de Pinos Puente y del partido judicial de Santa Fe.

Daimuz Bajo⁵⁶⁰. Cortijo del mismo término y partido que el anterior.

Daragolefa⁵⁶¹. Cortijo del mismo término y partido que el anterior.

Elvira⁵⁶² la encontramos como sierra y como cortijo del partido judicial de “Isballoz” (Iznalloz) y del término jurisdiccional de Montilla.

⁵⁵⁹ Madoz, P., & Bosque Maurel, J. (1987). *Diccionario geográfico*, p. 77

⁵⁶⁰ Madoz, P., & Bosque Maurel, J. (1987). *Diccionario geográfico*, p. 77

⁵⁶¹ Madoz, P., & Bosque Maurel, J. (1987). *Diccionario geográfico*, p. 77

⁵⁶² Madoz, P., & Bosque Maurel, J. (1987). *Diccionario geográfico*, p. 80

Escoznar⁵⁶³ es un lugar agregado al ayuntamiento de Íllora a una legua de distancia de este del partido judicial de Monte Frio. Situada al sureste de Íllora, en el camino real que va desde Íllora hasta Loja. Con casas de formas asimétricas echas por cada vecino, con un oratorio dedicado a San Francisco de Asís, perteneciente al duque de Gor, corresponde a la feligresía de la Asquerosa. Tiene una población de 85 vecinos y de 357 habitantes dedicados a la agricultura.

Fuente Baqueros (Fuente Vaqueros)⁵⁶⁴. Lugar con ayuntamiento al que esta agregada la aldea de La Paz, en la provincia audiencia territorial, capitanía general y diócesis de Granada, partido judicial y administración de renta de Santa Fe. Situada en la llanura en el margen derecho del río Genil, y a unas 500 “varas” y a una hora a la izquierda del río Cubillas. No tiene buen clima debido a lo húmedo del terreno. Madoz lo define como alegre y pintoresco, vislumbrándose por el sur Chauchina y por el norte rodeándolo una espesa arboleda de álamos blancos y peralejos. Tiene 232 casas, una cárcel que Madoz califica de poco segura, escuela de primera enseñanza a la que asisten entre 40 y 50 niños, tiene iglesia parroquial advocada a la Encarnación definido por Madoz como edificio miserable, de una sola nave y a cuyo cura pagaba Lord Wellington, duque de Ciudad Rodrigo. Hasta el año de 1780 la parroquia existía en el poblado de Casa Real, bajo la advocación de San Rafael, pero en este año se trasladó a “Fuente Baqueros”, agregándole el lugar de La Paz que hasta ese año pertenecía a la parroquia de Chauchina y que hasta el año 1837 gozo del privilegio de Capilla Real financiada por el rey de España. Tiene cementerio contiguo a la iglesia, pero desde 1844. El pueblo se surte de una fuente que hay dentro del mismo y que en la actualidad aún existe, siendo insignia del municipio actual de Fuente Vaqueros; y según Madoz también presentaba 2 fuentes más en las inmediaciones. Al norte limita con Pinos Puente, al este y al sur con Santa Fe y Chauchina, y al oeste con el río Cubillas que se une al Genil cerca, al sur de la cortijada de Asquerosa con la que también linda en parte. Dentro de la jurisdicción de este “Fuente-Baqueros” se encuentra también el famoso Soto de Roma, el caserío de Casa Real con 45 casas e igual de vecinos y el Martinete con 11 casas y vecinos, junto con los cortijos denominados, Vado de los Guardas, las Carboneras, Peinado, Huerta de la Mocatca, id. De Darajalí y el Caure. Todo el terreno de esa población es llano, con 23.000 marjales,

⁵⁶³ Madoz, P., & Bosque Maurel, J. (1987). *Diccionario geográfico*, p. 80

⁵⁶⁴ Madoz, P., & Bosque Maurel, J. (1987). *Diccionario geográfico*, p. 82

14.000 de tierra roturada, divididos en 3 clases, y los 9.000 restantes de arbolado. Las riegan el río Cubillas por el norte, llamado también de Pinos Puente, y el Genil por el sur, este último sin ningún puente que lo cruce. Por Casa Real si hay un puente que sirvió para cruzar el río Genil cuando su cauce discurría por este lugar, juntándose con el río Cubillas en un lugar que se conoce como “de los Bados”. El cambio del curso del río Genil se produjo a raíz de unas inundaciones que tuvieron lugar en 1827, por donde rompió por un caserío llamado Santo Domingo, al norte de Santa Fe, entrando por el sur de “Fuente-Baqueros” destruyendo todas las tierras de labor, desaguando al oeste del cortijo de Daimuz y cambiando de esta forma su curso de forma natural, que es el que mantiene actualmente, perdiéndose de terreno 1.000 marjales, además de como el antiguo cauce estaba más alto que el moderno el riego de las heredades se hacía de forma más fácil, sin la necesidad de hacer presas en el río como según Madoz en el momento se tenían que hacer y como actualmente se pueden apreciar en el curso del Genil. Por el norte discurre un arroyo llamado del Genil Viejo, de curso permanente, aunque de poca agua. Todos los caminos de este lugar están en muy mal estado. Se produce en estas tierras trigo de forma predominante, junto con habas, maíz, cáñamo y lino de forma más abundantes que los dos anteriores, pero en menor cantidad que el primero, sandías, melones “invernizos” y ganado vacuno y de caballos. Se lleva a cabo también la caza de conejos. Hay un molino harinero en el cortijo del Martinete. Para la población total de “Fuente Baqueros” se añaden las dos cortijadas que conforman su término, dando un total de 328 vecinos y 1.491 almas. Nos cuenta Madoz que hace más o menos 150 años este pueblo no era más que un bosque con unas casas desperdigadas por el terreno y una fuente, llamada de los “Baqueros”, que se utilizaba como el abrevadero del ganado vacuno y las casas como establos, de esta fuente es de donde recibe el nombre este pueblo. Su crecimiento fue progresivo, correspondiendo en primer lugar al patrimonio real, después a Manuel Godoy Príncipe de la Paz y después de la Guerra de Independencia, en 1814, al duque de Ciudad Rodrigo, Lord Wellington por donación de las Cortes de Cádiz. A unas 700 “baras” de distancia al sur nos dice Madoz que hay un “torreon de árabes” llamado Torre de Roma, de la que tomo nombre el Soto de Roma, propiedad del mismo duque antes mencionado. La cortijada de la Casa Real a unas 500 “varas”, según nos dice Madoz ha servido de retiro para cierta clase de persona de alta categoría, cuyos criados habitaban en las inmediaciones habiéndose trasladado al pueblo en 1780 todas estas dependencias.

Íllora⁵⁶⁵. De esta localidad resaltaremos únicamente la producción, ya que pese a estar alejada de nuestra zona de estudio lo que se producía en el término de esta localidad puede ser de nuestro interés. La producción principal es de trigo, cebada y aceite, también se cultiva habas, garbanzos, yeros, lentejas, un poco de maíz, habichuelas, un poco de vino, frutas y hortalizas. Estas últimas se exportan hacia Moclín, Asquerosa y otros pueblos cercanos a Íllora una vez que se ha suministrado la población local de este término. De ganado se crían cerdos entre otros, también perdices, conejos, zorras y algunos lobos. Es un pueblo con 6.359 almas.

Jau⁵⁶⁶ aparece descrita por Madoz como una cortijada notable, a ¼ leguas al oeste de Santa Fe, dentro de su término jurisdiccional. Con 57 casas y un oratorio público dedicado a San José, con una población de 78 vecinos y 298 almas, tiene un regidor nombrado por el Ayuntamiento de Santa Fe.

Láchar⁵⁶⁷ es un lugar con ayuntamiento propio, dentro del partido judicial de Santa Fe, situada sobre una pedriza en el camino que va de Granada a Málaga. Tiene 115 casas, una calle y varias callejuelas, una plaza pequeña, una escuela de niños y una iglesia parroquial advocada a nuestra señora del Rosario, propiedad este lugar del conde de Benalua que era también el señor jurisdiccional de este pueblo, Láchar es anejo de Santa Fe. Limita al norte con el río Genil a unas 300 “varas” del pueblo y de cuyas aguas se beneficia para su consumo, al este con Cijuela, al sur con Chimeneas y al oeste con Trasmulas. El terreno de cultivo es fundamentalmente de secano que se riega con las aguas del río Genil, con cultivos de tipo arbóreo, principalmente olivos. Produce trigo, habas, cebada, habichuelas, garbanzos, yeros, lino, cáñamo, aceite, sandías y melones. La leña de la que se surte esta población proviene del Soto de Roma. Presenta una población de 112 vecinos y 509 almas.

Martinete⁵⁶⁸ es una cortijada perteneciente al término jurisdiccional de “Fuente-Baqueros” de 11 vecinos y 49 almas.

⁵⁶⁵ Madoz, P., & Bosque Maurel, J. (1987). *Diccionario geográfico*, p. 216, 217 y 218

⁵⁶⁶ Madoz, P., & Bosque Maurel, J. (1987). *Diccionario geográfico*, p. 222

⁵⁶⁷ Madoz, P., & Bosque Maurel, J. (1987). *Diccionario geográfico*, p. 224

⁵⁶⁸ Madoz, P., & Bosque Maurel, J. (1987). *Diccionario geográfico*, p. 238

La Paz⁵⁶⁹. Es una aldea agregada al ayuntamiento de “Fuente-Baqueros” a ½ leguas de este, pasando entre ambas poblaciones el río Genil y carente de puente que facilite el tránsito de personas y mercancías de un lado a otro, y que incomunica a las dos poblaciones en tiempos de avenidas. Tiene 58 casas, una pequeña iglesia dedicada al Santísimo Cristo de la Espiración y un oratorio dedicado a San José, en el molino del rey, perteneciente al Soto de Roma. Presenta la misma producción agrícola descrita antes en “Fuente-Baqueros”. Tiene una población de 63 vecinos y 251 almas.

Pinos-Puente⁵⁷⁰. Lugar con ayuntamiento situado en un llano a los pies de Sierra Elvira, dentro del partido judicial de Santa Fe, a la margen izquierda del río Cubillas. Tiene 400 casas, cinco calles principales y una estrecha, casa consistorial, cárcel y pósito, una escuela para niños y otra para niñas, una fuente en el término de nombre “Portichuelo”, con iglesia parroquial a Nuestra Señora de la Consolación. Como anejos tiene a Caparacena, la Cortijada del Alitaje (9 vecinos), Palomares (1 vecino), Caserío de Duran (1 vecino), Huerta de Sartén (1 vecino), cortijo de Villegas (2 vecinos) y el Cortijo de las Cruces (5 vecinos). Limita al sur con el Soto de Roma. El terreno de este pueblo lo forman la mitad tierras de vega de buena calidad, la cual se subdivide en otra mitad de peor calidad, siendo los demás de secano. Hay un puente de sillería con tres arcos que cruza el río Cubillas, el río Velillos que es afluente del Cubillas también presenta un puente que se quedó impracticable después de una avenida sufrida en 1823. Produce trigo, maíz, habichuelas, cebada, melones, sandías, yeros, guijas, habas, algunas hilazas, poco aceite, habiendo poca caza y algo de pesca en los ríos que antes hemos mencionado. Tiene una población de 567 vecinos y 2.575 almas.

Santa Fe⁵⁷¹. Es un partido judicial del centro de la Vega de Granada, delimitando con los de Granada y Orjiva al este, al sur con este último y Alhama, al oeste con este último y Montefrío y al norte con Iznalloz y Granada. Está compuesto este partido por una ciudad (la de Santa Fe), por cinco villas, catorce lugares y ocho cortijadas, y carios cortijos y casas que forman a su vez dieciocho ayuntamientos.

⁵⁶⁹ Madoz, P., & Bosque Maurel, J. (1987). *Diccionario geográfico*, p. 285

⁵⁷⁰ Madoz, P., & Bosque Maurel, J. (1987). *Diccionario geográfico*, p. 288

⁵⁷¹ Madoz, P., & Bosque Maurel, J. (1987). *Diccionario geográfico*, p. 295

Figura 49. Distancia en leguas entre las distintas poblaciones que forman el P.J. de Santa Fe.

| SANTAFÉ, part. jud. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---------------------|-----------|---------|---------|-----------|-------------|----------|------------|--------------|----------|------------------|-----------------|------------------|----------|-------|---------------|----------|----|------------------------|---------|
| 2 | Alhendin. | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4 | 4 | Ambros. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3/4 | 2 1/2 | 3/4 | Atarfe. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4/2 | 4 1/2 | 4/2 | 3/4 | Belicena. | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | 2 1/2 | 2 3/4 | 4 | 2 | Caparacena. | | | | | | | | | | | | | | |
| 3/4 | 3 | 2 3/4 | 2 1/2 | 2 1/2 | 2 | Cijuela. | | | | | | | | | | | | | |
| 4 | 2 1/2 | 4 3/4 | 4 1/2 | 3/4 | 2 | 4 1/4 | Chauchina. | | | | | | | | | | | | |
| 4 | 4 | 4 1/4 | 4 3/4 | 4 1/2 | 2 1/2 | 2 1/2 | 2 | Cullar-Vega. | | | | | | | | | | | |
| 4/2 | 2 | 2 1/2 | 3 | 2 | 3 1/2 | 2 1/2 | 2 | 4 1/2 | Escuzar. | | | | | | | | | | |
| 4 | 3 | 4 3/4 | 4 | 4 1/4 | 4 | 4/2 | 4/2 | 2 | 2 | Fuente-Baqueros. | | | | | | | | | |
| 4 1/2 | 4 | 4/2 | 4 1/2 | 3/4 | 2 1/2 | 2 1/2 | 2 | 4/2 | 4 1/4 | 4 3/4 | Gavia la Chica. | | | | | | | | |
| 4 | 4 | 3/4 | 2 | 3/4 | 2 1/2 | 2 | 3/4 | 4/2 | 3/4 | 2 | 4 1/4 | Gavia la Grande, | | | | | | | |
| 2 | 3 | 2 1/2 | 3 | 2 | 4 | 4 | 2 | 4 1/2 | 2 | 2 1/2 | 2 1/2 | Luchar. | | | | | | | |
| 2 | 4 | 4 1/2 | 2 1/2 | 4 3/4 | 3 1/4 | 2 | 2 1/2 | 4 | 3 | 3/4 | 4 | 2 | La Malá. | | | | | | |
| 2 | 4 1/4 | 4 3/4 | 3 1/4 | 2 | 3 1/2 | 3 1/4 | 3 | 2 3/4 | 2 | 3 1/2 | 4 1/2 | 4 1/2 | 3 | 4 3/4 | Otura. | | | | |
| 4 1/2 | 3 | 2 | 4/2 | 4 1/4 | 4/2 | 4 | 4 1/2 | 2 1/2 | 3 | 4/2 | 2 3/4 | 3 | 3 1/2 | 3 1/2 | Pinos-Puente. | | | | |
| 4 | 3 | 4 1/2 | 4 | 4/2 | 2 1/2 | 2 1/2 | 2 1/2 | 2 | 4/2 | 2 | 4 1/2 | 2 | 2 1/2 | 3 1/2 | 3 1/2 | Purchil. | | | |
| 2 | 4 | 4 1/4 | 4 1/2 | 4 1/2 | 2 | 3 3/4 | 3 | 4 | 3 1/2 | 3 | 4 | 4 | 4 | 3 | 2 1/2 | 3 | 4 | Granada, cap. de prov. | |
| 69 1/2 | 64 1/2 | 69 | 69 | 69 | 70 | 74 | 70 | 68 1/2 | 74 | 70 1/2 | 68 1/2 | 68 1/2 | 74 1/2 | 70 | 70 | 64 | 66 | 67 1/2 | Madrid. |

Nota: La imagen muestra la distancia en leguas que separaba los distintos lugares que formaban el Partido Judicial de Santa Fe, además, de la distancia con la Capital de la Provincia y con Madrid. Tomado de *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de Andalucía. Granada* (p.297) por Madoz, P., & Bosque Maurel, J. (1987). (Ed. facs). Ámbito.

Los vientos del norte en invierno provocan la destrucción de las cosechas, principalmente de hilazas, vides y olivos. El terreno es casi todo llano excepto por la parte sur, donde se encontraba tomillo, romero, taraje y retama aprovechado para los hornos y caleras y que van disminuyendo en número poco a poco al ir roturándose cada vez nuevas tierras, con una situación de pastos escasos al estar limitado a las zonas de eriales y barbechos., siendo esto el motivo del poco ganado que se cría. Las aguas que riegan todas las localidades dentro de este partido son las del río Genil⁵⁷², que se utiliza para el riego y para los molinos de pan y aceite. Pasa por Santa Fe el arroyo denominado del Salado, que recibe este nombre de la salinidad que tienen sus aguas, discurre de este a oeste, pasando por un

⁵⁷² Madoz, P., & Bosque Maurel, J. (1987). *Diccionario geográfico*, p. 297

terreno que se hace menos fértil debido a la sal que lleva su agua, es solo en tiempos de grandes lluvias cuando se suele utilizar para los riegos, ya que aumenta su caudal, nace este arroyo en “La Malá” y cruza los termino de Santa Fe y Chauchina, donde sus aguas se confunden con las de este pueblo. Las principales acequias que riegan los campos de este partido son las acequias de Tarramonta y la Real. La producción del partido es muy abundante en trigo, cebada, habas, maíz, yeros, guijos, mijo, cáñamo, lino, aceite, vino, melones, sandias, frutas, patatas, algún azafrán, hortalizas, cotufas, cacahuetes y seda. Hay ganado de tipo caprino y ovino. Todos estos productos se suelen consumir en los sitios donde se produce excepto el trigo que se lleva a Granada o a algún pueblo de la costa o Valle del Lecrín. Se sitúa Santa Fe⁵⁷³ sobre una llanura algo pantanosa por la falta de pendiente que lleve el agua hacia el aliviadero que supone el río Genil. Con las inundaciones de este último río y el Dilar se perdieron muchas tierras de regadío, manteniendo en 1850 solo 3.000 fanegas de tierra de regadío. Limita al oeste con el lugar de Chauchina, al norte con Atarfe, al sur con “la Malá”. Al suroeste está el secano, donde se siembra sobre todo trigo, y en algunas zonas olivos y vides, además de algunas alamedas. En torno a la población hay doce huertas de árboles frutales, y a una corta distancia hay otro pago llamado huertas bajas con otras dieciocho huertas, son regadas con aguas del Genil, cuyas corrientes algunas veces inundan los campos de la Vega, y otras las deja sin riego, que es lo que ocurre en la mayoría de las ocasiones, cuyo problema se soluciona con el derecho de tiene Santa Fe⁵⁷⁴ en tomar dos veces en semana las aguas que están destinada para la ciudad de Granada. forman la población 919 vecinos, unas 4.72 almas, y la del campo la forman 42 casas, 61 vecinos y 194 almas, que son las casas de campo, cortijadas y cortijos del Aire, de Doña Alfonsa, Aragón, de Campos, de las Canteras, de Panaderos, Pedro-Ruiz, de Sauri, de Barandillas y Vieja. También lo conforma la cortijada del Jaú que ya se ha descrito antes.

Soto de Roma⁵⁷⁵. El Soto de Roma es una hacienda particular dentro del partido judicial de Santa Fe perteneciente a la fecha de 1850 a Lord Wellington, duque de Ciudad-Rodrigo. Este soto que recibe el nombre de la Torre de Roma, encontrándose a 700 “varas” al sur de “Fuente-Baqueros”. Según Madoz fueron los árabes los que fomentaron en gran medida el sembrado de árboles en esta zona, y los que repartieron sus tierras entre muchos

⁵⁷³ Madoz, P., & Bosque Maurel, J. (1987). *Diccionario geográfico*, p. 298

⁵⁷⁴ Madoz, P., & Bosque Maurel, J. (1987). *Diccionario geográfico*, p. 299

⁵⁷⁵ Madoz, P., & Bosque Maurel, J. (1987). *Diccionario geográfico*, p. 304

colonos, los cuales gracias a sus conocimientos de cultura consiguieron convertir esta zona en un gran vergel, pero esta descripción no sabemos de dónde la saca ni en que la fundamente. Fueron los Reyes Católicos los que crearan este lugar como Real sitio, dándole a aquellos que les ayudaron en la conquista tierras tanto dentro como fuera de él, de ahí que encontremos por ejemplo a los condes de Benalua, al duque de Abrantes, al marqués de Santa Cruz, etc. A través de las Cortes de Cádiz en 1812 el Soto de Roma pasó a ser patrimonio nacional. Seguidamente y en agradecimiento por la ayuda prestada por Lord Wellington⁵⁷⁶, se le cedieron las Tierras del Soto de Roma a través de un decreto del 22 de julio de 1813. Sera el Ministerio de Estado el que en el mismo año pidiera al intendente de Granada una relación de los pueblos que formaban esta hacienda. Se respondienddo que dentro de la donación que se le había hecho al duque de Ciudad-Rodrigo estaba el lugar de “Fuente-Baqueros”, su anejo de la Paz, y los caseríos llamados Casa Real y del Martinete, quedando fuera de esta hacienda el lugar de Chauchina, su aldea de Romilla, el lugar de Cijuela y la cortijada del Jau, estando estos últimos puntos incluido Láchar, que se encontraban en la parte del este, sur y oeste. Hacia el norte limitaba con Asquerosa, Ansola y Zujaira dependientes del ayuntamiento de Pinos Puente, y Escoznar que pertenece al de Íllora. Se pidió que la dehesa de Íllora se incluyera dentro de la hacienda de dicho duque por haber pertenecido con anterioridad al Soto de Roma, lo cual no le concedieron. Estas tierras fueron tomadas por Manuel Godoy del rey Carlos IV a cambio de un picadero de caballos que el primero tenía en Aranjuez. Godoy sembró en esta dehesa olivos, que producen una gran cantidad de aceite en las fechas de redacción de este diccionario por Madoz. El apoderado del duque de Ciudad-Rodrigo recogió 3.688 árboles de 10 a 22 pulgadas que al parecer el ejército francés había talado en dicho soto y que finalmente dejaron allí. Según nos dice Madoz, el ilustrado Miñano describe el bosque del Soto de Roma con unas dimensiones de 1 y ¼ de leguas de largo y ½ leguas de ancho, poblado de olmos, fresnos, álamos blancos y negros con algunos cortijos y tierras cultivadas a las inmediaciones, el cual se fue esquilmando para conseguir tierras de labor.

Finalmente, se han omitido algunos nombres de cortijos de algunos pueblos mencionados anteriormente por no presentar descripción que nos sea de interés a parte de su

⁵⁷⁶ Madoz, P., & Bosque Maurel, J. (1987). *Diccionario geográfico*, p. 305

localización dentro de los términos jurisdiccionales de los pueblos antes mencionados, estas cortijadas son según el término jurisdiccional:

Termino jurisdiccional de “Fuente-Baqueros”:

- Cortijo-Nuevo⁵⁷⁷ (Cortijo)
- Peinado⁵⁷⁸ (Cortijo)
- Pera⁵⁷⁹ (Cortijo)

Termino jurisdiccional de Santa Fe:

- Cotilla⁵⁸⁰ (Casa y huerta)

Termino jurisdiccional de Pinos Puente:

- Cruces⁵⁸¹ (Cortijo de las)
- Duran⁵⁸² (Cortijo de)
- Peñaflores⁵⁸³ (Cortijo)
- Zujaira⁵⁸⁴ (Cortijo)

Termino jurisdiccional de Atarfe:

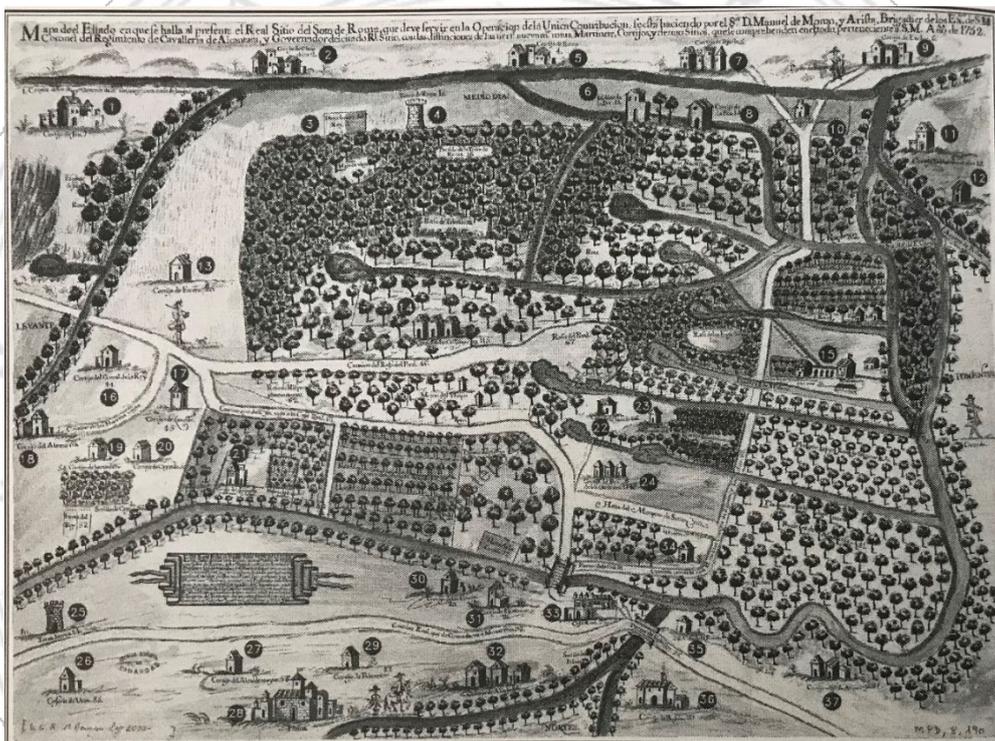
- Patelero⁵⁸⁵ (Cortijo)
- San Miguel⁵⁸⁶ (Cortijo)
- Viñuela⁵⁸⁷ (Cortijo)

⁵⁷⁷ Madoz, P., & Bosque Maurel, J. (1987). *Diccionario geográfico*, p. 72
⁵⁷⁸ Madoz, P., & Bosque Maurel, J. (1987). *Diccionario geográfico*, p. 285
⁵⁷⁹ Madoz, P., & Bosque Maurel, J. (1987). *Diccionario geográfico*, p. 287
⁵⁸⁰ Madoz, P., & Bosque Maurel, J. (1987). *Diccionario geográfico*, p. 73
⁵⁸¹ Madoz, P., & Bosque Maurel, J. (1987). *Diccionario geográfico*, p. 73
⁵⁸² Madoz, P., & Bosque Maurel, J. (1987). *Diccionario geográfico*, p. 77
⁵⁸³ Madoz, P., & Bosque Maurel, J. (1987). *Diccionario geográfico*, p. 285
⁵⁸⁴ Madoz, P., & Bosque Maurel, J. (1987). *Diccionario geográfico*, p. 319
⁵⁸⁵ Madoz, P., & Bosque Maurel, J. (1987). *Diccionario geográfico*, p. 319
⁵⁸⁶ Madoz, P., & Bosque Maurel, J. (1987). *Diccionario geográfico*, p. 295
⁵⁸⁷ Madoz, P., & Bosque Maurel, J. (1987). *Diccionario geográfico*, p. 317

9. EL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO: El ejemplo de la Torre de Roma.

La Torre de Roma se encuentra ubicada en el margen izquierdo del río Genil (probablemente, aunque el cauce de dicho río haya variado a lo largo de la historia, siempre ha estado en el margen izquierdo) a unos quinientos metros, y a unos ciento cincuenta metros de la población de Romilla, quedando separada del camino que lleva a la misma por unos veinte metros⁵⁸⁸.

Figura 50. Mapa del Soto de Roma.



Mapa del Soto de Roma (1752). España, Ministerio de Cultura, AGS, MPD, 08, 190.

1. Alquería de Jau – 2. Alquería de Chauchina – 3. Haza huerta del Rey – 4. Torre de Roma – 5. Cortijo de Roma – 6. Alquería de Cijuela – 7. Alquería de Lachar – 8. Daimuz Alto – 9. Daimuz Bajo – 10. Cortijo del Corral de la Reyna – 11. Cortijo de Zujeila – 12. Torre Hueca (Abeca) – 13. Pinos – 14. Cortijo de Alitaje – 15. Casa Real – 16. Cortijo de Ansola – 17. Cortijo de Asquerosa.

Nota: En este mapa realizado por Carmen Trillo en su libro *La Vega de Granada a partir de documentación árabe romanceada inedita (1457-1494)*, podemos ver la Torre de Roma (4) y demás poblaciones y lugares importantes de este enclave tan significativo hacia mediados del siglo XVIII d. C. Tomado de *La Vega de Granada a partir de*

⁵⁸⁸ Almagro Gorbea, A. (1991). “La torre de Romilla. Una torre nazari en la vega de Granada”, *Al-qantara: Revista de estudios árabes*, 12 (1), págs. 225-250. p. 225

documentación árabe romanceada inédita (1457-1494): Estudio, edición e índices. (p. 40) por Trillo San José, C. (2020). Finnish Academy of Science and Letters.

En la actualidad sigue en pie, presenta una sólida construcción de planta rectangular de 9,47 m. x 7,10 m. Los parámetros exteriores de esta construcción presentan una inclinación, difícilmente perceptible a simple vista, hacia el interior de la misma de modo que en la parte superior de la torre su planta mide 9,10 m. x 6,85 m. Esto hace que la apariencia sea troncopiramidal. La planta de esta construcción se orienta con su dimensión de mayor longitud en dirección norte-sur. En el interior, los parámetros son verticales, produciéndose una paulatina reducción del espesor de los muros conforme se asciende, pasando de 1,50 m. en la base, a 1,35 m. en la parte alta. El aspecto exterior es sólido, presentando en su origen en el interior cuatro espacios cubiertos con bóvedas de distinta factura⁵⁸⁹. En la actualidad presenta un gran estado de deterioro debido al abandono sufrido desde hace siglos a las inclemencias del tiempo. Hasta hace unas décadas se adosaba a dicha torre un secadero de tabaco, cuyos anclajes a la torre aún son visibles actualmente en la cara oeste.

Figura 51. *Imagen en la que aparece un secadero de tabaco adosado a la Torre de Roma. Año 1970.*



Nota: Foto cedida por la antigua propietaria de la finca, Montserrat Martín García, donde se asienta la torre, fechada hacia el año 1970 del siglo XX d. C.

Hasta hace relativamente poco se encontraba en una aza labrada de forma continua, hasta que fue adquirida por el Ayuntamiento de Chauchina hace unos diez años. Para su mejor

⁵⁸⁹ Almagro Gorbea, A. (1991). “La torre de Romilla...”. pp. 228 y 229

preservación se la doto de un tejado (que hasta ese momento era inexistente desde que se hundiera hace siglos) de chapa, dándole un aspecto poco acorde con el que tendría realmente.

Figura 52. Torre de Roma con cultivos a su alrededor.



Nota: Tomado de Torre de Roma en Romilla (Chauchina) Url:
<http://josemanuelv.blogspot.com/2006/05/torre-de-roma-en-romilla-chauchina.html>

En la actualidad, la Torre de Roma está siendo restaurada⁵⁹⁰ con fondos municipales del Ayuntamiento de Chauchina, en un ochenta por ciento, siendo el veinte por ciento restantes fondos europeos a través del consorcio de PROMOVEGA. La pretensión de dicho proyecto es asentarla los cimientos de la torre, reparar y restaurar, de acuerdo con los materiales de construcción originales, todas las caras que de una forma y otra presentas desperfecto. Se excavará por completo el aljibe y en el interior se reconstruirán las distintas plantas que debió de presentar la construcción en su origen, con un material transparente, para no dañar la visión del aspecto actual que presenta desde las distintas alturas. Para el acceso de la Torre se pretende reconstruir la abertura que debió de presentar en un origen con una rampa, que sería móvil, y que desde el exterior pueda facilitar el acceso al interior de la misma.

⁵⁹⁰ El arquitecto a cargo del proyecto es Jorge Suso Fernández-Figares. La prospección arqueología previa a la rehabilitación de la torre está siendo llevada a cabo por José Javier Álvarez García.

10. CONCLUSIÓN.

Como apunta Marc Bloch, el pasado es un dato para su reconstrucción⁵⁹¹, y a pesar de ello y por desgracia, nos faltan datos, como bien dice Mario Benedetti. Este es el problema mismo de la Historia, debemos de conocer un pasado, del que no sabemos nada más que pequeños fragmentos que, por el devenir del tiempo nos han llegado de forma muy segmentada y dispersa. Se exige la recopilación de todas las fuentes disponibles y la movilización de todas las técnicas que sean posibles para la reconstrucción del pasado, pero, es imposible cubrir todo el ámbito de estudio ya que, la información, conforme se va retrocediendo en el tiempo, suele ir disminuyendo. Además de como bien dice L. P. Hartley, “*el pasado es un país extranjero, allí hacen las cosas de manera distinta*”⁵⁹². Nuestro conocimiento sobre el pasado no sólo se ve reducido por la falta de datos y de información verídica, sino que también está unido al hecho de que nos aproximamos hacia un mundo que es distinto al nuestro en todos los aspectos. Los cambios en la sociedad, economía, costumbres, el sistema de valores y creencias hacen del pasado un mundo completamente distinto al que vivimos actualmente. Pero pese a todo esto, somos conscientes de la necesidad de conocer el pasado y esto, al fin y al cabo, es nuestro oficio de historiadores.

El objetivo principal de este trabajo ha sido recopilar el mayor espectro posible de fuentes que están en relación con la Vega de Granada y que pueden servirnos para la reconstrucción de su historia, paisaje y patrimonio, por su puesto sin dejar de lado aspectos como la economía, sociedad, etc. Para ello hemos seleccionado y recopilado distintos tipos de fuentes, como son las fuentes narrativas árabes, castellanas y la documentación de archivo. En el caso de las fuentes narrativas árabes hemos buscado aquellos textos que nos transmitieran, aunque de forma sesgada, como fue evolucionando el paisaje de la Vega de Granada desde el siglo X d. C., con al-Rāzī, hasta finales del siglo XV d. C., con la conquista cristiana del Reino de Granada, utilizando también la obra anónima, *Nubda*, que trata los últimos años del dominio nazarí desde la óptica musulmana. Esta recopilación de fuentes narrativas árabes ha seguido el criterio de importancia, recogiendo aquellos autores más importantes que nos hablan del Reino

⁵⁹¹ Bloch, M., Bloch, E., Le Goff, J., Zaslavsky, D., & Jiménez, M. (2001). *Apología para la historia, o, El oficio de historiador* (2a. edición revisada.). Fondo de Cultura Económica. p. 23

⁵⁹² Hartley, L. P. (1958). *The Go-between*. Penguin.

Nazarí, o de sus momentos previos, siempre teniendo en cuenta que probablemente nos dejemos algunas obras y autores nazaríes sin incluir, siendo consciente también de ello, y no menospreciando la importancia de estos. La evolución del paisaje en la Vega y, en lo que posteriormente se conocerá como Soto de Roma, a grandes rasgos, es evidente. Partimos de una Vega de Granada prácticamente inculta (solo cultivadas en algunas zonas pobladas y pequeños reductos) en el siglo X d. C., con algunas acequias que se irán desarrollando cada vez más, y ramificando en otras nuevas con el paso de los siglos, hasta llegar a su cenit en el siglo XIV d. C. Buena muestra de ello nos la da Ibn al-Jaṭīb en sus obras, en las que nos menciona una Vega plenamente cultivada, desarrollada y próspera, con más de trescientos asentamientos de diversa entidad, enumerados por el visir granadino, de las que cincuenta tenían mezquita mayor. Debemos de tener en cuenta que, pese a parecer que la zona más cercana a la ciudad de Granada era la más desarrollada agrícola y económicamente, no es así, caracterizándose en torno a Pinos Puente (Alitaje, Escúzar, Daragedid, etc.) por el dominio de las tierras de propiedad de la Familia Real Nazarí, como así hemos demostrado en los distintos apartados de este trabajo, aunque, estas eran también denominadas como las mejores tierras de la Vega de Granada, las de mayor precio por marjal, y las más productivas. Algunas de estas tierras eran propiedad de las llamadas reinas moras, que en última instancia sería la madre de Boabdil, sus hermanas y familiares próximos, los que tendrías amplias zonas de cultivo y almunias en esta parte de la Vega, como nos consta en la zona del Alitaje, al sur del actual Pinos Puente y al norte de Fuente Vaqueros. Ejemplo de ello es el pueblo actualmente llamado Valderrubio, cuyo nombre original es Asquerosa y que pertenecía a las mujeres de la familia real nazarí.

Esto abre otra parte del debate, ya que se sabe que había dos tipos de alquerías, las que son de muchos vecinos y las que pertenecen a uno o a pocos propietarios, por lo que nos dice Ibn al-Jaṭīb (En su obras Ihata y Lamha), siendo Asquerosa (Valderrubio) una alquería que pertenecía a la familia real nazarí, y en concreto a las reinas moras, nos hace preguntarnos sobre que es realmente el término que hace referencia a las alquerías propiedad de unos pocos, como bien ha mencionado en diversos trabajos la profesora Carmen Trillo. En las alquerías de un solo propietario habría agricultores que arrendarían las tierras. Esta cuestión sería extensible a otras zonas como Cijuela, definida como almunia real por Ibn al-Jaṭīb. En cambio, Chauchina y el Jau, mencionada también por

ibn al-Jaṭīb y que trabajo el profesor Rafael Peinado Santaella según textos árabes romanceados (Peinado Santaella, R. G. (1996-1997)), son denominadas como *alquerías-village*, es decir, constitución de un conjunto relativamente homogéneo de casas y de tierras dependiente de varios propietarios (o de una comunidad de productores)

Por desgracia, esta zona de la Vega queda más en las sombras que en las luces, debido a que de ella no tenemos ni Habices que hayas llegado hasta nuestros días, ni APEOS, los cuales hemos tenido ocasión de consultar en el Archivo Histórico Provincial de Granada. Las relaciones de habices de la Vega realizadas por Pedro Hernández Benito *La Vega de Granada a fines de la edad media según las rentas de los habices*. en 1990 y M.^a Carmen Villanueva Rico *Habices de las Mezquitas de la ciudad de Granada y sus alquerías* en 1961, no aparecen estas alquerías-cortijo o alquerías de pocos propietarios. Esto también podría ser porque los habices acabaran en manos de los señores castellanos que después poseyeron estas alquerías.

Por otro lado, las crocinas castellanas se centran más en aspectos bélicos, narrándonos hechos ocurridos en el Reino Nazarí a través de distintas incursiones y batallas desde principios del siglo XV d. C., aunque hay algunas referencias anteriores, pero ninguna nos habla del paisaje ni hace mención a nada del entorno de la Vega de Granada hasta las Crónicas de Juan II de Castilla. Para esté parte del trabajo hemos cogido diversas crónicas de los Reyes de Castilla como Juan II y Enrique IV, utilizando también, como es obvio, crónicas de los Reyes Católicos y sobre la revuelta morisca de finales del siglo XVI d. C., así como la descripción del Reino de Granada en los últimos años del Siglo XV d. C., realizada por viajeros alemanes. La visión de la Vega de Granada que de las fuentes narrativas castellanas obtenemos es, como en las árabes, de una Vega que era rica y fértil hacia principios del siglo XV d. C., que, con las distintas guerras se fue degradando y destruyendo, pero, esto no supondrá una fractura, y es fundamental tenerlo en cuenta.

La composición natural, geográfico y administrativa de la Vega de Granada hasta la Guerra iniciada por los Reyes Católicos en 1482 d. C. se mantendría más o menos intacta. Cuando se intensifican de una forma exponencial las distintas incursiones (talas, saqueos, destrucciones de las tropas castellanas) provocara un abandono progresivo de ciertas zonas de la Vega. Seria extensible a aquellas zonas del reino nazarí que fueran siendo conquistadas por los castellanos, en las que se iría produciendo un “éxodo” desde las zonas rurales a las más “urbanas” donde habría más posibilidad de defensa. La parte oeste

de la Vega quedaría en un estado de semi-abandono en torno a los años 1482-1485 d. C., y sin cultivar hasta el fin de la guerra, aunque eso último es matizable, debido a las continuas incursiones castellanas. Esto provocaría que la Vega de Granada durante el siglo XV d. C., y especialmente hacia finales del mismo, viviera una época de menos esplendor en relación con el siglo XIV d. C. Los viajeros extranjeros que visitaran el reino de Granada hacia finales del siglo XV d. C. nos dieron su visión sobre esta tierra. nos menciona la gran variedad de productos que da la Vega de Granada, con un paisaje plagado de pequeños núcleos de población.

Será con la revuelta morisca de 1568 d. C., con la que se cierre este apartado en el plano cronológico, en la que el Reino de Granada, ya bajo dominio cristiano desde casi un siglo, seguía manteniendo algunas costumbres del siglo pasado, gracias a la población morisca que aún lo habitaba. Pero con la expulsión definitiva de estos entre 1609 y 1613 d. C., se romperán todos los lazos que unían los siglos anteriores de dominio nazarí con los nuevos dominadores castellanos, y la continuidad con las tradiciones, en el ámbito de la agricultura, y en muchos otros casos más, que acabaran por romperse de forma definitiva; y aunque la conquista castellana supuso un cambio en la forma de cultivo, el cambio será irreversible con la expulsión de los moriscos y la pérdida de su tradición agrícola amasada desde siglos en esta zona.

Pese a todo esto hay otras cuestiones sobre el fondo de la depresión, donde se ubica el Soto de Roma, y es su carácter pantanoso que aun continuaría en el siglo XVI d. C., y que posiblemente dificultaría la vida de esta zona de la Vega por la facilidad de contraer enfermedades. El carácter pantanoso de esta zona también podría explicar que la regulación nazarí de las acequias se produjese hasta la alquería de Gotco, ubicada donde actualmente se asienta Santa Fe, debido a que hacia el oeste de esta se encontraba una zona pantanosa. A nuestro parecer la zona pantanosa podríamos ubicarla al norte de Cijuela, norte de Láchar, gran parte del término de Fuente Vaqueros y el sur de Valderrubio, ¿Por qué esta delimitación espacial de la zona pantanosa del fondo de la depresión granadina?, son varias las hipótesis que manejamos, en primer lugar la junta de los ríos entre el río Cubillas y el río Genil tiene lugar al Norte de Láchar, aunque soy consciente de que el curso puede haber variado desde hace seiscientos años hasta la actualidad, el hecho de esta junta de ríos, y el alto nivel freático de esta zona, junto con la del término de Fuente Vaqueros, norte de Chauchina y sur de Valderrubio, apenas a

dos metros de profundidad, hace pensar que hace quinientos o seiscientos años cuando por esta zona aún no se hubieran desarrollado acequias, y no se controlase el caudal del Genil como ahora se controla, esta zona fuera eminentemente pantanosa. Con los años posteriores a la conquista y la conversión de este lugar en coto de caza privado de la Familia Real Española será cuando se empiece la desecación de las tierras que pertenecerían al Soto de Roma, y sus zonas colindantes.

Es con la Documentación de archivo con la que se llegara a una reconstrucción del paisaje, población y sociedad más amplios que en épocas anteriores, gracias a la información que nos ha llegado hasta hoy. En este trabajo hemos utilizado documentación árabe inédita y documentación castellana. Esta última la hemos subdividido en habices y los bienes de la iglesia inmediatamente después de la conquista íntimamente relacionadas entre sí, la correspondencia de Hernando de Zafra, las actas del Cabildo de la ciudad de Granada y la Bula de erección parroquial granatense de 1501 d. C. También, hemos utilizado documentación de carácter inédito como son los Libros de Población del Antiguo Reino de Granada (APEOS) e imágenes sobre la Vega de Granada del Catastro de Ensenada obtenidas en el AHPGr. Los Habices y los APEOS son unos de los epígrafes más controvertidos de este trabajo ya que, debido a la falta de documentación sobre nuestra zona de estudio no nos han servido, por desgracia, para la reconstrucción del paisaje.

La documentación árabe, tanto inédita que poco a poco va saliendo a la luz, como la romanceada, ha sido, y es, una de las principales fuentes de información sobre el Reino Nazarí de Granada. Especialmente para los últimos años de este reino, en el que se ve un incremento de las ventas de tierras por parte del rey y su patrimonio real, con la intención de conseguir liquidez para afrontar las distintas parias que le debe de pagar a Castilla, así como el pago a los servicios de sus vasallos. De este modo, vemos distintas propiedades de la Vega de Granada que se ponen a la venta, o se donan a altos funcionarios, o a otros miembros de la familia real nazarí. Estos documentos no son de vital importancia para conocer en primer lugar el paisaje, ya que para la venta de tierras según la ley musulmana se debe de describir los linderos de la propiedad que se vende, es por este motivo que obtenemos una valiosa información de por donde podrían haber discurrido caminos, acequias, ríos, etc. En segundo lugar es una gran fuente de información sobre la sociedad de la última etapa del Reino Nazarí y, el último vestigio de las costumbres de la última

sociedad musulmana en la Península Ibérica. En tercer lugar, estos documentos nos aportan información relevante sobre la economía, al informarnos sobre el precio de venta de distintas propiedades y sobre la guerra. En definitiva, una fuente de información fundamental.

A finales del siglo XV d. C., y durante el siglo XVI d. C., tenemos una Vega de Granada en la que el regadío sufrió una transformación con la llegada de los cristianos, y que sostienen numerosos autores⁵⁹³. Esto se notó en los cultivos de legumbres y frutales principalmente, por la extensión del cultivo de secano como el cereal, la vid y el olivo, a zonas que durante siglos habían sido eminentemente de regadío. Además la vid y el olivo estarían presente en época nazarí tanto en la Vega de Granada como en las zonas de secano. Cogiendo estos productos un carácter predominante una vez conquistada la Vega, instalándose de forma masiva en las zonas de regadío. Los distintos documentos de archivo que hemos tratado en el último punto de desarrollo de este trabajo así lo atestiguan. La zona oeste de la Vega de Granada mantuvo la esencia de cultivo de regadío así como la desecación paulatina de las zonas pantanosas en los siguientes siglos. El Soto de Roma fue agrandando sus límites por aquellas tierras que habían sido compradas por la nobleza castellana a la Familia Real Nazarí sin previo aviso y consentimiento de los Reyes Católicos.

Una vez indemnizados los compradores, el Soto de Roma se agrando, y durante la segunda mitad del siglo XVI d. C., y el siglo XVII d. C., su uso fue eminentemente maderero, para la Marina (construcción de barcos) y especialmente para los encabalgamientos de la artillería, ya que el bosque de esta parte de la Vega creció exponencialmente en parte favorecido por los reyes españoles, interesados en su madera. Ya en el siglo XVIII d. C., se empezaran a roturar cada vez más tierras, pasando de interés maderero de esta zona a un interés más centrado en el cultivo del cáñamo para la creación de cuerdas y lonas, en este sentido el Soto de Roma pasaría a convertirse en el Real suministrador de la Corona.

En otro punto hemos añadido las obras de consulta, como son la descripción del Reino y la ciudad de Granada de Francisco Hernández de la Jorquera y, los diccionarios

⁵⁹³ Ladero Quesada, M. A. (1979). Granada, historia de un país islámico : (1232-1571) (2a ed. rev.). Gredos. p. 25 y 47, y Szmolka Clares, J. (1977-1978). “La reactivación de la economía granadina a raíz de la conquista”, *Anuario de Historia Contemporanea*, N° 4-5. Págs. 127-150. p. 134.

geográficos de Tomas López y Madoz con los que finalizaremos la recopilación de fuentes sobre la Vega de Granada y en concreto el Soto de Roma de la Edad Media y la Modernidad.

El paisaje evolución, en definitiva, de época nazarí a la cristiana, significando esto una ruptura que marcaría como punto de inflexión la expulsión de los moriscos. Demográficamente, el final de la depresión granadina se mantuvo estable después de la conquista, manteniéndose los alrededores del Soto de Roma semidespoblado, dándole un carácter salvaje e inculta a esta zona, que ira evolucionando hasta un cultivo mayor de la tierra hacia finales del siglo XVII, XVIII y fundamentalmente XIX d. C., cuando más tierras se empiezan a roturar en esta parte de la Vega de Granada y se empieza a talar todos los bosques que aún quedaran en el Soto de Roma, para utilizar estas tierras como zona de cultivo.

La Vega de Granada ha servido como laboratorio de estudio de los siglos de los periodos comprendidos entre los siglos X y XIX d. C., pero principalmente entre los siglos XIII y XVI d. C. Son muchas las preguntas aun sin respuesta, como puede ser el momento inicial de la expansión del regadío y el impacto que este tuvo en las comunidades rurales que vivían en la Vega de Granada y como esto afecto en el paisaje, así como la importancia de las especies cultivadas, su adaptación, trasformación y evolución de los tipos de cultivo. No es posible aplicar los modelos establecidos para otras zonas de al-Andalus simplemente porque no casan, porque el mundo andalusí no era invariable y homogéneo, sino que cambiaba según la zona. Por otro lado, la Vega de Granada refleja la importancia sustancial de las poblaciones indígenas desde el primer momento, como modificadora del ecosistema que la rodea, y posteriormente la ciudad. Sin embargo, y esta idea es fundamental, las sociedades rurales son, como en cualquiera de las sociedades preindustriales, el verdadero motor de la Granada principalmente nazarí y castellana, y la relación de estas poblaciones rurales con la ciudad en todo momento se presenta con un carácter reciproco. Pese a esto, el que algo sea reciproco no quiere decir que sea inmutable. Las sociedades que se asentaron en la Vega de Granada gestionaron su espacio según sus principios y costumbres, tanto los que llegaron nuevos como los que ya estaban allí, adaptando costumbres de unas sociedades y otras, fusionándose, pero asimilando la presencia de la base ya constituida. Los paisajes de la Vega nos muestran tanto las variaciones como las permanencias, las continuas “negociaciones” entre el ser humano y

el medio natural, la constitución de la sociedad y su relación con el espacio que la rodea. En otras palabras, las dinámicas que de distintas formas definen el paisaje.

11. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA.

Fuentes

- Aḥmad ibn muḥammad Al-Rāzī, A., Andres, M., Catalán, D., & Pérez, G. (1975). *Crónica del Moro Rasis*. Fuentes Cronísticas de la Historia de España, vol. 3, Seminario Menéndez Pidal, Madrid: Universidad de Madrid, Facultad de Filosofía y letras. Editorial Gredos (original publicado en el c. 979 o 919 d. C.).
- Abd Allah b. Buluggin, Lévi-Provençal, E., & García Gómez, E. (2018). El siglo XI en primera persona : las “Memorias” de ‘Abd Allah, último Rey Zirí de Granada destronado por los Almorávides (1090) (2a ed.). Alianza Editorial.
- Bernáldez, A., & Zamora, J. (1856). *Historia de los Reyes Católicos D. Fernando y Da Isabel. Crónica inédita del siglo XV escrita por el Bachiller ---*. Imp. José María Zamora.
- Bustani, Quirós Rodríguez, & Bustani, Alfredo. (1940). *Fragmento de la época sobre noticias de los reyes nazaritas o Capitulación de Granada y emigración de los andaluces a Marruecos = Kitab Nubdat al-`asr fi ajbar muluk Bani Nasr* (Publicaciones del Instituto General Franco de Estudios e Investigación Hispano-Arabe. Sección 2ª; 2). Larache: Boscá.
- Carrillo de Huete, & Carriazo y Arroquia. (1946). *Crónica del halconero de Juan II* (Colección de crónicas españolas; 8). Madrid: Espasa-Calpe.
- Carriazo y Arroquia, J. (1940). *Crónica de Don Álvaro de Luna, Condestable de Castilla, Maestre de Santiago*. Espasa Calpe.
- Carriazo y Arroquia, J., García, M., & González Jiménez, M. (2009). *Hechos del condestable Don Miguel Lucas de Iranzo : (crónica del siglo XV)* (Ed. facs.). Espasa Calpe.
- Catastro de Ensenada (1752), Archivo Histórico Provincial de Granada.
- Chabana, & Chabana, Mohammed Kamal. (1977). *Mi`yar al-ijtiyar fi dikr al-ma`ahid wa-l-diyar. Rabat*]: Instituto Universitario de la Investigación Científica.
- Fernández Montesinos, M. (1990). *Soto de Roma (Fuentevaqueros) 1753 : según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*. Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria.

- Gamal Abdul Nasir Zakaria. (1974). *La España musulmana en la obra de Yaqut (s. XII-XIII): repertorio enciclopédico de ciudades, castillos y lugares de al-Andalus : extraído del Mu'yam al-buldan (diccionario de los países)*. Universidad de Granada, Seminario de Historia del Islam.
- Henríquez de Jorquera, F., Gan Giménez, P., Marín Ocete, A., & Moreno Garzón, L. (1987). *Anales de Granada: descripción del reino y ciudad de Granada, crónica de la Reconquista (1482-1492), sucesos de los años 1588 a 1646* (Ed. facs. / preparada según el manuscrito original por Antonio Marin Ocete ; estudio preliminar por Pedro Gan Jiménez ; índice por Luis Moreno Garzón). Vol. 1. Universidad de Granada.
- Henríquez de Jorquera, F., Gan Giménez, P., Moreno Garzón, L., & Marín Ocete, A. (1987). *Anales de Granada: descripción del reino y ciudad de Granada, crónica de la Reconquista (1482-1492), sucesos de los años 1588 a 1646* (Ed. facs. / preparada según el manuscrito original por Antonio Marin Ocete ; estudio preliminar por Pedro Gan Jiménez ; índice por Luis Moreno Garzón). Vol. 2. Universidad de Granada.
- Ibn Faḍl Allāh al-ʿUmarī, A., & Gaudefroy-Demombynes, M. (1927). *Masalik el absar fi mamalik el amsar I. L'Afrique, moins l'Egipte* (Bibliothèque des géographes arabes ; 2). Paris: Librairie Orientaliste Paul Geuthner.
- Idrīsī, M. (1974). *Geografía de España* (Textos Medievales, 37) Anubar ediciones, Valencia: Universidad de Valencia (original publicado en el c 1154 d. C.)
- Levi Della Vida, G. (1933), "Il regno di Granata nel 1465-66 nei Ricordi di un viaggiatore egiziano", *Al-Andalus*, I (1933).
- López, T., Segura Graiño, C., Álvarez Santaló, L., Miguel Rodríguez, J., & Domínguez Ortiz, A. (1989). *Diccionario geográfico de Andalucía*. Don Quijote.
- López López, A. (1991). *Un tratado agrícola andalusí anónimo (Kitab fi tartib awqat al-girasa wa-l-magrusat): edición, traducción y estudio con glosario*. Granada: Universidad de Granada.
- Maestro González, M. (1963). *Kitab ar-Rawd al-mi`tar* (Textos medievales; 10). Valencia: Gráficas Bautista.
- Madoz, P., & Bosque Maurel, J. (1987). *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de Andalucía*. Granada (Ed. facs.). Ámbito.
- Madoz, P. (1987). Granada (Ed. facs.]. ed., *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Valladolid: Ambito.

- Mármol Carvajal, L. del, Prieto, F., & Vico, A. de. (1797). *Historia de la rebelión y castigo de los moriscos del reyno de Granada... / hecha por Luis del Marmol Carvajal...; tomo I*. Madrid: en la imprenta de Sancha.
- Mármol Carvajal, L. del, Prieto, F., & Vico, A. de. (1797). *Historia del rebelión y castigo de los moriscos del reyno de Granada... / hecha por Luis del Marmol Carvajal...; tomo II*. Madrid: en la imprenta de Sancha.
- Molina López, Casciaro, & Casciaro, José María. (2010). *Historia de los reyes de la Alhambra: El resplandor de la luna llena acerca de la dinastía nazarí = (Al-Lamha al-badriyya) (2ª ed. act.] ed.)*. Granada: Universidad.
- Moreno Trujillo, M. (2005). *La memoria de la ciudad: el primer libro de actas del Cabildo de Granada (1497-1502)*. Universidad de Granada.
- Münzer, & Puyol Alonso. (1924). “Viaje por España y Portugal: En los años 1494 y 1495”. *revista de archivos, bibliotecas y museos*. Madrid. págs. 192.
- Obra Sierra, J. (2011). *Correspondencia de Hernando de Zafra*. Universidad de Granada.
- Pulgar, F. (1780). *Crónica de los Señores Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel de Castilla y de Aragón*. Valencia: En la Imprenta de Benito Monfort.
- Rosell, & Rosell, Cayetano. (1877). *Crónicas de los reyes de Castilla: Desde Don Alfonso el Sabio, hasta los Católicos Don Fernando y Doña Isabel*. Madrid: M. Rivadeneyra.
- Salvá, M., & Sainz de Baranda, P. (1847). *Colección de documentos inéditos para la historia de España: tomo XI*. Imprenta de la Viuda de Calero.
- Sánchez Martínez, Manuel. (2011). *La cora de Ilbira (Granada y Almería) en los siglos X y XI, según al-Udri (1003-1085)*.
- Seco de Lucena Paredes. (1961). *Documentos árabe-granadinos*. Madrid: Instituto de Estudios Islámicos.
- Simonet, F. (1979). *Descripción del Reino de Granada sacada de los autores árabigos, 711-1492...* (Ed. facs.). Apa-Oriental Press.
- Valera, D., & Carriazo y Arroquia, J. (1927). *Crónica de los Reyes Católicos*. Centro de Estudios Históricos.

Bibliografía

- Almagro Gorbea, A. (1991). “La torre de Romilla. Una torre nazarí en la vega de Granada”, *Al-qantara: Revista de estudios árabes*, 12 (1). págs. 225-250

- Álvarez de Morales, C. (2014), “Abd al-Bāsiṭ visita el Reino de Granada”, *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, Granada. págs. 87-92
- Arcas Campoy, M. (1999). “Cadíes y alcaides de la frontera oriental nazarí (s. XV)”. *Al-Qanṭara*. Vol. 20, Nº 2, págs. 487-501.
- Bosque Maurel, J. (1956). “Geografía urbana de granada”. *Estudios Geográficos*, Vol. 17, Nº 64, págs. 461-473.
- Bosque Maurel, J., & Ferrer Rodríguez, A. (1999). *Granada, la tierra y sus hombres*. Universidad de Granada.
- Bloch, M., Bloch, E., Le Goff, J., Zaslavsky, D., & Jiménez, M. (2001). *Apología para la historia, o, El oficio de historiador* (2a. edición revisada.). Fondo de Cultura Económica.
- Camarero Castellano, I. (2020). “Nuevos datos sobre la almunia nazarí: revisión de la descripción de Granada Ibn Al-Jaṭīb”. *Estudios sobre patrimonio, cultura y ciencias medievales*, Nº 22, 2020, págs. 87-138.
- Carvajal López, J. C. (2007). *El poblamiento altomedieval en la Vega de Granada a través de su cerámica*. Granada: Universidad de Granada
- Cuevas Pérez, José. (1996-1997), “En torno a dos fortalezas granadinas llamadas “Tájara””, *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, Nº. 10-11. Págs. 93-114.
- Cuevas Pérez, J. (2005) “La toponimia de la Vega de Granada según la Crónica del «Halconero»”, *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, Nº. 17. págs. 169-210.
- Cortes Peña, A. y Vincent, B. (1986) “La época moderna, siglos XVI, XVII y XVIII”, *Historia de Granada*, tomo III, Granada.
- Espinar Moreno, M. y Quesada Gómez, M.^a D. (1996-1997) “Documentos árabe-granadinos traducidos por Alonso del Castillo en 1565-1566”. *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*. N.º 10-11. págs. 229-256.
- Espinar Moreno, M. (1990). “Consideraciones sobre el regadío de la Vega de Granada. Repartimientos musulmanes (siglos XII-XVI)”. *Chronica nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*. Nº 18, págs. 121-154
- Espinar Moreno, M. (1993-1994). “Escrituras árabes romanceadas sobre la acequia de Ainadamar (siglos XIV - XVI)”. *Sharq Al-Andalus: Estudios mudéjares y moriscos*, Nº

10-11, 1993-1994 (Ejemplar dedicado a: Homenaje a María Jesús Rubiera Mata), págs. 347-371

- Espinar Moreno, M. (1997). “Escrituras árabes inéditas del siglo XV romanceadas por Alonso del Castillo”. *Miscelánea de estudios árabes y hebraicos. Sección Árabe-Islam*, Vol. 46, págs. 29-48.
- Espinar Moreno, M. (2001). *Medina Elvira. Ciudad para la arqueología granadina*. Granada: Método.
- Espinar Moreno, M. (2018). *Estudios sobre aguas de Granada y el Albaicín*. Hum-165 libros epccm.cpm
- Espinar Moreno, M. (2019). *Granada y las aguas del Darro*. LibrosEPCCM
- García San Juan, A. (2002). *Hasta que Dios herede la tierra: los bienes raíces en al-Andalus (siglos X-XV)*. Universidad de Huelva.
- Garrido Atienza, M., & Espinar Moreno, M. (1990). *Los Alquezáres de Santafé* (Ed. facs.). Universidad de Granada.
- Garrido Atienza, M., & Universidad de Granada. (1893). *Los Alquezáres de Santafé*. Granada: Universidad.
- Hartley, L. P. (1958). *The Go-between*. Penguin.
- Hernández Benito, P. (1990). *La Vega de Granada a fines de la Edad Media según las rentas de los Habices*. Diputación Provincial de Granada.
- Hernández Benito, P. (1995). “La ocupación territorial del reino de Granada y el linaje de los Bobadilla y Peñalosa”. *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, Nº. 9, págs. 85-108.
- Hernández Benito, P. (1996). “Alcabalas y diezmos. Economía y estructura del poblamiento en la Vega de Granada a través de las fuentes fiscales castellanas (1501-1506)”. *Arqueología y territorio Medieval*, Nº. 3. págs. 65-90.
- Jiménez Mata, M. (1987). *La Granada islámica: contribución a su estudio geográfico-político-administrativo a través de la toponimia*. Granada: Universidad de Granada.
- Jiménez Mata, M., Bosch Vilá, J., & Molina López, E. (1987). *La Granada islámica: contribución a su estudio geográfico-político-administrativo a través de la toponimia*. [s.n.].

- Jiménez Alarcón, M. y Álvarez de Morales Ruiz Matas, C. (1996-1997), “La Huerta del Rey Moro. Noticias de la Granada nazarí a través de documentos romanceados”, *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, N.º 10-11. págs. 115-132.
- Jiménez Serrano, B., & Serrano Gutiérrez, J. (2004). *El Catastro del Marqués de la Ensenada en el antiguo Reino de Granada*. Junta de Andalucía, Consejería de Cultura.
- Ladero Quesada, M., & Instituto Jerónimo Zurita de Historia. (1968). *La repoblación del reino de Granada anterior al año 1500*. Madrid: CSIC. Instituto Jerónimo Zurita.
- Ladero Quesada, M. A. (1979). *Granada, historia de un país islámico: (1232-1571)* (2a ed. rev.). Gredos.
- Lapresa Molina, E. (1979). *Santafé: historia de una ciudad del siglo XV*. Universidad de Granada.
- López de Coca Castañer, J. A. (1980) “El Reino de Granada, 1354-1501”. En Varios, *Historia de Andalucía*, vol. III, Andalucía del Medievo a la Modernidad (1350-1504), Barcelona.
- Malpica Cuello, A. (1981) *El Consejo de Loja (1486-1508)*. Universidad de Granada. Granada.
- Malpica Cuello, A. (1996). “El paisaje vivido y el visto. Asentamientos y territorio en el Reino de Granada al final de la Edad Media”. *Arqueología medieval*, N.º. 4. Págs. 37-58.
- Malpica Cuello, A. y May, T. (1997). “La prospección y los recursos naturales. El paisaje vegetal de la zona de Salobreña”, *La prospección arqueológica: Segundos Encuentros de Arqueología y Patrimonio*, Salobreña, del 15 al 17 de octubre de 199 / coord. por Domingo Armada Morales. págs. 185-224.
- Molina López, E. y Jiménez Mata, M.^a C. (2001). “La propiedad de la tierra en la Vega de Granada a finales del siglo XV: el caso de Alitaje”, *Anaquel de Estudios Árabes*, N.º. 12, págs. 449-480.
- Martínez Vázquez, L. (2016). *La vega de Granada: Transformación y cambio de los paisajes entre el Reino Nazarí y el Reino de Granada*. Universidad de Granada.
- Ocaña Ocaña, C. (1973). “La vega de Granada: síntesis geográfica”. *Cuadernos geográficos de la Universidad de Granada*. N.º. 2. págs. 5-40.
- Ocaña Ocaña, C. (1974). *La Vega de Granada: Estudio geográfico*. Granada: Instituto de Geografía Aplicada del Patronato "Alonso de Herrera" (CSIC); Caja de Ahorros de Granada.

- Orfila Pons, M., Maeso Taviro, C., Sánchez López, E., Moreno Pérez, S. (2011-2012), “La ocupación rural de la Vega de Granada. Villae, aceite y vino”, *Anales de Prehistoria y Arqueología*, Nº 27-28. (Ejemplar dedicado a: De vino et oleo Hispaniae. Areas de producción y procesos tecnológicos del vino y el aceite en la Hispania romana. Coloquio Internacional / coord. por José Miguel Noguera Celdrán, Juan Antonio Antolinos Marín), págs. 421-429
- Orihuela, A. y García-Pulido, L. J. (2008). “El suministro de agua en la Granada islámica”. *Ars Mechanicae: Ingeniería Medieval de España*. Coord. Pedro Navascués Palacio. CEHOPU- Fundación Juanelo Turriano, Madrid. Págs. 143-150
- Padilla Mellado, L. L. (2019) *Libro de Habices de las Iglesias de Granada y la vega. Año de 1505. (Traslado de 1753)*. Granada.
- Peinado Santaella, R.G. (1996-1997) “Una aportación documental sobre el poblamiento, el paisaje agrario y la propiedad de la tierra de dos alquerías de la Vega de Granada: Chauchina y el Jau a finales del período nazarí”. *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*. N.º 10-11. págs. 19-92
- Rodríguez Gómez, M.^a y Domínguez Rojas, S. M.^a. (2008). “La compraventa de fincas urbanas en la Granada del siglo XV a través de dos documentos notariales árabes”. *Anaquel de Estudios Árabes*, Nº.19. págs. 175-199.
- Rodríguez Gómez, M.^a D. (2008). “Al otro lado de la muralla: dos documentos notariales árabes granadinos sobre Almanjáyar, (Granada, 1499)”, *Miscelania de Estudios Árabes y Hebraicos*. Sección Árabe-Islam. Nº. 57. págs. 295-319.
- Rodríguez Gómez, M.^a D. y Vidal-Castro, F. (2014). “Alcaides, propiedades y patrimonio real en el Alitaje (Granada): otro documento árabe de la Catedral de Granada de 1473-1474”, en F. Toro Ceballos y J. Rodríguez Molina (coord.), *Estudios de Frontera*. 9. Economía, derecho y sociedad en la frontera. Homenaje a Emilio Molina López. Págs. 691-709. Jaén: Diputación Provincial.
- Seco de Lucena, L. (1947) “Sultana madre de Boabdil”, *Al-Andalus: Revista de las Escuelas de Estudios Árabes de Madrid y Granada*, Vol. 12, Nº 2. Págs. 359-390.
- Seco de Lucena Paredes, L. (1961). *Documentos arábigo-granadinos*. Instituto de estudios islámicos.
- Serrano Belinchón, J. (2000). *El condestable: De la vida, prisión y muerte de don Álvaro de Luna* (Scripta academiae; 10). Guadalajara: AACHE Ediciones.

- Szmolka Clares, J. (1977-1978). “La reactivación de la economía granadina a raíz de la conquista”, *Anuario de Historia Contemporánea*, Nº 4-5. págs. 127-150.
- Trillo San José, C. (1994). *La Alpujarra antes y después de la conquista castellana*. Universidad de Granada
- Trillo San José, C. (2004). *Agua, tierra y hombres en al-Andalus: la dimensión agrícola del mundo nazarí*. Grupo de Investigación “Toponimia, Historia y Arqueología del Reino de Granada.”.
- Trillo San José, C. (2011). “La ganadería en el reino de Granada. transformación de una actividad económica del dominio islámico al cristiano”. *La pastorizia mediterranea: storia e diritto (secoli XI-XX)* / Antonello Mattone (aut.), Pinuccia Franca Simbula (aut.), Págs. 629-643.
- Trillo San José, C.; 2017, “La Vega de Granada al final de la Edad Media (siglos XIV-XVI): almunias versus alquerías” *Reti Medievali Rivista*, 18 (2). Págs. 123-148.
- Trillo San José, C. (2020), *La Vega de Granada a partir de documentación árabe romanceada inédita (1457-1494): Estudio, edición e índices*. Finnish Academy of Science and Letters.
- Vallvé Bermejo, Joaquín (1976): "Notas de metrología hispano-árabe. El codo en la España musulmana", *Al-Andalus*, 41:2, Págs.339-354.
- Vidal Castro, F., & Rodríguez Gómez, M. D. (2020). “Sobre ganadería nazarí: los abrevaderos en las actas notariales y un documento árabe de compraventa de 1474”. En F. Toro Ceballos (coord.), *Estudios de Frontera. 11. La realidad bifronte de la frontera*. Homenaje a Carmen Argente del Castillo Ocaña, Jaén: Diputación Provincial. Págs. 475-491.
- Villanueva Rico, M.^a C. (1961). *Habices de las mezquitas de la ciudad de Granada y sus alquerías*. Instituto Hispano-Árabe de Cultura.
- Villanueva Rico, M. del C. (1966). *Casas, mezquitas y tiendas de los habices de las iglesias de Granada*. Instituto Hispano-Árabe de Cultura.

Webgrafía

- Adalid. (2021, 6 de julio). *Wikipedia, La enciclopedia libre*. Fecha de consulta: 07:16, agosto 2, 2021 desde <https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Adalid&oldid=136830926>.

- Alfaquí. (2021, 6 de julio). *Wikipedia, La enciclopedia libre*. Fecha de consulta: 18:28, agosto 1, 2021 desde <https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Alfaqu%C3%AD&oldid=136825608>.
- Almocadén. (2021, 18 de enero). *Wikipedia, La enciclopedia libre*. Fecha de consulta: 07:09, agosto 2, 2021 desde <https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Almocad%C3%A9n&oldid=132504062>.
- Beltran Lavador, R. (s.f) Pero Carrillo de Huete, en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biografico electrónico* (en <http://dbe.rah.es/biografias/48679/pero-carrillo-de-huete>).
- Cadí. (2020, 12 de noviembre). *Wikipedia, La enciclopedia libre*. Fecha de consulta: 18:31, agosto 1, 2021 desde <https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Cad%C3%AD&oldid=130866386>.
- Hernández Amez, V (2002). «[Mujer y santidad en el siglo XV: Álvaro de Luna y El Libro de las virtuosas e claras mugeres](#)». *Archivum: Revista de la Facultad de Filología* (52-53)
- Jeque. (2021, 6 de julio). *Wikipedia, La enciclopedia libre*. Fecha de consulta: 18:25, agosto 1, 2021 desde <https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Jeque&oldid=136826200>.
- López de Coca Castañer, J.E. (s.f) Hernandez de Zafra, en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biografico electrónico* (en <http://dbe.rah.es/biografias/17092/hernando-de-zafra>).
- Punica granatum. (8 de febrero de 2021). En *Wikipedia*. https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Punica_granatum&oldid=133060220
- Ponton Gijon, G. (s.f) Fernando del Pulgar, en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico* (en <http://dbe.rah.es/biografias/10435/fernando-de-pulgar>).
- Qaysies. (10 de octubre del 2014). *Gran Enciclopedia de España Online*. Consultado el 21 de junio del 2021 a las 11:06 en <https://gee.enciclo.es/articulo/qaysies>.
- Rábade Obradó, M. del P. (s.f) Diego Enríquez del Castillo, en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico* (en <http://dbe.rah.es/biografias/6691/diego-enriquez-del-castillo>).
- Real Academia Española. (s.f.). Algorfa. En *Diccionario de la lengua española*. Recuperado en 05 de julio de 2021, de <https://dle.rae.es/algorfa>.

- Real Academia Española. (s.f.). Patronímico/a. En *Diccionario de la lengua española*. Recuperado en 06 de julio de 2021, de <https://dle.rae.es/patron%C3%ADmico>.
- Ruiza, M., Fernández, T. y Tamaro, E. (2004). Biografía de Diego de Valera. En *Biografías y Vidas. La enciclopedia biográfica en línea*. Barcelona (España). Recuperado de https://www.biografiasyvidas.com/biografia/v/valera_diego.htm el 8 de marzo de 2021. (Solo Consulta)
- Tena Tena, P. (s.f) Luis de Marmol y Carvajal, en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico* (en <http://dbe.rah.es/biografias/11683/luis-de-marmol-carvajal>).
- Ulema. (2021, 6 de julio). *Wikipedia, La enciclopedia libre*. Fecha de consulta: 18:35, agosto 1, 2021 desde <https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Ulema&oldid=136826384>.
- Visir. (2021, 6 de julio). *Wikipedia, La enciclopedia libre*. Fecha de consulta: 07:12, agosto 2, 2021 desde <https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Visir&oldid=136825297>.

ANEXO

Índice de Imágenes

| | |
|--|----|
| Figura 1. Principales sierras y pasos. | 22 |
| Figura 2. Principales Zonas de Regadío en la Vega de Granada | 24 |
| Figura 3. La red hidráulica de la Vega sobre la fotografía aérea actual. | 25 |
| Figura 4. Croquis anónimo de distribución de aguas de la Acequia de Aynadamar y otras que surten a Granada..... | 38 |
| Figura 5. Distancia de Medina Elvira a Granada..... | 45 |
| Figura 6. Cuadro sinóptico sobre las cualificaciones geográfico-administrativas en el Reino Nazarí..... | 57 |
| Figura 7. Paso de las tropas castellanas de Antequera a Puerto Lopez hasta Íllora. ... | 66 |
| Figura 8. Paso de las Tropas de Íllora a un lugar cercano a las murallas de la ciudad de Granada, y de ahí, se asienta el Real cerca de la Villa de Táxara (Castillo de Tajarja)..... | 68 |
| Figura 9. Incursión de 1431 d. C..... | 69 |
| Figura 10. Incursión a finales de junio de 1481 d. C. | 71 |
| Figura 11. Incursión de Don Fernando el Católico en la Vega de Granada para abastecer Alhama. Año de 1483 d. C. | 81 |
| Figura 12. Incursión de los Reyes Católicos en la Vega de Granada. Toma de Loja, Íllora, Moclín, Colomera, Alhendín y Torre de Benalaxar. Año de 1486 d. C. | 83 |
| Figura 13. Aprovisionamiento de Alhama 1482 d. C. | 89 |

| | |
|---|-----|
| Figura 14. <i>Asedio de las villas de Íllora, Montefrío y Tajara</i> | 91 |
| Figura 15. <i>Abastecimiento de Alhama, ataque de Cacán, La Malaha, Alhendín, zonas alrededor de la ciudad de Granada y centro de la vega.</i> | 93 |
| Figura 16. <i>Incursión de los Capitanes de Frontera en la Vega de Granada.</i> | 95 |
| Figura 17. <i>Posible ubicación de la Huerta del Rey Moro en el Mapa topográfico de la ciudad de Granada, relacionado por Francisco Dalmau en 1796 d. C.</i> | 97 |
| Figura 18. <i>Incursión en la Vega de Granada. División del ejército castellano y ataque simultaneo de Montefrío y la Vega de Granada.</i> | 98 |
| Figura 19. <i>Localización actual del abrevadero del Alitaje.</i> | 127 |
| Figura 20. <i>Mapa de los lugares de la Vega noroccidental de Granada en época nazarí.</i> | 141 |
| Figura 21. <i>Mapa de la Vega de Granada</i> | 145 |
| Figura 22. <i>Áreas aproximadas de las parroquias establecidas por la bula de erección de la Iglesia de Granada (año 1500 d. C.)</i> | 172 |
| Figura 23. <i>Municipios con APEOS del Reino de Granada.</i> | 173 |
| Figura 24. <i>Cortijo de Romilla y La Paz.</i> | 181 |
| Figura 25. <i>Cortijo de Romilla y La Paz.</i> | 181 |
| Figura 26. <i>Cortijo de Zijueta.</i> | 182 |
| Figura 27. <i>Cortijo de Zijueta.</i> | 183 |
| Figura 28. <i>Cortijo de Chauchina.</i> | 184 |
| Figura 29. <i>Real Soto de Roma.</i> | 185 |
| Figura 30. <i>Real Soto de Roma.</i> | 186 |
| Figura 31. <i>Real Soto de Roma.</i> | 187 |
| Figura 32. <i>Real Soto de Roma.</i> | 188 |
| Figura 33. <i>Real Soto de Roma.</i> | 189 |
| Figura 34. <i>Real Soto de Roma.</i> | 190 |
| Figura 35. <i>Cortijo de Láchar</i> | 192 |
| Figura 36. <i>Cortijo las Piedras.</i> | 193 |
| Figura 37. <i>Cortijos de Láchar y Las Piedras</i> | 194 |
| Figura 38. <i>Cortijo de Tajarxa y Las Chozas.</i> | 195 |
| Figura 39. <i>Vista del Cortijo de Atarfe con Sierra Elvira al fondo.</i> | 196 |
| Figura 40. <i>Villa de Íllora.</i> | 197 |
| Figura 41. <i>Lugar de Maracena y su vega</i> | 198 |
| Figura 42. <i>Lugar de Maracena y su vega.</i> | 199 |
| Figura 43. <i>El Soto de Roma por Cosme de Médicis en su Viaje por España.</i> | 201 |
| Figura 44. <i>Santa Fé según Cosme de Médicis en sus Viajes por España.</i> | 203 |
| Figura 45. <i>Pinos de la Puente de Cosme de Médicis en sus Viajes por España.</i> | 205 |
| Figura 46. <i>Plano de Cúllar y Ambroz.</i> | 209 |
| Figura 47. <i>Mapa de la ciudad de Loja.</i> | 210 |
| Figura 48. <i>Mapa de Santa Fe.</i> | 211 |
| Figura 49. <i>Distancia en leguas entre las distintas poblaciones que forman el P.J. de Santa Fe.</i> | 223 |
| Figura 50. <i>Mapa del Soto de Roma.</i> | 227 |

| | |
|---|-----|
| Figura 51. <i>Imagen en la que aparece un secadero de tabaco adosado a la Torre de Roma. Año 1970.</i> | 228 |
| Figura 52. <i>Torre de Roma con cultivos a su alrededor.</i> | 229 |

Índice de Tablas

| | |
|--|-----|
| Tabla 1. <i>Topónimos de la Vega desde época nazarí hasta la actualidad, terminología geográfico-administrativa y principales construcciones.</i> | 58 |
| Tabla 2. <i>Erección parroquial granatense de 1501, zona oeste de la comarca de la Vega de Granada</i> | 170 |
| Tabla 3. <i>Listado de Pueblos del Reino de Granada con APEOS.</i> | 174 |

